



El Auxiliar Médico Español



TOS ASMA DISNEA



FORMULA
 Eucalipto...
 Citrono... 1 gr
 Terpeno...
 Terpenol...
 Benzato 7
 Cinnamon 7 grm.
 Sódico...
 Helénico... 0.02
 Fosfato de
 codeína... 0.05



Estos síntomas que acompañan siempre a casi todas las afecciones de las vías respiratorias, se atenúan y ceden con EUBRONQUIOL, medicación balsámico-antiséptica, compuesta de terpenos y alcanfores que se eliminan directamente por la mucosa traqueobronquial.

EUBRONQUIOL

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO



Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONER,
 Rosalia de Castro, 31

Apartado 501 - MADRID

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES
PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual: SEIS PESETAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 - TELÉFONO 1162 - ZARAGOZA

Publicada por:

ANGEL SANTACRUZ BROTO
PEDRO PEREZ MARTINEZ, "PÉREZ DE CIEZA"
MANUEL HUESO PIAZUELO, "SANCHO HIDALGO"



CUERPO DE REDACCIÓN Y PRINCIPALES COLABORADORES

Sección profesional:

ALVAREZ BOTE, Joaquín (Córdoba).	GONZÁLEZ INIESTA, Fernando (Toledo).
BIEDMA HERNÁNDEZ, Alvaro (Pamplona).	LÓPEZ BLASCO, Juan (Teruel).
BROTONS GIL, Vicente (Almería).	LÓPEZ GARCÍA, Luis (Madrid).
CALVO PEDRERO, Juan M. (Sevilla).	MARZO CARSI, Enrique (Valencia).
CASTILLO CONTE, Rufino (Zaragoza).	NOGUÉS ORTIZ, Enrique (Huesca).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, José (Barcelona).	NAYA CASEDEMONT, Pascual (Huesca).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, Alfredo (Barcelona).	ORTIZ APARICIO, Fernando J. (Palencia).
FERNÁNDEZ CARRIL, Rafael (Madrid).	PIQUER LAPUENTE, Alfonso (Zaragoza).
FERNÁNDEZ DE GOROSTOLA, Alejandro (Bilbao).	SÁNCHEZ PÉREZ, Leonardo (Madrid).
FERREIRA LAYUNTA, Manuel (Teruel).	SÁNCHEZ DEL ROSAL, Antonio (Málaga).
GARCÍA LAGO, Ricardo (Coruña).	SANCHO VILLA, Venancio (Madrid).
	TRÁPAGA SÁNCHEZ-BRAVO, Luis (Madrid).
	VILLAR, Paulino (Guadalajara).
	ZAPATER IBÁÑEZ, Daniel (Teruel).

Colaboración Científica y Sanitaria:

Doctores:	FERNÁNDEZ ALDAMA, Manuel.
ALBACETE FRAILE, Jesús.	GOTA GALLIGO, Antonio.
ALGORA GORBEA, José.	MATEO LINARES, Joaquín.
ESCOLAR, Gregorio (Farmacéutico)	

Amplia información de las actividades del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de practicantes y de los diferentes colegios de España.

Diríjase toda la correspondencia a nombre de D. Angel Santacruz Broto.

A medida
que el
invierno
avanza

... el médico tiene que hacer
frente a innumerables casos
de

Trastornos Agudos de las Vías Respiratorias

En el tratamiento del

RESFRIADO SIMPLE • LA INFLUENZA • LA BRONQUITIS

y las enfermedades del pecho, como la pulmonía, la Antiphlogistine es un remedio apropiado y eficaz.

La acción fisiológica de la Antiphlogistine en las zonas inflamadas produce una hiperemia que obra como agente descongestivo, analgésico y correctivo; estimula la eliminación de los productos tóxicos, y mejora el cuadro clínico en general.

ANTIPHLOGISTINE

Solicite muestra y literatura

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.

163 Varick Street, Nueva York, E.U.A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

Hijos del Dr. Andreu, calle de Folgarolas, 17 - Barcelona
La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España



Al despertar
'SAL DE FRUTA' ENO ('FRUIT SALT')
Regula el organismo



SUMARIO

Página de honor.—La novedad del año 1936, por *Gregorio Escolar*.—Balance anual, por *Vicente Brotóns Gil*.—Nuestros valores: *Fernández Carril*, gobernador, por *Sancho-Hidalgo*.—La Sanidad debe pasar al Estado, por *Luciano Sánchez*.—Homenaje: Las Clases sanitarias de Almería a nuestro compañero y colaborador don *Vicente Brotóns*.—*Gaceta de Madrid*: Convocatoria de oposiciones para practicantes de Dispensarios Antituberculosos.—Ley de Coordinación: Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades Sanitarias provinciales (continuación).

SECCIÓN CIENTÍFICA: Pequeños padecimientos del pie, por *Fernando Romanos Ibáñez*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Labor del Comité Ejecutivo.

SECCIÓN INFORMATIVA DE LOS COLEGIOS: Huesca, Jaén, Madrid, Navarra, Segovia, Teruel, Valencia, Zaragoza.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Opiniones sobre EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Correspondencia. Carta abierta. Matrimonio. Necrología. Última hora.

PÁGINA DE HONOR



Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril

nuevo gobernador civil de Soria

Espíritu selecto, inteligente luchador, entusiasta e incansable, triunfa en política como triunfó al frente de nuestra clase en su venturosa gestión federativa. «EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL» festeja como cosa propia este su nombramiento y le desea aciertos en su cargo.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MÁLAGA

MATERMAX

Leche maternizada MAX en polvo

Especialmente preparado para la lactancia artificial o mixta. Desecado a baja temperatura conserva los fermentos y vitaminas. Por su composición química es la leche que más se asemeja a la de la mujer.

SE ELABORA EN TRES NÚMEROS:

- N.º 1 para el primer trimestre.
" 2 para el segundo trimestre.
" 3 para el tercero y siguientes trimestres.

FÁBRICA Y LABORATORIO

de productos dietéticos:

MAX F. BERLOWITZ

Madrid (14) - Apartado 595 - Alameda, 14

MUESTRAS Y LITERATURA
A PETICIÓN DE LA CLASE
MÉDICA

Representante en Zaragoza:
DON ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, núm. 39

BARACHOL

Arsénico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases. Cura la sarna sin baños ni desinfección de ropas aplicando la pomada únicamente en las manos

Da excelente resultado en el tratamiento de Eczemas y Erupciones rebeldes: Granos, Herpes. Afecciones del cuero cabelludo. Suprime el prurito

Laboratorios FAUS
VILLAFRANCA DE ORIA (Guipúzcoa)

INSTITUTO

Baños de Vapor,
Masajes, Corrientes,
Duchas, etc., etc.

**ANTIRREUMÁTICO
Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11
Teléfono 5025
ZARAGOZA

La novedad del año 1936

Al desear grandes felicidades a los lectores de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, les deseo también grandes progresos y rendimientos en su carrera y que todo esto vaya unido en el bienestar de las familias.

Este deseo mío no es ninguna novedad. La novedad a que yo aspiro, la novedad que yo deseo, es la de que pudiera tener la Sanidad dentro del venidero año en una transformación radicalísima en sus procedimientos evolutivos y en su merecido progreso. Novedad que podría consistir en un pase definitivo de la Sanidad al Estado. En una tranquilidad que necesita el sanitario para dedicar sus actividades cerebrales al estudio y al rendimiento de la modernidad en todo lo que afecta al ejercicio de su profesión. Novedad sería desterrar para siempre todas esas fobias municipalistas que se han desencadenado sobre nuestros hermanos sanitarios. Lucha verdaderamente inconcebible de que vienen haciendo galas y guerra sin cuartel, alcaldes y secretarios, Diputaciones y otras entidades, y novedad sería también que todo ello cesase por un bien entendido espíritu de comprensión y de reconocimiento de los valores positivos y científicos de la Nación, que son los únicos que dan un rendimiento que en las balanzas de las vidas se tiene que sentir. Y novedad sería que hacia el sanitario existiera ese respeto y consideración que le corresponde a su categoría científica de estar en un nivel distinto al resto de la Humanidad. Y con estas novedades podríamos entrar en un año nuevo; pero nuevo de verdad, nuevo con verdaderas novedades.

Este es mi deseo, y para llegar a él todas las actividades son necesarias: actividades sanitarias, actividades científicas, actividades progresivas, y éstas las puede consolidar una perfecta unión en el ejército sanitario. Se pierde inútilmente el intenso fluído de las ideas y de las energías y no se recoge en ningún sector sanitario nada que tienda a crear una unión estrecha, fuerte y consolidada. Nuestras internas luchas, nuestros personalismos antiguos y constantes, nos hacen vivir en un aislamiento colectivo, que es verdaderamente suicida para el porvenir profesional, y esa sería una verdadera novedad, el que todos nosotros, conscientes por un espíritu de conservación, entendiéramos y comprendiéramos de una vez, que para salvar la Patria sanitaria hay necesidad antes de crear un verdadero patriotismo sanitario, y con estas novedades podrían hacerse los cimientos donde se construyera el verdadero edificio de saneamiento, de unión, de fortaleza y de poderío.

Vayamos, pues, compañeros todos, a trabajar por el pase definitivo de la Sanidad al Estado, y a mezclarnos y a unirnos para consolidar nuestro prestigio y para aumentarlo con nuestra ciencia y con el bien que hacemos a la Humanidad. Y de conseguir esto sería la más trascendental novedad de 1936.

Sevilla, enero de 1936.

GREGORIO ESCOLAR.
Farmacéutico

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Independencia, núm. 6 - Zaragoza

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Dr. A. PÉREZ ALBERT

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

Dr. Francisco A. Cepa García

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

JESUS SARDAÑA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 24, pral. dcha.
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

ANTEOJOS

que conservan y mejoran la
vista, comprados al óptico
que os ha servido siempre

JULIAN JARQUE

INDEPENDENCIA, 18
(Porches del Pasco)
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

Almorranas - Varices - Úlceras

Curación radical - Sin operación

Dr. Jaime Ledesma

Especialista del Hospital de la Cruz Roja
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

Enrique de la Figuera

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

Orencio Cítoler Sesé

ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º

(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

Dr. BELÍO

Consulta
de dos y media a seis

Especialista en
enfermedades de

COSO, 82, 2.º

ZARAGOZA

Estómago
Intestinos
Hígado

B a l a n c e a n u a l

El año de 1935 toca a su fin y hemos de dedicarle un recuerdo de gratitud, ya que su vigencia nos trajo el Reglamento de Practicantes de Asistencia pública, texto legal redentorista de los compañeros rurales a quienes en todo momento rendimos gratitud, porque ellos son la vanguardia contra la cual combaten nuestros más fieros enemigos: los profesionales de la política.

Tareas interminables nos ha deparado el año 1935; sinsabores y alegrías; esperanzas y desencantos han sido su fruto constante. Vigencia de la Ley de Coordinación; aplazamiento y suspensión; publicación de sus Reglamentos; protestas violentas de Ayuntamientos y Diputaciones; defensas acaloradas de sanitarios interesados y actitud resuelta unas veces y claudicante otras de los gobernantes que durante el interminable año pasaron por las poltronas ministeriales. Desigualdad de trato en las diferentes provincias; interpretación caprichosa en unas; cumplimiento exacto en otras. Destacándose sobre todas estas irritantes preferencias, la obra cumbre de unos compañeros que consiguen ver publicado el Reglamento de Practicantes titulares. Y esta sola alegría compensa cuantas tristezas tuvimos. ¡Ya son algo nuestros camaradas rurales! Ya son Cuerpo Nacional, quienes no tenían derecho a nada por su diseminación. Quinquenios, licencias, permutas, excedencias y demás derechos de todo funcionario les son reconocidos a los Practicantes rurales. Albricias para nuestra clase y aplausos para nuestros dirigentes. Gratitud obligada al legislador y nueva época de intenso trabajo para los que el afecto de

unos compañeros nos llevó a sitios representativos.

Y con este preámbulo y ambiente propicio, comenzó su reunión reglamentaria la Junta consultiva de la Federación Nacional de Practicantes. Discusiones serenas, mesuradas y homenajes merecidos al Comité ejecutivo. Fueron desfilando por boca de García del Real, siempre entusiasta y en la brecha, las múltiples incidencias y trámites de los Colegios de toda España, allí representados. Recordamos actitudes y parangonamos rebeldías propias de quien siente un problema y estrechamos una vez más los necesarios lazos de unión que anudados fuertemente tenemos con toda la Clase, a quien llamamos nuestra con legítimo orgullo.

Brevísimas estas líneas, han de serlo, ya que el próximo 1936 es continuación ininterrumpida del fenecido año; son tantos y tan variados los problemas pendientes que no es posible establecer separación alguna; el último día del mes de diciembre ha de ser el primero de enero para que el año no se acabe; para que vuelva a empezar la tarea y para que no se interrumpa el clamor de los practicantes pidiendo justicia, que al fin y al cabo son todas sus reivindicaciones. Todos alerta y todos a una, comencemos nuestra labor cotidiana en primero de enero como si fuera treinta y uno de diciembre. Con el mismo entusiasmo y con el mismo brío en uno y en otro día. ¡Adelante!

VICENTE BROTONS GIL.

Almería y diciembre de 1935.

Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la
Infancia en la Facultad de Medicina

Medicina y Cirugía Infantil

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Tel. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

INCORPORACION DE UNA ANATOXINA POLI- VALENTE A UNA PASTILLA DE FORMALDEHIDO

PROFILAXIA Y TRATAMIENTO
DE LA
ANGINA DIFTERICA, ESCARLATI-
NOSA, REUMATICA ESTAFILOCO-
CICA, CATARRAL, GRIPPE, FARINGO-
LARINGITIS, CORIZA, ESTOMATITIS. ETC

PRODUCTO NACIONAL

PRECIO:
3'20 PTS.

ES UNA VACUNA LOCAL DE ALTO PODER
FLOCULANTE E INOFENSIVA



NUESTROS VALORES

Fernández Carril, gobernador

Uno de los valores más destacados y representativos de la Clase, don Rafael Fernández Carril, ha sido honrado por el Gobierno de la República con el nombramiento de Gobernador Civil de Soria.

La grata noticia causó en nosotros la satisfacción de ver a un querido amigo encumbrado por sus singulares y propios merecimientos.

El hecho de ser nombrado Gobernador Civil un practicante, nos enorgullece y nos hace sentir cierta vanidad de clase, pues no en balde, tal nombramiento significa, entre otras muchas cosas, el "espaldarazo" oficial, hacia nuestra modesta profesión. El afán de la clase por elevarse cultural y socialmente, va dando sus frutos, y de seguir por tan plausible anhelo, no tardará en que otros esclarecidos compañeros lleguen a ocupar elevados puestos donde la idea de buen gobierno, estricta justicia, laboriosidad y honradez tengan su asiento.

Para gobernar no precisa ser sabio ni blasonar pomposamente de títulos académicos, si con ellos se hermanan la doblez y la injusticia.

Las leyes de buen gobierno las dicta la nobleza y el amor a la equidad, hermanando tan preciosas virtudes con un buen sentido de la realidad de la vida.

Esto lo puede poseer todo ciudadano culto, bueno, generoso.

Tal es Fernández Carril.

Por ello afirmamos que el practicante-gobernador sabrá, porque puede, demostrar sus innatas cualidades, de hombre de corazón y de gobernante justiciero.

El triunfo del amigo Fernández Carril no ha sido más que la afirmación rotunda de su valía,

puesto que su personalidad al alcanzar relieve nacional en aquellas formidables campañas en pro de la clase que dirigió y elevó socialmente, hizo mella en la atención de los altos Poderes del Estado, donde consiguió respeto, distinción y reconocimiento.

No extraña, pues, que al fin, haya llegado la hora de este ilustre practicante.

¡Cómo recuerdo ahora aquellos memorables actos celebrados en Zaragoza, años atrás, donde a escuchar la brillante y sincera oratoria de Fernández Carril, pudimos congregarnos a distinguidas personalidades de verdadero prestigio cultural y social, y que extrañados primero, interesados después y convencidos más tarde, aplaudían entusiasmados al joven tribuno, augurándole grandes triunfos si a la política activa dedicara sus actividades y talento!

Va cumpliéndose la profecía lanzada en momentos de entusiasmo.

Fernández Carril ha entrado modestamente en la política. Gobernador de Soria. Más adelante, quién sabe lo que le tiene reservado el porvenir.

Confiemos en su hombría de bien y mientras tanto invito desde el paladín de la Clase, EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, a todos los practicantes de España que muestren su justificado alborozo, dirigiendo un parabién a tan insigne compañero, elevando todos un pensamiento ennoblecido, en aras de su rectitud y bien hacer, que es tanto como pedir por el buen nombre y florecimiento de la Clase de Practicantes.

SANCHO-HIDALGO.

Enero 1936.

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES • CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

HISTOGLIL (ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso.

Precio del frasco de Elixir y precio de la
Caja de 12 ampollas: 6 pesetas.

ESPIROGLIL POR VÍA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora.

Precio: Caja de 6 ampollas 10 pesetas.
" " 12 " 15 "

LAXAGIL Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: 5'50 pesetas.

CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10

APARTADO 372

TELÉFONO 5696

ZARAGOZA

Elixir TÓNICO RECONSTITUYENTE

SECASÁN

PODEROSO TÓNICO DEL ORGANISMO

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

JARABE ANTICATARRAL

SECASÁN

Bélico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Preparados en el Laboratorio SECASÁN

José Serrano Sánchez - Totana (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)
Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)

ANTITÓXICO SECASÁN

TÓNICO, ANTIHEMOLÍTICO Y ANTITÓXICO

Cajas de 1 y 4 ampollas

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.

INYECTABLE ANTICATARRAL

SECASÁN

Enérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias

Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar

Muestras y Literatura a los Sres. Doctores que las soliciten

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Sanidad debe pasar al Estado

El régimen de iguales que las clases sanitarias del país tenemos tradicionalmente implantado para el cobro de nuestros servicios libres a las clientelas particulares, por las grandes injusticias que encierra para los sanitarios y clases humildes principalmente, así como por no ofrecer la menor seguridad en nuestros intereses morales y económicos, está rotundamente fracasado.

Las clases sanitarias no podemos vivir ni un momento más bajo tal régimen; es completamente imposible, pues con él, desde ha tiempo, atravesamos económicamente una situación desastrosa, impropia mil veces de clases que ejecutan función tan útil para la humanidad, cual es la conservación de la salud.

Investiguese a fondo la vida extremadamente azarosa que nos crea la sanidad libre, existimos muchísimos sanitarios que no podemos ni comer en la forma más modesta, sobre todo los practicantes, si queremos mal vivir, con profundo dolor tenemos que dedicarnos la mayoría a cosas ajenas a la Sanidad que tanto amamos.

Las causas de que este régimen nos ocasione tanta desventura, son: 1.ª El poder omnímodo que sobre nosotros posee el caciquismo, sin motivos, en un momento de capricho, nos declara el boicot, lo que debido a su poder coactivo nos lo extiende automáticamente a la mayoría de convecinos, y entonces se nos aísla económicamente sin la menor piedad, se nos persigue con la mayor saña y si al señor no le basta se llega hasta el criminal atentado personal.

2.ª Por otra parte las clases obreras, que dan el mayor contingente de igualados, sobre todo en el medio rural que es donde reviste caracteres más trágicos, este régimen sanitario, aun haciendo un titánico esfuerzo no pueden pagarnos la irrisoria iguala que les corresponde, y cuando lo hacen es restándoselo a sus hijos de la triste miseria con que se alimentan los que todo lo producen.

De aquí se deduce que con la sanidad libre

tenemos mil vicisitudes que nos ocasiona una vida moral y económica pésimamente mala con todo el énfasis de la palabra: los unos nos pagan lo que quieren y cuando quieren, y los otros, los más, no pueden pagar porque lo necesitan para mal comer.

Los modernos igualatorios, Sociedades y Seguros en sus diversas formas, son una explotación aún más aguda de sanitarios; tenemos una dotación ínfima y un contingente de personal excesivo para atender como se debe funciones sanitarias; esto da por resultado servicios mal atendidos y estrechez económica de sanitarios en términos increíbles.

¿Y para esto poseer títulos facultativos a costa de grandes y costosos estudios? ¿contribuir a las cargas del Estado y desarrollar funciones de tan alta misión? esto no puede prolongarse más; es una tremenda injusticia que a todo trance los sanitarios debemos terminar, cueste lo que cueste y pese a quien pese, todo antes que seguir siendo los esclavos de la intelectualidad española.

La solución de tan enorme desbarajuste es la siguiente: disolución completa de todas las sociedades y compañías de seguros e igualatorios rurales, etc., y creación de un impuesto sanitario en todas las contribuciones con pase directo al Estado de todos los sanitarios, con una dotación eficiente para ejercer las funciones con el interés que merece la salud del ser humano.

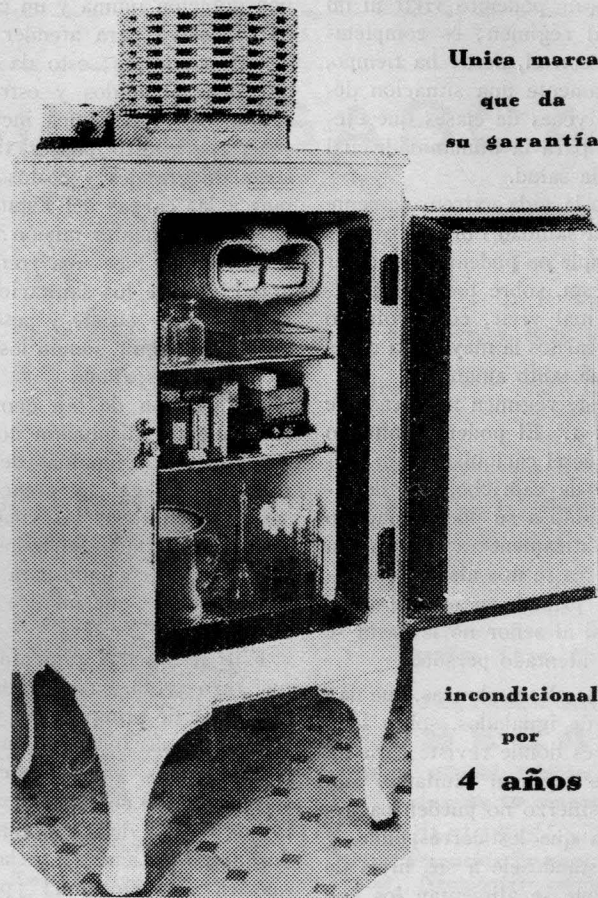
Esto terminaría rápidamente con el intrusismo, otro problema que nos agobia, sobre todo a la clase de practicantes, ya que las clases pobres y además incultas vendrían directamente a los sanitarios, ya que nuestros servicios nada les habrían de costar, que es lo que ellos temen, lo que no nos debe extrañar por su incultura y porque no lo tienen; ¡adelante, sanitarios! ¡por nuestra emancipación! ¡por la justicia para todos!

Nambroca (Toledo). LUCIANO SÁNCHEZ.

quemaduras:
AMBRINA evita cicatrices retráctiles

Refrigeradora General Electric

**MODELO ESPECIAL
PARA LABORATORIOS**



Única marca
que da
su garantía

incondicional
por
4 años

AUTO - RADIO Lda.

Coso, n.º 87

Teléfono 4870

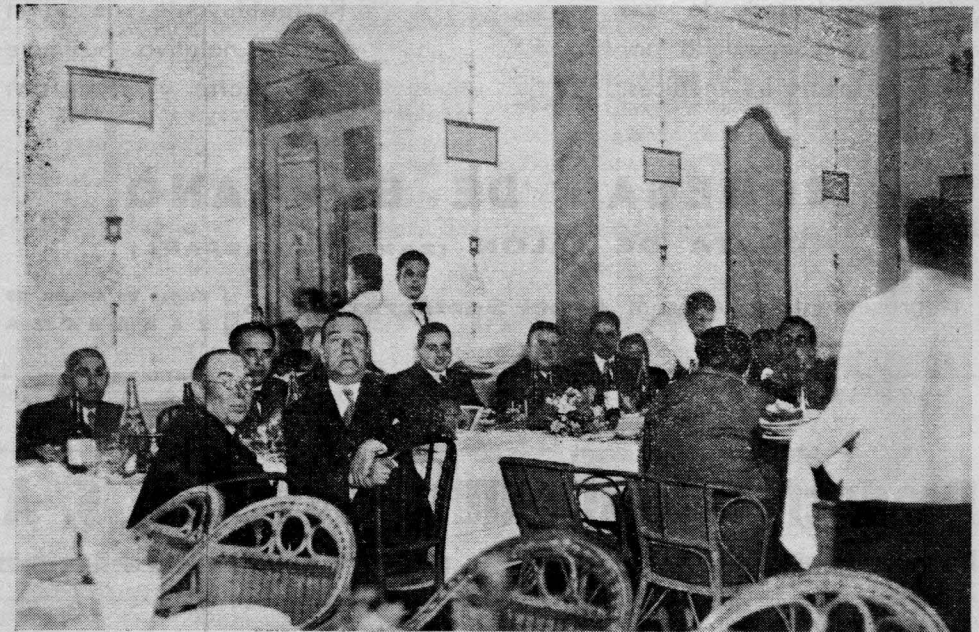
ZARAGOZA

HOMENAJE

Las Clases Sanitarias de Almería a nuestro compañero y colaborador D. Vicente Brotons

El Gobierno de la República, en fecha próxima pasada, acordó otorgar la Cruz de Segunda Clase de Beneficencia a nuestro muy querido compañero y entusiasta colaborador de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, don Vicente Bro-

ton y provincia, también lo es su decidida perseverancia en la prestación de su valiosa colaboración en la lucha que a diario se viene riñendo por sostener las tareas reivindicativas en que estamos enfrentados.



Mesa presidencial del Banquete-homenaje que las clases sanitarias de la provincia de Almería, rindieron el pasado día primero de año, a nuestro compañero Vicente Brotons Gil, con motivo de su ingreso en la orden civil de Beneficencia, por su heroica actuación en una epidemia de tífus exantemático.

tóns Gil, practicante con ejercicio en el Instituto Provincial de Higiene de Almería, por su abnegada labor sanitaria, con motivo de una reciente epidemia de tífus exantemático, brotada en Garucha, pueblo de esta provincia.

“Aparte este señalado hecho — escribe el presidente del Comité organizador de este homenaje, tan simpático como merecido — son muchos los merecimientos que el señor Brotons tiene ganados por su constante afán y labor cotidiana en las funciones sanitarias que le están encomendadas; pero aun siendo esto tan conocido de los sanitarios todos de nuestra capital

Todo ello ha motivado con espontánea solicitud al Comité de Enlace de Clases Sanitarias para dar un sincero calor a la organización de un acto en que se le impondrán las insignias de la mencionada condecoración, en la seguridad de verse asistido de sus respectivos compañeros.

El acto consistirá en un banquete que tendrá lugar el día 1 del próximo mes de enero, a las dos de la tarde y en el local del Círculo Mercantil, de esta ciudad.

Pero hay más; por ser el señor Brotons uno de los destacados familiares de clase que polarizan la acción de una vigorosa reivindicación,

ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Productos CODORNIU Y GARRIGA, S. A.

Independencia, 112 (S. M.), Barcelona

Esparadrappo adhesivo al O. de Z.

Muy adherente, nada irritante y se conserva largo tiempo.

Tejido graso al Bálsamo de Perú » » a la Cloramina

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Linimento óleo calcáreo

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

Pasta antiflogósica

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

precisa el Comité una entusiasta concurrencia para con ella saturar el ambiente de exaltada afirmación sanitaria, al objeto de que aglutinando legítimas aspiraciones se aproveche la ocasión con oportunidad para ofrecer a las autoridades y demás elementos oficiales, el bello espectáculo de nuestra firmísima cohesión en la decidida e inquebrantable trayectoria hasta el completo logro de nuestros justos afanes.

Queremos y debemos rendir a un sanitario con justicia condecorado, el homenaje de nuestro compañerismo, y al mismo tiempo que el acto signifique ante los ojos de quienes deban apreciarlo la conducta de unas clases."

En efecto, las clases sanitarias de la provincia de Almería han correspondido a este llamamiento del Comité organizador del Homenaje, asistiendo al banquete más de 200 sanitarios, habiendo ocupado la presidencia con el homenajeado los ilustrísimos señores Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sa-

nitaria; Presidente de la Excm. Diputación provincial; Alcalde de la capital; Vicepresidente y Secretario de la Diputación provincial; Presidente de los Colegios Médico, Asociación de Médicos Titulares, Farmacéuticos, Veterinarios, Matronas y Practicantes y el ilustrísimo señor Inspector provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

En el acto se leyeron numerosas adhesiones, y entre ellas, un telegrama de la Dirección de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, que decía así:

"Dirección EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL adhiere con entusiasmo justo homenaje en honor Vicente Brotóns, abnegado sanitario, luchador incansable e inteligente practicante, honra de la Clase, con atentos saludos para asistentes y un abrazo de felicitación para interesado, *Angel Santacruz.*"

Los comensales tributaron al señor Brotóns sus entusiastas aplausos y cariñosa felicitación.

GACETA DE MADRID

Convocatoria de oposiciones para practicantes de Dispensarios Antituberculosos

La *Gaceta* del 25 de diciembre publica la siguiente convocatoria:

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha por esta Subsecretaría se convoca a oposición libre para la provisión de las plazas de practicantes auxiliares de los Dispensarios antituberculosos de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dotada cada una de ellas con el haber anual de 2.500 pesetas que se harán efectivas con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, agrupación 17, concepto 6.º, sección 9.ª del Presupuesto vigente.

Las normas que habrán de regir la oposición serán las siguientes:

1.ª Los aspirantes habrán de ser españoles, practicantes en Medicina y Cirugía, aptos fisi-

camente para el desempeño de cargos públicos y sin antecedentes penales.

2.ª Las instancias se presentarán en el Registro de la Subdirección general de Sanidad en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada si fuera expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia de Madrid.

b) Título profesional, certificación notarial o académica del mismo, o recibo de haber efectuado el depósito de los derechos correspondientes a su expedición.

c) Certificación facultativa de aptitud física para el desempeño de cargos públicos.

d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Declaración bajo palabra de honor de no haber sido expulsado el aspirante de ningún

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.

COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.

ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESA

CARTAS-FACTURAS

PARTICIPACIONES

y todo lo que se
refiere a las

ARTES GRÁFICAS

PAPELERIA

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

AGUSTÍN GARGALLO

Sucesor de M. SEVILLA

ZARAGOZA

Pomada "LEON"

(Al sulfoictolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

Dr. Antonio Marraco

Especialista en las enfermedades de

RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS

Rayos X

Teléfono número 5154

Plaza de la Constitución, 4

ZARAGOZA

Cuerpo u organismo del Estado, Provincia o Municipio por expediente gubernativo, ni encontrarse sometido a él en el momento de la presentación de la instancia.

f) Todos los que estimen adecuados los aspirantes para acreditar los méritos de servicios que deseen alegar.

g) Recibo de haber efectuado en la Habilitación de esta Subsecretaría el pago de 10 pesetas en metálico en concepto de derechos de derechos de oposición.

3.ª El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Antonio María Vallejo de Simón, Jefe clínico del Hospital Nacional de Enfermedades infecciosas: vocales: don Antonio Martín Calderín, Otorrinolaringólogo de los Dispensarios Antituberculosos de Madrid, y don

Rafael Bilbao Lumbreras, Médico encargado del Laboratorio de los mismos Dispensarios. Actuará como secretario el vocal que sea designado por el Tribunal en el acto de su constitución.

4.ª Los ejercicios de oposición serán los siguientes: Uno escrito, uno oral y otro práctico en relación con la especialidad y cuyos temas serán dados a conocer oportunamente.

5.ª Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal elevará a esta Subsecretaría la propuesta correspondiente para la provisión de las concursadas.

6.ª Para la elección de plazas se tendrá en cuenta el número obtenido por el concursante.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Madrid 14 de diciembre de 1935.

LEY DE COORDINACIÓN

Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades Sanitarias provinciales

(CONTINUACIÓN)

Art. 28. Igualmente serán ingresadas, en los diez primeros días del primer mes de cada trimestre las cantidades correspondientes al pago de estancias en Establecimientos de enfermos acogidos a la beneficencia provincial.

Estos ingresos serán realizados de acuerdo con las certificaciones que habrá de presentar a la Junta el secretario de la Diputación provincial, en el cual se hará constar el número y clase de los enfermos de la provincia acogidos en los Establecimientos benéficos sanitarios del Estado.

Art. 29. Todos los ingresos de la Junta de la Mancomunidad serán objeto de un descuento del 1 por 100 para los gastos generales de administración que se detallan en el capítulo correspondiente.

CAPITULO IV

PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Art. 30. De conformidad con lo que dispone la base novena de la Ley, en el mes de octubre de cada año se presentará por el Inspector pro-

vincial de Sanidad un proyecto de presupuesto para el año siguiente.

Art. 31. La Junta estudiará este presupuesto y le prestará su conformidad, previas las rectificaciones a que haya lugar, durante todo el mes de noviembre de cada año, elevándose a la Subsecretaría de Sanidad para que por la misma se someta a la aprobación del Ministro del Ramo.

Art. 32. Una vez aprobado por el ministro el presupuesto de la Mancomunidad, éste será publicado en el *Boletín Oficial* de cada provincia para conocimiento de los Ayuntamientos respectivos.

Art. 33. El presupuesto de la Mancomunidad constará de dos estados: estado de ingresos y estado de gastos. En el estado de ingresos se consignarán tantas secciones como clase de ingresos probables se presupuesten, siguiéndose en la exposición el orden y clasificación consignados en la base séptima de la Ley, detallándose dentro de cada Sección las aportaciones de cada uno de los Ayuntamientos y de la Diputación,

La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños
los trastornos
producidos
durante el pe-
ríodo de la
dentición, con
resultados sor-
prendentes.

Se vende en
Farmacias al
precio de 1'50
pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Toledo)

C
L
I
N
I
C
A

Consulta de 11 a 12 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco de Cinegio)

Z A R A G O Z A

M
U
R
O

Secretas. - Vías Urinarias.

Piel. - Matriz. - Diartermia.

Electricidad médica. - Ure-

troscopio. - Sol artificial de

altura. - Ultramicroscopio.

Sondas Kobel.



A base de gomenol, alcanfor y coles-
terina en solución eter-oleosa indolora

FÓRMULA PARA ADULTOS
Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, al
guayacol y con estircina.

Representante en Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39
Z A R A G O Z A

BIOSCARDIOL AMORÓS

SAL DE ALCANFOR SOLUBLE EN AGUA

Tres fórmulas de preparación

BIOSCARDIOL, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-EFEDRINA, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-QUININA, Grajeas y Ampollas

Muy recomendado en la insuficiencia cardíaca, enferme-
dades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, schok, etc.

AFEXILENO AMORÓS

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas
de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimida.

Laboratorio del Dr. Amorós, ALCOY

en su caso, que constituya la Mancomunidad. En los distintos conceptos del presupuesto de ingresos se mencionará a qué obligaciones quedan afectos expresamente para el cumplimiento exacto de la Ley, que atribuye ingresos determinados a obligaciones también determinadas.

Art. 34. En el presupuesto de gastos se consignarán las siguientes secciones:

Sección 1.ª Destinada a los Institutos de Higiene, con el detalle de los presupuestos parciales formados por los mismos.

Sección 2.ª Destinada a los servicios benéfico-sanitarios municipales, con los siguientes capítulos:

Capítulo 1.º Haberes de los Médicos de Asistencia pública domiciliaria, entendiéndose por tales no solamente los sueldos que por clasificación les corresponda, sino también las cantidades correspondientes a cualquier mejora de orden económico que directa o indirectamente hayan sido aprobadas previamente por los Municipios.

Nota. — Este personal, Casas de Socorro, especialistas, etc., figuran con las dotaciones señaladas para los mismos en los presupuestos municipales para 1934. Se entiende que en los Municipios no capitales de provincia o inferiores a 30.000 almas, todos los médicos municipales son de Asistencia domiciliaria y, por lo tanto, deben ir figurados en el artículo 1.º.

Capítulo 2.º Haberes de los Médicos tocólogos que ocupen plaza en propiedad.

Capítulo 3.º Haberes correspondientes a las plazas de farmacéuticos provistas en forma legal.

Capítulo 4.º Haberes correspondientes a las plazas de practicantes provistas en propiedad.

Capítulo 5.º Haberes correspondientes a las plazas de Comadronas provistas en propiedad.

Capítulo 6.º Haberes de los veterinarios municipales.

Capítulo 7.º Para el pago de atrasos a los funcionarios sanitarios con arreglo a los acuerdos que se estipulan en la base 13 de la Ley.

Sección 3.ª Destinada a gastos generales de Administración de la Mancomunidad, con los siguientes capítulos:

(Esta Sección se nutrirá del descuento del 1 por 100 a que hace referencia la base 16 de la Ley).

Capítulo 1.º Personal administrativo.

Capítulo 2.º Asistencias, dietas y gastos de

viaje de los Vocales o Delegados de la Mancomunidad.

Capítulo 3.º Material de la oficina de la misma.

Capítulo 4.º Imprevistos.

Sección 4.ª Destinada a suministro de medicamentos y estancias con los siguientes capítulos:

Capítulo 1.º Medicamentos calculados a base del presupuesto anterior.

Capítulo 2.º Estancias, según certificado del Secretario de la Diputación, comprensivo de las dotaciones consignadas para esta atención.

Art. 35. Todos los gastos que se fijen en el presupuesto para haberes o remuneraciones deberán detallarse por columnas interiores, con las distintas clases y cuantía de éstos, o lo que es lo mismo, fijar, por decirlo así, la plantilla de la Mancomunidad en cada plaza o servicio.

Art. 36. Quedan facultadas todas las Mancomunidades para, con las mismas tramitaciones que los presupuestos ordinarios, es decir, con la aprobación del Pleno, aumentar sus partidas de ingresos y las correspondientes de gastos, por presupuestos adicionales, que deberán nuevamente ser aprobados por el Ministro del Ramo. Asimismo y también previo acuerdo de las Juntas del Pleno, se faculta a las Mancomunidades para proponer a la Superioridad la transferencia de partida presupuestada entre los distintos capítulos o artículos de sus presupuestos.

Si la reforma en los presupuestos significase un ingreso superior al 2 por 100 del presupuesto de ingresos municipal y destinado al Instituto provincial de Higiene, será precisa la mayoría absoluta de los miembros de la Junta y trasladar el acuerdo recaído al Ayuntamiento respectivo para que por éste no puedan destinarse los nuevos ingresos a las obras sanitarias a ejecutar bajo su dirección.

Art. 37. Todos los ingresos y los gastos que se realicen con cargo a los presupuestos de la Mancomunidad se formalizarán en documentos llamados mandamientos de ingreso o mandamientos de pago. Los mandamientos de ingreso bastará con que lleven la firma del Secretario-Contador y del Tesorero, necesitándose, en cambio, para los mandamientos de pago la firma del Ordenador, del Secretario-Contador y el recibí del interesado o en su caso el datado en Caja del Tesorero.

CALCINHEMOL

De venta en todas las Farmacias

Recalcitrante energético, reconstituyente y antianémico poderoso

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88

MADRID

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

CIRUGIA**ORTOPEDIA**

Especialidades

Drogas

Perfumería

Fotografía

etc.

COSO, 43 y 45

(Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA**S. A. Farmacéutica****Aragonesa****Enfermedades****de la
PIEL****Dr. Lorenzo Lambán Falcón**

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl.

ZARAGOZA

Consulta $\left\{ \begin{array}{l} 11 \text{ a } 1 \\ 3 \text{ a } 5 \end{array} \right.$

Art. 38. Tanto los mandamientos de ingreso como los de pago se extenderán en impresos previamente aprobados por la Subsecretaría, que se encuadernarán en talonarios con su correspondiente matriz.

Art. 39. Los mandamientos de ingresos no precisan justificación alguna, porque responden a cantidades que previamente le hayan sido adeudadas a cada Ayuntamiento o a cada deudor, en el libro auxiliar correspondiente.

Art. 40. Los mandamientos de pago precisan todos ir acompañados del correspondiente justificante que demuestre la legitimidad del mismo, pudiendo servir un justificante para diversos libramientos por lo cual se unirán al primero de ellos, por orden cronológico, mencionándose en lo restante el número y la fecha del libramiento, y con ello queda demostrada la justificación común de varios de ellos.

Art. 41. La facultad ordenadora reside en el Presidente de la Mancomunidad, quien podrá delegar su firma en el Inspector provincial de Sanidad para aquellos pagos que no excedan de 2.500 pesetas, requiriéndose acuerdo expreso de la Comisión permanente para delegaciones de esta facultad por cantidades superiores a la expresada.

Art. 42. Los fondos de la Mancomunidad se depositarán en cuenta corriente a nombre de la misma en el Banco de España, firmando los cheques correspondientes el Presidente de la entidad o funcionario delegado, según la cuantía del pago, y el Secretario Contador de la Mancomunidad.

Art. 43. Para las atenciones urgentes podrá tener la Mancomunidad en su Depositaria, e decir, fuera de los fondos del Banco de España, cantidad que no exceda de 2.500 pesetas. La administración y depósito de ésta correrá a cargo del Secretario-Contador, el cual será responsable de la gestión de la misma.

Art. 44. La contabilidad de las Mancomunidades se llevará por partida doble con los libros obligatorios que señale el Código de Comercio.

También tendrá carácter obligatorio para estas entidades el libro auxiliar de actas de arqueo y los libros de cuenta corriente con los Ayuntamientos y Diputaciones.

Art. 45. En los libros auxiliares de actas de arqueo se detallará el resultado de los mismos, las cuales se celebrarán mensualmente, especificándose con la debida separación la situación de fondos en la depositaria en el Banco de España, firmando los arqueos el Presidente de la Mancomunidad, el Secretario-Contador de la misma y el Tesorero.

Siempre que por cualquier Ayuntamiento se solicite certificación del resultado de un arqueo o del libro auxiliar de cuenta corriente en comparación con la situación particular del mismo, le será extendida por el Secretario-Contador, con el visto bueno del Presidente de la Mancomunidad.

Art. 46. Siempre que deban variarse las firmas a consignar en las actas de arqueo y sea cual fuere la causa de sustitución o cese respectivo, se celebrará arqueo extraordinario con los mismos requisitos que los establecidos para los ordinarios.

También podrá celebrar arqueo extraordinario cuando lo solicite el Pleno de la Mancomunidad, aunque no hayan variado las firmas de las actas, o aunque no haya llegado la fecha para celebrarse ordinariamente.

Art. 47. El Secretario-Contador será el responsable de la inversión dada a las cantidades que se destinen a material de oficina de la Mancomunidad, presentando al Presidente de la misma, para que se preste su conformidad, y con independencia de las cuentas generales a rendir, una situación mensual de los fondos expresados.

Art. 48. La función de habilitación de personal exigirá que por el encargado de la misma se rinda también situación mensual al Presidente de la Mancomunidad a los mismos fines expuestos en el artículo anterior.

(Continuará).

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todos puntos, 1,50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID.

CASIMIRO SARRÍA GÓRRIZ

DOCTOR EN MEDICINA Y ODONTÓLOGO

Coso, 18

Teléfono n.º 2166

ZARAGOZA

ESTÓMAGO, INTESTINOS,
HIGADO, VIAS BILI RES

Conde Aranda, 32 - Teléf. 2337

Consulta de 3 y 1/2 a 6

Días festivos de 11 a 12

ZARAGOZA

J. ALBACETE FRAILE

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

Farmacia de

FEDERICO
ANSUATEGUI
ALDAYEspartero, n.º 1
Teléfono 1752
ZARAGOZA

SECCIÓN CIENTÍFICA

Pequeños padecimientos del pie

por

Fernando ROMANOS IBÁÑEZ

Practicante y Callista

MADRID

SEGUNDA PARTE

CALLOS Y CALLOSIDADES

El callo es un engrosamiento córneo desarrollado en un punto sujeto a presiones repetidas caracterizado por un espesamiento circunscrito de las capas córneas de la epidermis y por un tallo que se hunde más o menos en el dermis llamado *clavo* o *raíz*. Este tallo, casi siempre único, se hace algunas veces múltiple en callos de extensa superficie, y se denuncia por un punto amarillento opaco.

Los callos se forman más frecuentemente donde la flexión de los dedos ha expuesto alguna parte saliente a la presión. En la mayoría de los casos, el lugar ordinario es el dedo pequeño. En éste se observa generalmente que hay tendencia de la punta, en su contracción, a girar oblicuamente hacia su vecino, el cuarto dedo, de tal modo que se produce una protuberancia de la primera articulación falángica, y ésta es la región común para las formaciones de los helomas. También se encuentra con mucha frecuencia en la cara externa de la punta del dedo pequeño, próximo a la uña, un callo diminuto que ocasiona grandes molestias.

El mismo tipo de callo puede encontrarse en el tercer y cuarto dedos. Cuando hay tendencia al dedo en martillo, pueden encontrarse en el extremo del dedo, debajo de la punta y al lado de la uña.

Además pueden existir callos en la proximidad de la uña del dedo gordo, en el surco ungueal o directamente debajo de la lámina ungueal en la región del tercio anterior del dedo, en la articulación metatarso-falángica del dedo gordo, en el arco plantar, etc.

El callo puede clasificarse, según su aspecto, estructura y posición, en *callo duro*, *callo vascular*, *callo neurovascular*, *callo blando* y *callo miliar*.

Callo duro.— El callo es la consecuencia patológica que sigue a una reacción normal contra una presión intermitente. Las personas que nunca usan zapatos están protegidas contra las lesiones a que están sujetos sus pies por el correspondiente engrosamiento de la piel, producido por el esfuerzo organizado de la naturaleza para adaptar la piel a exigencias necesarias. Este engrosamiento está formado por las capas más profundas de la epidermis, estimuladas por la presión y roces intermitentes a producir un exceso de células.

La naturaleza intenta la producción local de este tipo de protección cuando se usan zapatos y ciertas articulaciones sobresalen más que otras; el engrosamiento puede existir largo tiempo sin producir molestias y únicamente las causa cuando se hace excesivo a causa de su volumen.

Como los pies están protegidos artificialmente, hay tendencia a la flexión de los dedos y

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,
Inapetencia, Neurastenia,
etcétera, etcétera.

Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante) del
DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

Clínica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad

Rayos ultravioleta

Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis.

Pizarro, 5 - ZARAGOZA - Tel. 3055

LABORATORIO "LEFA"

Director: Dr. Manuel G. Jáuregui
MADRID - Quintana, núm. 30

Sanocolina "LEFA"

Estimulante de las resistencias fisiológicas a las TUBERCULOSIS

Sanocolina cálcica "LEFA"

(Dosis adultos e infantil)

Combinación de Sanocolina y metanoato cálcico para inyección intramuscular o intravenosa, en tuberculosis y estados pre-tuberculosos.

Neocalcio "LEFA"

Inyectables de 5 c. c. (adultos) y de 2 c. c. (niños), de carfosulfonato de calcio al 10%, para inyección intramuscular o intravenosa.

Aplicaciones: todas las de la calcioterapia.

Luetibismol "LEFA"

Osteofimina "LEFA"

(Cálcica y oleo-yodada)

Representante para Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

esto motiva que una o más articulación tengan contacto indebido con el cuero del zapato y se forma el callo. Por esto, P. S. Abraham definió así el callo: "tilosis localizada que aparece donde hay una presión intermitente desde arriba y una resistencia sólida desde abajo".

La presión de la articulación flexionada contra el cuero del zapato tiene el efecto de comprimir y moldear la cutícula engrosada en una concentración más o menos aguda, cuya forma depende del contorno del cuerpo que resiste. Así comienza el callo, que algunas veces, debido a la irritación producida por el contacto directo con los tejidos blandos y nervios, puede ser el proceso de desarrollo uno de los períodos más dolorosos.

Después de tiempo, sin embargo, la irritación continua de este punto es causa de una proliferación de células protectoras que forman una especie de vaina, disminuyendo de este modo la gravedad de las molestias, pero hasta que la vaina es completa, la hiperemia producida y la aumentada actividad nerviosa causan una sensibilidad mayor. Inmediatamente, por debajo del callo, las papilas se aplastan más o menos, mientras que las papilas de alrededor aumentan de tamaño.

En muchos casos hay una simple depresión en forma de cono que es la causa primaria del dolor; en otros, puede haber dos o tres puntos, o bien la concentración puede tomar la forma de una elevación o semiluna, siendo determinada la configuración por la presión relativa del zapato sobre la superficie y contorno del hueso que está debajo.

Debemos observar que unos callos más que otros, por la presión o tal vez por la acción de un golpe, son susceptibles de producir una extravasación de sangre en los tejidos subyacentes, y como ésta puede reabsorberse en las capas contiguas del callo, suele haber una coloración roja que algunas veces puede llegar a ser casi negra. A esto le llaman muchos callo sanguíneo, y no lo es, puesto que es meramente un

incidente del callo ordinario que choca con el tejido vascular contiguo.

La presión del vértice del callo produce algunas veces la rotura del tejido subyacente, formándose una bolsa serosa que puede inflamarse dando un absceso muy doloroso. Parece oportuno describir aquí el estado que se produce en el caso de *callo séptico*. Existen los signos ordinarios de la inflamación, acompañados de tensión de la piel a consecuencia de la tumefacción, y el paciente se queja de pulsaciones intensas en la región afectada. Cuando se extirpa el callo, sigue la salida de pus del absceso que se ha formado debajo de aquél, lo que produce un alivio inmediato.

Callo vascular. — Un tipo más complicado de callo es el vascular, estado de hipertrofia de la epidermis que ocurre cuando existen numerosos núcleos entre los cuales un corión intensamente vascularizado se acerca a la superficie, de suerte que puede haber una serie de callos en punta de alfiler entre los cuales las papilas hipertrofiadas y alargadas son comprimidas hacia arriba. Las personas que tienen circulación superficial imperfecta son propensas a estos callos.

Callo neurovascular. — Es el mismo callo vascular complicado con diminutas terminaciones nerviosas, dando por resultado una hipertrofia de estos filamentos nerviosos. Por su aspecto muestra pequeños puntos de concentración córnea entremezclados con líneas blanco-amarillentas, y en ocasiones manchas rosadas que indican el tejido vascular.

Callo blando. — Este nombre se aplica a la variedad que se encuentra en puntos donde la piel contacta con la piel, como sucede en los espacios interdigitales. La formación de este desarrollo es producida por la presión intermitente, más la relajación debida al depósito de perspiración por la evaporación insuficiente del sudor. Se caracteriza por induraciones anulares, siendo los bordes la parte más concentrada del callo. Debido a su situación ofrecen un aspecto blanquecino macerado.

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

La Casa del Médico

REVISTA GRÁFICA MENSUAL

Redacción y Administración: **MONCAYO, 18 (Sanatorio), Zaragoza** — Teléfono 4212

Suscripción anual: 15 pesetas

Ciencia — Literatura — Historia — Arte — Economía — Actualidad Médica — Vida Social
Problemas Profesionales — Idiomas — Libros — Teatro — Cine — Radio — Turismo
Deportes — Infantil — Decoración — Modas — Culinaria

PROPIEDAD Y DIRECCIÓN:

José VIDAURRETA ♦ Enrique NOGUERA ♦ Demetrio GALÁN
ZARAGOZA MADRID ZARAGOZA

Administrador:

A. ABAD TARDEZ

Todo primor literario y artístico, todo placer y reposo espirituales en el marco de una revista espléndida consagrada al hogar del médico y a la alegría y cultura de su familia.

Colaboración profesional y literaria de primer orden. Tribuna selecta de médicos literatos y artistas noveles.

Editada en lujoso papel couché con profusión de grabados, dibujos en negro y colores. Preciosas policromías.

Por 16 pesetas

Oferta excepcional de propaganda.

Suscripción combinada a

La Casa del Médico

Revista literaria y gráfica. Aparece los días 15 de cada mes y

El Auxiliar Médico Español

Revista Nacional de Practicantes. Publicación mensual

ZARAGOZA

Callo miliar. — Este tipo es único por su carácter y consiste en pequeños núcleos del tamaño aproximado de un grano de mijo. Son de ordinario múltiples y pueden distribuirse más o menos uniformemente sobre cualquier parte de la superficie plantar. Se observan particularmente en sujetos que tienen la piel muy seca y de preferencia en el arco plantar.

Las callosidades o durezas se diferencian del callo por el espesor de la capa córnea y por su hundimiento en el dermis. En su tratamiento sólo se procura disminuir el exceso de desarrollo que es el que produce molestias, puesto que no debemos olvidar que el tejido calloso es con frecuencia útil como medio de protección y que muchas veces su extirpación es perjudicial más que beneficiosa.

Si el paciente no se queja de ninguna molestia y no hay manifestaciones de formarse algo nocivo, es una gran virtud del pedicuro evitar la intervención, para no vernos en el caso desagradable de que aquella parte que estaba perfectamente hasta que fué tratada, cause molestias desde entonces.

Tratamiento. — El callo duro se cercena por medio de cortes apropiados con el bisturí, manteniendo la piel en estado de tensión hasta la enucleación completa con objeto de no lesionar los tejidos vascular y nervioso circundantes y no producir dolor, pues aunque la epidermis y las producciones córneas son tejidos insensibles, la presión o la tracción en el acto de la operación producen dolor al paciente. Tengamos siempre presente que la mejor cualidad que puede tener el callista es enuclear un callo sin dolor y sin hacer sangre.

Hay callos que, por su poca profundidad, se enuclean por completo con el bisturí recto o ligeramente convexo; hay otros, que por ser más profundos tenemos que emplear además del recto el bisturí de convexidad más acentuada. Si el callo tiene raíz, la extirparemos fácilmente con la gubia apropiada.

De encontrarnos ante un callo extremadamente duro, conviene ablandarlo para no causar

dolor en las tracciones que necesariamente tendríamos que hacer al enuclearlo, debido a su dureza especial. Esto se consigue colocando durante dos o tres minutos un algodón impregnado en solución de potasa, que como sabemos disuelve la eleidina.

Después de toda extirpación es muy conveniente aplicar sobre la región operada una pomada analgésica y cubrirla temporalmente hasta que los tejidos se adapten a las nuevas condiciones. Es recomendable el empleo de la pomada analgésica "Percainal" precedida siempre de un ligero masaje para facilitar la absorción.

El tratamiento de los callos de la articulación metatarso-falángica del dedo gordo, que se conoce también con el nombre de *juanetes*, es el mismo que el de los callos duros; pero como éstos presentan generalmente una extensa zona hiperemiada que produce gran dolor debido al roce continuo de esta parte con el cuero del zapato y debido también a que muchas veces este roce produce hipertrofia de las células óseas, debemos cambiar los analgésicos por los anticongestivos.

Estos casos de aumento o crecimiento de hueso, generalmente hay que tratarlos quirúrgicamente, pero nosotros debemos evitar en lo que se pueda esta intervención, y es fácil hacer desistir de ello al paciente si conseguimos que desaparezca el dolor intenso de esa región. Yo tengo en la actualidad tres casos que estaban decididos a operarse y han desistido de momento al ver que enucleando cada 20 días aproximadamente la parte callosa y aplicando la pomada ANTICONGESTIVA CON TUMENOL "CUSI", precedida de un masaje suave, han desaparecido las molestias que padecían y pueden andar perfectamente durante ese tiempo.

El tratamiento de los callos vasculares merece una atención especial porque una pequeña excisión de la superficie puede ser suficiente para seccionar los extremos de las papilas alargadas que contienen los vasos y producir hemorragias. Es conveniente enuclear separadamente estos puntos callosos diminutos con la

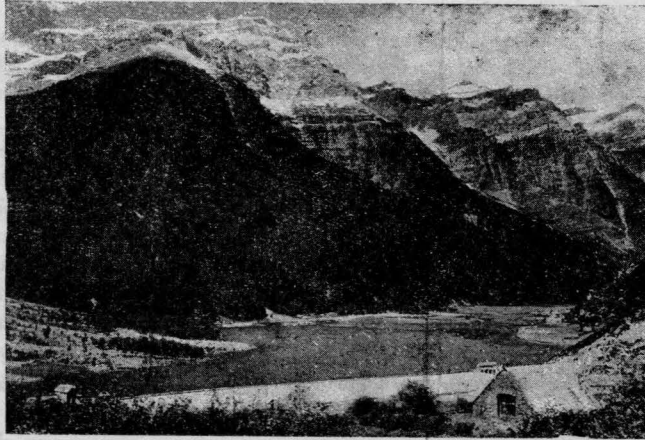
Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creclente

SALUD

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo

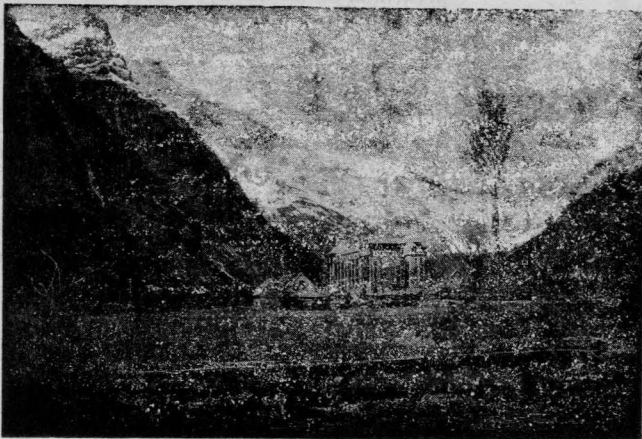
BOLTAÑA (650 m.)
PINETA (1.400 m.)

Médico Director:

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

gubia, y procurar destruir o restringir el tejido vascular por escaróticos más o menos drásticos, que por su rápida oxidación obliteran los penachos papilares y facilitan de este modo la extirpación completa de los núcleos. Esto se consigue, con toques de nitrato de plata en lápiz.

El neurovascular tiene el mismo tratamiento, pero el nitrato de plata es aconsejable usarlo en forma diluída.

El tratamiento del callo blando u *ojo de gallo*, tiene como objeto principal la enucleación del anillo indurado. Debido al estado de maceración de esta parte, es difícil usar eficazmente el instrumento cortante y para que adquiriera la necesaria dureza, conviene pinclar la región

con tintura de benjuí compuesta. De no usar la tintura, tendremos que cortar con la tenaza de piel la parte callosa que poco a poco vaya desprendiendo el instrumento cortante.

Como tenemos que operar entre los dedos del pie y es muy fácil cortar los tejidos blandos próximos, no se usa el bisturí corriente, sino un instrumento conocido con el nombre de *cuchara de callo blando*.

Los callos miliares se tratan con la gubia fina después de haber quitado la superficie callosa.

(En el próximo número: "Afecciones de las uñas").



SECCION FEDERATIVA NACIONAL

Conde de Romanones, 10, Madrid



Labor del Comité Ejecutivo

ASAMBLEA DE LA JUNTA CONSULTIVA

A las diez de la noche del día 13 del pasado diciembre, en el local del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid, celebró la primera reunión la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, siendo presidida por el señor García del Real.

Asistieron la casi totalidad de los miembros de la Consultiva; y el Comité ejecutivo dió cuenta a los reunidos de la labor realizada desde la última Asamblea, cuyo detalle conocen nuestros lectores por las actas que mensualmente se vienen publicando en esta Sección, siendo aprobada.

La labor realizada por el Comité Ejecutivo fué unánimemente elogiada, pero la obra de los Colegios dejó bastante que desear, pues cuantas veces el Comité pidió orientaciones — que fué en diversos asuntos — sólo un tanto por ciento muy escaso fueron los que le orientaron para poder hacer una obra lo más perfecta posible.

El señor García del Real, en nombre del Comité Ejecutivo que preside, presentó la dimisión de sus cargos; pero la Asamblea, puesta en pie y con absoluta unanimidad, pidió que fuera retirada, tributando tan calurosos aplausos, que

el Comité, emocionado, se comprometió a continuar realizando la obra buena y fundamental, ya que en aquellos aplausos llevaba el premio a sus méritos y la recompensa de sus sacrificios.

También se acordó tributar un homenaje en honor del Comité Ejecutivo, que consistió en un banquete que se celebró el día 15 a las dos y media de la tarde, con asistencia de los miembros de la Junta Consultiva, acto que estuvo muy animado y resultó simpático, con los correspondientes discursos y aplausos, mereciendo hacer constar el éxito de la destacada intervención del señor García del Real y del entusiasta practicante madrileño señor Trápaga.

CUERPO DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA

PÚBLICA DOMICILIARIA

La Comisión oficial nombrada con el objeto de estudiar el reglamento y programa de oposiciones a plazas de 1.ª y 2.ª categoría de este cuerpo lleva ya muy adelantados sus trabajos. Una vez confeccionados por la misma dichos reglamentos y programa serán dados a conocer a los Colegios.

La misma Comisión ha empezado a estudiar las normas por las cuales ha de quedar consti-

DR. M. PELAYO

Estómago
Intestinos
Hígado
Rayos X



MARRACO

Santa Engracia, 5, pral.
ZARAGOZA

Consultorio

Médico - Quirúrgico

Doctores:
Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. — Ozonoterapia.
Luz solar de altura.
Diatermia. — Curación del cáncer por los Rayos X.

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

ZARAGOZA

Bronquitis Cronicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreasora soluble

calma la tos
facilita
la expectoración

Depositarios generales para España
Curiel & Moran-Aragón - 228 - Barcelona

tuído el escalafón de Practicantes del mencionado Cuerpo.

CUERPO DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA PÚBLICA HOSPITALARIA Y PREHOSPITALARIA

La Comisión de Médicos de Casas de Socorro, Hospitales Municipales y Médicos Tocólogos, a la que fueron agregados el Presidente y Secretario de la Federación Nacional, en representación de nuestra clase, ha aprobado el reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública Hospitalaria y Prehospitalaria, reglamento que con los de Médicos ha sido entregado para su refrendo al Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Este proyecto difiere ligeramente del que confeccionado por el Comité Ejecutivo fué dado a conocer a los Colegios a la vez que el de Practicantes de Institutos de Higiene.

CREACIÓN DE LA SECCIÓN O NEGOCIADO DE PRACTICANTES EN LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD

El Comité Ejecutivo, fundándola en el volu-

men considerable que han tomado en la Subsecretaría de Sanidad los asuntos que tienen relación con la profesión de Practicantes, ha dirigido a este centro oficial una instancia en la cual solicita la creación de una sección o Negociado que polarice y concentre el control y la organización auxiliar sanitaria española ejercida por Practicantes, Sección o Negociado que debe ser regido por individuos que ostentén este título académico.

Del resultado de las gestiones que el Comité Ejecutivo realice en pro de esta necesidad de la Clase daremos cuenta a los colegiados.

NUEVAS JUNTAS DE GOBIERNO

Durante el mes de octubre han comunicado al Comité Ejecutivo la elección de nuevas Juntas de gobierno los Colegios de Cádiz y Huesca; a las dos ha felicitado el Comité deseándoles los mayores aciertos y entusiasmos en sus gestiones.

Madrid, 31 de octubre de 1935. — *El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL. — *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA MORALES.

Sección informativa de los Colegios

HUESCA

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Huesca, a las 22'30 del día 9 de diciembre de 1935, en el domicilio social de este Colegio, se celebró Junta de Gobierno bajo la presidencia de don Enrique Nogués, con asistencia de los señores Recreo y Naya y los señores Torres, de Nocito, y Campo, de Secorún, que habían sido previamente citados.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Se comunica la citación a Junta Consultiva por el Comité federativo, a la que debe asistir como vocal nato el presidente del Colegio o en su defecto, caso de imposibilidad, esta Junta de Gobierno acuerda por unanimidad le supla el señor Naya, secretario.

Se toma el acuerdo de llevar a la Asamblea consultiva cuantos se tomaron en la General,

así como las gestiones que sobre esto se han hecho con la Federación.

Con el señor Inspector se han evacuado dos consultas: una respecto al compañero Latorre, de Altorricón, a la que como este compañero tiene el nombramiento en propiedad, al ingresar en el Cuerpo pasa automáticamente a ser propietario de Altorricón, y otra referente a interinidades, por la que el señor Inspector nos dice no ha recibido orden de la superioridad para proveerlas, quedando en comunicarlo a esta Junta de Gobierno tan pronto reciba órdenes.

Han ingresado como colegiados después de presentar los requisitos que exige el Estatuto para Colegios de Practicantes vigente, los compañeros don José Aguas Ponti, de Torrente de Cinca, y don Sebastián Murillo, de Tormos.

Habiéndose citado a los compañeros de Nocito y Secorún para solucionar en presencia de esta Junta de Gobierno divergencias de profesión no oficiales, aquí presentes se les concede

la palabra para que cada uno exponga y manifieste sus motivos con respecto al asunto a que se les cita, se tomó este acuerdo después de discutirlo por ambas partes y con aprobación de esta Junta de Gobierno: el señor Torres, de No-cito, percibirá, con la obligación de atender al exceso de trabajo del señor Campos, de Secorún, a los pueblos de Abellada, Aspe, Vara y Mir, mediante la entrega de 210 pesetas que el señor Campo hará efectivas al señor Torres en la última decena de septiembre de 1936.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24 horas, de todo lo cual como secretario certifico, firmando al mismo tiempo esta acta los asistentes a la misma.

Firmados y rubricados: Pascual Naya, secretario general; Macario Recreo, contador, y los compañeros Antonio Torres y Bernardo Campo. V.º B.º: El Presidente, ENRIQUE NOGUÉS.

OPERACIÓN

Ha sido operada de una hernia estrangulada, por el doctor García Bragado, la respetable señora doña Francisca Ortiz, viuda de don Eusebio Nogués, madre de nuestro querido presidente, hallándose la paciente completamente restablecida. Celebramos infinito el buen resultado de la operación practicada a la madre de nuestro buen amigo, por lo que nos congratula, a la par que felicitamos al doctor García Bragado.

NATALICIO

Ha dado a luz una hermosa niña la esposa de nuestro querido compañero de Biscarrués don Enrique Pardo. Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado. Felicitamos por tan fausto motivo a los venturosos padres.

JAEN

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 22 DICIEMBRE

Asisten los señores siguientes: Vargas Bedmar, Cobo Valdivia, Horta Oviedo, González Gómez, Arjonilla Colomo, Muela Parra, Guerrero Expósito, Esteban Cruz, Almazán Montoro, Cañabate Villena, Prieto Soto, Carrillo Rodrigo, Solís Martín y González Castillo.

Se aprueba el acta de la anterior. Memoria reglamentaria y el proyecto de presupuesto para 1936.

Se da de alta a don Angel Banqueri Salazar, de Cambil, que lo tenía solicitado.

Visitar al señor Gobernador civil, con relación al donativo de los Comedores de Asistencia Social y los carnets de Colegiado.

Nombrar Comisión revisora de cuentas para que examine las correspondientes al ejercicio de 1935, a don Enrique González Gómez, señora Francisca Omo Pancorbo y don Fernando Castro y Castro.

Oficiar a los colegiados que no cobran por la Habilitación y que tienen recibos atrasados desde años anteriores advirtiéndoles que de no ir abonando éstos mensualmente se pondrá en vigor el artículo 16 de los Estatutos.

Aprobar la proposición que hace el señor Cobo, relacionada con los recibos que obran en el Juzgado.

Hecha la votación para ocupar los cargos de presidente, contador y tres vocales, resultan por unanimidad: presidente, D. José Esteban Cruz; contador, don Enrique González Gómez; vocal segundo, don Eduardo Garrido Fernández; tercero, don Pablo Carriqui Fiscer, y cuarto, don Basilio Antonio García Martínez.

La Presidencia expone que hay necesidad de nombrar vicepresidente, una vez que el señor Esteban ha sido elegido presidente y en la actualidad desempeña la vicepresidencia; proponiéndose para este cargo al vocal primero don Ginés Cañabate Villena, que es aceptado por unanimidad; igualmente es elegido vocal primero en la vacante que deja el señor Cañabate, el señor Vargas Bedmar.

El secretario presenta la dimisión de redactor jefe del Boletín, nombrándose para este cargo al vocal primero señor Vargas.

El señor Almazán propone que a los vocales forasteros se les abonen sus dietas en todas las juntas; acordándose después de un largo debate continuar en esta cuestión como está acordado anteriormente, o sea abonarles 15 pesetas por cada Junta directiva que asistan y en las generales no satisfacer estas dietas.

El señor Arjonilla propone se ejerza la máxima presión con un compañero de Torredonjimeno que no respeta la tarifa de honorarios de este Colegio, acordándose oficiarle para que en el plazo de 15 días desista de esa actitud o de lo contrario se tomarán medidas para obligarle al cumplimiento de la mencionada tarifa.

La Presidencia da cuenta de la Junta Consultiva de la Federación celebrada en Madrid el

día 13 y siguientes del mes actual, acordándose que haga una memoria de esta junta y se publique en el Boletín para general conocimiento de todos los colegiados.

Referente a los Cursos de Obstetricia, se acuerda facultar a la Directiva para que los ponga en práctica cuando crea necesario.

Dar un amplio voto de confianza a la Directiva para que se realice el homenaje en honor del Ilmo. Sr. D. Mariano Fernández Horques, ex Director general de Sanidad y Presidente honorario del Colegio.

Dar fallidos los recibos pendientes de cobro del ex colegiado don Carlos Cruz Martínez, por valor de 34 pesetas.

Referente a las cartas que obran en esta Secretaría de la viuda del compañero fallecido en Cambil, don Francisco Hidalgo, en las que solicita se le abone el subsidio reglamentario, se acuerda, una vez que no tiene derecho a ello por tener varios trimestres al descubierto, y vistos los informes dados por el señor Alcalde de dicha localidad, concederle un socorro de 100 pesetas y dar fallidos los recibos pendientes de cobro, por valor de 30 pesetas 85 céntimos.

La presidencia expone la adquisición de la Biblioteca Espasa para uso del Colegio, acordándose se estudie por la Directiva y se lleve este asunto a la Junta general próxima.

MADRID

RELACIÓN DE LOS PUEBLOS CUYAS PLAZAS DE PRACTICANTES SE HALLAN VACANTES CON EXPRESIÓN DE CATEGORÍA

Paracuellos del Jarama, 4.º; Casarrubuelos, 4.º; San Fernando de Henares y Coslada, 3.º; El Vellón, 3.º; Bustarviejo, 3.º; Villamanta, 4.º; Alcobendas, 4.º; Moralzarzal y Cereceda, 4.º; Daganzo y Fresno del Torete, 2.º; Moraleja del Medio, 4.º; Cobefia, 4.º; Alcorcón, 4.º; Valdelaguna, 4.º; Camarma de Esteruela, 5.º; Valdemanco; Navalafuente, 4.º; Camporreal, 4.º; Meco, 4.º; Villanueva de la Cañada, 4.º;

Santorcasas, 4.º; Canencia, 4.º; Quijorna, 4.º; Titulcia, 4.º; Anchelo y Santorcaz, 3.º; Parla, 3.º; Los Santos, 4.º; Guadix de la Sierra, 4.º; Majadahonda, 3.º; Griñón, 4.º; Torrejón de Velasco, 4.º; Torrejón de Ardoz, 1.º; Talamanca de Jarama y Valdepiélagos, 4.º; Villacanejos, 3.º; El Molar, 4.º; Mejorada del Campo, 3.º; Buitrago y Manjirón, 4.º; Becerril de la Sierra y Matalpino, 4.º; Corpa, 5.º; Brea de Taño, 4.º; Fresno de Torette, 2.º; Gascones, Villavieja, Braojos, La Serna y Piñuecar, 3.º; Manzanares el Real y Boalo, 4.º; Humanes, 4.º; Navarredonda, 4.º; Gargantilla del Lozoya, 4.º; Valdetorres del Jarama, 4.º; Vaires, 3.º; Alameda del Valle, 4.º; Ambite y Olmeda de la Cebolla, 3.º; Redueña, Venturada y Cabanillas, 4.º; La Iruela; Pinilla del Valle, Alameda y Oteruelo, 4.º; Navas del Rey, 4.º; Zarzalejo, 4.º; Perales de Tajuña, 3.º; Puebla Mujer Muerta, Cervera, Robledillo, etc., 3.º; Vicálvaro, 1.º

NAVARRA

JUNTA DIRECTIVA

A las diez de la noche del día 11 de diciembre de 1935 se reunieron, previa convocatoria, los señores don Eulogio Gallo, don Eduardo Azofra, don Vicente Rey, don Gonzalo Pérez y don Alvaro Biedma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de don Eulogio Gallo.

Abierto el acto por el señor Presidente se procedió a la lectura del acta de la anterior sesión, que fué aprobada.

A continuación el mismo señor Presidente presentó a los reunidos un escrito firmado por los miembros de la Comisión especial, en el que se manifiesta a la Junta haberse terminado el trabajo de redacción del Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria — Titulares — acompañando un ejemplar del mismo, para que, previa su conformidad, sea elevado a la Excm. Diputación.

Seguidamente fué leído el referido proyecto

Dr. Val-Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

PAZ, 5
TELÉFONO 2059
ZARAGOZA

de Reglamento; examinándose artículo por artículo y hechas las observaciones pertinentes, fué aprobado, acordándose se eleve a la Excelentísima Diputación para que ésta lo haga llegar a su jurisdicción del Consejo Foral Administrativo de Navarra y que éste resuelva lo pertinente a los efectos de reorganización del servicio Sanitario de Navarra, adaptándolo al que el Estado ha implantado recientemente.

También se dispuso que sean entregados inmediatamente un ejemplar del referido Reglamento a los vocales de dicho Consejo doctor Victoriano Juaristi, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Navarra y don Ignacio Sanz González, Presidente del Colegio Oficial del Secretariado local navarro para que lo estudien y defiendan con todo interés ante dicho Consejo en el momento oportuno en que se afronte el problema de adaptación a Navarra de las normas establecidas por el Estado para el servicio Sanitario de la Nación.

Siendo éste el único asunto a tratar se dió por terminada la sesión.

SEGOVIA

DISCURSO DEL SEÑOR GILARRANZ EN UNA RECIENTE ASAMBLEA SANITARIA

No hace mucho tiempo, y en un número extraordinario del Boletín de nuestro Colegio (que por cierto se vió muy honrado con publicar trabajos de diversas personalidades médicas de Avila y de los ilustres doctores y queridos amigos nuestros los señores Colomo y Santos Temiño aquí presentes) publiqué, digo, unas cuartillas con el epígrafe de ¡Quién supiera escribir!

Pues bien; hoy, que por encargo y en representación de mis queridos compañeros me veo obligado a hacer uso de la palabra, os digo: ¡Quién supiera hablar!

Por no saber, por no haberme sido posible aprender, os ruego me dispenséis y aceptéis os lea estas mal pergeñadas líneas, en las que quisiera reflejar, no con floridos lirismos o alardes de retórica, de lo que me siento incapaz, pero sí con la mejor voluntad, con el corazón si os parece, el sentir en estos momentos de los practicantes segovianos presentes y ausentes, pues éstos me consta, que si no vinieron no fué por negligencia, desidia o desgana de aprender, sino por razones, los más, de índole económica

que les ha impedido el desplazarse a ésta los días que ha durado el cursillo de Higiene, con tanto aprovechamiento seguido en este Instituto provincial, y que como digno colofón al mismo, cerramos en la noche del día de hoy con este modesto ágape en que fraternalmente nos reunimos representantes de tres ramas de la Sanidad, presididas por la primera autoridad sanitaria de la provincia.

Nosotros, señor Inspector provincial de Sanidad y señores profesores, os damos las más expresivas gracias por las sabias lecciones de vosotros recibidas y por las delicadas atenciones a nosotros guardadas.

Yo hago votos por que en breve, con arreglo a la próxima clasificación de partidos y al Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, sea doblado el número de compañeros en esta provincia, y por tanto tengamos otra oportunidad de poder asistir a otro Cursillo de Higiene, pero a ser posible, que creo que sí, con programa más amplio y por tanto de mayor duración.

¡Tenemos ansia de saber! No para encumbrarnos ni salirnos de nuestro campo ¡no!, sino para nuestra interior satisfacción, para ser más útiles al enfermo, y sobre todo, señores médicos que me escucháis, para que en ningún momento y bajo ningún concepto, teniendo a vuestro lado a un auxiliar culto y educado, echéis de menos a la monja o enfermera que os sirvió y conocisteis en la Clínica, Hospital, Dispensario e incluso Manicomio.

Hoy, el practicante moderno, sabe manejar perfectamente tanto el aparato de Ombredan como el Microscopio; los Rayos X como los reactivos; el tubo de Foncheur como el horno de Pasteur; los aparatos e instrumentos de cirugía como el autoclave, jeringas, sondas, etc.

El ideal del practicante moderno puede condensarse en lo siguiente: cultura, dignificación y especialización.

Cultura puede adquirirse por el estudio constante. Dignificación, apartándose lo más posible, como afortunadamente está ya ocurriendo, de la navaja de afeitar; y Especialización, como su nombre indica, dedicándonos a especialidades diversas en nuestra esfera de auxiliares: a Radiología, Vías urinarias, Laboratorio, etc.

Mucho más diría sobre éste y otros puntos interesantes para la clase, mas no quiero cansar vuestra atención ni coadyuvar a que se os

indigeste el sabroso tostoncillo que acabamos de ingerir.

Termino, pues, ofreciendo a nuestros invitados en nombre de mis compañeros esta modesta colación, celebrando a la vez que ella haya dado lugar a vernos, mejor dicho a encontrarnos tan honrados en tan agradable compañía.

¡Y nada más!

TERUEL

AMOR A NUESTRA CAUSA

Por primera vez en mi mano la pluma para afrontar y poner de manifiesto a mis compañeros de infortunio mi colaboración en este mi modesto trabajo, en el cual podrá verse más voluntad que fondo, y digo esto para que sepan y quieran perdonarme si algún error pudiese cometer al circunscribir estas líneas cargadas de agradecimiento.

Guiado de un buen sentir y mejor intención encabezo estas cuartillas con las palabras "Amor a nuestra causa" por las razones que voy a exponer: Asuntos particulares me llevaron a la histórica ciudad de los Amantes, y en ésta visité, cual deber que entendí, el señor Secretario de nuestro Colegio y Director de la Revista don Juan López, en el cual pude comprobar una vez más los grandes dones de voluntad que dicho señor tiene para la clase, toda vez que sabemos que no está en activo directo desde hace 7 u 8 años, entendiendo por ello mayor mérito al dedicarse de pleno a nuestras tareas, que tanto conoce y que sirven para orientarnos y sacarnos de dudas en infinidad de casos, por conocer nuestras vejaciones, nuestras necesidades y sufrimientos; en una palabra, el problema del Practicante rural.

Coincide mi llegada a su domicilio en el mismo instante que regresaba de uno de sus obligados viajes. Observo el júbilo consiguiente en los suyos, al que sigue un saludo a su virtuosa esposa doña Ofelia e hijitas (sin olvidar a su simpático niño Juanito) y una sorpresa me sigue al ver que todo su afán estaba en ver la correspondencia abundante que tenía, que seguidamente y a mi presencia se dispone a despachar. Veo el orden con que lo hace, guardando copias y regularidad en el manejo de libros oficiales, sin omitir un detalle, a fin de servir nuestras consultas, lo que me hace comprender que para eso se necesita una voluntad férrea; ello me convence que no es un Secretario de

derecho sino de hecho y más en él, que dedicado a otras actividades más lucrativas está a nuestra incondicional disposición. Otro tanto podemos decir de su actuación como Director del *Practicante Turolense*, pues he seguido éste desde que se hizo cargo (primeros de enero de 1934) y he observado que con su acertada dirección ha sabido elevar nuestra revista a la altura que nunca llegó, no faltando en ningún número un artículo suyo, completando éste con una amplia información y artículos de fondo todos los meses, saliendo con una fecha casi fija no conocida desde que se fundó ésta. ¡Compañeros, no es pasión!; ¿de qué Practicante vemos en todos los números un artículo, sin dejar uno, como lo hace éste, hablándonos de diferentes problemas que nos interesan más que a él? Consecuencia por la que todos los Practicantes de esta provincia estamos en el deber de alentarle para que no decaiga en sus entusiasmos, que son nuestros intereses, siguiendo al frente de nuestro Colegio continuando esa labor sana y honrada que como he dicho más que para él es para nosotros; razón por la que le felicito de corazón, considerándole el salvador de los Practicantes turolenses.— *Bautista Izquierdo Linaza*, Practicante titular.

Albentosa y diciembre de 1935.

VALENCIA

RECEPCIÓN DEL DOCTOR GÁMIR SANZ EN LA ACADEMIA DE MEDICINA

Esta Corporación ha celebrado sesión extraordinaria para la solemne recepción como académico de número del doctor don Aurelio Gámir Sanz.

Presidió el de la Corporación don Francisco Brugada Mira, y junto con él ocuparon el estrado el rector de esta Universidad, el decano de la Facultad de Medicina, el coronel de Sanidad Militar en representación del general de esta división, los señores presidentes de los Colegios Médico y Farmacéutico de Valencia y de Castellón, el inspector provincial de la Beneficencia provincial, la mayoría de los señores académicos de número y electos y numerosos farmacéuticos compañeros y amigos del recipiendario, resultando totalmente ocupado el salón de actos de la Academia.

Había un interés justificado por oír al doctor Gámir, por las excepcionales dotes que le adornan, su reglamentario discurso que modes-

tamente titulaba "Algunas notas sobre la estabilización y cultivo de varias plantas medicinales".

Resultó un meritisimo trabajo, dando cuenta de las investigaciones llevadas a cabo personalmente respecto a la bardana, la digital y la belladona; glosando sus trabajos con una serie de consideraciones científicas que avaloran tan profundo y concienzudo estudio

Estaba encargado de contestarle en nombre de la Academia el doctor Gay Méndez, quien después de elogiar la personalidad del nuevo académico, hizo algunas consideraciones sobre el "Estudio de los vegetales y sus productos", trabajo tan interesante como el anterior y que sirvió para ratificar el alto concepto que teníamos del doctor Gay.

Valencia, diciembre 1935.

ZARAGOZA

PRÓXIMA JUNTA GENERAL

Para el día 26 del actual ha sido fijada la fecha de la celebración de la Junta general ordinaria de primeros de año, que promete ser muy concurrida y animada, pues entre los colegiados reina general descontento por la anómala situación de la marcha colectiva.

En esta asamblea se presentará el balance de la actuación de la Junta de Gobierno durante 1935 y, naturalmente, no creemos que satisfaga a nadie: acuerdos incumplidos, dictaduras secretariales, disgusto y dimisiones de algunos directivos, marcha desastrosa de *El Practicante Aragonés* que sólo ha aparecido en el año tres veces; en una palabra: problema de capacidad presidencial, de inactividad secretarial y de falta de interés del conjunto directivo, que es preciso resolver a toda costa, para que el Colegio no sucumba.

Se leerá la consabida Memoria y se dará cuenta de los cargos vacantes de la Directiva—para señalar la fecha de la elección reglamentaria—, que son los siguientes: presidente, Teso-

rero, vocal primero, vocal tercero, vocal cuarto, contador, administrador de *El Practicante Aragonés* y el de alguna otra posible dimisión.

Se discutirá una muy importante proposición del Distrito de Borja, encaminada a resolver la inactividad de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, con la que tantos perjuicios acarrea a los compañeros titulares, por lo que se espera la presencia de numerosos colegiados rurales.

También habrá presentación de cuentas y el período de ruegos, preguntas y proposiciones.

Nosotros estamos dispuestos a que se acaben para siempre estas luchas personales entre los colegiados—y lo demostramos al despreciar determinadas y recientes insidias— que tanto perjudican al buen funcionamiento del Colegio; y hacemos un llamamiento a los colegiados para que no dejen de asistir a esta Junta general con el ánimo dispuesto a la depuración de actividades y de conductas, dentro del mayor respeto y cordialidad, a fin de encauzar las riendas de la colectividad por los senderos de la concordia, del interés y de colaboración mutua.

EL IMPERIO DE MANDO

En el siglo XX aparece en la Historia un hombre que lleno de orgullo quiso conquistar el mundo para hacer de él la acumulación ansiada: someter a la humanidad a la esclavitud, que sus ensueños de conquistador y el oráculo de su vida así lo creía predestinado

Provocó una guerra, la que en su día puede serle adversa porque el destino Divino prohíbe a todo hombre un don de mando; el destino Divino dió al hombre un cerebro, el cual tiene que ponerlo en todo momento al servicio de la humanidad, siempre con humildad y no con soberbia.

Creó otro hombre con cerebro atrofiado para regir los destinos de un pueblo; mas, este hombre, la plebe lo lanza un día a don de mando. y hace de su pueblo una esclavitud que la sostiene por la fuerza.

NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

En el Cuerpo Sanitario practicante, por desgracia, existen estas analogías; unos hombres ponen su talento en beneficio de los demás, y otros, con su talento atrofiado, entorpecen esa labor sagrada, sin otro fin que sostener el don de mando; mas estos compañeros, cuando nos son presentados para en su día regir los destinos de los Colegios, tenemos la obligación imperiosa de hacer un estudio de la psicología de cada uno de ellos, apartando toda amistad que es, por desgracia, lo que impera; de tal suerte conseguiremos tener hombres que repudien el don de mando, y pondrán en todo momento su entusiasmo y su talento, en beneficio de la clase.

Francisco Conchán.

Ciudad, 19-12-35.

Nota de la Dirección.— Se nos suplica la publicación del escrito precedente y aunque esta-

mos decididos a no ocuparnos en EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL de cuanto signifique personalismo lo hacemos en este caso porque no se citan nombres y porque suscribimos íntegro el criterio que en el mismo expone el señor Conchán.

VACANTES

En la provincia de Zaragoza se encuentran vacantes las siguientes plazas de practicantes titulares: Morata de Jalón, Bubberca, Fuendetodos, Ruesta, Sisamón, Fayón, Almonacid de la Cuba, Campillo de Aragón, Longás, Vistabella, Moyuela, Nonaspe, Escó, Lobera de Onsella, Isuere, Pintano, Undués, Gotor, Embid de Ariza, Clarés de Ribota, Nuévalos, Fuentes de Jiloca, Oseja, Used y Paracuellos de la Ribera.

**ELIXIR
ESTOMACAL**

de **SAIZ DE CARLOS**
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

**NIÑOS
RETRASADOS
INAPETENTES**

para su
**normal
desarrollo**

IODOFOSCAL

TONICO
DEL
CRECIMIENTO

VENTA EN FARMACIAS
DEPÓSITO: D. Cea
PRECIADOS, 14-MADRID.
PRECIO: 5 PTAS.

Sección de Comentarios y Noticias

**“EL AUXILIAR
MÉDICO ESPAÑOL”
desea a V. un feliz y próspero
año nuevo.**

OPINIONES SOBRE

“EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL”

“Le felicito por su gran revista, orgullo de la Clase”. — Nicanor Vergara, de Cervera del Río Alhama (Logroño).

★ “He quedado admirado de su revista EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL por su esmerada confección, así como del esfuerzo llevado a cabo, por lo que les felicito efusivamente”. — Pedro Núñez, de Segovia.

★ “Felicito a usted por su admirable revista, no igualada hasta ahora por ninguna otra”. — Antonio Ríos, de Villafranca de los Barros (Badajoz).

★ “Quiero que ésta lleve a usted mis entusiasmos de admiración hacia su gran revista”. Enrique Gómez, de Zamora.

★ “Deseándole continúe con el éxito que lleva obtenido hasta hoy en su excelente revista...”. — Gerónimo Hernández Martínez, de Mula (Murcia).

★ “Creo un deber felicitarle nuevamente por el éxito y marcha ascendente de nuestra gran revista”. — Saturnino Cifuentes, de Castroverde (Zamora).

★ “Nuestra imponderable revista EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, primer portavoz y defensor de nuestra Clase”. — Maximino Alvarado, de Sos del Rey Católico (Zaragoza).

★ “EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL es la

mejor revista de la Clase, que deben leer todos los compañeros de España”. — Emilio Martín Hernando, de Nava de la Asunción (Segovia).

★ “EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, revista tan bien acogida por todos los compañeros, aprovechando ésta para felicitarle”. — Fermín Martín Domínguez, de Campofrío (Huelva).

★ Estoy encantado con su admirable revista, que leo con verdadera entusiasmo y por la que les felicito muy afectuosamente”. — César Llamazares, de Tudela (Navarra).

★ “Sería un desconsiderado si no le felicitaré por su insuperable revista, que ninguno de nuestros compañeros debiera dejar de leer”. — Francisco García, de Tajuco (Soria).

★ “Enhorabuena por la prosperidad de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL y por la defensa que hace a nuestra Clase”. — Ramón Lacueva, de Calanda (Teruel).

★ “A su revista debieran estar suscritos todos los compañeros, por ser la mejor informada”. — Abdón Becerro, de Montánchez (Cáceres).

★ “Reciba mi más cariñosa felicitación por su preciosa revista, honra de la Clase”. — Antonio Torres, de Nocito (Huesca).

★ “Soy enemigo de adular a nadie; pero en este caso me veo obligado a felicitarle por su revista y por lo que representa para la Clase”. — Jacinto Calonge, de Navarrete (Navarra).

CORRESPONDENCIA

Durante el pasado mes y con motivo de nuestra propaganda de suscripción remitida a todos los compañeros de España, hemos recibido una extraordinaria cantidad de cartas; tantas, que pasan de 2000 y nos es de todo punto imposible corresponderlas, ni siquiera en las páginas de nuestra revista, como hemos hecho en números anteriores, cuando las consultas recibidas eran en número prudencial y podíamos contestarlas en un espacio no mayor de una página. Pero en esta ocasión, repetimos, el hecho supera nuestras posibilidades.

Nosotros agradecemos muchísimo tantas felicitaciones, tomamos nota de todas las suscripciones recibidas, abonamos en cuenta a los interesados los giros que se nos remiten y procuraremos corresponder a tan efusivas manifestaciones de simpatía y de aliento; pero, repetimos, es superior a nuestras fuerzas el poder contestar a tantos cientos de consultas de carácter particular.

Pónganse en nuestro caso, por unos instantes, nuestros amables comunicantes, y vean si es posible que podamos corresponder a más de 100 cartas diarias, que estamos recibiendo desde hace más de 20 días, por más interés — que no nos falta — que pongamos en el asunto.

Por cierto que este hecho de abundancia de consultas de los practicantes de todas las partes de España, viene a demostrarnos que los Colegios, en general, están mal organizados; los practicantes rurales no encuentran resolución en sus problemas, ni siquiera en los de índole elemental; tropiezan con la falta de consejo u orientación de los directivos, que dejan las más de las veces incontestadas las consultas de sus dirigidos, y, naturalmente, los interesados tratan de buscar el consejo o la orientación que precisan en su caso concreto.

Sólo así puede explicarse que en cuanto nuestros suscriptores han visto una sección de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL dedicada a correspondencia, se hayan “volcado” a dirigirnos consultas en tal cantidad, en tan extraordinaria

cantidad que, aún agradeciendo muchísimo la demostración de confianza que esto significa, ha venido a hacernos fracasar nuestro propósito de ser útiles con nuestro consejo a los suscriptores que, al consultarnos, nos honraban con su confianza.

No obstante, desde este mes hemos puesto al servicio exclusivo de las necesidades de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL una mecanógrafa fija, y estamos dispuestos a poner al servicio de nuestros suscriptores todo nuestro entusiasmo por la Clase y todo nuestro esfuerzo personal; pero nos vemos precisados a hacer constar cuanto antecede para que estén sabedores de la situación que nos crea tan extraordinaria abundancia de correspondencia y la imposibilidad de poder corresponderla como sería nuestro deseo.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Angel Santacruz. Zaragoza.

Mi querido amigo y distinguido compañero:

Leída su carta en la que me expone ciertas consideraciones con el fin de dar por terminada las diferencias de criterio entre esa dirección y el que suscribe. Con este motivo, me ruego le permita el no publicar mis últimas cuartillas tituladas “Ejercitando la razón y conteniendo el impulso”.

En los 16 años que llevo colaborando en varias Redacciones periodísticas, he aprendido el derecho que un Director tiene de publicar o no los artículos que se le envíen, cuando éstos no responden a la orientación del periódico. Por tanto, yo, no puedo en ninguna manera imponerle la publicación de mis precitadas cuartillas. Mas como sobre mí podría caer una responsabilidad en estas diferencias, he de manifestar a usted que no soy responsable, por cuanto la Dirección del periódico que usted dirige, me publicó un artículo en el mes de agosto último en el que consideré, sobre otros aspectos profesionales, no ser de mi agrado la orientación dada a la Ley de Coordinación Sanitaria.

REPRESENTANTES:

Se necesitan bien relacionados con la clase médica, en todas las provincias de España, menos la de Zaragoza.

RAZÓN: E. G. A. - CONDE DE ARANDA, 36 - ZARAGOZA

Otra de las consideraciones que me expone es la actitud de algunos compañeros, que exponen puntos de vista sobre el mismo tema con aire de discusión, actitud que no la veo procedente, por cuanto, en esta ocasión, el señor "Pérez de Cieza" y el que suscribe nos bastamos. Ahora bien: si esa discusión roza algo con mis manifestaciones, no la temo, y si así se desea, expongan cada uno sus puntos de vista y yo expondré los míos, pero sin que por ningún motivo trate de interpretar frases de amor propio ni agravios de ninguna especie, como lo he demostrado en anteriores ocasiones.

Lamento, pues, que mis cuartillas no se publiquen en uso de un derecho que usted tiene, ya que yo, voluntariamente, no me avengo a quedar el asunto en la situación en que le hemos colocado. Y como yo no expongo opiniones personales, sino que doy aquella orientación en defensa de los intereses colectivos que creo conveniente, de aquí que no temo la controversia hasta llegar hasta el fin.

Puede usted dar la última palabra, en la seguridad de que acataré sus decisiones, ya que no tardará mucho en que la clase de practicantes conozca otras soluciones que superarán a las que hoy existen.

Rogándole que sea publicada la presente carta en la revista, prometo para lo sucesivo seguir colaborando en defensa de nuestros intereses colectivos, que están por encima de las rencillas personales, al menos por lo que a mi respecta.

Reciba usted mis afectuosos saludos y apreios, quedando siempre amigo y de la clase.

JOAQUÍN ALVAREZ BOTE.

Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).

Nota de la D.— Con la publicación de esta "Carta abierta" damos por terminado el asunto.

TRASLADOS

Durante el pasado mes, hemos conocido el traslado de domicilio de nuestros siguientes suscriptores:

- D. Eduardo Díez, a Volantín, 8, Bilbao.
D. Heliodoro Boné, a El Pobo (Teruel).
D. Mariano Aliás, a Colón, 8, Oviedo.
D. Félix Carrera, a Escuelas Pías, 33, Zaragoza.
D. Eliseo Cobo de Blas, a Martín de los Heros, 83, Madrid.

MATRIMONIO

Nuestro distinguido compañero y suscriptor el entusiasta practicante madrileño don Eliseo Cobo de Blas, ha contraído matrimonio, con fecha 14 del pasado mes de diciembre, con la bellísima señorita Isabel Alonso Pastor.

Enhorabuena.

NECROLÓGICA

En Villar del Salz (Teruel), ha fallecido nuestro compañero el practicante titular don Agustín Fernández.

— En Zaragoza ha fallecido, a edad avanzada, el padre de nuestro querido amigo y compañero de Vitoria don Enrique Blaque.

— También en Zaragoza, ha fallecido don Rafael Midón, padre del radiólogo del Hospital don Rafael, y del farmacéutico-jefe de los servicios del Instituto provincial de Higiene don Joaquín, nuestros distinguidos amigos.

— En Casbas (Huesca), ha fallecido el padre de nuestro querido amigo y compañero el practicante titular don José Mairal.

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL se asocia al dolor de sus familiares.

ÚLTIMA HORA

Nuestro querido Fernández Carril, recientemente nombrado Gobernador civil de Soria, ha sido trasladado con el mismo nombramiento al Gobierno civil de Huesca.

No hay que decir cuánto nos satisface la noticia por el ascenso que supone y por tenerle en Aragón, donde tantos y tan buenos amigos tiene.

AGOTAN su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam
Lydia E. Pinkam - Medicine Co., Lynn. Mass.

AGENTES
GENERALES:

GIMÉNEZ - SALINAS & C^{IA}

MADRID

BARCELONA

Av.^a Eduardo Dato, 10

Calle Sagués, 2 y 4

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES

Pídalo en todas partes. 3,50 ptas. - Per correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID



EXCLUSIVA DE LA RADIO CORPORATION
OF AMERICA

APARATOS DESDE 4 LAMPARAS

LA MEJOR GARANTÍA
DE UN
RADIOESCUCHA
ES POSEER
UN RECEPTOR
DE LA
R. C. A.



Modelo "OCEANIC" 1935
TODAS LAS ONDAS

Auto - Radio, Lda.

COSO, núm. 87
TELÉFONO 4870
ZARAGOZA



El Auxiliar Médico Español



LA GRIPE Y LAS BRONQUITIS RESIDUALES

Se combaten muy eficazmente con EUBRONQUIOL, asociación medicamentosa balsámico - antiséptica. Béquico de efectos rápidos, sin narcóticos ni otras sustancias peligrosas cuyo uso prolongado puede ser causa de graves intoxicaciones o irritaciones.

FORMULA

Eucaliptol	1 gr.
Citroneo	1 gr.
Terpinol	1 gr.
Balsamo y Cinomato sódico	2 grs.
Helenico	0.02
Fosforo de codeína	0.05



EUBRONQUIOL

Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONET, Rosalia de Castro, 31 - Apartado 501 - MADRID

Zaragoza, Febrero 1936

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES
PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual: SEIS PESETAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 - TELÉFONO 1162 - ZARAGOZA

Publicada por:

ANGEL SANTACRUZ BROTO
PEDRO PEREZ MARTINEZ, "PÉREZ DE CIEZA"
MANUEL HUESO PIAZUELO, "SANCHO HIDALGO"



CUERPO DE REDACCIÓN Y PRINCIPALES COLABORADORES

Sección profesional:

ALVAREZ BOTE, Joaquín (Córdoba).	GARCÍA LAGO, Ricardo (Coruña).
BIEDMA HERNÁNDEZ, Alvaro (Pamplona).	GONZÁLEZ INIESTA, Fernando (Toledo).
BROTONS GIL, Vicente (Almería).	LÓPEZ BLASCO, Juan (Teruel).
CALVO PEDRERO, Juan M. (Sevilla).	LÓPEZ GARCÍA, Luis (Madrid).
CASTILLO CONTE, Rufino (Zaragoza).	MARZO CARSI, Enrique (Valencia).
CONGET, Juan Antonio (Zaragoza).	NOGUÉS ORTIZ, Enrique (Huesca).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, José (Barcelona).	NAYA CASADEMONT, Pascual (Huesca).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, Alfredo (Barcelona).	ORTIZ APARICIO, Fernando J. (Palencia).
FERNÁNDEZ CARRIL, Rafael (Madrid).	PIQUER LAFUENTE, Alfonso (Zaragoza).
FERNÁNDEZ DE GOROSTOLA, Alejandro (Bilbao).	SÁNCHEZ PÉREZ, Leonardo (Madrid).
FERREIRA LAYUNTA, Manuel (Teruel).	SÁNCHEZ DEL ROSAL, Antonio (Málaga).
	SANCHO VILLA, Venancio (Madrid).
	TRÁPAGA SÁNCHEZ-BRAVO, Luis (Madrid).
	VILLAR, Paulino (Guadalajara).
	ZAPATER IBÁÑEZ, Daniel (Teruel).

Colaboración Científica y Sanitaria:

Doctores:	
ALGORA GORBEA, José.	GOTA GALLIGO, Antonio.
ESCOLAR, Gregorio (Farmacéutico)	SICILIA TRASPADERNE, Felipe.

Amplia información de las actividades del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de practicantes y de los diferentes colegios de España.

Dirijase toda la correspondencia a nombre de D. Angel Santacruz Broto.

PLEURESIA

LA PLEURESIA, ya sea seca o con derrame, responde favorablemente a la aplicación del calor húmedo continuo en la forma de emplastos de Antiphlogistine, que conservan una temperatura elevada y uniforme durante muchas horas.

A causa de su elevada proporción de glicerina y sus demás componentes, no sólo consiguen el alivio inmediato del dolor, sino que por su señalada acción osmótica, sedante, descongestiva y bacteriostática tienden a contener la efusión, favorecen su absorción y dan buen sostén al pecho.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 VARICK STREET • NUEVA YORK, E.U.A.

Muestra y literatura a solicitud

Nombre.....

Dirección.....

ANTIPIHLOGISTINE

Agentes exclusivos de venta para toda España:
Hijos del Dr. Andreu, calle de Folgarolas, 17 - Barcelona
La ANTIPIHLOGISTINE se fabrica en España

LAXANTE "SAL DE ENO" (FRUIT TONICA
REFRESCANTE FRUTA) "ENO" (SALT) PURIFICADORA

SUMARIO

Hay que hacer cumplir las disposiciones que amparan al practicante (editorial).—Comentarios, por *Alvaro Biedma*.—Fernández Carril, gobernador civil de Huesca.—Menos, menos optimismo, por *Paulino Villar*.—Los sanitarios rurales son los funcionarios peor retribuidos y las víctimas de las censuras más acres, por *A. Consuegra*.—Hacia la revisión, por *D. Zapater*.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Se dispone que sean cubiertas interinamente las vacantes de practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria por las Inspecciones Provinciales de Sanidad.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Sesiones de la Junta consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935.

SECCIÓN INFORMATIVA DE LOS COLEGIOS: Huesca, Logroño, Soria, Segovia, Tarragona, Teruel, Palencia, Zaragoza.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Opiniones sobre EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Correspondencia. Nuevas Juntas directivas. Natalicios. Traslados. Homenaje. Operado. "Academia Hueso". Estudios. Boda. Interesante extraordinario.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

Hay que hacer cumplir las disposiciones que amparan al practicante

Las numerosas cartas que recibimos vienen a confirmarnos que en todas las partes de España ocurre lo que en muchos pueblos de Aragón, es decir, el incumplimiento de las disposiciones que favorecen los derechos del practicante titular. Por tanto, se impone la necesidad de determinadas actuaciones de las Juntas de Gobierno de los colegios en conjunta colaboración con sus colegiados.

Está bien que el Comité de la Federación se preocupe de lograr determinadas leyes y reglamentos que favorezcan y mejoren la situación de la clase; pero el éxito de esta gestión no se verá coronado si las organizaciones provinciales, en íntima relación con sus colegiados, no logran el cumplimiento exacto de las mejoras plasmadas en la Gaceta.

Obligatoriedad de todo municipio a presupuestar el 30 por 100 de la titular médica para el practicante titular, la misma consignación para la comadrona, y derecho indiscutible del practicante para desempeñar la titular de comadrona, a falta de ésta, con la totalidad de su dotación. He aquí tres detalles que no se cumplen en muchos Ayuntamientos, por falta de la debida atención de las Juntas de Gobierno de los Colegios o porque no encuentran en su gestión la precisa colaboración de sus colegiados para conseguir el cumplimiento de estas obligaciones.

Escribe con razón uno de nuestros comunicantes, en carta que tenemos a la vista: "El día que nos consigan ustedes que todas las titulares de practicante estén cubiertas por compañeros; que se cobren las mismas con arreglo al 30 por 100 a que tenemos derecho; que las interinidades de comadrona estén asimismo dotadas con la misma consignación del 30 por 100 (no el 15 por 100 como ocurre en la mayoría), y que no sean los médicos, sino los practicantes quienes sustituyan a las comadronas en su titular, entonces no habrá compañeros sin colocar, y aún seremos insuficientes para cubrir todas las vacantes existentes".

Conforme. Pero todo esto, que no es más que el cumplimiento de lo legislado, hay que conseguirlo colaborando mutuamente dirigidos y dirigidos. De acuerdo en que las Juntas de Gobierno de los colegios no deben dormirse y han de tener su delegado que inspeccione el presupuesto de todo municipio para denunciar la menor falta presupuestaria; pero que no haya un solo titular que se conforme con percibir dotaciones inferiores a las que les corresponde y que tolere, sin denunciarlo a su Colegio, que haya quien cobre indebidamente la consignación de la titular de comadrona.

Nosotros conocemos algunos Ayuntamientos, aún de cierta importancia, que no tienen ni han tenido practicante titular; sabemos de otros, que consignan en presupuestos, para el practicante, el 20 por 100 de la dotación médica en lugar del 30 por 100; se nos denuncian hechos concretos de compañeros titulares que reclaman la titular de comadrona actualmente en poder del médico. Y aunque el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria y las actuales disposiciones vigentes amparan claramente estos derechos, la realidad demuestra que es preciso no descuidar el asunto y sería conveniente que, mientras se organiza el funcionamiento de la Ley de Coordinación Sanitaria, que viene a corregir tales defectos, se preocupen los Colegios de que se cumplan en sus respectivas provincias, y por cada uno de todos sus municipios, las disposiciones vigentes a que nos venimos refiriendo.

El Auxiliar Médico Español
El Practicante Aragonés

Revista Nacional de Practicantes

Boletín del Colegio de Zaragoza

Suscríbase V. a las dos revistas y recibirá noticias de la Clase cada 15 días.

HOWY

O

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y adultos.

W

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de yemas frescas de huevo, leche, extracto de malta (Maltopol) y cacao.

Y

Es un alimento completo y soluble, reuniendo todos los elementos alimenticios que necesita el organismo humano.

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Representante en Zaragoza:

D. Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, número 39

Fábrica y Laboratorio
de
productos dietéticos

**MAX F.
BERLOWITZ**

Apartado 595 - Alameda, 14
MADRID (14)

BARACHOL

Arsénico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases. Cura la sarna sin baños ni desinfección de ropas aplicando la pomada únicamente en las manos

Da excelente resultado en el tratamiento de Eczemas y Erupciones rebeldes: Grano, Herpes. Afecciones del cuero cabelludo. Suprime el prurito

Laboratorios FAUS
VILLAFRANCA DE ORIA (Guipúzcoa)

HISTOGIL
(ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tónica el sistema nervioso.

Precio del frasco de Elixir y precio de la
Caja de 12 ampollas: 6 pesetas.

ESPIROGL
POR VÍA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora.

Precio: Caja de 6 ampollas 10 pesetas.
» » 12 » 15 »

LAXAGIL
Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: 5'50 pesetas.

COMENTARIOS

Leyendo las periódicas actas que el Comité Nacional de nuestra Federación publica para conocimiento de los distintos Colegios que la integran, y teniendo noticias del trabajo que dicho Comité preparó para la Asamblea consultiva celebrada a mediados del pasado mes de diciembre, hemos de pensar, si el esfuerzo que hace la clase toda, representada por ese conjunto de hombres inteligentes que constituyen el Comité, tendrá por fin su cristalización en leyes justas que calmen (no sacien) nuestras nobles aspiraciones de reivindicación social y económica o, por el contrario, habremos de decir como en la célebre fábula de la "Urraca ladrona":

tantas idas y venidas,
tantas vueltas y revueltas,
quiero, amiga, que me digas:
¿son de alguna utilidad?

Y hemos de dar rienda suelta a nuestro pesimismo, porque vemos que en todos los ámbitos donde desenvolvemos nuestra actividad profesional existe una hostilidad franca, algunas veces, y hostilidad encubierta por cierta diplomacia las más de las veces.

Esta hostilidad, en ciertas ocasiones, la manifiestan profesiones sanitarias auxiliares creadas con gran profusión, y que al no tener un campo profesional definido ven en nosotros el enemigo contra el cual hay que prevenirse.

Otras veces nos hostiliza cierto sector de la clase médica, o bien por desconocimiento del verdadero papel de nuestra profesión, o bien por un sentimiento de "snobismo", al querer implantar en nuestra nación ciertas profesiones auxiliares importadas de otros países, sin tener en cuenta que en España existe una profesión auxiliar sanitaria (el practicante) que hasta la fecha ha prestado una función auxiliar muy útil, tanto en hospitales como en la práctica y en la guerra, y que, por lo tanto, esta

profesión es digna de respeto y consideración, sin perjuicio de procurar su reforma haciéndola más en armonía con las necesidades de la ciencia moderna.

Pero lo que más asombra es la hostilidad oficial puesta de manifiesto en disposiciones que coartan la libertad profesional del practicante, y de las cuales, sin pretender recordar todas, tenemos presentes unas cuantas que ya va siendo hora de que sean derogadas o modificadas en un sentido más justo y más lógico.

La disposición vigente que prohíbe a los practicantes la asistencia a partos normales en poblaciones mayores de 10.000 almas es arbitraria e ilógica. Es arbitraria, puesto que está en contradicción con la libertad de ejercicio profesional que a los practicantes otorga su título, ya que éste autoriza al que lo posee para la asistencia a partos normales, sin limitar el numerario de población, y por consiguiente no se puede coartar este derecho a ningún profesional que posea el título actual, siendo lo legal la modificación del plan de estudios de la carrera de practicante desglosando de la misma la enseñanza de la obstetricia.

También es ilógica la disposición que comentamos porque no existe razón alguna de competencia profesional entre practicantes que actúan en poblaciones de distinto número de habitantes, puesto que todos han recibido en las Facultades de Medicina la misma enseñanza. Por otro lado, creemos que las parturientas de unas u otras poblaciones serán de análoga condición fisiológica, ya que éstas no están clasificadas como los partidos: en rurales y urbanos.

Si como parece ser, esta disposición está inspirada en el sentimiento de no perjudicar económicamente en las grandes poblaciones a las matronas, por la misma razón se podría esta-

Dr. Val-Carreres Ortiz

PAZ, 5
TELÉFONO 2059
ZARAGOZA

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

Almorranas - Varices - Úlceras
Curación radical - Sin operación

Dr. Jaime Ledesma

Especialista del Hospital de la Cruz Roja
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1
ZARAGOZA

Enrique de la Figuera

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna:
De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624
ZARAGOZA

JESUS SARDANA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 24, pral. dcha.
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - **ZARAGOZA**

Orencio Cifoler Sesé
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º
(Esquina a plaza de la Constitución) **ZARAGOZA**

Elixir TÓNICO RECONSTITUYENTE

SECASÁN

PODEROSO TÓNICO DEL ORGANISMO

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatisimo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

JARABE ANTICATARRAL

SECASÁN

Béluco, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Preparados en el Laboratorio SECASÁN

José Serrano Sánchez - Totana (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)
Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)

ANTITÓXICO **SECASÁN**

TÓNICO, ANTIHEMOLÍTICO Y ANTITÓXICO

Cajas de 1 y 4 ampollas

INDICACIONES: Grippe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tífus, Fiebre tifoidea, etc.

INYECTABLE ANTICATARRAL

SECASÁN

Enérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias

Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la grippe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar

Muestras y Literatura a los Sres. Doctores que las soliciten
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

blecer igual disposición para los médicos tocológicos en beneficio de sus colegas femeninos.

Nosotros creemos que la única solución justa que podría darse a este conflicto sería: autorizar el libre ejercicio a los actuales practicantes y matronas respetando los derechos que tanto los unos como los otros tienen adquiridos; suprimir ambas carreras y crear el título único de "auxiliar médico" que abarcara todos los estudios auxiliares de la medicina, y que tantas veces ha pedido nuestra Federación a los altos poderes del Estado.

Otra disposición arbitraria es la que prohíbe el tratamiento auxiliar en las enfermedades venéreas. ¿Qué razón de ética profesional o de competencia existe para que el practicante pueda en hospitales, dispensarios u otros centros benéficos aplicar el tratamiento terapéutico impuesto por los profesores médicos en todas las enfermedades, incluso las venéreas, y en la práctica particular se le prohíba precisamente la curación de estas últimas enfermedades, ya que el tratamiento ha de ser impuesto por un médico igualmente?

Por más vueltas que le hemos dado a esta disposición para encontrar una razón que la

justifique, no hemos podido hallar más que una, que será dura y descarnada, pero que es auténtica: que los enfermos de los centros benéficos no dan más que trabajo, y los particulares aumentan los ingresos de los facultativos, es decir, no existe otra razón que la puramente mercantil.

En fin, ¿para qué enumerar más sinrazones? Todos las conocemos y debemos procurar que vayan desapareciendo. Esto sólo se consigue luchando y estimulando aislada y colectivamente a los organismos directores de la clase. No debéis olvidar que la lucha ha de ser dura, y que la justicia que se nos haga ha de ser conseguida por nosotros mismos, sin esperar nada de otras clases sanitarias, ya que si nuestras relaciones profesionales son complementarias en el terreno médico, en el económico son antagónicas, puesto que lo quieren absorber todo sin tener en cuenta que los practicantes tienen también un derecho que está por encima del derecho escrito por los hombres: el derecho a vivir.

ALVARO BIEDMA.

Pamplona, febrero de 1936.

Fernández Carril, gobernador civil de Huesca

En noticia de última hora de nuestro número anterior, dábamos a conocer a nuestros lectores la designación de nuestro ilustre colaborador don Rafael Fernández Carril para desempeñar el Gobierno civil de la provincia de Huesca, trasladado desde el mismo cargo de la de Soria, hecho que nos ha satisfecho extraordinariamente por el ascenso que supone en la carrera política de nuestro amigo y por tenerle tan cerca de nosotros.

En efecto; fué para nosotros muy honroso el acompañarle hasta Huesca en su viaje de toma de posesión y en confirmar el extraordina-

rio regocijo que tal designación ha causado entre los entusiastas compañeros oscenses, cuya Junta directiva en pleno, que tan certera como entusiastamente dirige el gran Nogués, salió a esperar a su nuevo Gobernador al límite de la provincia, donde quedó formada una caravana de coches que le rindió escolta hasta las oficinas del Gobierno civil.

No tardó a generalizarse el deseo de homenajear al compañero excelentísimo, y recogiendo este sentir, la Junta directiva del Colegio oscense organizó un banquete, que se ha celebrado con extraordinario éxito y concurrencia

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES

Pídalo en todas partes. 3,50 ptas. - Por correo 4,50

Farmacia Puerta - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

INCORPORACION DE UNA ANATOXINA POLI- VALENTE A UNA PASTILLA DE FORMALDEHIDO

PROFILAXIA Y TRATAMIENTO
DE LA
ANGINA DIFTERICA, ESCARLATI-
NOSA, REUMATICA ESTAFILOCO-
CICA, CATARRAL, GRIPPE, FARINGO-
LARINGITIS, CORIZA, ESTOMATITIS. ETC

PRODUCTO NACIONAL

ANATOXINA
DIFTERICA
PNEUMOCOCICA
ESTREPTOCOCICA
ESTAFILOCOCICA
CATARRALIS



PRECIO:
3'20 PTS.

ES UNA VACUNA LOCAL DE ALTO PODER
FLOCULANTE E INOFENSIVA

en el restaurant "Flor", del cual daremos amplia información en el próximo número, por requerirlo así su gran importancia y el éxito del mismo, limitándonos aquí a publicar la referencia dada por la prensa diaria, que dice así:

BANQUETE AL GOBERNADOR CIVIL

"Organizado por el Colegio oficial de Practicantes, se ha celebrado un banquete homenaje en honor de su ilustre compañero el excelentísimo señor don Rafael Fernández Carril, gobernador civil de la provincia, habiendo asistido más de 200 sanitarios de toda la provincia, que expresaron así su afectuosa adhesión y su entusiasmo por su designación para tan importante cargo.

El acto, que resultó brillantísimo y cordial en extremo, fué amenizado por una jotas alusivas admirablemente cantadas por las campeonas oscenses Camila Gracia y Gregoria Ciprés.

Fué ofrecido el homenaje por el presidente del Colegio señor Nogués, quien leyó asimismo unas bien escritas cuartillas del secretario señor Naya, que no pudo asistir por enfermo.

El señor Santacruz hace un relato interesantísimo de la vida ejemplar del señor Fernández Carril, destacando su primer discurso pronunciado cuando tenía diez años de edad, y las opiniones expuestas por numerosísimas y destacadas personalidades sanitarias ensalzando la figura del homenajeado. Citó las mejoras conseguidas para su clase con su esfuerzo personal.

El señor inspector provincial de Sanidad, doctor don Pablo Montañés, se adhirió al homenaje dedicando sentidas y enaltecidas frases al señor Gobernador y ofreciendo su concurso a la Sanidad y a las clases que la sirven.

Finalmente, el señor Fernández Carril pronunció un discurso elocuentísimo, en el cual puso una vez más de manifiesto sus magníficas dotes de orador y sus profundos conocimientos en las materias sanitarias y sociales y la auste-

ridad que preside todas sus actuaciones, poniendo de manifiesto su hondo sentimiento patriótico y entusiasmado a sus oyentes, que le interrumpieron constantemente con unánimes y fervorosos aplausos.

Se leyeron numerosas adhesiones, destacando un afectuoso telegrama del Colegio de Practicantes de Zaragoza, y la fiesta terminó en un ambiente de gran cordialidad, dedicando una ovación a la señora e hijos del homenajeado, allí presentes, y cursando un telegrama de respetuoso saludo a su señora madre".

* * *

En relación con el nombramiento del nuevo Gobernador civil de la provincia de Huesca, se nos suplica la publicación del siguiente "Saludo", a lo que accedemos con sumo gusto:

NUESTRO SALUDO

"Los Practicantes de la Beneficencia municipal de Huesca sienten una de las mayores satisfacciones, reflejo del honor que cabe a nuestra clase.

Ha vuelto a Huesca el queridísimo y distinguido compañero don Rafael Fernández Carril, y ha traído en este viaje la misión de ponerse al frente de la provincia, confianza merecida a su talento, laboriosidad y cultura, por encargo del Gobierno de la República. Nuestro distinguido compañero es, desde hace unos días, el Gobernador civil de Huesca.

No vamos a descubrir, porque de sobra los conocen nuestros lectores, los servicios que el señor Fernández Carril tiene prestados a sus compañeros los practicantes de toda España. Por eso podemos dar por descontado el interés de nuestro ilustre compañero en los problemas que afecten a sus colegas del Alto Aragón, tanto aislada como colectivamente.

Sus amigos de la Beneficencia Municipal de Huesca saludan desde estas columnas al joven y cultísimo colega de la Beneficencia madrileña; le felicitan con la mayor cordialidad e ilusión y con el deseo de sus mayores aciertos y

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

CALCINHEMOL

De venta en todas las Farmacias

Recaeltrante enérgico, reconstituyente y antianémico poderoso

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88

MADRID

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreoosota soluble

calma la tos

facilita

la expectoración

Depositarios generales para España
CURIEL S.A.-Aragón-228-Barcelona

grata permanencia entre nosotros, y le ofrecen su concurso para cuanto redunde en beneficio de la provincia y de la honrosa clase a que pertenecemos.

Huesca, febrero de 1936.—*Julián Biarge, José Fenero, Bernardino Guillén*”.

CARTA ABIERTA

Señor don Angel Santacruz, Zaragoza.

Mi querido amigo: Pasan ya de 3.000 las felicitaciones recibidas con motivo de mi exaltación al cargo de Gobernador civil de la provincia de Soria y posteriormente de la de Huesca, de las cuales el 50 ó 60 por 100 corresponden a nuestros compañeros de profesión. Este excesivo número de muestras de afecto, que tanta emoción me han producido y de las que conservaré siempre el recuerdo que merecen, me

ha creado el conflicto de no poder acusar recibo, una por una, como era mi obligación y deseo, por falta material de tiempo; y es esta la razón por la que, teniendo en cuenta la gran difusión de tu revista EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, te agradeceré insertes estas líneas significadoras de mi acendrada gratitud para los que ya me distinguieron con su cariñoso recuerdo, y los que aún pudieran hacerlo, relevándome así de contestar personalmente al mismo tiempo que públicamente declaro estar en el cargo con que me ha honrado el Gobierno de la República, a la vez que al servicio leal de ésta, a la disposición de todos y de nuestra noble causa colectiva.

Muchas gracias anticipadamente, y ya sabes cuánto te estima y distingue tu buen amigo y compañero, RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL.

Menos, menos optimismo

El júbilo reinante entre los rurales desde la promulgación de la celeberrima ley de Coordinación es algo que ha ofuscado a destacados compañeros, cuanto más a los otros, a los inactivos, hasta el punto de no encontrar inconvenientes y sí beneficios únicamente.

No es nuestro propósito censurar la meritísima labor del Comité Nacional en este asunto; conocida la alteza de miras que a sus componentes anima, sólo un voto de gracias cabe dar a quienes sin ser rurales han defendido, no con el éxito que fuera de desear, pero no sin gran entusiasmo, la causa que los más obligados a defender no han querido, no han sabido o, esto es triste, pero cierto, no han comprendido. No de otro modo tiene explicación el mutismo en que muchos, muchísimos compañeros, viven encerrados; la falta de amor a una causa que parece estar alejada de sus preocupaciones, la inactividad suicida en que se sumergen compañeros de indiscutible valía. Ha sonado la hora de la crítica despiadada, enérgica,

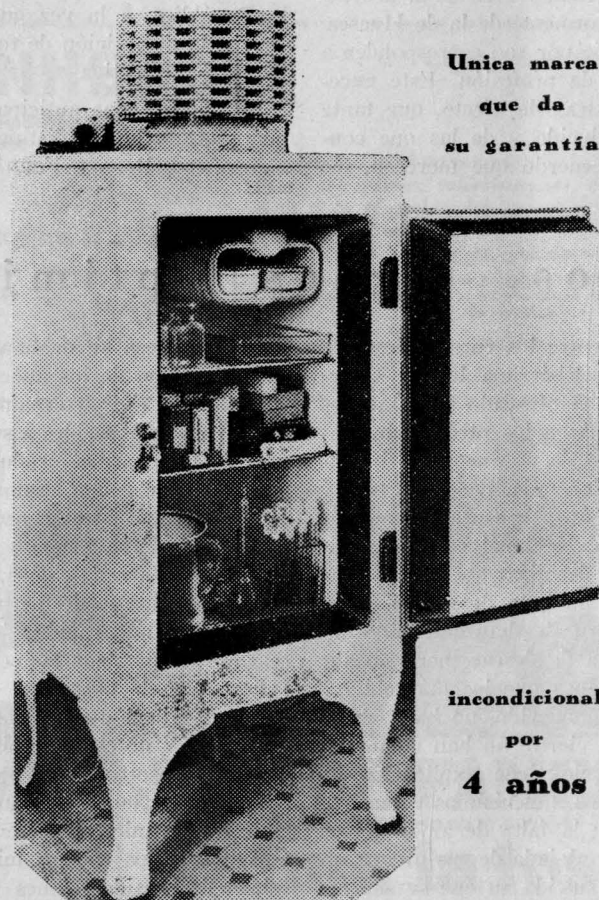
pero noble, eso sí, mediante la cual sea levantado el ánimo de los apocados, de quienes son capaces de vivir eternamente pisoteados, haciendo así responsables a su hijos y a ellos mismos de la cobardía, producto que todos, todos, sin excepción deben arrumbar como lastre perjudicial para la plena consecución de las reivindicaciones a que tenemos indiscutible derecho, no ya como practicantes, sino como simples humanos, como modestos trabajadores. El tiempo pasa con más rapidez de lo que fuera de desear y seguimos con la incertidumbre por compañera, con la esperanza de ver cumplida un día la legislación en vigor..., en vigor nominalmente. Y no es presumible que las montañas vengan a nosotros; será necesario ir a ellas.

Pues qué, ¿puede pensarse en que la Federación sea la única interesada en nuestra emancipación de los sueldos miserables y las miserables desconsideraciones que contra nosotros emplean unos y otros? No; no tiene derecho alguno a llamarse compañero aquel que perma-

AFECCIONES
DE LA PIEL
DE LOS NIÑOS **BALSAMO BEBE**

Refrigeradora General Electric

**MODELO ESPECIAL
PARA LABORATORIOS**



Única marca
que da
su garantía

incondicional
por
4 años

AUTO - RADIO L_{DA}.

Coso, n.º 87

Teléfono 4870

ZARAGOZA

nece mudo ante los problemas planteados. Será un traidor a la Clase. ¡Así! Es necesario aportar ideas, opiniones, movimiento, incluso medios económicos si es necesario, para conseguir el fin propuesto, esto es: ¡justicia!

Nada de salidas fuera de tono mientras no exijan las circunstancias, pero actividad, compañeros, dinamismo, entusiasmo, amor a la clase, que es lo que es, más que por nada, por la malsana costumbre de dejar hacer.

Los momentos son muy graves, tanto que, seguramente, será necesario acudir a Madrid a decir al Ministro que no consentiremos un atropello más. ¿Es que vuestro honor, vuestro pan, será capaz de no acudir? ¿En qué situa-

ción dejaríamos a los abnegados compañeros de la Federación?

Nadie venga con sentimentalismos de viejas históricas. Si no "podéis" ir a dos Juntas generales so pretexto de carecer de medios económicos, es que os satisface la continuación de vuestra miseria; os agrada que os llamen don Fulano mientras no coméis. Y los tiempos van demostrándonos nuestra condición de trabajadores y la necesidad de formar nuestros cuadros sindicales. Así será la única forma de decir a los Poderes públicos que los demás trabajadores nos acompañan. Es hora de echar el miedo por la borda.

PAULINO VILLAR.

Los sanitarios rurales son los funcionarios peor retribuidos y las víctimas de las censuras más acreas

No pasa un día sin que más o menos directamente se nos lance a los sanitarios rurales, por la mayoría de ciertos indocumentados que forman parte de las Corporaciones municipales, el que la ruina de las haciendas locales, la causa son los funcionarios; y hay quien de forma poco digna hace blanco de sus rencillas a los sanitarios.

Todos se encuentran con derecho a censurar la actuación de médicos, practicantes, etc.; pero cuando tropiezan con alguno que, por mal que sepan cumplir con su deber, siempre tienen la capacidad necesaria y los conocimientos suficientes para defenderse de tantas inexactitudes como se permiten hablar, entonces torpemente confiesan que desconocen con detalles las obligaciones y derechos de los Sanitarios.

Veamos algunos broches de muestra de los cuales he sido testigo presencial:

Decía un edil pueblerino hace poco tiempo,

que los médicos y practicantes son los más negligentes de todos los empleados municipales; sólo se ocupan de cobrar y no hacer nada, pues cuando va cualquier benéfico a requerir a los practicantes para que le apliquen unas inyecciones, dicen que han de abonárseles los honorarios correspondientes a tal trabajo, lo que no deben hacer, pues para eso cobran su paga; pero la contestación no se dejó esperar, poniéndoles de manifiesto su mal proceder al tratar de forma tan desconsiderada, sin base, a los funcionarios que demasiado tienen demostrado su constante puntualidad en el desempeño de la misión que les está encomendada, y para que públicamente se sepa, basta decir que estos señores todo lo saben y más ignoran, pues debieran conocer algo de lo que se ponen a tratar para no hacer el ridículo, que es a lo que los hombres jamás deben dar lugar.

Con sólo conocer la Orden aclaratoria que

¿Desea usted recibir noticias de la clase cada 15 días?

SUSCRÍBASE A

**El Auxiliar Médico Español
y a El Practicante Aragonés**

Publicación combinada
con 15 días de intervalo

ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Productos CODORNIU Y GARRIGA, .S A.

Independencia, 112 (S. M.), Barcelona

Esparadrappo adhesivo al O. de Z.

Muy adherente, nada irritante y se conserva largo tiempo.

Tejido graso al Bálsamo de Perú a la Cloramina

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Linimento óleo calcáreo

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

Pasta antiflogósica

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

con fecha 19 de mayo de 1932 dió la Dirección General de Sanidad al Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Córdoba ella les llevaría de la mano a no cometer errores como los cometen a cada momento.

Dice la aludida Orden de una manera tácita y terminante que los Practicantes deberán atenerse para la aplicación de inyectables a los enfermos acogidos a la Beneficencia municipal a los medicamentos consignados en el petitorio oficial aprobado por Real Orden de 31 de julio de 1923.

Por consiguiente, todo aquello que no figura en el citado petitorio o que esté registrado como especialidad, no sólo no tienen los Practicantes derecho a cobrar sus honorarios, sino que siendo estos ediles tan diligentes y probos para censurar y hablar mal sin fundamento de quien no tienen por qué, lo que debieran es impedir el que se malgastara el dinero de las arcas municipales en cosas que la Ley prohíbe el que se den en Beneficencia; pues con sólo leer la base 4.ª de las disposiciones generales para la aplicación del referido petitorio verían que son ellos y no los Practicantes los que no saben cumplir con su deber.

Pasemos a lo referente a los sueldos, y rápidamente caerá por su base la argumentación vacua de que se valen.

Hagamos comparación y se verá: un médico de A. P. D. en plazas de primera categoría tiene 4.000 pesetas de sueldo; para poder desempeñar esta plaza ha tenido que estudiar 13 años, someterse a una oposición, después a otra oposición o a un concurso.

Un oficial primero de Secretaría de Ayuntamiento tiene 4.000 pesetas y sólo ha tenido que recibir el nombramiento del Alcalde que se lo quiso dar sin estudiar carrera alguna ni nada.

El trabajo del primero consiste en atender a las familias benéficas, que tenga en su distrito sin limitación de días ni horas de servicio, es decir, que ha de estar pendiente del servicio

constantemente y expuesto al contagio de cualquier enfermedad, ya que ha de estar en relación constante y directa con enfermos, sean o no infecciosos; el segundo va a la oficina a las nueve de la mañana, termina a las trece y hasta otro día.

Un practicante de A. P. D., en el desempeño de plazas de primera categoría, tiene 1.200 pesetas; ha tenido que estudiar lo menos dos años, someterse a los mismos requisitos que el médico, y todo lo referente a su cometido va paralelo al de éste.

Un guardia municipal cobra 1.825 pesetas, tiene de servicio doce horas y hasta los uniforma el Ayuntamiento.

Indudablemente el cometido de cualquier funcionario de Administración local y de la guardia municipal son más importantes que la misión de los médicos y practicantes, pero sólo esto se reconoce tan sólo para exigir, no para remunerar.

Cuando estas cosas se ponen a la consideración de estos señores ediles municipales, entonces el silencio es la respuesta, y como el callar es elocuencia, ellos en este sentido son inconmensurables en estos casos.

Visto está: cualquier funcionario municipal tiene más motivos para estar mejor retribuido que los médicos y los practicantes, pero éstos, en cambio, sí hay razón para que estén peor pagados y que la responsabilidad sea mayor.

A tiempo estamos ahora los sanitarios de que a la nueva Ley de Sanidad que se prepara se lleven las medidas pertinentes para que se nos mire, se nos considere y se nos retribuya como es debido, pues no hay cosa mejor para envilecer a una clase que el no retribuirle debidamente, como hasta aquí ha sucedido.

Unámonos todos y adelante hasta conseguirlo.

A. CONSUEGRA.

Hinojosa del Duque (Córdoba).

Preparados dermatológicos

"CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas)

Herpes, Eczemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.
Diatermia. — Curación del cáncer por
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

Enfermedades de la PIEL **Dr. Lorenzo Lambán Falcón**

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. Z A R A G O Z A Consulta { 11 a 1
3 a 5

Pomada "LEON"

(Al sulfoictiolato amónico)

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

Precio del tubo 1'65 ptas.
En todas las farmacias

*Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta,
resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples
o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Buo-
bones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores.
Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis.
Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.*

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

Z A R A G O Z A

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.
COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.
ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

HACIA LA REVISIÓN

El título sonará a política, pero... ¡no asustarse! Lejos de mi ánimo traer a estos renglones la política. No hablo de la revisión de la Constitución. Hablo de una revisión que hay que llevar a cabo en beneficio de la clase auxiliar sanitaria; de la revisión de la Ley de Coordinación Sanitaria. De tal manera hay que revisarla, que si ha de seguir tal cual hoy la tenemos, sería partidario no sólo de su revisión, sino hasta de su derogación total o abolición.

A muchos compañeros les parecerán duras estas frases. Digo esto, porque en general, cuantos han escrito sobre la Ley de Coordinación Sanitaria se deshacen en elogios y alabanzas para cuantos han trabajado por su elaboración y por su publicación, y son muy pocos los que la censuran con elevación de miras, sin pasión, aunque con cierta libertad.

Al plantar con estas líneas la bandera de la revisión, sería un descortés y un ingrato, si no hiciera constar mi fervoroso y cálido aplauso para todas aquellas personas de nuestra clase que intervinieron y con tanto celo, abnegación, y buena fe trabajaron en pro de una Ley que reconociera al cuerpo de practicantes personalidad jurídica y profesional. Y aunque con ella se han conseguido ventajas y mejoras en beneficio de nuestra clase, como garantía en el percibimiento de los haberes, elevación moral al calificarnos de funcionarios del Estado, prestigio profesional, escalafón, quinquenios, inamovilidad, casa decorosa y gratuita, etc., etc., sin embargo la gran conquista, la principal y casi la única conquista ha sido el reconocimiento de nuestra personalidad jurídica y profesional, o como decía un compañero en un artículo publicado en esta revista, "el reconocimiento oficial y público de la eficacia de nuestra función con el sello indeleble de que somos insustituibles en el medio rural".

Hecha esta salvedad, para aplaudir a las personas aludidas y a la misma Ley en lo que tiene de plausible, voy a exponer mi tesis revisionista fundándome en que esta Ley va contra nuestra clase y contra la Sanidad pública. Razonaré dialécticamente.

La Ley, como sabemos por los rudimentos de Derecho, "es la ordenación de la razón al bien común, hecha por el que tiene autoridad". También sabemos por la Ética que "la ley injusta no obliga", la ley que no es aceptada por la mayoría, implícitamente pierde la fuerza y el carácter de ley. Ahora bien, la Ley de Coordinación Sanitaria tal como hoy se le quiere hacer regir no puede ser aceptada por la inmensa mayoría de los practicantes españoles.

Y no puede ser aceptada por la inmensa mayoría de los practicantes españoles, porque redundaría en una serie de perjuicios e inconvenientes para la clase auxiliar sanitaria contra los que precisamente todos debemos luchar.

¿Han meditado los practicantes españoles los artículos 1.º y 2.º de nuestro Reglamento sobre el Escalafón o cuerpo de practicantes, sobre la extensión máxima y mínima que habrá de tener, etc., etc.? Pues si los han examinado con detención habrán sacado la consecuencia de que o no se llevará a la práctica la constitución y funcionamiento del Escalafón o, si se hace, será imposibilitando el desempeño de su título a infinidad de practicantes españoles. Ya sé que no será una destitución violenta, pero será una destitución peor, porque la mayoría se verán reducidos a la inacción y a la miseria. No es justo que a cada partido médico corresponda un auxiliar sanitario. Todos sabemos que las aldeas y pueblos de pequeña importancia no pueden sufragar por sí solos el sueldo de un médico. Por eso han nacido las Mancomunidades o concordias entre varios Ayuntamientos



La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños
los trastornos
producidos
durante el pe-
fodo de la
dentición, con
resultados sor-
prendentes.

Se vende en
Farmacias al
precio de 1'50
pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Tolodo)

Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.^a edición del Manual del Practicante)
del

DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

CECILIO GASCA

LIBROS
REVISTAS
PUBLICACIONES
ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10
APARTADO 372
TELÉFONO 5696
ZARAGOZA

PLEOGÓN

Vacunoterapia de las URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS y de las complicaciones sin hipertermia acentuada.

para pagar entre todos el sueldo de un médico y constituir así lo que se llama partido médico. En este sentido la Ley Sanitaria, hoy por hoy, no ha perjudicado en lo más mínimo a los médicos españoles, ya que desde muchos años a esta parte estaban constituidos estos partidos médicos a que hacíamos referencia. En cambio en la mayoría de los pueblos y aldeas, aun en los de ínfima categoría, hemos visto siempre cubiertas las plazas de practicante, porque estas plazas eran reclamadas por los imperativos de la justicia, por las exigencias de la civilización y por el anhelo popular.

En cambio ahora — es paradoja, pero nada más cierto —, con una Ley que nace para proteger a una clase social hasta hoy tan despreciada y abandonada por los que desde las alturas deben velar por el bien público, con una Ley que venía a ser la redentora de la clase auxiliar sanitaria, con la implantación radical de esa Ley — cosa difícil y ojalá fuese imposible — se van a cometer una serie de torpezas sin cuento, y la inmensa mayoría de los practicantes españoles verán esfumarse como nube de estío, como la flor del heno, las ilusiones

que asomaron a su mente, cuando se incubaba y, sobre todo, cuando comenzó a alborear, como estrella redentora, la tan suspirada Ley de Coordinación Sanitaria.

En resumen. El Escalafón de practicantes señalado por la Ley es irrealizable, y si llega a realizarse, altamente perjudicial. Las titulares no solucionan nada. Además se crearán divisiones y antagonismos dentro de la clase.

Y no quiero hacerme más extenso. En otro número continuaré exponiendo estas ideas revisionistas. Nadie crea que al escribir estas líneas, mi mano se mueva por intereses propios ni por fines mezquinos.

Solamente las guía el entusiasmo por la causa de todos y por el prestigio de nuestra clase.

Por eso puedo escribir con claridad y con la más absoluta libertad, sin ánimo de molestar a nadie y plantar bien alta esta bandera de la REVISIÓN.

D. ZAPATER.

Las Planas de Castellóte (Teruel), enero de 1936.



SECCIÓN LEGISLATIVA



Se dispone que sean cubiertas interinamente las vacantes de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria por las Inspecciones Provinciales de Sanidad

La Gaceta de Madrid de 25 del pasado enero publica una Orden del Ministerio de Trabajo, que rectifica lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, relacionado con la designación de interinidades del citado Cuerpo y que para conocimiento de nuestros lectores reproducimos a continuación:

“Ilmo Sr.: Los Reglamentos de los Cuerpos

de Practicantes y Odontólogos de Asistencia pública domiciliaria y de Matronas titulares municipales, aprobados por Decreto de 14 de junio de 1935, así como el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, de 29 de septiembre de 1934, confirmado a su vez por el mencionado decreto, establecen entre sus disposiciones que al ocurrir la vacante de una plaza, y a fin de que no quede interrumpido el servi-

SARNA (Roña)

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto “CABALLERO”

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

La Casa del Médico

REVISTA GRÁFICA MENSUAL

Redacción y Administración: **MONCAYO, 18 (Sanatorio), Zaragoza — Teléfono 4212**

Suscripción anual: 15 pesetas

Ciencia — Literatura — Historia — Arte — Economía — Actualidad Médica — Vida Social
Problemas Profesionales — Idiomas — Libros — Teatro — Cine — Radio — Turismo
Deportes — Infantil — Decoración — Modas — Culinaria

PROPIEDAD Y DIRECCIÓN:

José VIDAURRETA ♦ Enrique NOGUERA ♦ Demetrio GALÁN
ZARAGOZA MADRID ZARAGOZA

Administrador:

A. ABAD TÁRDEZ

Todo primor literario y artístico, todo placer y reposo espirituales en el marco de una revista espléndida consagrada al hogar del médico y a la alegría y cultura de su familia.

Colaboración profesional y literaria de primer orden. Tribuna selecta de médicos literatos y artistas noveles.

Editada en lujoso papel couché con profusión de grabados, dibujos en negro y colores. Preciosas policromías.

Por 16 pesetas

**Oferta excepcional de
propaganda.
Suscripción
combinada a**

La Casa del Médico

Revista literaria y gráfica. Aparece los días 15 de cada mes y

El Auxiliar Médico Español

Revista Nacional de Practicantes. Publicación mensual

ZARAGOZA

cio, la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia nombrará un interino en la forma reglada que en los mencionados preceptos se especifica, estableciendo igualmente que en aquellos casos en que no haya solicitantes para la interinidad podrá delegar la citada Subsecretaría la facultad del nombramiento de interino en el Inspector provincial de Sanidad, el cual haría el nombramiento correspondiente designando a un profesional aun cuando no pertenezca al Cuerpo respectivo.

Y es lo cierto que el servicio correspondiente a las citadas plazas, en situación de interinidad, se ha resentido considerablemente en gran número de casos como consecuencia de la centralización de estos nombramientos en esa Subsecretaría desde la promulgación de los citados Reglamentos, pues hechos aquéllos sin otras normas que el número del aspirante en el Escalafón del Cuerpo, como en los preceptos de referencia se establece, sin tener en cuenta otras múltiples circunstancias que influyen poderosamente en la aceptación de una plaza con carácter interino en la localidad determinada, ha dado origen, con gran frecuencia, a que el funcionario designado haya dejado de tomar posesión de la misma, pues que realmente esta situación, aunque en algún caso excepcional llegara a prolongarse por no dejar de ser transitoria y no crear derecho alguno con respecto a la provisión de la plaza en propiedad, hace que prácticamente sean inaplicables los preceptos de referencia con la rigidez establecida en los citados Reglamentos, todo lo cual determina un perjuicio manifiesto en los servicios propios de estas plazas durante su interinidad, con detrimento asimismo, de la autoridad y prestigio que corresponden a esa Subsecretaría, no siendo admisible por otra parte, que no haya solicitantes para cubrir interinidades, dada la desproporción enorme que existe entre el número de profesionales que integran cada uno de los Cuerpos referidos y el de las plazas que figuran en la clasificación vigente. Por todo lo expuesto, este Ministerio, haciendo uso de la

facultad conferida por Decreto de 14 de junio de 1935, y con el propósito de que los servicios se encuentren en todo momento debidamente atendidos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que el nombramiento con carácter de interino de Médico, Practicante, Odontólogo y de Matrona de Asistencia pública domiciliaria, así como de todo el personal sanitario al servicio de la Administración municipal cuyas plazas se hallen reconocidas por la respectiva clasificación vigente (excepto Inspectores farmacéuticos municipales e Inspectores municipales Veterinarios, por ser de la competencia de la Administración municipal la provisión interina de estas plazas según sus propios Reglamentos — artículos 31 y 11 respectivamente —), será hecho en todos los casos por la Inspección provincial de Sanidad respectiva en término de cinco días desde la fecha en que haya sido comunicada la vacante por la Corporación interesada al hacer la previa declaración de la misma, según lo dispuesto en cuanto a las de los Médicos en el apartado segundo de la Orden ministerial de 6 de diciembre último.

2.º El nombramiento será hecho previa propuesta de la Sección de titulares (Médicos de Asistencia pública domiciliaria), de las Juntas directivas de los Colegios Oficiales de Médicos, en cuyas organizaciones profesionales se abrirá una lista de parados, inscribiéndose en la misma los aspirantes a interinidades que no posean nombramiento alguno, en propiedad ni interino, del Estado, Provincia o Municipio.

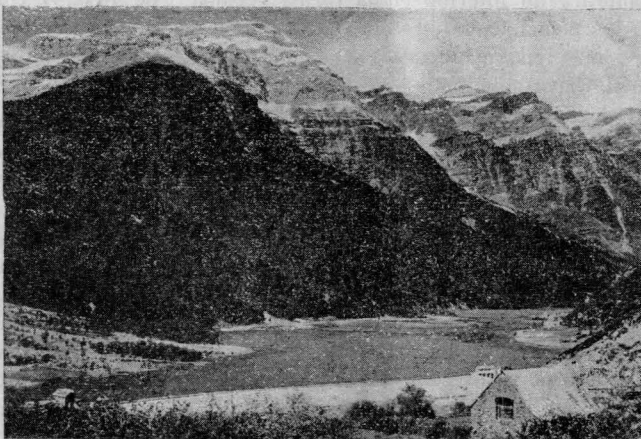
3.º El nombrado fijará su residencia necesariamente dentro de la demarcación de la plaza, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento respectivo.

4.º Los interinos cesarán al hacerse cargo del servicio los nombrados en propiedad; lo que tendrá lugar en todos los casos con arreglo a las disposiciones del apartado quinto de la Orden ministerial de 30 de agosto de 1935 respecto de

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,
Inapetencia, Neurastenia,
etcétera, etcétera.

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



BOLTAÑA (650 m.)

PINETA (1.400 m.)

Médico Director:

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura



los Médicos de Asistencia pública domiciliaria. Todo nombramiento interino será comunicado telegráficamente por la Inspección provincial de Sanidad respectiva a esa Subsecretaría, para su conocimiento y resolución definitiva si contra el nombramiento se entablase recurso.

Los nombramientos hechos con carácter interino durante el período electoral, en relación con las plazas de que queda hecha referencia, habrán de hacer constar de una manera expresa la imperiosa e inaplazable necesidad de los mismos, por la índole de los servicios, dada su relación tan directa con la salud pública; debiendo

publicarlos en el *Boletín Oficial* de la provincia en armonía con los preceptos del artículo 68 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

Por la Sección correspondiente de esa Subsecretaría se remitirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva las peticiones de nombramiento interino que obren en la misma.

Los preceptos de la presente Orden serán aplicados desde la fecha siguiente a su publicación en la *Gaceta de Madrid*. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid 24 de enero de 1936. P. D., S. RUERTA. Sr. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia".



SECCION FEDERATIVA NACIONAL

Conde de Romanones, 10, Madrid



Señores de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante
los días 13 y 14 de diciembre de 1935

PRIMERA SESIÓN

Se da principio a las diez y media de la noche, con asistencia de los Colegios de Córdoba, Valladolid, Burgos, Sevilla, León, Madrid, Guipúzcoa, Cataluña, Huesca, Pontevedra, Teruel, Jaén, Palencia, Almería, Toledo, Guadalajara, Zamora, Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Cáceres, Valencia, Castellón, Logroño, Avila, Segovia, Cuenca, Zaragoza, Coruña, Soria, Navarra y Santander.

El Presidente del Comité, después de saludar efusivamente a los Colegios que asisten a la Junta Consultiva hace constar que, creyendo interpretar estrictamente el artículo 16 del Reglamento de la Federación, el Comité no ha aceptado delegación de los Colegios en compañeros ajenos a los Colegios respectivos. Expone al juicio de la Junta esta decisión para que se manifieste en pro o en contra, y la Junta la aprueba por unanimidad.

Se procede a elegir la Comisión Revisora de

Cuentas y son elegidos los Colegios de Huesca, Madrid, Jaén, Almería y Toledo.

En el segundo punto del orden del día el Presidente del Comité Ejecutivo comienza a dar cuenta de las gestiones realizadas por éste a partir del mes de junio de 1934 hasta la fecha.

Los Colegios de Valladolid y Sevilla hacen preguntas al tratarse del asunto que se refiere a la elección de Vocal en la Junta Superior Consultiva de Contribución Industrial.

Con relación a la disposición del Reglamento de Policía Minera que obliga a la existencia de Practicantes en las Enfermerías de las Minas, nos hace otra pregunta Santander que es contestada satisfactoriamente.

El Colegio de Pontevedra hace una pregunta relacionada con los Practicantes de Barcos de pesca y expone su criterio en este punto. A propuesta suya se acuerda que el Comité gestione la obligación de llevar Practicantes en el Barco-hospital que se proyecta para acompañar a

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todas partes, 1,60. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

NIÑOS
RETRASADOS
INAPETENTES
para su
normal
desarrollo
IODOFOSCAL
TONICO
DEL
CRECIMIENTO
VENTA EN FARMACIAS
DEPÓSITO: D-CEA
PRECIADOS, 14-MADRID.
PRECIO: 5 PTAS.

LABORATORIO "LEFA"

Director: Dr. Manuel G. Jáuregui
MADRID - Quintana, núm. 30

Sanocolina "LEFA"

Estimulante de las resistencias fisiológicas
a las TUBERCULOSIS

Sanocolina cálcica "LEFA"

(Dosis adultos e infantil)

Combinación de Sanocolina y metanoato cálcico para inyección intramuscular o intravenosa, en tuberculosis y estados pre-tuberculosos.

Neocalcio "LEFA"

Inyectables de 5 c. c. (adultos) y de 2 c. c. (niños), de canfosulfonato de calcio al 10% para inyección intramuscular o intravenosa.

Aplicaciones: todas las de la calcioterapia.

Luetibismol "LEFA"

Osteofimina "LEFA"

(Cálcica y oleo-yodada)

Representante para Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

las flotas pesqueras. El Colegio de Guipúzcoa aporta indicaciones a esta misma gestión.

Sobre la disposición de Instrucción Pública de 1934 (incompatibilidad del ejercicio de las profesiones de Médico y Practicante simultáneamente), intervienen los Colegios de Córdoba, Cataluña, Valencia y Logroño.

Cataluña solicita que especialmente se le tenga al tanto de la marcha que siga en recurso contencioso-administrativo incoado por determinados Practicantes-Médicos a quienes perjudica la disposición citada por tener el Colegio de Cataluña caso semejante.

Valencia pregunta por la situación de una instancia dirigida por este Colegio al Ministerio de Instrucción Pública en este sentido y es contestado por el Comité, a quien ruega que insista nuevamente sobre la inmediata resolución de dicha instancia.

Valladolid plantea otro caso afectado por esta cuestión.

Sevilla ruega se intensifique la resolución de su instancia.

Cáceres manifiesta adherirse a la gestión del Comité Ejecutivo en lo relacionado con el recurso contencioso-administrativo, ya que por circunstancias especiales no pudo hacerlo a su tiempo.

Castellón, por su parte, hace presente la actuación favorable del Colegio de Médicos de aquella provincia en todo lo que se refiere a esta cuestión. El Comité ratifica su propósito de procurar por que esta disposición se cumpla en toda su extensión.

En la exposición de lo relacionado con los Comités de Enlace de Clases sanitarias, el Colegio de Córdoba solicita se gestione del Central estimule al de aquella capital para que se organice y funcione, lo que en ningún momento ha realizado.

Almería hace varias manifestaciones sobre este asunto y pregunta por qué no se ha verificado la anunciada Asamblea Nacional de Clases sanitarias.

El Comité le contesta a este respecto detalladamente. El Colegio de Jaén da cuenta del fun-

cionamiento del Colegio de Enlace de aquella provincia, como asimismo lo hace el de Valladolid.

Pontevedra hace presente la absoluta inactividad del de esta provincia, y Zamora se lamenta de la actuación pasiva del Comité Central, dejando a salvo la intervención en el mismo de los representantes de la Clase.

Se da cuenta del desarrollo de la preparación y aprobación del Reglamento del Practicante de Asistencia pública domiciliaria e intervienen los Colegios de Zaragoza, Avila, Segovia, Burgos, Valladolid, Cataluña, Cuenca, Córdoba, Cáceres, Almería y Castellón, proponiendo este último un voto de gracias para el Comité por su actuación en todo lo relacionado con este asunto.

A propósito de la Comisión nombrada para estudiar las dificultades de aplicación de los Reglamentos derivados de la Ley de Coordinación Sanitaria, el Colegio de Almería da cuenta de una circular-cuestionario remitida por dicha Comisión a las autoridades provinciales y Colegios profesionales, y recomienda que el Comité Ejecutivo se dirija a los de Practicantes para que éste influya en autoridades y demás Colegios en el sentido de que la contestación de esto sea favorable a nuestros intereses.

Al dar cuenta el Comité Ejecutivo de sus gestiones en pro de la creación del Cuerpo de Practicantes en las Compañías de guardias de Asalto y Seguridad, Cataluña propone se hagan extensivas estas gestiones para crearlo en la Guardia civil. Sevilla solicita se amplíen al Cuerpo de Carabineros.

Se acuerda que la Comisión Revisora de Cuentas se reúna el día 14 a la una de la tarde, y se levanta la sesión para reanudarla dicho día a las tres.— *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.— *El Presidente*, ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA DEL REAL.

SEGUNDA SESIÓN

Se abre la sesión a las tres horas y cuarenta minutos. Santander pide que se continúe dando cuenta de las gestiones del Comité.

INOFENSIVO
PARA NERVIOS
Y CORAZÓN



Café HAG

ACCION	Consulta de 11 a 12 y de 6 a 9	MARRACOC
	Mártires, 16. pral. (Arco de Cinegio)	
	ZARAGOZA	
	MURO	
	Secretas. - Vías Urinarias. Piel. - Matriz. - Diartermia. Electricidad médica. - Uretroscopio. - Sol artificial de altura. - Ultramicroscopio. Sondas Kobel.	
	Estómago Intestinos Hígado Rayos X	
	 Santa Engracia, 5, pral. ZARAGOZA	

ORTOPEDIA	CIRUGIA	Aragonesa
	Especialidades Drogas Perfumería Fotografía etc.	
	COSO, 43 y 45 (Plaza de la Constitución) ZARAGOZA S. A. Farmacéutica	

El Presidente del Comité sigue exponiendo las gestiones de éste. Trata de la elaboración del Reglamento de los Institutos de Higiene, asunto en el cual manifiesta que el Colegio de Almería cooperó de manera activa. A continuación dice que el Colegio de Jaén ha nombrado socio de honor al Comité, lo que éste agradece. Manifiesta que el Presidente del Comité ha sido invitado por varios Colegios a dar conferencias, habiendo asistido con tal objeto al de Guipúzcoa, Vizcaya y Logroño, quedando agradecido a las atenciones tenidas por él y gratamente impresionado por el entusiasmo latente proclase, que pudo apreciar en dichas organizaciones.

Asistió asimismo al homenaje que en Albacete le fué tributado al doctor Pérez Mateos.

También da cuenta de haber tenido que desempeñar el grato cometido de representar al Comité en el merecido homenaje que los compañeros de Toledo hicieron al Presidente de dicho Colegio, compañero González Iniesta.

Refiere el acto celebrado en Castellón y el homenaje de que fué objeto por parte de dicho Colegio, quedando altamente reconocido a aquellos compañeros.

Manifiesta el sentimiento que le ocasionaba el no haber podido asistir a otros requerimientos por falta de tiempo.

Da cuenta de las felicitaciones recibidas de varios Colegios por las gestiones del Comité, lo que agradece en nombre de éste.

Advierte que la Clase debe manifestar que ve con agrado sumo la actuación del Inspector de Almería por el celo que demuestra en el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias, y pide se acuerde enviarle un oficio felicitándole. Se acuerda por unanimidad.

Explica a seguido la satisfacción con que ve el Comité el auge de las revistas profesionales. Manifiesta el desagrado con que el Comité vió cómo al margen de la organización vigente pretendían crearse otros organismos pro defensa de la clase, advirtiendo el Comité lo peligroso que sería el que precisamente ahora que

los Practicantes están unidos y disciplinados, y que gracias a esta unión se van consiguiendo éxitos evidentes, estas actitudes extrañas llegaran a encontrar ambiente en algunas organizaciones provinciales, dando con ello lugar a que la Clase se desorientara y que precisamente en estos momentos tan críticos se llegara a una desmoralización.

Acerca de esta cuestión intervienen los Colegios de Valladolid, Sevilla, Santander, Cáceres, Córdoba y Logroño, manifestando que algunos habían recibido invitaciones procedentes de Badajoz en el sentido de que se adhieren a la creación que se pretendía hacer de una Asociación de Practicantes titulares, invitación que todos rehusaron por entender que no debían acatar otras disciplinas que las emanadas de la Federación Nacional.

El representante de Badajoz dice que el intento de la creación de la referida Asociación fué obra exclusiva de unos cuantos individuos, pero que nunca tuvieron el asentimiento del Colegio, sino que por el contrario, éste trató en todo momento de hacerles desistir de su empeño.

Los reunidos se manifiestan unánimemente en el sentido de mantenerse cada vez más estrechamente unidos dentro de la Federación Nacional y hacer lo posible por evitar todo lo que pueda ser motivo de desunión dentro de la Clase. Para mayor abundamiento en este punto, Toledo hace constar que el Colegio de esta provincia, sin necesidad de nuevas organizaciones, con la exclusiva del Colegio ha logrado la reivindicación de sus Practicantes de la Beneficencia provincial, consiguiendo que aquella Diputación los haya asimilado, para todos los efectos, a oficiales administrativos.

Al dar cuenta el Comité del ruego llegado a éste de algunos Colegios para que les sean condonadas las deudas por cuotas federativas correspondientes a años anteriores al de la fecha, intervienen los Colegios de Sevilla, que piden se les reserve turno en el punto del orden del día de ruegos y preguntas para tratar de este

Hipofosfitos	Aprobado por la Academia de Medicina
Cerca de medio siglo de éxito creciente	SALUD

asunto, y Almería, que propone se forme una Comisión que, teniendo a la vista las cuentas de la Federación, oiga a los Colegios interesados y dictamine acerca de su petición.

Después de breve discusión se aprueba la mencionada proposición y queda constituida la Comisión por los Colegios de Almería, Huesca, Santander, Valladolid y Palencia.

Al dar cuenta de la organización y funcionamiento de la Secretaría del Comité Ejecutivo, Almería propone que la Junta Consultiva dé un voto de confianza para que aquél lo utilice cuando sienta la necesidad de ampliar o reformar la organización de la Secretaría del Comité. Santander y Castellón se adhieren a la proposición de Almería, que es aprobada por unanimidad. Almería propone y se aprueba, se dé una gratificación al personal de Secretaría por sus trabajos extraordinarios con motivo de la confección de Fichero y Escalafón del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria. Así se acuerda.

El Comité da cuenta de las dificultades ofrecidas para la publicación de la Revista órgano de la Federación y pide a la Junta que le autorice para que con el sobrante de las partidas del presupuesto ordinario se inicie la publicación de la Revista federativa. Lo que es acordado por la Junta unánimemente.

Una vez terminada la exposición de gestión por parte del Comité Ejecutivo correspondiente a 1935, intervienen: Huesca, para tratar del proyecto de Previsión Nacional de Practicantes. Valencia, apoyándose en un intercambio de correspondencia entre este Colegio y el Comité, sostenido en el período anterior a la convocatoria de la Consultiva que se está celebrando y para evitar que se crea existe animosidad por parte de aquel Colegio contra el Comité, hace presente la estimación del Colegio de Valencia por la labor llevada a cabo por el Comité Ejecutivo y propone en nombre de su Colegio: primero, que se nombre Comité de honor de la Federación al actual; segundo, que retire éste automáticamente su dimisión, y tercero, orga-

nizar un banquete de adhesión y solidaridad con el mismo.

La Junta aprueba por aclamación y entre grandes aplausos las propuestas del Colegio de Valencia. El Comité agradece las proposiciones del Colegio de Valencia y las manifestaciones de la Junta, pero insiste en su dimisión, que ante la actitud de la Junta acaba por retirar.

El Colegio de Córdoba pregunta qué hay del homenaje al Comité Ejecutivo iniciado por el Colegio de Alicante, para cuya realización este Colegio se dirigió a todos los de España por medio de una circular.

El Comité contesta diciendo que sobre cualquier cosa que se refiera a homenaje él es el menos indicado para hablar; pero sí aprovecha esta coyuntura para advertir que es criterio unánime e irrevocable del Comité no aceptar homenaje alguno que en su honor pueda organizarse, aunque en todo momento agradezca cuanto valga cualquier iniciativa que en este sentido pueda surgir de la Clase.

El Colegio de Madrid da cuenta de un acuerdo de su Junta general consistente en confeccionar en honor del Comité Ejecutivo un álbum artístico que lleve las firmas de todos los Practicantes de España. Esta proposición del Colegio de Madrid es aprobada por aclamación.

Se da lectura al oficio de la Comisión Revisora de Cuentas que dice: "La Comisión Revisora de Cuentas designada por la Junta Consultiva ha procedido al examen de la misma desde el día 7 de junio de 1934, fecha de la última Asamblea Nacional, hasta fin del mes de noviembre próximo pasado, y encontrándolas perfectamente justificadas, se complace en comunicar a esa Presidencia la aprobación de las mismas por unanimidad.

Ha examinado igualmente la Comisión el Presupuesto de ingresos y gastos aprobados por la referida Asamblea para el ejercicio de 1935 y en el cual figura una suma total de ingresos de 21.200 pesetas y de las cuales se ha recibido en Caja 11.153'38 pesetas; sumando los gastos con cargo a dicho ejercicio (11.028'79) aparece

un superávit de pesetas 124'59, que unido a lo recaudado por las cuotas atrasadas y existencia en Caja en 31 de diciembre de 1934 hace la suma de 6.378 pesetas, que constituyen el fondo social de la Federación en 31 de noviembre de 1935.

La acertada administración de los fondos sociales al no invertir la totalidad del presupuesto de gastos ha permitido conseguir este superávit que, si bien no es suficiente para atender cualquier gasto extraordinario que se suscitase, es altamente alentador para esta Junta Consultiva. Madrid, 14 de diciembre de 1935.—Comisión Revisora de Cuentas: V. Brotóns, Luis Vargas, Enrique Nogués, Fernando González Iniesta y Balbino Díaz Morcillo".

Es aprobado el dictamen de la Comisión, y por consiguiente, las cuentas.

A propuesta del Colegio de Guipúzcoa se hace constar el sentimiento con que ha visto la Junta Consultiva la dimisión del Vocal del Comité Ejecutivo señor González Morales, y se acuerda que por indicación de la Junta Consultiva el Comité Ejecutivo realice las gestiones convincentes para disuadir al citado Vocal de su dimisión.

Se levanta la sesión acordando reanudarla a las diez de la noche.—*El Presidente*, ANTONIO GARCÍA DEL REAL.—*El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.

Sección informativa de los Colegios

HUESCA

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Huesca, a las 14'30 horas del día 24 de enero de 1936 y en el domicilio social, se celebró Junta de gobierno bajo la Presidencia de don Enrique Nogués, con asistencia de los señores Recreo, Gómez, y el Vocal-delegado del Distrito de Fraga don Luis Naya, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión, el señor Secretario dió lectura al acta anterior, siendo aprobada.

La Presidencia dió cuenta de haber recibido una orden de la Federación Nacional para que una vez enterada de ella se mandara un telegrama a los excelentísimos señores Ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad y Subsecretario de Sanidad y Beneficencia pidiendo el exacto cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, al confeccionar el presupuesto de las Juntas de Mancomunidad sanitarias, etc., así como reiterarlo a los mismos excelentísimos señores por

oficio, y una vez cumplimentada comunicarlo a la Federación Nacional como que se había hecho, habiendo dado cumplimiento a todo cuanto se ordenaba.

Dió cuenta detallada de la Asamblea Consultiva, para la cual fué en representación del Colegio por acuerdo de la última Junta de Gobierno, celebrándose dicha Asamblea en los días 13 y 14 de diciembre próximo pasado.

El haber oficiado a los Laboratorios Herrera, de Madrid, dándole las gracias por el envío de los 1.000 sobres-bolsas para la revista del Colegio en nombre de la Junta de Gobierno y Colegio en general.

Haber recibido del Colegio de Málaga unos bonos para el sorteo de varios objetos en combinación con la lotería nacional del 21 de diciembre, para que con el producto de los mismos poder ayudar al exceso de gastos que se le había originado con el cambio del domicilio social y demás utensilios, devolviéndolos a vuelta de correo, por ser el día 18 cuando se recibieron y no había facilidad para su venta antes del mencionado día 21.

NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 - Zaragoza

Se dió cuenta del envío del Censo de colegiados, como se ordena en el artículo 13 de los Estatutos para los Colegios Oficiales, a la Dirección general de Sanidad y Beneficencia, al Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad y a la Federación Nacional.

El haber comunicado su toma de posesión el señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, así como la renovación de cargos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Melilla y Córdoba, a los cuales se les felicitó por su nombramiento deseándoles muchos aciertos en sus nuevos cargos.

Habiendo ocurrido un caso desagradable de índole profesional en la villa de Sariñena entre los sanitarios, la Presidencia, en unión de los señores Presidente, Vicepresidente y Tesorero del Colegio Oficial de Médicos, se personaron en la misma, y después de oídas ambas partes quedó resuelto a satisfacción de todos, de lo cual esta Junta de Gobierno felicita a todos los sanitarios de Sariñena por la comprensión que pusieron para la solución del conflicto, no dudando han quedado las relaciones en cordial unión como siempre la hubo, para satisfacción de las clases sanitarias en general.

A petición del compañero de esta localidad don Valentín Valeta, se citó por la Presidencia a los señores deudores de honorarios profesionales, ya que repetidas veces les había conminado para su cobro y no había podido conseguirlo. Puesto al habla con dichos señores, quedaron en que a primeros de marzo empezarian a saldar sus débitos en plazos de 5 pesetas semanales el primero, y el segundo, en un solo plazo y en el más breve tiempo posible, quedando esta Junta de gobierno muy satisfecha de sus gestiones, pues vé cómo por este procedimiento podrá evitarse este problema tan corriente en los Practicantes de la localidad.

Se dió cuenta de haber tramitado todas las consultas hechas por varios compañeros de este Colegio y el señor Sampietro, de Zaragoza.

Haber oficiado a los compañeros que tienen al descubierto alguna cuota para que en el plazo de ocho días las abonen; caso que así no lo hagan

se les impondrá el duplo de sus débitos, como ordena el artículo 5 del capítulo III del Reglamento vigente de este Colegio.

Se tomó el acuerdo de telegrafiar al excelentísimo señor Consejero de Asistencia Social de la Generalidad de Cataluña, por acuerdo tomado en la Asamblea Consultiva y a requerimiento del Colegio Oficial de Practicantes de Cataluña, para que atienda petición de dicho Colegio sobre supresión del catalán en exámenes de psiquiatría.

Habiéndose enterado esta Junta de Gobierno del traslado del excelentísimo señor don Rafael Fernández Carril, Gobernador civil de la provincia de Soria, para la de Huesca, se tomó el acuerdo de que saliera a recibirlo al límite de la provincia en automóvil toda la Junta en pleno para ofrecerle nuestros respetos en nombre del Colegio, ya que se trata de un compañero que seguramente es el primer caso que se ha dado en nuestra patria ocupar un cargo político de tal jerarquía.

Se tomó el acuerdo de enviar una carta circular a todos los colegiados para invitarlos a la celebración de un banquete en homenaje al excelentísimo señor don Rafael Fernández Carril, dejando facultada a la Presidencia para su organización y citar fecha y lugar en que se ha de celebrar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 16 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico. — *El Secretario general interino*, LUIS NAYA. — V.º B.º: *El Presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

LOGROÑO

ALERTA, COMPAÑEROS

Algo grave es lo que se pretende hacer con el Practicante rural, y por ello yo, desde este bello rincón de la Rioja, doy la voz de alarma para que todos estemos prevenidos por si lo que se pretende lo llevaran a la práctica.

El motivo de mi alarma tiene su origen en un artículo publicado en la *Voz Médica* del 27

Por 12 pesetas al año puede V. recibir las dos mejores revistas de la Clase, una cada 15 días:

SUSCRÍBASE HOY MISMO

El Auxiliar Médico Español

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES

El Practicante Aragonés

BOLETÍN DEL COLEGIO DE ZARAGOZA

del pasado, en cuyo artículo se propone a la Comisión mixta que las plazas de Practicante no provistas en propiedad actualmente se suprimirá la obligatoriedad de proveerlas, y por tanto, la plaza en aquellos Municipios en los cuales las familias o individuos incluidos en la lista de Beneficencia no pasen de 40, los servicios que se produzcan por este concepto, como curas, tratamiento parenteral, etc., las prestará el Médico y se le abonará por los Ayuntamientos con arreglo a una tarifa especial que se señale.

Esto, en mi torpe modo de ver, significa la anulación del Practicante rural, y es de presumir que si esta propuesta prospera la mayoría de los Ayuntamientos de 3.ª, 4.ª y 5.ª categoría se irán poco a poco librando de esta carga que, siendo tan pequeña, parece pesarles tanto, y todo esto ¿por qué?

Secillamente, porque hay quien no teniendo en cuenta que su misión está por encima de estas pequeñeces, nos quieren suplantar hasta por menos precio.

Si tanto se conduelen de los pobres Ayuntamientos, que se pida nuestra anulación, pero con la condición de que todos aquellos servicios de incumbencia del Practicante los haga el Médico titular por la misma cantidad asignada que en la actualidad tiene; pero no, no es esto lo que les mueve a los que así hablan, porque claramente se deduce que el fin que les guía es contar con una nueva fuente de ingresos aunque con ello lleven el hambre a muchos hogares de esta humilde y resignada clase.

Tanto los Colegio como la Federación Nacional tomen buena nota de tal propuesta, por si fuese necesario una pronta y enérgica intervención.

San Felices, 13 de enero de 1936. — TOMÁS GARCÍA.

SORIA

¿POR QUÉ HAY MUCHOS COMPAÑEROS INTRANQUILOS?

El reglamento del Cuerpo de Practicantes de

Asistencia pública domiciliaria, si bien es una mejora importantísima para la clase de Practicantes y obtenida por el incansable trabajo de nuestro digno Comité de la Federación Nacional, el cual se merece toda clase de elogios, no llega a satisfacer por el momento las aspiraciones de todos los Practicantes, ya que somos muchos los que en la fecha de promulgación del precitado reglamento no tuvimos la suerte de hallarnos en posesión de una titular en propiedad, y por lo tanto, si algo nuevo no se legisla, dejamos de pertenecer al antedicho Cuerpo, lo cual sería un gran paso para todos los compañeros que ostentamos el honroso título de Practicante.

Somos muchos los compañeros que en fecha anterior a la promulgación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria estuvimos en posesión de una titular en propiedad, y según el parecer de muchos compañeros debieran ser derechos adquiridos, ya que ejercieron la propiedad con los mismos derechos que los que la ejercían al ser promulgado el Reglamento.

Por otra parte, muchos de los compañeros que en la fecha de promulgación del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria no tuvimos la dicha de estar en posesión de una titular en propiedad fué debido al caciquismo, a la saña y a la guerra sin cuartel que por parte de las corporaciones municipales se nos hace a todos los sanitarios, y en particular a la clase de Practicantes. Digo esto, porque el que escribe esto, así como otros muchos compañeros, teníamos solicitada la titular de Practicante del partido médico de residencia, la cual no se nos ha adjudicado por el mero hecho de no pagar los Ayuntamientos unas pesetas que en justicia nos corresponden, saltándose a la torera todas las disposiciones vigentes, una de las cuales es la que se dió el 26 de diciembre de 1929, en la cual se obligaba a que en todos los partidos médicos existiera un Practicante, y no solamente no se ha cumplido tal disposición, sino que no se han cubierto algunas de las que estaban solicitadas. Es vergonzoso que por el

Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

Medicina y Cirugía Infantil

hecho de no pagar unas pesetas los Ayuntamientos y no imponerse sobre éstos las autoridades sanitarias, seamos ahora muchos los compañeros que no podamos pertenecer a dicho Cuerpo, ni mucho menos formar parte del escalafón en el lugar que a cada uno nos hubiese correspondido.

Sin que esto sea pedir peras al olmo, debemos formar parte del antedicho Cuerpo los Practicantes que con anterioridad a la promulgación del Reglamento hubiésemos desempeñado una titular, bien sea en propiedad o con carácter interino, así como todos los Practicantes que estén desempeñando a la publicación de esta orden (si fuese un hecho) una misma plaza de Practicante de asistencia pública domiciliaria queden automáticamente propietarios de las plazas correspondientes.

Sobre este asunto han sido varios los Colegios que han consultado a la Federación, con el fin de que podamos formar parte de dicho cuerpo los actuales interinos, que por llevar varios años de servicio debemos pertenecer al Cuerpo.

No dudamos que nuestro digno Comité de la Federación, cuya misión no es otra que defender los intereses de la clase, no descansará un solo momento hasta ver conseguidas las aspiraciones de todos sus compañeros.

Nosotros todos, por nuestra parte, debemos contribuir cada uno con nuestro grano de arena, ya que nos encontramos en los momentos de mayor decisión, por estar en vísperas de ser creado en definitiva el Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria, al que todos deseamos pertenecer.

Cabrejas del Campo (Soria). — CONRADO CISNEROS.

SEGOVIA

VACANTES

Adrades y Perosillo, Aldeanueva y Aldehuela del Codoñal, Arcones, Arusña, Miguel Ibáñez y Pinilla Ambroz, Barbollo y Aldeonte, Boceguillas, Grajera y Turrubuelo, Cantalejo,

Carrascal del Río, Castrogimeno y Cobos, Chañe y La Fresneda, Fuente del Olmo de Fuentidueña y San Miguel de Berny, Fuente de Santa Cruz, Berny de Coca y Furas, Fuentemilanes, Gamezerracín y Chatun, Hontalvilla, Laguna de Contreras y Aldeasaña, Madriguera, El Muzo, Serrecín, Becerril y Villacorta, Madrona, Aldehorno y Aldeanueva de la Serrezuela, Basardilla y Santo Domingo de Pizón, Bercimuel, Bercimuel Campo de San Pedro, Cilleruelo de San Mamés y Pajarejos, Cabezuela y Puebla de Pedraza, Carbonero de Ahusín, Casla Sigüero y Sigüero, La Cuesta, Cuevas de Provanco, Duruelo Sotillo y Santa Marta, Escobar de Polendos y Cabañas de Polendos, Fresno de Cantespino Pajares Cascajares, Frumales y Moraleja de Cuéllar, Fuente el Olmo de Iscar, Fuente Pelayo, Fuentesauco y Membibre de la Hoz, Fuentidueña y Calabazas, Santibáñez de Aillón, Grado del Pico, Negredo y Noviales (Soria), Sebulcor y Aldeasanche, Sotosalvos Callado y Pelayos, Torredrada y Castro de Fuentidueña, Torrecilla del Pinar, Torreiglesias y Sosance, Turégano, Valuca y Hontanares, Valtiendas, Valverde del Majano, Valle de Tabladillo e Hinojosa, Veganzones, Villaverde de Iscar.

TARRAGONA

LABOR DIRECTIVA

Celebró en el pasado mes Junta general, aprobando el estado de cuentas, y pasando para su fallo (por indisciplina) con esta Junta intercomarcal) al Colegio de Cataluña para su sentencia el expediente incoado al practicante don José María Armengol Melic, con residencia en Tortosa.

También fué presentada al Consejo directivo del Colegio del Cataluña una proposición referente al artículo 7.º de los estatutos en virtud de la cual se pide la completa autonomía para las comarcas, habiendo sido aprobada y concedida por unanimidad.

NOTICIAS

En la implantación y funcionamiento del Sanatorio antituberculoso de esta capital llegado a nuestro conocimiento se sabe de una manera oficiosa existe una plaza de Practicante, sin que sepamos su haber ni cómo debe ser cubierta.

También tenemos conocimiento en esta Directiva que en el consultorio antituberculoso hay dos señoritas enfermeras que actúan haciendo los cometidos del practicante.

Tarragona 3 febrero 1936. — V.º B.º: *El Presidente*, MANUEL CASTELLOTE.

TERUEL

LABOR DIRECTIVA

En sesión del día 15 del pasado se acordó elevar a la Mancomunidad un ruego para que se le imprima mayor actividad a la gestión que le está encomendada, ya que ha vencido el cuarto trimestre del año y no se les ha pagado el tercero a la mayoría de los practicantes.

Se saldaron varias cuentas atrasadas.

Se aprobó la gestión del presidente en la Asamblea consultiva.

VACANTES

Belmonte de Mezquín, cuarta categoría, 750 pesetas por practicante y 750 por comadrona.

Libros, 31 enero 1936. — El Secretario, JUAN LÓPEZ. — V.º B.º: *El Presidente*, FRANCISCO MARTÍNEZ.

PALENCIA

LABOR DIRECTIVA

Durante los meses de noviembre y diciembre ha continuado laborando esta Junta en beneficio del Colegio y de sus asociados, como de costumbre, dedicando la mayoría del tiempo a instalar en debidas condiciones y dentro de nuestras posibilidades económicas, la oficina de Secretaría del Colegio y Salón de actos en Pedro Romero, 2, pral., habiéndolo terminado recientemente, y dicho sea de paso, de completo acuerdo con los Colegios de Farmacéuticos y Veterinarios. El salón de actos es capaz para unos 70 socios, que pueden estar sentados en sus correspondientes butacas. La mesa presidencial está adornada con un paño encarnado, destacándose en el centro un cuadro pintado al óleo por el distinguido pintor de esta ciudad señor Péta-

no, donde se aprecian con todo detalle los emblemas de las tres profesiones sanitarias y con espacio suficiente para en fecha no lejana poder colocar en el centro el de la clase médica.

Nuestra oficina es sencilla: mesa presidencial con tres sillones y seis sillas y armario buró, para archivo; poca cosa, pero lo suficiente para alojar en ella con la nobleza que nos caracteriza, desde la más alta figura sanitaria y política hasta el más humilde de los sanitarios y no sanitarios. La Directiva está satisfecha y los colegiados consideramos que están encantados.

Se accede gustosísimos a la petición del señor Presidente del Colegio Médico y se ponen sendos telegramas y oficios a los representantes de la Sanidad que interesa, para que sean cumplidas las sanciones impuestas por el Consejo general de Colegios Médicos a los esquiroleros de Cantalejo.

Se pide en instancia al señor Presidente de la M. S. que en los próximos presupuestos se consigne cantidad suficiente para un practicante del Instituto provincial de Higiene y que se provea la plaza seguidamente, como están en otras provincias.

Correspondiendo a la invitación del excelentísimo señor Subsecretario de Sanidad, se le manda relación de vacantes con ruego de que se anuncien lo antes posible. También se protesta enérgicamente por la disposición de 29 de noviembre, que anula el artículo 6.º del Reglamento de titulares en parte.

Se reúne el pleno de la Junta directiva y después de leída el acta, quedan aprobadas todas las gestiones del Comité local y se acuerda que el señor Presidente se persone en Madrid los días de la Asamblea Consultiva representando al Colegio y que presente la moción que ha leído.

El señor Presidente se ha interesado por los quinquenios de los practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, y en la actualidad siguen en presupuesto las plazas vacantes de los distintos Ayuntamientos.

VACANTES

Revenga de Campos, Villovieco y Villarmentero: segunda categoría; dotación, 1.050 pesetas; número de familias, se ignora; censo de población, 1.237 habitantes.

Barruelo de Santullán y Valle de Santullán: segunda: 1.050; 100; 6.000.

Respenda de la Peña: segunda; 1.050; 12; 3.000.

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

San Salvador Cantamuga, Lorés y Redondo: segunda; 1.050; ignora; 300.

Valdegama, Valoria de Aguilar y Becerril del Carpio: segunda; 1.050; ignora; 552.

Palenzuela: tercera; 900; 50; 1.072.
Aguilar de Campoó: tercera; 900; ignora; 2.126.

Villamediana: cuarta; 750; ignora; 850.
Pradanos de Ojeda y Santibáñez de Ecla: tercera; 900; ignora; 1.030.

Grijota: tercera; 900; 80; 1.220.
Herrera de Pisuega: tercera; 900; ignora; 2.600.

Cervatos de la Cueva, Calzadilla de la Cueva y Quintanilla de Cueva: tercera; 900; 20; 1.268.
Magaz: cuarta; 750; 30; 726.

Alba de los Cardaños, Triollo y Camporre-dondo: segunda; 1.050; 50; 1.026.

Cevico Novero: cuarta; 750; ignora; 800.
Villaviudas: tercera; 900; ignora; 800.
Villaturde y Bustillo del Páramo: tercera; 900; ignora; 600.

Villoldo, Castrillejo de la Olma y Villanueva del Río: tercera; 900; ignora; 1.200.

La Vid de Ojeda, Dehesa de Romanos y Villabermudo: tercera; 900; ignora; 800.

Villaprobado, Santa Cruz de Boedo y San Cristóbal Boedo: tercera; 900; ignora; 800.

En ninguna de estas vacantes hay matrona.
Palencia 30 noviembre de 1935.

ZARAGOZA

Decíamos en el número anterior de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL: "Nosotros estamos dispuestos a que se acaben para siempre estas luchas personales entre los colegiados, que tanto perjudican al buen funcionamiento del Colegio; y hacemos un llamamiento a los colegiados para que no dejen de asistir a la próxima Junta general con el ánimo dispuesto a la depuración de actividades y de conductas, dentro del mayor respeto y cordialidad, a fin de encauzar las riendas de la colectividad por los senderos de la concordia, del interés y de colaboración mutua".

Pues bien; con gran satisfacción podemos comunicar a nuestros lectores que en la Junta general que acaba de celebrar el Colegio de Practicantes de Zaragoza ha ocurrido todo esto: nutrida asistencia, aunque no tanta como debiera; depuración de conductas y actividades; rectificaciones y satisfactorias explicaciones; cordialidad; interés colectivo y promesas de colabo-

ración mutua. En una palabra: en la pasada Junta general se hizo labor fructífera y se tomaron acuerdos con los que queda asegurada la marcha próspera de la colectividad, la publicación de *El Practicante Aragonés* y la ayuda mutua de los más destacados valores del Colegio. ¡Ya era hora!

Los acuerdos tomados en la citada Junta general fueron los siguientes:

1.º Aprobar las actas de las dos últimas sesiones.

2.º Aprobar la Memoria de Secretaría.

3.º Aprobar las cuentas de 1935.

4.º Aprobar el presupuesto de 1936.

5.º Convocar a elecciones reglamentarias de los cargos vacantes en la Junta directiva durante los días 21, 22 y 23 de febrero.

6.º Designar reglamentariamente al colegiado don Angel Santacruz Broto para que vuelva a encargarse de la publicación de *El Practicante Aragonés*, en colaboración con la Junta Directiva, quien se compromete a que resulte gratuita para el Colegio y los colegiados.

7.º Aprobar una propuesta del distrito de Borja encaminada a resolver la inactividad de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, con la que tantos perjuicios acarrea a los compañeros titulares.

Hubo también abundantes ruegos, preguntas y proposiciones, que fueron debidamente atendidos, y terminó la sesión en un ambiente de la máxima cordialidad y afecto.

* * *

La Sección Benéfica del Colegio de Practicantes de Zaragoza, celebró su Junta general reglamentaria bajo la presidencia de don Luis Hernández y con asistencia de muy escaso número de asociados, lo que motivó la más profunda lamentación de los reunidos.

Se aprobaron las cuentas de 1935, con un saldo en Caja de más de veintiocho mil pesetas; fueron reelegidos en sus cargos todos los directivos y en el período de ruegos y preguntas el asociado don Segundo Bueno propuso que se estudie el procedimiento de aumentar la cantidad del socorro de defunción, propuesta que fué muy bien acogida, y se acordó que la Directiva se ocupe de su estudio para tratar de llevarla a la práctica.

También se habló de la necesaria propaganda para conseguir el ingreso en la Sección del máximo número de colegiados, aceptándose nues-

tro ofrecimiento para utilizar las páginas de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL y de *El Practicante Aragonés* con tal fin.

Por cierto que en este aspecto creemos que se debiera estudiar la forma de que pudieran ser admitidos determinado número de colegiados que fueron ya asociados durante muchos años y que por asuntos de colegio se dieron de baja. Sabemos que hubo un cierto acuerdo de determinada amnistia para la cuota de entrada, a la que los interesados no se acogieron; pero en la actualidad hay bastantes interesados que ingresarían, y considero muy natural que se tenga en cuenta que durante muchos años estuvieron colaborando para aumentar con su dinero los fondos de los Benéficos.

La Junta directiva tiene la palabra.

* * *

Sección de Comentarios y Noticias

OPINIONES SOBRE "EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL"

"Hora era ya de que tuviéramos una revista del relieve de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Le felicito con toda mi alma y le expreso mi admiración". — Ricardo Ruiloba, de Los Corrales (Santander).

★ "Su revista es la ilusión de todo practicante amante de su Clase, pues en ella se reflejan, con clara y precisa sensatez, todos nuestros problemas, por lo que hago extensivo mi reconocimiento más sincero". — José González Ramírez, de Campillo de Arenas (Jaén).

★ "Le doy a usted mi más cumplida enhorabuena por la intensa campaña de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL en favor de la Clase". — Angel Rivera, de Tordesillas (Valladolid).

★ EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL no sólo continúa por el mismo derrotero que empezó, sino que se va superando a sí propio, por lo que, más que felicitarle me siento orgulloso de tener compañeros capaces de hacer lo que usted hace". — Cristóbal Ruiz, de Ronda (Málaga).

★ "Le felicito en el primer aniversario de la publicación de esa magna revista que tan cumplidamente ha llenado un vacío que había en la Clase, que nos tenía completamente desorientados". — José Huertas, de Hornachuelos (Córdoba).

La Sección de Sociedades Mutualistas del Colegio de Practicantes de Zaragoza, ha celebrado también su Junta general ordinaria de primero de año, siendo presidida por el señor Conchán y bajo el orden día siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas del año 1935.
- 3.º Dar a conocer la situación en que se encuentra el litigio de las Sociedades "Previsora de Zaragoza" y "Protección de las Familias".
- 4.º Renovación de cargos con sujeción al artículo 6.º del Reglamento.
- 5.º Asuntos generales.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

El acto se celebró con toda normalidad y sus acuerdos fueron unánimes y favorables.

CORRESPONDENCIA

En la imposibilidad de poder corresponder una a una las cartas recibidas de nuestros suscriptores de todo España durante el pasado mes, por su excesivo número, nos limitamos a acusar recibo de las mismas, eliminando las referentes a la parte administrativa, que consideramos correspondidas después de tomar nota de sus observaciones o de sus deseos, que han quedado atendidos.

NUEVAS JUNTAS DIRECTIVAS

Deseándole grandes aciertos en su gestión, correspondemos al amable ofrecimiento que hemos recibido de la nueva Junta directiva del Colegio de Córdoba, que ha quedado constituida como sigue:

Presidente, don Pedro del Rosal Luna; vicepresidente, don Juan J. Pareja Olmo; secretario general, don José Ruiz Domínguez; secretario segundo, don José Muñoz Salvador; tesorero, don Luis Cazalla Melero; contador bibliotecario, don Antonio Moreno Góngora; vocales: primero, don Miguel Sánchez Castro; segundo, don Miguel Goleote Povedano; tercero, don Zoilo González Cabello; cuarto, don José López Casado; quinto, don Alfonso Navarro Díaz; sexto, don Alfonso Cantador Díaz.

* * *

También correspondemos al cariñoso ofrecimiento de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Jaén, que ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, don José Esteban Cruz; vicepresidente, don Ginés Cañabate Villena; tesorero, don Valentín Solís Martín; secretario, don Juan González Castillo; contador, don Enrique González Gómez; vocales: primero, y redactor jefe del Boletín, don Luis Vargas Bedmar; segundo, don Eduardo Garrido Fernández; tercero, don Pablo Carriqui Fiscer (Linares); cuarto, don Basilio Antonio García Martínez (Beas de Segura); quinto, don Juan de la Cruz Almagro (Ubeda).

Enhorabuena.

NATALICIOS

En Torrecuadrada (Guadalajara) ha dado a luz dos niñas la distinguida esposa de nuestro querido amigo y colaborador el practicante titular don Paulino Villar, encontrándose la madre completamente restablecida.

Enhorabuena.

* * *

También ha dado a luz un robusto niño, en Huesca, la distinguida esposa de nuestro particular amigo el practicante del Hospital Provincial oscense don Santos Maestre, a quienes testimoniamos nuestra más sincera felicitación.

TRASLADOS

Durante el pasado mes, hemos conocido el traslado de residencia o de domicilio de nuestros suscriptores siguientes:

D. Esteban Giménez, a Barceló, 2, Melilla.

HOMENAJE

Organizado por el Colegio de Médicos de Zaragoza y la Junta provincial de Médicos titulares, se ha celebrado un banquete en el Gran Hotel de Zaragoza en honor de los doctores don José Vidaurreta y don Demetrio Galán, iniciadores y propulsores, con los doctores don Juan y don Enrique Noguera y don Francisco Haro, de Madrid, del "Primer Congreso Español Pro-médico", celebrado con tanto éxito en la capital de Aragón durante el pasado mes de octubre.

El homenaje, al que tuvimos la gran satisfacción de asistir, fué presidido por el excelentísimo señor Subsecretario de Sanidad, doctor

Ruesta y concurrieron, de todas las partes de España, más de trescientos comensales, pronunciándose interesantísimos discursos de elogio para los homenajeados, a los que contestaron los interesados con sentidas y emotivas palabras de gratitud.

OPERADO

Por el afamado cirujano oscense, doctor García Bragado, ha sido operado de una apendicitis, y ya se encuentra convaleciente, nuestro querido amigo y colaborador el entusiasta secretario del Colegio de Practicantes de Huesca, don Pascual Naya.

No hay que decir cuánto celebramos su mejoría.

"ACADEMIA HUESO"

Preparación para alumnos de primero y segundo cursos de la carrera de Practicante.

Detalles: don Manuel Hueso, Hospital Provincial, Zaragoza.

ESTUDIOS

Ha terminado los estudios preparatorios para la carrera de practicante en el Instituto Goya de Zaragoza, el estudioso joven don Antonio Franco, hijo de nuestro querido compañero el titular de Luco de Jiloca (Teruel) don Andrés Franco.

Enhorabuena.

BODA

Se ha celebrado el matrimonial enlace de la bellísima señorita Julia Loshuertos con nuestro querido compañero de Carcastillo (Navarra) don Benito Moreno, hijo del también amigo y colega el titular de San Juan de Mozarrifar don Francisco.

Reciban los interesados nuestras más cordial felicitación.

INTERESANTE EXTRAORDINARIO

Al cerrar la edición del presente número hemos recibido el número extraordinario que acaba de publicar el *Boletín del Colegio de Practicantes de Madrid*, que es un modelo de perfección y bien hacer de su entusiasta director, nuestro querido amigo y colaborador don Luis Trápaga y Sánchez Bravo, a quien testimoniamos nuestra más sincera felicitación.

AGOTAN su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam
Lydia E. Pinkam - Medicine Co., Lynn. Mass.

AGENTES GENERALES: GIMÉNEZ - SALINAS & C^{IA}

MADRID
Av.ª Eduardo Dato, 10

BARCELONA
Calle Sagués, 2 y 4

MUCHAS MUJERES



EXCLUSIVA DE LA RADIO CORPORATION
OF AMERICA

APARATOS DESDE 4 LAMPARAS

LA MEJOR GARANTÍA
DE UN
RADIOESCUCHA
ES POSEER
UN RECEPTOR
DE LA
R. C. A.



Modelo "OCEANIC" 1935
TODAS LAS ONDAS

Auto - Radio, Lda.

COSO, núm. 87
TELÉFONO 4870
ZARAGOZA



El Auxiliar Médico Español



TOS ASMA DISNEA



FORMULA

Eucaliptol...
 Citrona... 1 gr
 Terpeno...
 Terpinol...
 Benzato y
 Citronato... 2 grs
 sódico...
 Hialina... 0,02
 Fosfato de
 codeína... 0,05



Estos síntomas que acompañan siempre a casi todas las afecciones de las vías respiratorias, se atenúan y ceden con EUBRONQUIOL, medicación balsámico-antiséptica, compuesta de terpenos y alcanfores que se eliminan directamente por la mucosa traqueobronquial.

EUBRONQUIOL

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO



Pido muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONEL,

Rosalía de Castro, 31

Apartado 591 - MADRID

Zaragoza, Marzo 1936

PLEURESIA

LA PLEURESIA, ya sea seca o con derrame, responde favorablemente a la aplicación del calor húmedo continuo en la forma de emplastos de Antiphlogistine, que conservan una temperatura elevada y uniforme durante muchas horas.

A causa de su elevada proporción de glicerina y sus demás componentes, no sólo consiguen el alivio inmediato del dolor, sino que por su señalada acción osmótica, sedante, descongestiva y bacteriostática tienden a contener la efusión, favorecen su absorción y dan buen sostén al pecho.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 VARICK STREET • NUEVA YORK, E.U.A.

Muestra y literatura a solicitud

Nombre.....

Dirección.....

ANTIPIHLOGISTINE

Agentes exclusivos de venta para toda España:
Hijos del Dr. Andreu, calle de Folgarolas, 17 - Barcelona
La ANTIPIHLOGISTINE se fabrica en España

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES
PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual: SEIS PESETAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 - TELÉFONO 1162 - ZARAGOZA

Publicada por:

ANGEL SANTACRUZ BROTO
PEDRO PEREZ MARTINEZ, "PÉREZ DE CIEZA"
MANUEL HUESO PIAZUELO, "SANCHO HIDALGO"



CUERPO DE REDACCIÓN Y PRINCIPALES COLABORADORES

Sección profesional:

ALVAREZ BOTE, Joaquín (Córdoba).	GARCÍA LAGO, Ricardo (Coruña).
BIEDMA HERNÁNDEZ, Alvaro (Pamplona).	GONZÁLEZ INIESTA, Fernando (Toledo).
BROTOS GIL, Vicente (Almería).	LÓPEZ BLASCO, Juan (Teruel).
CALVO PEDRERO, Juan M. (Sevilla).	LÓPEZ GARCÍA, Luis (Madrid).
CASTILLO CONTE, Rufino (Zaragoza).	MARZO CARSI, Enrique (Valencia).
CONGET, Juan Antonio (Zaragoza).	NOGUÉS ORTIZ, Enrique (Huesca).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, José (Barcelona).	NAYA CASADEMONT, Pascual (Huesca).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, Alfredo (Barcelona).	ORTIZ APARICIO, Fernando J. (Palencia).
FERNÁNDEZ CARRIL, Rafael (Madrid).	PIQUER LAFUENTE, Alfonso (Zaragoza).
FERNÁNDEZ DE GOROSTOLA, Alejandro (Bilbao).	SÁNCHEZ PÉREZ, Leonardo (Madrid).
FERREIRA LAYUNTA, Manuel (Teruel).	SÁNCHEZ DEL ROSAL, Antonio (Málaga).
	SANCHO VILLA, Venancio (Madrid).
	TRÁPAGA SÁNCHEZ-BRAVO, Luis (Madrid).
	VILLAR, Paulino (Guadalajara).
	ZAPATER IBÁÑEZ, Daniel (Teruel).

Colaboración Científica y Sanitaria:

Doctores:	
ALGORA GORBEA, José.	GOTA GALLIGO, Antonio.
ESCOLAR, Gregorio (Farmacéutico)	SICILIA TRASPADERNE, Felipe.

Amplia información de las actividades del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de practicantes y de los diferentes colegios de España.

Diríjase toda la correspondencia a nombre de D. Angel Santacruz Broto.



Al despertar
"SAL DE FRUTA" ENO "FRUIT SALT"
Regula el organismo



SUMARIO

A modo de resumen del año 1935 (editorial). — Exigir, hasta donde sea preciso. Tolerar, jamás, por *Carmelo Espada*. — Nuestros valores: Médico, compositor, políglota, por *Sancho-Hidalgo*. — Política sanitaria: La Economía nacional y la Sanidad española, por *Joaquín Álvarez Bote*.

SECCIÓN CIENTÍFICA: Pequeños padecimientos del pie, por *Fernando Romanos Ibáñez*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935.

SECCIÓN INFORMATIVA DE LOS COLEGIOS: Alicante, Guadalajara, Huesca, Las Palmas, Madrid, Navarra, Sevilla, Teruel, Zaragoza.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Opiniones sobre EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Correspondencia. El extraordinario del Boletín del Colegio de Madrid. Comida íntima. Exceso de original. Ofrecimiento. Neorológica.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO
 Insustituible en las intolerancias gástricas y
 afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

A modo de resumen del año 1935

Acontece en el pasado año la realización ansiada por la clase de ver constituidos en Cuerpo a los compañeros titulares. ¿Qué significa ese logro? Pues, significa el progreso más eficaz que hasta la fecha pudo obtenerse para nuestros abnegados compañeros, porque con ello se ha dado definitivamente forma oficial a este personal que presta sus servicios en dependencias de carácter común, lo que quiere decir, estabilidad, deberes precisos, derechos regulados, entrada por previa capacitación, garantía ante toda animadversión, facilidad para cambio de residencia por mejora o conveniencia, premio a los años de servicio, cobro íntegro de las interinidades, inclusión en la ley de epidemias, y por último, la mejora de la retribución y otros detalles sabidos que no precisa enumerar.

¿Dónde se origina todo esto y es obtenido con anterioridad? A esta pregunta es muy posible que no sepan contestar con exactitud muchos titulares y precisa que lo sepan.

Todo lo obtenido hasta la Ley de Coordinación, se origina en la Orden circular dictada a solicitud del doctor Ferrán, siendo Inspector provincial de Sevilla, en la que se hizo el señalamiento uniforme de las retribuciones y clasificación de las titulares, fundándose en que la exigüedad de las retribuciones daba lugar a que nadie solicitara ocuparlas, y que por dicho motivo los servicios no estaban debidamente atendidos. Y todo lo conseguido de la Coordinación a la fecha toma origen en la mencionada ley. De donde se deduce que primero el doctor Ferrán y después el doctor Pérez Mateos hicieron la base para llegar al estado actual de los titulares, y un deber de gratitud induce a no olvidar a los dos citados bienhechores. En estos dos orígenes tomaron impulso otras actuaciones que dieron su fruto en los mandatos presidenciales de los señores Fernández Carril y García del Real, por lo que se llegó, primeramente al aumento de las remuneraciones del 20 por 100 al 30 por 100, y después a la formación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública, con la oportuna reglamentación. Y entre esas actuaciones de gestión, ocupa destacado lugar la prensa profesional, nuestra bienhechora prensa, que como tribuna de exposición y defensa heraldizó la situación y propugnó la solución urgente, al mismo tiempo que impulsaba en favor de tal justicia a propios y extraños con la más firme perseverancia y fe, ya que cuando se tiene conciencia de que lo que se solicita es justo, no puede dudarse en su obtención, y así fué: triunfó la razón y cesó en gran parte la desdicha pretérita. Ese trabajo de la prensa -- que dicho sea de paso -- no fué ni es reconocido, no resta mérito a la gestión por otros efectuada; pero es exacto decir que se anticipó en el trabajo y que le pertenece la iniciación de él; así como el movimiento logrado a tal fin. ¿Qué motivo puede dar lugar a esa falta de reconocimiento? Nosotros no encontramos otro que el de la creencia que se tiene de que hacer prensa es cosa fácil, pero no lo es; y menos lo es con las dificultades que tropezamos, razón por la que ese trabajo adquiere todavía más importancia y que sólo conoce un limitado número de individuos, y es hora de que nadie lo ignore para que se le tribute el aplauso que su mérito merece. Importantísima es la labor de gestión, cultura y defensa que ejecuta nuestra prensa; aplaudámosle, que bien se lo merece.

LA COORDINACIÓN SANITARIA

La puesta en vigor de tan discutida ley corresponde al pasado año. Por ella se movieron

El Auxiliar Médico Español
El Practicante Aragonés

Revista Nacional de Practicantes

Boletín del Colegio de Zaragoza

Suscríbese V. a las dos revistas y recibirá noticias de la Clase cada 15 días.

BACA - MALT

(ALIMENTO - MEDICAMENTO)

BACA - MALT es un alimento-medimento en forma sólida, en cuya composición entran:

Extracto de Aceite de Hígado de Bacalao
Vitamina D sintética y los
Hipofosfitos combinados.

Estos medicamentos de probada eficacia se han unido en una masa a base de:

Yema de huevos frescos,
Leche pura de vacas,
Cacao y
Extracto de Malta.

Con **BACA - MALT** creemos haber conseguido resolver la cuestión farmacológica que supone el remediar la situación de un enfermo tuberculoso, neurótico, anémico, raquítico, etc., pues con el uso del mencionado producto, puede no solo proporcionarse una completa nutrición, sino también combatir la afección, llegando sin dificultad al equilibrio orgánico.

Fábrica y Laboratorio de productos dietéticos **MAX F. BERLOWITZ**

Apartado 595 Alameda, 14 MADRID (14)

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Representante en Zaragoza: **ANGEL SANTACRUZ BROTO** - Cortes de Aragón, núm. 39

BARACHOL

Arsénico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases. Cura la sarna sin baños ni desinfección de ropas aplicando la pomada únicamente en las manos

Da excelente resultado en el tratamiento de Eczemas y Erupciones rebeldes: Granos, Herpes. Afecciones del cuero cabelludo. Suprime el prurito

Laboratorios FAUS
VILLAFRANCA DE ORIA (Guipúzcoa)

HISTOGIL
(ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tónica el sistema nervioso.

Precio del frasco de Elixir y precio de la Caja de 12 ampollas: **6 pesetas.**

ESPIROGIL
POR VÍA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora.

Precio: Caja de 6 ampollas **10 pesetas.**
" " 12 " **15 "**

LAXAGIL
Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: **5'50 pesetas.**

las clases sanitarias en una acción conjunta que nos hizo creer en la realización del credo federativo del fallecido doctor Centeno, cuya memoria recordamos con devoción. Después hemos visto que aquel movimiento tuvo por impulso un instinto defensivo circunstancial y también la defensa de una actuación política, aunque en segundo orden de importancia, razón por la cual aquello no ha perseverado, y es una lástima, porque los motivos que organizaron aquéllo y la conveniencia es constante.

Mucho se ha dicho oral y por escrito de la ley de Coordinación sanitaria, que tiene sus defensores en los sanitarios--aunque con alguna excepción--, y sus oponentes en los sectores administrativos afectados; uno y otro bando justificó su postura de defensor y contrario aportando razones por un lado y sofismas e inconvenientes por otro; unos se esforzaron en dar término al atropello y miseria que largo tiempo venían padeciendo, y los otros se esforzaron también por que continuara su tradicional influjo, que era el origen del mal de los sanitarios. Pero por fin la razón pasó a ser ley, como no podía menos de ocurrir; y por ese triunfo de la razón pudo ser el Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública, o lo que es igual que, en virtud de la Coordinación, se pudo llegar al anhelo deseado. Y decimos esto porque hay quien cree que son cosas distintas, sin pensar que la una da realidad a lo otro, aunque el trabajo de lo segundo haya sido ejecutado por nuestra actual representación y no sólo el trabajo de confección, sino su defensa, singular defensa por haber sabido librar lo que defendían y llevar a la cooparticipación de los demás nuestra equidad de solicitud de entonces y logro hoy de extraordinaria importancia.

La Coordinación tuvo que abrirse paso entre una meticulosa discusión y una impecable hostilidad; pero no era causa de tal impugnación el espíritu de justicia que contrae, ha sido tan combatida porque la política entró en ella al sustraerse de su dominio al personal sanitario y su función que, por uno de esos absurdos que se dan en la vida, dependía de personas extrañas a esa competencia, y también, porque obliga a pagar una escandalosa deuda de atrasos y religiosamente y a su debido tiempo los haberes corrientes, lo que significó la publicidad de la trampa y las dificultades de saldarla, ya que ese importe no se tenía por haberlo dedicado, sin duda, a otras atenciones, lo que constituye una malversación punible. De aquí se deduce las pasadas resistencias y las que aún persisten, tratando de justificar una imperfección en la ley capaz de su inviabilidad, para de ese modo cubrirse o por lo menos echar tierra sobre los excesos cometidos; pero ya se hizo la luz sobre tanta perfidia y es muy difícil justificarla, y menos con ardidés correr un velo para ocultarla.

Se ha dicho repetidamente que la ley es excesiva, o lo que es lo mismo, que resta autonomía. Vamos a suponer que así sea, para decir que es muy justo que cuando se abusa de una potestad se arrebaté, ya que la responsabilidad se esfuma. Lo eficaz no es curar el mal, es evitar que se produzca o que se reproduzca. Eso es la Coordinación y otras cosas más que merecen asentimiento y aplauso, no por interés, sino por rectitud.

EL TRABAJO DE LOS COLEGIOS

Pesa sobre el trabajo corriente de los Colegios la labor extraordinaria de los expedientes de sus titulares para formar el escalafón del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública. Este trabajo hubo de hacerse en tiempo limitado, es decir, a plazo fijo, lo que significó una tarea. Hay que reconocer, pues, que el año 1935 y porque las circunstancias así lo exigieron, se trabajó y con prisas; pero hay que reconocer también que tienen desatendidas sus obligaciones--salga el que pueda--porque no se ocupan como debieran hacerlo de sus

Dr. Val-Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

PAZ, 5
TELÉFONO 2059
ZARAGOZA

Almorranas - Varices - Úlceras

Curación radical - Sin operación

Dr. Jaime LedesmaEspecialista del Hospital de la Cruz Roja
en enfermedades de la Piel, Venéreo y SífilisAlfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1
ZARAGOZA**JESUS
SARDAÑA
GUILLEN**DEL HOSPITAL PROVINCIAL
MEDICINA INTERNAAvenida de la República, 24, pral. dcha.
(antes Paseo Sagasta)
Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624
ZARAGOZA**Orencio Cifoler Sese**
ODONTÓLOGOMártires, núm. 2, 1.º
(Esquina a plaza de la Constitución) ZARAGOZA

Elixir TÓNICO RECONSTITUYENTE

SECASÁN

PODEROSO TÓNICO DEL ORGANISMO

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neu-
rastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfa-
tismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supu-
raciones prolongadas, Convalecencias, etc.

JARABE ANTICATARRAL

SECASÁN

Bélico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

INDICACIONES: En todas las enfermeda-
des del árbol respiratorio, sean agudas o cróni-
cas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema
pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis,
Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Preparados en el Laboratorio SECASÁN

José Serrano Sánchez - Totana (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)
Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas
celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)ANTITÓXICO **SECASÁN**

TÓNICO, ANTIHEMOLÍTICO Y ANTITÓXICO

Cajas de 1 y 4 ampollas

INDICACIONES: Grippe, Neumonías,
Bronco-Neumonías, Infección puerperal,
Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.

INYECTABLE ANTICATARRAL

SECASÁNEnérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias
Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.INDICACIONES: Catarros crónicos, Lari-
ngitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumo-
nías, Neumonías crónicas, Complicaciones
bronco-pulmonares de la grippe, Gangrena
pulmonar, y en todas las enfermedades del
aparato respiratorio que convenga hacer
antiseptia bronco-pulmonarMuestras y Literatura a los Sres. Doctores que las soliciten
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

propios asuntos ni de los que les fueron encomendados buscando una mayor opinión. Así ocurrió que, al serles enviado el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública sólo hubo una aportación para su modificación o adición, y después, cuando ya estaba aprobado, llovieron indicaciones, muchas de ellas atendibles, pero a destiempo para poder atenderlas, y ni que decir tiene que ello ha sido debido a la negligencia de los grupos provinciales, que en asunto de tanta importancia no recogieron la opinión e iniciativa de sus asociados, o por el contrario, se aprecia una manifiesta incapacidad de representación que debe ser tenida en cuenta en la próxima renovación de cargos. Y otro botón de interés al que dieron la llamada por respuesta 30 Colegios.

Con estos datos que son públicos, como la queja justificada, es natural que se piense que cuando eso ocurre en asuntos que se dan confeccionados, para opinar en favor o en contra o someterlos a los interesados para recoger sus iniciativas, ¿qué no ocurrirá con la labor propia que tienen a su cargo? No queremos hacer señalamientos, entre otras razones, porque son sabidos; pero no hemos de ocultar con esa base -- porque los Colegios colaboran en la organización federativa -- una parte del trabajo es baldío, y el esfuerzo ha de ser mucho mayor para ir saliendo adelante. Por otra parte, da pena ver que los que debían estimular han de ser estimulados, y aun así se da el abandono, dando origen a la desilusión y el desencanto de los ánimos más alentados. Existen en la clase compañeros de espíritu altruista, en el sentido de que el trabajo que realizan por ellos no tiene otro fin que enaltecerla; los hay, por el contrario, que no se ocupan de sus propios intereses en el sector de su actividad: sin embargo, a estos últimos se les ocurren cosas inmediatamente de haber sido liberados por el esfuerzo de los demás, que dan lugar a la amargura de la ingratitud y a una división si llegaran a ser realizadas. Parece que un espíritu del mal les induce y también un afán nimio de imitación.

Convengamos en que hay que variar por propio interés, desechando el demostrado abandono, no siendo imitadores de lo que no debemos imitar, porque en cuanto nos conformemos en grupitos estamos perdidos, y poniendo algo más de lo que se pone individual y agrupadamente.

EL ESFUERZO FEDERATIVO

Todo el defecto de celo que hemos hecho notar por parte de los Colegios, en cuanto se refiere a la labor que tienen encomendada, se ha efectuado con extraordinaria diligencia por el Comité de la Federación. El Comité ha trabajado sin tregua, y como fruto de esa tarea se cosechó la apetecida mejora del compañero rural que hoy usufructúa con la mayor alegría de todos; estimuló con el ejemplo, que es la gran fuerza moral de todo el que manda, aunque no consiguió ser imitado en la medida que él lo ejecutaba; luchó sin flaqueza, dando una nota que fué observada por los que representaban a otros sectores sanitarios que no ocultaron la gloria favorable, y sus inagotables energías se irradiaron en la múltiple tarea propia y facilitando el trabajo de los demás, que aun así no fué ejecutado satisfactoriamente.

El Comité ha sido toda actividad, trabajo sin pereza, verdadera labor sin asomo de cansancio o decaimiento; pero esto no implica la contrariedad sufrida y manifestada de no verse secundado en una ejecución que a todos interesa porque es de todos: es de clase. La profesión ha padecido y padece no una postergación, sino algo más: un deseo de que des-

Embrocación AmericanaCura el REUMA, los CATARROS y TODO
DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES
Pídalo en todas partes. 3,50 ptas. - Per correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

INCORPORACION DE UNA ANATOXINA POLI- VALENTE A UNA PASTILLA DE FORMALDEHIDO

PROFILAXIA Y TRATAMIENTO
DE LA
ANGINA DIFTERICA, ESCARLATI-
NOSA, REUMATICA ESTAFILOCO-
CICA, CATARRAL, GRIPPE, FARINGO-
LARINGITIS, CORIZA, ESTOMATITIS. ETC

PRODUCTO NACIONAL

ANATOXINA
DIFTERICA
PNEUMOCOCICA
ESTREPTOCOCICA
ESTAFILOCOCICA
CATARRALIS



PRECIO:
3'20 PTS.

ES UNA VACUNA LOCAL DE ALTO PODER
FLOCULANTE E INOFENSIVA

aparezca. Evitar que ese deseo se cumpla es luchar con incontables enemigos, para lo que es preciso la acción conjunta de todos sin regateos ni omisión. ¡Sépanlo todos! Porque hay quien cree que con juntar las palmas de las manos o adherirse a un homenaje en momento determinado, ha cumplido, y no es eso, sin que esto quiera decir que no se efectúe el aplauso o el homenaje; pero que se sepa que lo más importante es la cooperación de todos al fin noble que deseamos llegar de ver a nuestra profesión libre de todo deseo maligno, o al menos rehabilitarla como en justicia le corresponde.

Es necesario hablar con claridad para decir que la indolencia de la mayor parte de nosotros es un mal que precisa desechar. Todos podremos desarrollar una actividad, importante o secundaria, pero sin duda alguna provechosa, y también podemos todos aportar la participación correspondiente, no como hasta aquí, con atraso o por fuerza en muchos casos; sino espontáneamente y con el automatismo del que cumple un deber. De otro modo, es infantil creer que con el esfuerzo de los menos ha de ponerse todo de color de rosa, aparte de que será muy cómodo escurrir el hombro para que nos saquen las castañas del fuego; pero en ello no hay heroicidad ninguna, no hay nada de favor. Así es que por la propia estimación, nadie debe echar en olvido su contribución personal en problemas que son de todos por ser de clase.

No es nada extraordinario lo que se pide: aportación y cooperación. Esto es bien poco comparado con lo que pesa sobre la representación de la clase, que tiene a su cargo la mayor movilidad del trabajo. Mirarse en ese espejo, pues estamos seguros que, después de esa ojeada, nadie quedará inactivo sin sentir rubor de su quietud.

NOVEDADES DE PRENSA

La prensa profesional no fué muy afortunada en el pasado año, porque pudo apreciarse un descenso producido por bajas y la existencia precaria de varios órganos que viven sin que despierten la curiosidad del lector, na obstante, se dieron dos novedades: la tirada extraordinaria de El Auxiliar Médico de Córdoba y la transformación de El Auxiliar Médico Aragonés en EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL.

En el número extraordinario de El Auxiliar Médico de Córdoba, se hizo expediente de capacidad de los compañeros de aquella localidad para confeccionar una interesante prensa profesional; no es la primera vez que esto ocurre, porque en otras ocasiones los grupos provinciales, en parte, dieron también pruebas de tal actitud, lo que significa que si se dispusiera de medios económicos se confeccionaría una buena prensa profesional. Claro que nos es necesaria la colaboración científica, pero no es menos claro que los Practicantes—ciertos Practicantes—saben dar señal de su cultura y del conocimiento de los problemas sociales que nos afectan.

En el número a que nos venimos refiriendo se publicaron trabajos que merecen el elogio y no falta la iniciativa, en cuyo caso está un trabajo donde se da la idea, que estimamos habrá sido recogida, de que no hay por qué, ni razón, para que los tres años de bachillerato que como base cultural estudian los Practicantes y Matronas no sirvan a los esforzados de voluntad que desean una mayor amplitud de estudios. De donde se deduce que lo que en todas partes es facilidad, para nosotros es entorpecimiento. Y ni que decir tiene que tal absurdo debe ser subsanado por requerimiento del Comité, ya que como asunto de orden general a él corresponde.

De EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL muy poco tenemos que decir, porque su elogio, o lo otro, a los de fuera corresponde hacerlo, más no hemos de silenciar que ha llenado un vacío; una necesidad sentida.

Y para terminar, hacemos constar que el pasado año marcará una fecha grata en el historial de la clase.

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

CALCINHEMOL

Recalcitrante energético, reconstituyente y antianémico poderoso

De venta en todas las Farmacias

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

Preparado en el Laboratorio de DIEZ GANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88

MADRID

Bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreoosota soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

Depositarios generales para España
CURIEL S.A. - Aragón - 228 - Barcelona

Exigir, hasta donde sea preciso. Tolerar, jamás.

GRATITUD

Un deber de conciencia nos obliga a emborrillar unas cuartillas para demostrar una vez más que los practicantes somos rencorosos algunas veces, pero también somos agradecidos cuando la ocasión nos da lugar a ello. Ha llegado la hora de demostrarlo y vamos a ello poniendo todo nuestro fervor y nuestro mayor interés en poder salir airosos de nuestro intento. En esta ocasión le debemos nuestro agradecimiento, y por lo tanto no dudamos en hacerlo público para que llegue a conocimiento de todos cuantos nos lean, a los dignísimos señores don Manuel Paino y don Estanislao Morán, médicos titulares del pueblo de Horcajo de Santiago, de esta provincia, por habernos demostrado de una manera clara, contundente y precisa el gran cariño que sienten por la clase de practicantes por su altruismo, por su entusiasmo y a la vez por las pruebas que han dado en defensa de un compañero, y por cuyo motivo nosotros, los que somos amantes de todos los sanitarios sin distinción, los que aspiramos a construir una gran organización sanitaria para la defensa de nuestros intereses no podemos vivir al margen de estos problemas, ya que son tan delicados y merecen tratarlos con el mayor interés y cariño hasta lograr el fin, que tan importante es para nosotros, condensado en pocas palabras: Respeto para todos, ayuda moral y convivencia social digna y merecedora de este respeto.

Los que somos agradecidos y los que consideramos a nuestros superiores como compañeros sanitarios, a pesar de encontrarnos en un plano inferior de cultura ante la realidad, somos imparciales, y hemos de hacer constar así, de una manera clara, concisa y sin eufemismos, que lo que han hecho los señores

Paino y Morán, las atenciones que nos dispensaron en la entrevista que tuvimos con ellos, es digno de tenerlo en cuenta y merece capítulo aparte, por cuanto los practicantes conquenses, que sabemos ser agradecidos cuando la ocasión lo determina, hemos de conservar perenne en nuestra memoria estas atenciones, esta deferencia, y muy especialmente este servicio tan importante que nos han prestado, tan digno de loa, y que hemos de tomar como ejemplo para lo sucesivo y darle el valor que se merece.

Señores Paino y Morán: Los que poco valimos, pero en cambio somos agradecidos, desde estas columnas les decimos: No olvidaremos jamás nuestra entrevista, ya que de la misma sacamos las enseñanzas asequibles a nuestra inteligencia. Desde nuestro puesto damos a ustedes nuestras más expresivas gracias por el interés que demostraron en servir lealmente a una clase que si alguien cree no tiene derecho de existir, por el contrario nos encontramos también quien creemos que somos capaces de sacrificar todo lo poco que valemos para salir al frente de las insidias y calumnias que por doquier se nos lancen. Nuestro agradecimiento es tan noble como sincero, y desde estas columnas les alentamos y les agradeceremos sigan por el mismo camino de rectitud y justicia, como hasta ahora, en la seguridad de que nosotros nos pondremos incondicionalmente a su disposición y a sus órdenes, porque entendemos que esto es lo justo, esto es lo legal y lo equitativo. Lo demás todo es fantasía, orgullo indigno de clase y no merece la pena molestarse en comentarlo.

INGRATITUD

Lugar de acción, Horcajo de Santiago, pue-

SARPULLIDOS
GRANITOS
BALSAMO BEBE
ESCORIACIONES
ECZEMAS

Refrigeradora General Electric

**MODELO ESPECIAL
PARA LABORATORIOS**



Única marca
que da
su garantía

incondicional
por
4 años

AUTO - RADIO L.D.A.

Coso, n.º 87

Teléfono 4870

ZARAGOZA

blo de la provincia de Cuenca. Protagonistas, un cliente avaro, desaprensivo, exigente y egoísta, y un practicante activo, educado y fiel cumplidor de sus deberes profesionales. Su preocupación constante es siempre la de practicar el bien sin importarle a quién. Nunca protesta del trabajo aunque éste sea intenso y agobiador, y lo lleva con una regularidad ejemplar. Fecha del accidente, el día 17 de enero, próximamente a las ocho de la noche.

Nos hemos propuesto un breve comentario que se aproxime lo más posible a la realidad de los hechos acaecidos, alejando completamente todo lo que sea parcialidad e insidia. No tenemos ánimo de venganza personal ni colectiva y para lo mismo, ya que nuestro lema ha sido siempre, a ser posible, informarnos personalmente, cual acontece en esta ocasión, de cuantas cosas nos sean necesarias y convenientes, y procurando también tomar datos y notas que nos puedan servir de orientación para una buena información, y después juzgarlos con arreglo a los dictados de nuestra conciencia y darle la razón a quien se la merezca, aunque en ocasiones tengamos que censurar la conducta de nuestros compañeros. Esta es nuestra línea de conducta de la que no nos apartaremos nunca, aunque algunas veces tengamos que sufrir consecuencias desagradables para nosotros.

Decíamos antes y seguimos con nuestro tema, que el lugar del atropello era el pueblo de Horcajo de Santiago, y que los protagonistas son, un practicante y su cliente. En este pueblo hay dos médicos y un practicante titulares. Entre los tres existen unas relaciones cordialísimas. Cumplen su sagrada misión lo mejor posible y procuran servir a sus enfermos con el mayor interés, con el mayor cariño. Con un despliegue de actividades, con un sentido de humanidad sin límites y, sobre todo, con una cantidad de honradez tan grande que por estos motivos se hacen acreedores al respeto y admiración de sus clientes.

Serían próximamente las ocho de la noche

del día 17 de enero cuando fueron requeridos los servicios del practicante por uno de sus clientes. Se trataba, pues, de aplicar unos fomentos calientes y una inyección de aceite alcanforado a un enfermo de gravedad. La medicina habían ido a buscarla a la Farmacia. Requeridos que fueron estos servicios con tanta urgencia, el practicante se dispuso a salir inmediatamente para el lugar donde se le requería, dejando sobre la mesa del comedor tenedor y cuchara, ya que se hallaba comiendo en esos momentos, al darse cuenta de que el caso era de suma urgencia y no podía hacerse esperar. Una vez ante el enfermo se puso a cumplir su cometido cuando, ¡oh!, fatalidad, sin que mediara palabra alguna se siente asido fuertemente por el cuello por unas manos extrañas y potentes que apretaban sin compasión, sin duda con idea de estrangularlo. Por instinto de conservación y por propia defensa, intentó salvarse de aquellas garras feroces que le tenían sujeto, y con improperios y gritos desgarradores, pudo desasirse del que tan brutalmente le apretaba, no sin la ayuda de algunos familiares del enfermo que se encontraban presentes en ese momento. Repuesto un poco en su ánimo, nuestro compañero cumplió fielmente su cometido, y he aquí que no nos explicamos cómo el "salvaje" quiso lincharlo, aprovechándose del descuido del practicante, por cuanto que, en el momento de ser requerido, acudió solícito a cumplir con lo que se le encomendaba.

Y nosotros preguntamos: ¿Hay derecho humano alguno que consienta atropellar tan bárbaramente a un funcionario honrado, a ¡un sanitario! que cumple fiel y rápidamente con su misión? ¿Pero es que no se dan cuenta las gentes de la función social tan importante que desempeñamos los sanitarios, tan digna de respeto y admiración por todas las clases sociales? Es posible también que haya seres en la tierra que tengan tan malos sentimientos contra quien tiene servicio permanente de día y de noche, como ocurre con los sanitarios?

¿Desea usted recibir noticias de la clase cada 15 días?

SUSCRÍBASE A

**El Auxiliar Médico Español
y a El Practicante Aragonés**

Publicación combinada
con 15 días de intervalo

ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Productos CODORNIU Y GARRIGA, .S A.

Independencia, 112 (S. M.), Barcelona

Esparadrappo adhesivo al O. de Z.

Muy adherente, nada irritante y se conserva largo tiempo.

Tejido graso al Bálamo de Perú » » a la Cloramina

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Linimento óleo calcáreo

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

Pasta antiflogósica

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

¿Pero cuándo va a tener fin tanta maldad, tanto escarnio y tanta tiranía? ¿No es llegado el momento de que los sanitarios nos agrupemos en una unión compacta y reclamemos a quien corresponda se nos trate con respeto, se nos considere y se nos respeten nuestros derechos? ¿Para cuándo dejan se nos conceda la independencia debida y no que se nos quiera tener supeditados al capricho de los ignorantes y vividores? Esto es demasiado soportar y no estamos dispuestos a tolerarlo. Ayer fué a un médico al que asesinaron impunemente. Hoy es a un practicante al que se pretende asesinar. Mañana será a otro sanitario al que se intentará privarle de su más preciado tesoro: su vida. Así no podemos seguir. Es preciso que nosotros recabemos, como indicamos más arriba, nuestra independencia absoluta, y si no se nos concede por conducto legal y se nos niega, es necesario y urgente, y tenemos derecho a ella, arrancarla por la fuerza. Todo, antes que consentir estos atropellos, que son indignos de quien los consiente o los tolera.

Nosotros quisiéramos hacer llegar a nuestros lectores el convencimiento pleno de que si no tomamos las cosas en serio, no nos defendemos y no nos prestamos el mutuo apoyo unas clases a otras, llegará día que, para salir de casa a cumplir dignamente nuestra misión habremos de tomar antes muy buenas precauciones, ya que se podría dar el caso que, detrás de una esquina o detrás de la puerta del cliente hubiera un malvado que nos diera un golpe o un disgusto serio. A nuestro juicio entendemos que el principal factor, para solucionar esto y evitar contratiempos desagradables, es el problema de cultura el que debemos afrontar y ver la manera más humana de resolver. Hay que hacer llegar a las gentes el convencimiento de que nuestra función debe ser sagrada y respetada, que no hacemos otra cosa

sino practicar el bien por donde quiera que vayamos.

Este y no otro es el problema; a él debemos prestar nuestra atención preferente, dedicar la mayor parte de nuestras actividades hasta que logremos convencer a estas gentes incultas, y como consecuencia de su incultura, mal intencionadas y peor aconsejadas, y hacerles ver de una manera clara la necesidad de guardar el respeto adecuado en todos nuestros actos, y muy especialmente ante la cabeza de un enfermo.

Por todo lo expuesto y ante el caso que se nos ha presentado, nosotros decimos desde estas columnas que nos hallamos dispuestos a exigir las responsabilidades que se deriven de esta cuestión, y a exigir también que se resuelva con estricta justicia por quien corresponda, con verdadero sentido de imparcialidad y a que se repare el daño ocasionado a nuestro compañero, para lo cual no hemos de regatear nada y sacrificaremos todo lo que haya que sacrificar. Justicia pedimos ante todo, y después, reparación moral y material si hubiera derecho, y así lo aconsejan las circunstancias, por los daños y perjuicios que le han ocasionado.

El Colegio de Practicantes de Cuenca, ante los acontecimientos vive alerta, y es su misión, y más que misión deber, defender a éste y a todos los compañeros. Estamos seguros que no los abandonará.

Y por último, una vez más hemos de repetir, nuestra gratitud para los señores Paino y Morán; para nuestro compañero nuestro espíritu de clase, y para el responsable o responsables de lo ocurrido, caiga sobre ellos la Justicia y cumpla como deba cumplir.

CARMELO ESPADA,
Practicante del Instituto de Higiene

Cuenca.

Preparados dermatológicos

"CABALLERO"

Tratamiento Interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiterpéticas)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10

APARTADO 372

TELÉFONO 5696

ZARAGOZA

Enfermedades

de la
PIEL

Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl.

ZARAGOZA

Consulta $\left\{ \begin{array}{l} 11 \\ 3 \\ a \\ 5 \end{array} \right.$

Pomada "LEON"

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubbles. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.

COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.

ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

Nuestros valores

Médico
Compositor
Políglota



Don Luis Araque

Un joven que tan apenas cuenta veintiún años de edad, sin medios de fortuna y viviendo en un ambiente social donde sólo impera la indiferencia y la envidia mejor o peor disimulada y que puede, merced a su claro talento, laboriosidad y entusiasmo mostrar una hoja de estudios brillante al terminar su carrera de Medicina, al mismo tiempo que se revela como un notable compositor de música, amén de sobresalir en otras actividades culturales, bien merece que le dediquemos un sincero comentario de alabanza que le sirva de aliento para proseguir su recto camino hacia el triunfo definitivo, triunfo que merece su juventud, su afición y su reconocida valía.

Este muchacho, a quien EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL se complace en felicitar y desearle el logro total de la fortuna y de la gloria, es hijo de un entusiasta practicante, motivo de más para que nosotros divulguemos la vida de trabajo, estudio y capacidad de acción de Luis Araque, que a los quince años revalida los estudios del Bachillerato con el premio extraordinario y la primera matrícula de honor. Pensionado por la Excm. Diputación y ya en posesión de la carrera de piano — la música es su gran pasión —, comienza la carrera de Medicina que cursa con igual brillantez que los estudios de Bachiller.

Siente la simpática comezón de componer música y alternando unos estudios con otros, da a conocer a sus amigos las primeras composiciones musicales, que, hechas para piano, él mismo instrumenta para orquesta, lo que más tarde le servirá para divulgar su nombre y cotizar su futura producción.

Siente la necesidad de aliviar el presupuesto de su padre, que, como practicante es reducido,

de pequeñas orquestas, en horas que le dejan libre las prácticas y clases de la Facultad de Medicina. No obstante esta varia actividad, Luis Araque consigue que los profesores le distinguan entre los alumnos predilectos.

No para aquí el ansia de cultura y expansión espiritual del joven Araque. Todavía le queda tiempo para cursar idiomas, disciplina en la que también demuestra su facilidad asimilativa.

Un caso, no de prodigio, sino de cerebro bien organizado.

Ya en plena euforia constructiva, alterna los estudios de medicina con la edición de sus obras de música ligera, tan del gusto de estos tiempos.

Consigue éxito, pues su música es de la que hace sentir y gozar al que la escucha, y ha poco ve sus esfuerzos compensados. ¡Ha comenzado a llegar lo positivo, el dinero!

Luis sigue trabajando; mensualmente recibe liquidaciones que hacen que la cosa se tome en serio y todo ello — no sólo de pan se vive — mezclado con la gloria, la popularidad, las cartas anónimas de felicitaciones, admiradores espontáneos que si bien abruman muchas veces, son un soñado aliciente para el artista.

Como ocurre casi siempre — ¡cuántos casos se podrían citar! — Luis Araque se cotiza en al, incluso en el extranjero, y sin embargo

La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños
los trastornos
producidos
durante el pe-
rfecto de la
dentición, con
resultados sor-
prendentes.

Se vende en
Farmacias al
precio de 1'50
pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Toledo)

Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)
del

DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.



A base de gomenol, alcanfor y coles-
terina en solución eter-oleosa indolora

FÓRMULA PARA ADULTOS
Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, al
guayacol y con estroscina.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

BIOSCARDIOL AMORÓS

SAL DE ALCANFOR SOLUBLE EN AGUA

Tres fórmulas de preparación

BIOSCARDIOL, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-EFEDRINA, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-QUININA, Grageas y Ampollas

Muy recomendado en la insuficiencia cardíaca, enferme-
dades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, schok, etc.

AFEXILENO AMORÓS

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas
de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimida.

Laboratorio del Dr. Amorós, ALCOY

donde menos se le conoce es en su tierra—¿en-
vidietas, bajas pasiones, impotencia para com-
petir?—tal vez, todo unido.

Pero... Luis Araque sigue su camino sin
mirar atrás, modesto, sin vanidad, como co-
rresponde a su estirpe. Pronto será médico,
aunque ¿quién no se aventura a predecir que

su temperamento artístico tirará de su afición
y si perdemos un notable galeno podemos gan-
nar un inspiradísimo compositor?

Mucho nos place augurar tal eventualidad.
Luis Araque será famoso. El embrujo de su
música lo hará todo.

SANCHO-HIDALGO.

POLÍTICA SANITARIA

La Economía nacional y la Sanidad española

“Es preciso que la economía nacional esté
interesada en las cuestiones sanitarias, dando
satisfacción a los que viven de tan importan-
tísima ciencia”. Este es el tercer enunciado
que expuse en estas columnas, correspondien-
tes al mes de agosto último. Problema intere-
sante, por cuanto sin él, huelga todo cuanto se
quiera hacer en la sanidad. De nada sirve cul-
tura, si no existe satisfacción económica; no
puede existir sanidad si no hay lo más ele-
mental para dar satisfacción a los que vivimos
del “sacerdocio” de la medicina, que es para
nosotros una “religión”—de *religare*—en
nuestras funciones. Y ya tenemos la tesis del
patricio aragonés Joaquín Costa, que posponía
todos los intereses a la escuela y la DESPENSA.
Naturalmente, ¿cómo vamos a desempeñar
nuestra función si no tenemos una educación
apropiada, una escuela que inculque en nues-
tras inteligencias y en nuestras manos la obra
a la que con ilusión nos hemos encomendado?
Es indudable que existen tesis y definiciones
más o menos dignas de tener en cuenta, ¿pero
sabemos todos llevar la misión con una prepa-
ración adecuada y estamos todos en CONDICIO-
NES de cumplir dicha misión? ¿Y cuál es el
factor responsable de la falta de condiciones
—y de la pericia en muchos casos—para res-
ponder adecuadamente a las necesidades de la

sanidad española? La economía. Cualquiera
que sea la situación o estado en que se halle
la sanidad, la economía influye en todos los
aspectos del problema. Con una economía fuer-
te puede existir, no sólo una satisfacción sino
una prosperidad, por cuanto el aumento ad-
quisitivo para nuestro cometido aumenta para-
lamente al interés que se tenga en escalar la
más alta retribución. Con una economía pobre,
disminuye el poder adquisitivo del sanitario:
atrofiando su inteligencia; creando el hábito
odioso de su esterilidad; ocasionando males sin
cuento para la humanidad y para los intereses
generales del Estado. Esta oscilación que corre
al unísono de la economía—florecente o mí-
sera—no es un juicio caprichoso por cuanto
se halla abundada su exposición en cualquier
libro de texto de economía política. Decía Kells
Ingrán que “todo gran cambio de opinión acer-
ca de los destinos del hombre y de los princi-
pios, guías de su conducta, tienen que reaccio-
nar sobre la esfera de los intereses materiales”.
En efecto; el interés material es el que influ-
ye en la vida humana sobre todas las cosas;
por este bien material, se establece la comuni-
dad de bienes en todos los órdenes—religión,
sociedad, Estado—, cuya teoría económica to-
ma por base el bienestar común—según la
metamorfosis de los regímenes que se produ-

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.



LABORATORIO "LEFA"

Director: Dr. Manuel G. Jáuregui
MADRID - Quintana, núm. 30

Sanocolina "LEFA"

Estimulante de las resistencias fisiológicas a las TUBERCULOSIS

Sanocolina cálcica "LEFA"

(Dosis adultos e infantil)

Combinación de Sanocolina y metanoato cálcico para inyección intramuscular o intravenosa, en tuberculosis y estados pre-tuberculosos.

Neocalcio "LEFA"

Inyectables de 5 c. c. (adultos) y de 2 c. c. (niños), de canfosulfonato de calcio al 10% para inyección intramuscular o intravenosa.

Aplicaciones: todas las de la calcioterapia.

Luetibismol "LEFA"

Osteofimina "LEFA"

(Cálcica y oleo-yodada)

Representante para Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39

ZARAGOZA

cen— para justificar el propio. Seamos, pues, también los sanitarios, los que a un mismo compás enarbolemos la idea de un bienestar sanitario como medio también para justificar el propio. Es decir, el bien colectivo para satisfacer el bien personal.

No somos los sanitarios españoles los que podemos ufanarnos de la implantación de aquellos principios inherentes al desenvolvimiento de una colectividad orgánica que aspire a dar aquella satisfacción inmediata en la lucha por la vida; en la lucha por la existencia; en la asimilación de aquellas teorías que comprenden el bienestar sumo de cada uno de nosotros, por cuanto no nos hemos ocupado de los demás, aunque sean hermanos en el padecimiento de las mismas consecuencias. Nos hemos encontrado con una situación no creada por nosotros, sino producto de los elementos que nos han creado. Lo que nos han dado hemos cogido, sin aportar de nuestra parte el esfuerzo que requiere para ser considerados dignos de una clase, clase que cumple con un fin social en la humanidad, pero aherrojados en la miseria nacional como escombros de un desorden en los intereses del país. Más claro; si todo va mal en la España que vivimos hoy, los sanitarios nos hallamos en la rémora de toda situación. Y, ¿qué otra cosa podemos esperar si no hemos puesto ningún cimiento donde edificar el edificio de nuestras aspiraciones de clase?

Sobre la felicidad humana — *Human Happiness*, según definición de Malthus — hemos de desenvolver nuestra actividad; pero con una economía pobre y escamoteada a los intereses de la Sanidad, no puede desarrollarse en el marco satisfactorio que nos corresponde. Nos extraña, pues, que no se nos atienda en el resurgimiento de una economía fuerte destinada para la Sanidad, cuando ésta es la que mayormente contribuye a los postulados de la civilización humana. Pero aún es mayor la extrañeza cuando hemos preferido el bienestar propio, individual, sin atender la obligación inmediata del bienestar común, para ciertos privilegios sociales y profesionales a costa de la miseria de los demás. Nadie puede negarnos

esta afirmación. El desbarajuste en la economía nacional en torno a la sanidad española, es producto de la desorientación, la ambición desmedida y la incompetencia. Así gastamos energías, derrochamos nuestra fortaleza, en tanto no conseguimos otra cosa sino mantener el caos en la sanidad y el hambre en nuestros hogares. Decía el insigne Ortega Morejón, que las "cantidades, oportuna y adecuadamente aplicadas, serían más productivas y consoladoras". Médicos alemanes dieron nuevas orientaciones a la economía sanitaria, influyendo en su aspecto una satisfacción íntima que fué adquiriendo proporciones acertadas hasta copiar sus procedimientos por otros países. En España, con el egoísmo individual, hemos olvidado a los creadores y orientadores extranjeros, relegados por nosotros, pero descontentos no sólo de nuestra obra, sino de toda nuestra situación.

Claramente se comprende que estamos errados en el camino emprendido. Precisamos nuevos métodos en la economía sanitaria, métodos que es necesario aplicar, no por hombres que hasta hoy no han hecho nada por dar la satisfacción íntima a la colectividad sanitaria — prometer sin saber cumplir —, sino por hombres abnegados, altruistas, de acrisolada actuación en la defensa de nuestros intereses. ¿Lo conseguiremos? El tiempo nos dirá su última palabra; pero la necesidad de renovar lo existente no puede ser derrotada en esa lucha evolucionista que consiste en crear, no destruir; en conceder, no arrebatar; en respetar, no en hollar; por cuanto los derechos inalienables de los que cumplimos nuestra función honradamente no pueden ser expuestos a intereses egoístas, lanzándonos al caos. Contribuyamos a esa renovación de los intereses de la economía sanitaria buscando la prosperidad y la satisfacción íntima en el derecho a la vida: interesándonos, al par que en los derechos comunes de la sanidad nacional, en aquellos otros que justiprecian nuestros altos valores en pos de la común prosperidad.

JOAQUÍN ALVAREZ BOTE.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

SECCIÓN CIENTÍFICA

Pequeños padecimientos del pie

por

Fernando ROMANOS IBAÑEZ

Practicante y Callista

MADRID

TERCERA PARTE

AFECCIONES DE LAS UÑAS

En este apéndice de la piel hay el tejido córneo (lámina de la uña o lámina ungueal), que se desarrolla desde la parte posterior del pliegue ungueal; este pliegue avanza encima de la porción de la lámina ungueal debajo de la que hay la matriz. En ésta es donde las células de la uña germinan desde atrás y abajo, creciendo y empujando hacia adelante la lámina ungueal en el proceso de desarrollo.

La porción de pliegue ungueal que forma la matriz se denomina *raíz* y se distingue por tener debajo de ella papilas muy anchas. A medida que la lámina crece hacia adelante, más allá de la zona germinativa, está relacionada menos íntimamente con el tejido vascular subyacente y la cara inferior tiene crestas que se adaptan a surcos existentes en el tejido que la sostiene, conocido con el nombre de *lecho de la uña*.

Los surcos que reciben los bordes laterales de la uña o *surcos ungueales*, son a menudo asiento de estados patológicos, siendo los más importantes para el pedicuro los *callos ungueales*, la *inflamación* y *encarnación de la uña*.

En el extremo dorsal del pliegue ungueal que está encima de la lámina de la uña, existe una pequeña capa de cutícula callosa que se extiende sobre el cuerpo de la uña hasta corta distancia, conocida con el nombre de *eponiquio*.

La uña cumple dos funciones. Como medio de protección de los extremos de las últimas falanges y como punto resistente para facilitar la sensación y prensión de los objetos en los dedos de la mano y en los del pie el grado de presión contra el suelo.

Las uñas, por sus señales, traducen general-

mente trastornos internos. La piel siempre está afectada en caso de fiebre y en ciertos tipos graves la fiebre queda registrada en las uñas por crestas transversas. Las manchas blancas son debidas a menudo a causas traumáticas como la presión demasiado vigorosa hacia atrás del eponiquio o el uso de instrumentos duros en la base de la uña. Señales semejantes pueden ser también debidas a una manifestación local de trastorno nervioso. Se conocen con el nombre de *leuconiquia* y tienen el aspecto de placas blancas. Esta forma de leuconiquia se cree debida a la presencia de aire entre las células de la lámina ungueal. En los casos de traumatismo grave, como el choque del dedo gordo contra un obstáculo o la caída de un gran peso sobre la matriz de la uña, puede producirse una solución de continuidad en el crecimiento de la uña, seguida de una renovación de su desarrollo. La nueva porción va minando por debajo de la antigua sección de la uña y aquella parte, a medida que crece hacia adelante, será más gruesa, pues es doble del grosor ordinario y produce de este modo crestas transversales. La desigualdad de tamaño producida por esta cresta a medida que la uña crece motiva un engrosamiento anormal en el surco y posiblemente un callo pequeño y doloroso en este surco, lo que es especialmente evidente en el borde externo, en donde la pared de la uña es apretada contra el borde por la última articulación del segundo dedo.

Además de las crestas transversales, la uña está sujeta a crestas longitudinales debidas a la atrofia o a una nutrición defectuosa. Este tipo de señales es más perceptible a medida que el individuo envejece y especialmente en los predispuestos a las neuritis, al reumatismo o a la diatesis gotosa. Esta afección, a causa de la friabilidad de la uña, es probable que tenga gran

influencia en los casos en que la uña se astilla por ser cortada incorrectamente.

Las diferentes formas de hipertrofia de la uña, significan que el espacio que ocupa en el zapato resulta en detrimento del dedo correspondiente o comprime los otros dedos pudiendo agruparlos por completo, y por ello es conveniente reducir su tamaño. También hay que reducir aquellas uñas que sin estar hipertrofiadas, tienen acumulación epitelial debajo y las que por la presión lateral presentan un mayor arqueamiento, ya que estas anomalías son semejantes a un dedo más largo de lo que permite el zapato.

Los traumatismos graves de la uña por golpe o por choque intermitente de un zapato demasiado corto, o un prolongado descenso de montaña llevando zapatos que permitan resbalar el pie hacia delante, pueden traumatizar la matriz y de ello puede resultar mayor ensanchamiento del pliegue ungueal y la peor forma de hipertrofia de la uña con deformidad que se conoce con el nombre de *onicogrifosis*. En este tipo de hipertrofia la uña adquiere la forma de cuerno de carnero y está virtualmente separada del lecho, pudiendo encorvarse hacia delante en el extremo del dedo o también hacia los lados en perjuicio del dedo contiguo. En la mayoría de los casos la curva es causa de gran dolor, porque comprime las partes carnosas próximas o por su mala alineación produce alteración en los demás dedos.

Hay casos que se observa la invasión microbiana del tejido ungueal por diferentes gérmenes. En tales casos la uña se vuelve amarilla y opaca o tiene el aspecto característico del amianto.

La perspiración excesiva y el uso demasiado constante de agua muy caliente son a menudo causa de relajación del surco, que se hace muy sensible a la presión del borde ungueal y es él que induce al paciente, en su intento de obtener alivio, a cortar pedazos de uña para disminuir la presión, produciendo muchas veces la uña encarnada producto de las maniobras inhábiles que practican. El paciente, al cortarse la uña,

ha dejado una porción o astilla dentada que se hace dolorosa cuando es envuelta en los tejidos blandos, debido a que la uña empuja hacia delante en su crecimiento. El efecto producido es más bien el de una astilla de madera penetrante en la piel, excepto que la astilla ungueal está todavía unida al cuerpo de la uña y su crecimiento produce aún más trastornos. Así la astilla puede llegar a ser envuelta, irritando continuamente la fisura, dando lugar a crecimiento de tejido granuloso que forma una masa hipertrofica que puede cubrir una superficie considerable al lado de la uña, dando a esta parte el aspecto de una masa de tejido cruento, muy propensa a sangrar y que en algunos casos puede mostrar tendencia a la ulceración. Es esencial según los casos, destruir esta granulación antes o después de extirpar la porción astillada de la uña.

El surco puede estar dañado también por la acumulación excesiva de tejido calloso, que también puede encontrarse en la pared envolvente de la uña, al lado del surco, por ejemplo, en el lado del dedo gordo próximo a la articulación última del segundo dedo, que comprime la pared de la uña contra la lámina ungueal. Cuando también hay crestas transversales en la lámina, el tejido calloso puede desarrollarse libremente y hasta producir pequeños callos muy dolorosos. Este estado se observa con más frecuencia en el borde externo, cerca del segundo dedo, pero también puede ocurrir junto al borde interno. La razón de esto se hace evidente cuando se advierte que en la mayoría de los pies, todo el contacto entre el primero y segundo dedo se efectúa donde la articulación última del segundo dedo comprime la pared ungueal del primero, la que a su vez envuelve el borde lateral de la uña.

Este estado puede ser también una complicación de la uña encarnada o ser causa de la misma.

Hay también *callos subungueales* producidos generalmente por la indebida presión sobre esta parte del dedo y muy a menudo se asocia con lo

NEOBRONQUIL TRAQUEA
INYECTABLE BRONQUIOS
 PULMONES

que podría denominarse hiperextensión de la última falange del dedo gordo. Esta se contrae de tal modo que apunta hacia arriba, lo que tiene por efecto llevar la uña al contacto directo con la punta del zapato. El callo subungueal puede descubrirse si la uña es regularmente transparente como una mancha de color de cemento.

Otra de las producciones anormales que pueden existir debajo de la lámina ungueal es la *exostosis subungueal*. Consiste en una formación ósea de aspecto semejante a una cereza, probablemente con escasa o nula producción de tejido calloso en su superficie. Se distingue esta afección del callo subungueal en que éste tiene un matiz de cemento, con acumulación de células epidérmicas y se mueve por la presión, mientras que la exostosis muestra un color rojo de cereza característico que indica la hiperemia y por la presión digital se percibe la resistencia sólida propia de una neoformación ósea. Su tratamiento corresponde al cirujano.

Para evitar la encarnación de la uña es necesario cortarla de forma que el borde libre descanse bien sobre el tejido epidérmico de sostén. Esto es posible conservando relativamente cuadrados los bordes laterales de la uña y procurando por cercenamiento y limadura que la superficie superior de la misma se reduzca de manera que se conforme al contorno del dedo, dejando intacto el borde lateral de la uña.

En el caso de uña gruesa y arqueada es muy vestajoso reducir el tamaño a lo largo de la cresta de la curva, porque al disminuir el grado de presión en este punto, disminuye también la concentración en los bordes y no lesiona el surco.

En casos de *onicogrifosis* (uñas en cuerno), el objeto principal es reducir el tamaño interesando lo menos posible los tejidos blandos del rededor. De no tener a mano un taladro de uñas, puede reducirse con un alicate cortante, el cual debe cerrarse con una presión continuada para no hacer daño, alternando con un bisturí apropiado de hoja muy fuerte. Como el tejido ungueal tiene una consistencia dura, es conve-

niente ablandarlo antes con una solución de potasa para facilitar el trabajo y no estropear el bisturí.

Al extirpar la producción epitelial subyacente, hay que tener presente la existencia en el centro de la masa hipertrofiada de un penacho vascular que no debe lesionarse. Este no existe siempre, pero hay que pensar en él, y de lesionarse se toca con el lápiz de nitrato de plata.

Una vez reducida la uña, se pincela toda la zona con una solución débil de tintura de yodo.

El tratamiento del callo subungueal es el mismo que para los demás callos, después de haber extirpado la parte de lámina ungueal.

En la *onicocriptosis* hay que extirpar la astilla cortando una porción de uña desde el borde libre hasta la matriz en una porción que va haciéndose cada vez más estrecha. Esta sección debe comenzar con el alicate y terminar con la gubia.

Después de una operación eficaz el restablecimiento a lo normal es generalmente rápido, tratando durante algunos días esa zona sumamente sensible por las circunstancias que en ella concurren, por el taponamiento con medios antisépticos y anticongestivos.

Un producto que llena por completo esta indicación y que su uso se está generalizando para bien de la humanidad doliente y también para nosotros por los éxitos que nos proporciona, es la *Dermosa Cusi Anticongestiva con Bálsamo del Perú*. El tratamiento postoperatorio consiste en ver el caso periódicamente y arreglar la uña limando el borde y conservando el taponamiento hasta que la restauración de la forma normal sea completa.

Es muy frecuente también que el pedicuro, al cortar las uñas, se encuentre con el ángulo interno de la uña del dedo gordo predispuesto a clavarse y en este caso, una vez cortada y limada convenientemente, se aplica una fina torunda de algodón debajo de la uña para que al crecer ésta lo haga por encima del algodón y no se clave en los tejidos blandos.



SECCION FEDERATIVA NACIONAL

Conde de Romanones, 10, Madrid



Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935

TERCERA SESIÓN

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la noche. Se leen y aprueban las actas de las dos sesiones anteriores, advirtiendo unas ligeras omisiones en la segunda por el Colegio de Almería, que son subsanadas.

Se trata en primer término de la dimisión del Vocal del Comité Ejecutivo señor González Morales, quien explica los motivos que le mueven a tomar tal decisión, los cuales no son otros que en primer término sus muchas ocupaciones particulares, las cuales le impiden atender el cargo con la asiduidad y tiempo precisos para su satisfacción y para que su labor sea útil y contribuya a la obra conjunta del Comité, y en segundo término su convencimiento de que faltándole al Comité Ejecutivo, como en muchas ocasiones le falta, el apoyo moral y material y las asistencias necesarias de todo género por parte de los Colegios, en la ímproba labor de sacar adelante a la Clase y vencer los continuos conflictos y problemas que se le presentan y plantean, el trabajo de los miembros del Comité Ejecutivo no puede ser nunca fructífero ni satisfactorio.

Hace uso de la palabra el representante del Colegio de Almería, quien explica los defectos indicados por el señor González Morales, que no obedecen, según dicho representante, a intención voluntaria de los Colegios que incurran en ellos sino a circunstancias especiales que poco a poco se irán remediando, y ruega al Vocal dimitido que retire su dimisión. En igual sentido interviene el representante de Castellón; rectifica el señor González Morales manteniendo su dimisión y el Presidente del Comité

quien dice que en el terreno particular y amistoso procurará disuadir de su actitud al señor González Morales.

Se da lectura a dos telegramas de los Colegios de Alava y Málaga que expresan su ausencia de la reunión y hacen constar su voto en contra de la dimisión del Comité Ejecutivo.

El representante de Almería da lectura, como miembro de la Comisión encargada de dictaminar sobre la petición de los Colegios deudores a la Federación Nacional para que se les condonen los atrasos por cuota federativa, de los dos informes siguientes:

I. "Ha examinado la Comisión los antecedentes administrativos de todos los Colegios, y a su vista tiene el honor de proponer a la Junta Consultiva el siguiente dictamen:

1.º El Comité Ejecutivo exigirá, en el improrrogable plazo de quince días su respectivo censo oficial a los Colegios que no lo hubieran remitido, utilizando los procedimientos que le autorizan sus Reglamentos para conseguir el exacto cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

2.º A todos aquellos Colegios que figuran con el concepto de *cuotas atrasadas*, sea cual fuere su cantidad, se les exigirá el pago de la cuota corriente y un 25 por 100 de la cantidad figurada por atrasos, hasta la extinción de su débito.

3.º El cumplimiento de estas bases por los Colegios dará motivo al Comité para la aplicación a los mismos de los preceptos reglamentarios en toda su extensión.

El superior criterio de esta Junta Consultiva resolverá lo procedente.— Madrid, 14 de di-

SARNA (Roña)

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopito Sabini. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etcétera, etcétera.

ciembre de 1935.—La Comisión especial: *Fernando J. Ortiz, Enrique Nogués, Benito Fernández, V. Brotóns, L. Malmogen*.—Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Practicantes”.

II. “Para la más fácil tramitación por el pleno de esta Junta Consultiva, la Comisión especial nombrada en el día de hoy ha dividido su trabajo en dos partes: una que se refiere a Colegios que no cumplieron con sus deberes reglamentarios y que se encuentran al descubierto por atrasos, y cuyo dictamen figura en oficio aparte, y otra, la más delicada, que se refiere a la situación angustiosa de algún Colegio digno de ayuda y benevolencia y que merced al esfuerzo de sus actuales dirigentes ha surgido nuevamente a la lucha con plenitud de facultades y entusiasmo. Uno de estos Colegios es el de Sevilla, de tradición federativa en aquellas épocas de grandes sacrificios voluntarios y cuando solamente existían unos cuantos hombres de toda España que con su tesón y férrea disciplina supieron ir imponiendo la organización regional primero y nacional después.

En sólo un año escaso la Directiva del Colegio sevillano ha conseguido liquidar sus atrasos con la Federación y dotar poco a poco a su Colegio de aquellas mejoras indispensables a su organización colectiva. De 341 practicantes totalmente disgregados ha recogido ya 181 que cotizan puntualmente sus cuotas; aún le queda al Colegio de Sevilla una labor de captación sobre 160 compañeros que sin duda mal informados se muestran reacios al acatamiento en todas sus formas del Reglamento local. En su ferviente deseo de contribuir al sostenimiento de las cargas federativas, al constituirse declaró los 341 practicantes que existían en la provincia como colegiados cotizantes y a razón de ese número abonó la cuota de su primer semestre; pero el Colegio de Sevilla resulta ahora, por un exceso de buena voluntad y diligencia, como deudor del segundo semestre de 1935 a la Federación Nacional. Lógicamente el Colegio de Sevilla debió declarar el 1.º de enero de

1935 la cifra de 181 colegiados que en realidad tenía agrupados. Este error de excesivo cariño al organismo federativo ha llevado al Colegio sevillano a la situación que acabamos de aludir.

Nos sirve de precedente en nuestra propuesta, que antes de ultimarla declaramos excepcional y sin que en lo sucesivo sirva para Colegio alguno, ya que se ha estudiado la situación de todos ellos y ninguno se encuentra en el caso del hoy nuevamente prestigioso Colegio de Sevilla, los datos que tomamos del presupuesto de Madrid que calcula en 150 colegiados los incoables y los cuales deduce de la cuota federativa. Ha tenido en cuenta la Comisión el que algún Colegio pretendiera acogerse a ella en lo sucesivo, y para ello agrega la última base que deberá entenderse como interpretación del artículo 4.º del Reglamento de la Federación Nacional.

1.ª Como caso excepcional y único y sin que sirva de precedente, se rectifica el censo del Colegio de Sevilla para el año 1935, con arreglo a la lista que enviará dicho Colegio al Comité en el plazo de cinco días, y a base de este censo se le asignará su cuota anual, siéndole de abono las cantidades ingresadas.

2.ª La interpretación que debe darse al artículo 4.º del Reglamento de la Federación Nacional es la que se ajusta a su letra, o sea que las cuotas federativas serán tantas como colegiados tenga en 1.º de enero de cada año.

3.ª Igualmente pide que conste en acta la satisfacción de esta Junta Consultiva por la tarea desarrollada en sus respectivas provincias para conseguir la normalización de su vida administrativa de todos aquellos Colegios que se organizaron o reorganizaron en el presente año, y muy especialmente para los de Guadalajara y Sevilla.

La Junta, no obstante, acordará lo procedente.—Madrid, 14 de diciembre de 1935.—La Comisión especial: *Fernando J. Ortiz, Enrique Nogués, Benito Fernández, V. Brotóns, L. Malmonge*.—Sr. Presidente de la Junta

Consultiva de la Federación Nacional de Practicantes”.

Intervienen los Colegios de Sevilla y Logroño, nuevamente el de Almería y son aprobados ambos informes.

Valladolid propone que el banquete organizado en honor del Comité Ejecutivo se haga extensivo al Presidente del Colegio de Guadalajara, don Gregorio Ventosa, teniendo en cuenta las circunstancias que en él concurren, por su avanzada edad y su utilísima labor al frente de aquel Colegio. Se acuerda por aclamación.

En el punto del orden del día de ruegos, preguntas y proposiciones interviene Cataluña para pedir se activen las gestiones encaminadas a conseguir la aprobación del proyecto de Estatutos de colegiación oficial presentado por aquel Colegio en la II Asamblea Nacional. Pide también se gestione la obligatoriedad de los Practicantes en los botiquines de fábricas y talleres. En este mismo asunto intervienen Pontevedra y Sevilla.

Cataluña ruega se gestione la aprobación del nuevo plan de estudios de la carrera y la delimitación de funciones de las enfermeras. El mismo Colegio plantea el asunto de la obtención del diploma de Practicante psiquiátrico y pide se acuerde que todos los Colegios de España se dirijan por oficio al Consejo de Cultura de la Generalidad de Cataluña en petición de que se derogue la orden de dicha Generalidad que obliga a los Practicantes, para poder obtener el mencionado diploma, a conocer el dialecto catalán. Dicha petición la hace extensiva al Comité Ejecutivo, y así se acuerda.

El mismo Colegio de Cataluña expone el problema del derecho de los Practicantes a ejercer la Odontología, y para ilustrar a la Junta Consultiva en esta materia, se acuerda autorizar a que haga uso de la palabra con este objeto al Presidente de la sección de Odontología de aquel Colegio, presente en la Junta; dicho señor hace una extensa exposición del problema, y después de intervenir los Colegios de Almería, Toledo, Jaén y Córdoba, se acuerda que tanto el Comité

Ejecutivo como el Colegio de Cataluña, independientemente, sometan el caso a estudio e información de dos abogados, y según dictamen de éstos se proceda.

Cataluña solicita, y se aprueba su solicitud, poder dirigirse directamente a los Colegios restantes de España en la cuestión del diploma de Practicante psiquiátrico y conocimiento del catalán, para indicarles fecha y forma en que éstos han de dirigir sus reclamaciones al Gobierno de la Generalidad.

El Colegio de Almería presenta a la consideración de la Junta su estudio de propuesta de pago directo por el Estado a las clases sanitarias municipales, y se acuerda remitir dicha propuesta, como conclusión de la Junta Consultiva, al Gobierno, Comisión ministerial y Colegios y Asociaciones de las restantes clases sanitarias.

El Colegio de Sevilla, al adherirse a esta proposición, solicita que con ello se pida que la consignación del Practicante sea el 50 por 100 de la del Médico.

El Colegio de Jaén propone se estudie un proyecto de tarifas de honorarios de Practicantes para sus intervenciones en los accidentes del trabajo, como la tienen los Médicos. Se aprueba.

El Colegio de Sevilla hace las siguientes proposiciones, que son aprobadas a excepción de la 4.ª, que queda pendiente del resultado de la organización y funcionamiento de la Previsión Nacional de Practicantes aprobada en la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales, según proyecto de Reglamento presentado en aquella Asamblea por el Comité Ejecutivo.

1.ª Reiterar de los Poderes, o en su defecto actualizar, el proyecto de Bases para la creación de la carrera de Auxiliar en Medicina y Cirugía con el programa del plan de estudios correspondiente elevado por el Comité en 23 de abril de 1933, introduciendo las adiciones o enmiendas que la experiencia aconseje.

2.ª Reproducir nuestro constante e invariable anhelo de una delimitación clara y precisa de funciones en relación con el Médico.

3.ª Solicitar se faculte al Practicante para

Ungüento Mágico

Farmacia Puerto — Plaza San Ildefonso, 4

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todos partes, 1,00. Por correo, 2 pesetas

MADRID

quemaduras:

AMBRINA

evita cicatrices retráctiles

certificar — cuando sea practicada por él — la vacunación antivariólica.

4.ª Que previa orientación a los Colegios se estudie por el Comité la conveniencia y necesidad de que nuestra clase ingrese en la Previsión Médica Nacional.

Interin se logra la consecución de estas aspiraciones, que por su transcendencia exige detenido estudio y laboriosa tramitación, recabar con carácter inmediato:

a) Revisión de nuestros Estatutos de Colegiación Oficial.

b) Que la asistencia benéfica rendida por Practicante de Asistencia pública domiciliaria sea de un Practicante por cada 300 familias, según la Instrucción general de Sanidad (art. 91), en vez de 600 familias como ha quedado establecido.

El Colegio de Sevilla estima que, próximo a elaborarse la nueva Ley de Sanidad, deben llevarse a la Comisión estas aspiraciones debidamente concretadas. El mismo Colegio da cuenta de un dictamen realizado por él sobre tributación contributiva industrial por los Practicantes (véase el Apéndice a esta acta), en cuya discusión intervienen los Colegios de Cataluña, Valladolid, Córdoba y Valencia, quien propone se dé a conocer a todos los Colegios para que una vez estudiado por éstos y recaído acuerdo de las respectivas Juntas generales, remitan su criterio al Comité Ejecutivo para que éste proceda en consecuencia.

El Colegio de Palencia hace las siguientes proposiciones, que son tomadas en consideración por la Junta Consultiva después de intervenir los Colegios de Almería, Castellón, Valencia y Teruel, y se dejan para que el Comité Ejecutivo decida sobre las mismas cuando lo juzgue conveniente para la clase:

“En el ánimo de todos los Practicantes titulares, en el sentir de muchos Colegios y en el interés denodado de nuestro Comité Ejecutivo, existe el vehemente deseo de busca la independencia económica del Practicante de Asistencia pública domiciliaria.

Por lo que respecta a las provincias castellanas, y quizá a las demás de la nación, el representante del Colegio de Palencia, deseoso de contribuir a la redención del compañero rural, se permite exponer en esta Asamblea las sugerencias nacidas de la vida de relación con estos camaradas, y de ser atendidas como espero para llevarlas a la *Gaceta* y a la práctica después, tengo la convicción de que daría al traste con el hambre que se vicia y enseñorea en el hogar del desvalido.

La realidad de los hechos nos demuestra constantemente que el 30 por 100 de la titular del Médico es insuficiente para vivir decentemente en esos pueblos de Dios donde todavía creen que las inyecciones son cosa de brujas.

Por otra parte vemos la imposibilidad que por el momento existe para alcanzar los sueldos que aprobó la Conferencia interministerial autora de nuestro Reglamento o el 50 por 100 que se ha aprobado en otras Asambleas de clase. No debemos olvidar tampoco que los Ayuntamientos han de tratar por todos los medios de que la consignación de Matrona quede a beneficio que no sea del Practicante ni del erario público.

Por si esto es poco, el Reglamento de titulares en su artículo segundo y todas las disposiciones anteriores a excepción de la del II de diciembre de 1928, facultan a los Ayuntamientos para formar mancomunidades para el sostenimiento del Practicante titular, y se da el caso vergonzoso de que en mi provincia, con el fin de dejar vacante esta plaza, se macomunan los Ayuntamientos sin tener en cuenta las distancias a veces exageradas y además se anuncia la vacante con la consignación del tanto por ciento del Médico que menos cobre.

Mucho más podría decir en este sentido; pero no queriendo molestar por más tiempo la atención de la Asamblea, formulo los siguientes considerandos:

1.º *Clasificación de partidos de Practicantes* hecha por nosotros y adaptada a las necesidades de cada provincia, teniendo en cuenta la distancia entre los pueblos mancomunados, el nú-

mero de familias incluidas en beneficencia y la categoría que le corresponde, haciendo pagar a los Ayuntamientos ese 30 por 100 de la asignación que el Médico o Médicos titulares tengan en cada uno de los pueblos que forman el partido de Practicante.

2.º *Provisión de vacantes con carácter interino.* — Estas vacantes de partidos de Practicantes se proveerán interinamente por el compañero de la localidad más inmediata, al igual que se viene haciendo con la provisión de vacantes de otros sanitarios.

3.º *Los Ayuntamientos mayores de 4.000 habitantes* pagarán al Practicante el 45 por 100 del total del sueldo de los dos Médicos de Asistencia pública domiciliaria.

4.º *El cargo de Practicante de Asistencia pública domiciliaria* de un partido llevará implícito el desempeño de asistencia a partos y la consignación íntegra de la Matrona en propiedad, excepción hecha de los pueblos donde exista ésta o en aquellos que no pueda ejercer la asistencia a partos.

Colegio de Practicantes de la capital de la República, 14 diciembre 1935. — Por el Colegio de Palencia, *Fernando J. Ortiz*”.

El Colegio de Pontevedra hace la proposición siguiente sobre persecución del intrusismo:

“Que se solicite del Ministerio del Trabajo dicte una Ley obligando, bajo amenaza de severas sanciones a los infractores, a todas las personas que utilicen servicios de quienes no se hallen legalmente capacitados para prestarlos, a delatar sus nombres, facultando a los Colegios provinciales para poner el hecho en conocimiento de los Tribunales de Justicia”.

Es tomada en consideración y pasa a estudio del Comité Ejecutivo.

El Colegio de Córdoba propone:

“Que el diploma de Auxiliar Sanitario que han de ostentar los Practicantes de Institutos provinciales de Higiene, según el Reglamento de este Cuerpo realizado por el Comité Ejecutivo, sea expedido en las capitales de las provincias por estos mismos centros, en evitación del sacri-

ficio que para los Practicantes no residentes en Madrid ha de suponer el tener que desplazarse para hacer el cursillo en el Instituto Nacional de Higiene”.

El Comité Ejecutivo expone los motivos y razones por que llevó al citado Reglamento el artículo que dice que el diploma de Auxiliar Sanitario lo expida el Instituto Nacional de Higiene.

Ciudad Real hace una pregunta sobre obligatoriedad de la colegiación en quienes ejercen cargos civiles y oficiales.

Guipúzcoa explana un ruego sobre la solidaridad moral y material que unos Colegios pueden prestar a otros en determinadas circunstancias.

Teruel hace un ruego acerca de la legislación de trabajo para los Practicantes.

Cáceres pregunta sobre Practicantes de la Lucha antivariólica, y propone que se gestione la representación de los Practicantes en las Juntas técnicas de los Institutos provinciales de Higiene.

Soria pregunta sobre Practicantes de Asistencia pública domiciliaria y desempeño de interinidades en este Cuerpo.

Navarra propone que cuando se confeccionen los Reglamentos de Practicantes de las Casas de Socorro se tenga en cuenta que los de Navarra, por su sistema privativo, no queden en peor situación que los del resto de España.

Valladolid hace las proposiciones siguientes:

1.ª Que se exija en todas las poblaciones mayores de 10.000 almas los siguientes puestos de Socorro diurno con el Médico y Practicante, que prestarán servicio durante 14 horas diarias, para lo cual habrá cuando menos dos turnos.

De 15.000 a 25.000 almas, uno como el anterior y otro permanente con el Médico y Practicante de salida de urgencia, además de los que prestan servicio permanente en el puesto especial de noche.

De 25.000 a 45.000, dos puntos de los primeros y dos de los segundos; de 45.000 a 100.000, tres puntos de los primeros y dos de los segundos.

NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

Hipofosfitos

Cerca de medio siglo de éxito creciente

Aprobado por la Academia de Medicina

SALUD

De 100.000 a 200.000, siete puntos de los segundos.

2.ª Que toda población cabeza de provincia o mayor de 45.000 almas tenga además puestos de Socorro necesarios con equipo quirúrgico de urgencia.

3.ª Que las titulares de Practicantes se dividan en la siguiente forma:

a) Poblaciones de más de 10.000 almas y cabezas de provincia, de categoría especial y con sueldos de 3.000 a 6.000 pesetas.

b) El resto de las poblaciones será: hasta 750 habitantes, 5.ª categoría; de 750 a 1.250, 4.ª categoría; de 1.250 a 2.000, 3.ª categoría; de 2.000 a 5.000, 2.ª categoría, y de 5.000 a 10.000, 1.ª categoría.

Se tendrá en cuenta que por cada núcleo de población aumentará una categoría, a la que por el número de almas le corresponda, resultando así que un pueblo de 750 almas le corresponderá las categorías siguientes:

En un solo núcleo de población, de 5.ª categoría; en dos, 4.ª categoría; en tres, 3.ª, y así sucesivamente.

4.ª Que la titular de Practicante no esté regida por el tanto por ciento del Médico y sí por un estudio particular de nuestra clase con la Mancomunidad de municipios.

De admitirse ésta, los sueldos de las diversas categorías para las plazas de Practicante deberán ser: en 5.ª categoría, 1.200 ptas.; en 4.ª, 1.500; en 3.ª, 1.800; en 2.ª, 2.100, y en 1.ª, 2.500.

De no ser admitida esta propuesta debe pedirse que, teniendo en cuenta que el Practicante efectúa más del triple de trabajo que la Comadrona, que si ésta tiene asignado un treinta por ciento el Practicante debe percibir un sesenta de la titular del Médico en dichas categorías.

5.ª Que el número de familias indigentes que se pueda asignar como máximo al Practicante titular sea: en 5.ª categoría, 30; en 4.ª, 45; en 3.ª, 60; en 2.ª, 80, y en 1.ª, 120. El aumento de plazas pobres o familias indigentes traerá consigo el aumento de categoría en las plazas de Practicantes titulares según corresponda.

6.ª Que los Institutos provinciales de Higiene tengan un equipo quirúrgico dotado con tres Médicos y tres Practicantes permanentes con los turnos correspondientes y necesarios, dispuestos a la primera orden, con quirófano volante para intervenir los casos de urgencia en los puntos que sea necesario.

7.ª Que se dicte por el Ministro de Sanidad una disposición en virtud de la cual las Asociaciones llamadas mutualistas médico-farmacéuticas paguen al Practicante por sus servicios el 60 por 100 de lo que paguen a los Médicos, y que no pueda tener ningún Practicante más de 300 familias en su zona de servicio.

8.ª Que se pida al mismo Ministerio que los cargos de los Practicantes de los Hospitales provinciales, sean o no clínicas de Facultad de Medicina, sean desempeñados por Practicantes titulares.

9.ª Que para la provisión de cualquier plaza o de entidades que tengan relación con el Estado, se exija a todo solicitante el certificado colegial de estar colegiado en cualquiera de estos Centros.

Estas proposiciones quedan para estudio del Comité Ejecutivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dos horas y veinte minutos del día 15 de diciembre de 1935. — El Presidente, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL. — El Secretario general, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.

APENDICE al acta de la tercera sesión de la Junta Consultiva de Colegios Oficiales verificada en Madrid el día 14 de diciembre de 1935.

PROPOSICIÓN A LA JUNTA CONSULTIVA

El Colegio de Sevilla somete a juicio de la Junta Consultiva las siguientes, breves consideraciones, sobre

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

No estimamos preciso defender muy arduamente la necesidad de que nuestra clase en su

totalidad rinda al Estado la Contribución por el concepto industrial que el ejercicio legal de nuestra profesión exige.

Todos sabemos que en cada provincia sólo tributan un reducido número de compañeros. La obligación de tributar se impone. Por el concepto natural e indeclinable de ciudadanía que im-

pele a todos al sostenimiento de las cargas del Estado. Por la diferenciación con respecto a los demás sanitarios axiliares que nuestra efectiva tributación implicaría. Por el derecho a exhibir con perfecta naturalidad nuestra profesión, ejerciéndola con plenitud legal. Y por una clase consciente de sus deberes en la que se advierte, pese a nuestros irreductibles enemigos, una marcha ascensional lenta, pero firme, no puede vivir en este aspecto al margen de la Ley.

Pero es que nuestro deseo de tributar no es conciliable con la excesiva cuota contributiva que el Estado nos impone.

EJEMPLO

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: En Sevilla, la cuota del Practicante, por industrial, es de 164'00; Más el 78'60 por 100 en concepto de recargo, que importa 128'90; Suman en total a rendir... 292'90

RESULTADO

Que es reducidísimo el número de Practicantes contribuyentes, por ser elevada e imposible de satisfacer la cuota que se nos impone, con evidente perjuicio para el Tesoro, con el consiguiente quebranto moral y menoscabo para nuestro legal ejercicio.

Con la aspiración de resolver este problema, Sevilla elevó instancia — por conducto del Comité — en octubre de 1932. Solicitábamos régimen de tributación concertado, siguiendo la pauta de los Colegios Médicos. Ofrecíamos el duplo de lo recaudado tomando como base el promedio del primer trienio de nuestra Colegiación oficial.

Hicimos campaña de prensa en El Practicante Sevillano durante 1933. Nos favorecieron con su adhesión y estímulo los Colegios de Badajoz, Toledo, Huelva, Las Palmas, Almería y Vizcaya, en sus respectivos Boletines.

En mayo de 1933 circula el Comité nuestra instancia. El problema queda en pie.

En marzo de 1935 reiteramos — naturalmente por conducto de nuestro digno Comité — el documento-instancia. La oferta se modifica y amplía. Ofrecemos el duplo de lo recaudado el año de mayor recaudación.

Continúa sin resolución el problema. No prende en el Ministerio la petición de un Colegio aislado. Es precisa la petición unánime y razonada de nuestra Federación.

Permitid unas cifras-ejemplo (cálculo aproximado).

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Colegio de Madrid: El Practicante rinde una cuota por Contribución industrial de 192'00; Suponiendo sólo un 60 por 100 de recargos, que importa 115'20; Satisface actualmente... 307'20

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Supongamos que Hacienda haya logrado tributen 30 Practicantes, habrá recaudado 5.760'00; Más el 60 por 100 por recargos, que importa 3.456'00

Suma la cantidad a rendir... 9.216'00

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Duplo que ofrece el Colegio... 18.432'00 que dividido en 800 colegiados dará una cuota de 23'04

Resulta una cuota módulo de 23'04 pesetas.

Aún puede flexibilizarse este tributo entre los colegiados estableciendo un reparto proporcional:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Practicantes con ingresos moderados, según ejercicio libre 23'04; Idem con más ingresos, duplo de cuota. 46'08; Idem con más ingresos, triple de cuota 69'12; Idem con superiores ingresos, cuádruplo de cuota 92'16

El profesional gravado con el máximo obtiene aún señalado beneficio.

Esta escala permite beneficiar a los compañeros con menor ejercicio:

Advertisement for Dr. E. Oliván Yebra, GARGANTA - NARIZ - OIDO. Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Independencia, núm. 6 - Zaragoza.

Para el profesional con menos ingresos, 3/4 de cuota	17'28
Para el profesional con menor ingreso aún, 2/4 de cuota	11'52
Para el profesional de escasos ingresos, 1/4 de cuota	5'76

Este ejemplo, hecho extensivo a todos los Colegios de España, es la resolución del problema con beneficio para el Estado, y muy positivamente para nuestra clase.

En su consecuencia, Sevilla concreta la presente proposición en estos términos: Que el Comité Ejecutivo, en nombre de la clase, eleve al Ministerio de Hacienda instancia en solicitud de un régimen de tributación concertado, en paridad al concedido a los Colegios de Médicos en 14 de julio de 1926 (*Gaceta* del día 15). Ofreciendo, para mayor probabilidad de concesión, el duplo de lo recaudado por este concepto en

Hacienda el año de mayor recaudación. Que para el más rápido éxito de esta aspiración, el Comité ponga en juego extraoficialmente cuantas influencias disponga y estime precisas, dada la viabilidad y justicia de nuestra demanda.

Si por la complejidad de esta propuesta no fuera del pleno conocimiento de la clase, que el Comité, si esto merece su aceptación, informe con amplitud a los Colegios, simultaneando esta información con un plebiscito que fije el criterio de cada entidad, siguiendo a ello la inmediata ejecución del acuerdo que se adopte.

No obstante, esta proposición, que nace de multitud de incidencias, adversas todas, padecidas seguramente por los Practicantes de todas las provincias, esta Junta Consultiva, a quien el Colegio sevillano saluda, acordará lo que mejor proceda.

En Madrid, diciembre de 1935. — Por el Colegio de Sevilla, *Juan M. Calvo Pedrero*.

Sección informativa de los Colegios

ALICANTE

La nueva Junta directiva ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, don Guillermo Mira Teijeiro; vicepresidente, don Vicente Lesbán García López; secretario general, don Eduardo Orenes Carrillo; vicesecretario, don Agustín Climent Miller; tesorero, don Manuel Giménez Antón; contador, don Juan Climent Miller; vocal primero, don Antonio Orenes Senabre; segundo, don Vicente Alvarez Ortolá; tercero, don Antonio Martínez Maciá; cuarto, don Gabriel Soler Iborra; director del Boletín, don Juan Bañuls Alemañ; bibliotecario, don Manuel Quesada Asensi.

VACANTES

Almoradí, 900 pesetas; Benichembla, 225; Benitachell, 750; Bolulla, 600; Cox-Granja de

Rocamora, 1.095; Cañada, 750; Castell de Castells de Castells-Famorca, 750; Facheca, 600; Gata de Gorgos, 900; Murla-Parcent, 675; Ondara, 900 (interino don Juan Bautista Moll); Polop, 900; Planes-Almudaina, 900; Puebla-Daya Nueva-Daya Vieja, 899; Rojales, 900 (interino don Francisco Hurtado); Sanet y Negrals-Benimeli, 300; San Miguel, 900; Salinas, 750; Teulada, 900; Tárben, 750; Tibi, 750; Torremanzanas, 750; Vall de Gallinera, 900.

GUADALAJARA

RELACION DE VACANTES

Partido de Atienza. — Atienza, segunda categoría; Albendiego, tercera id.; Bustares, segunda id.; Campisábalos, cuarta id.; Congostrina, cuarta id.; Cantalojas, quinta id.; Galve de Sorbe, cuarta id.; Medranda, quinta id.;

Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

Independencia, 20, 2.º (Perehas) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

Medicina y Cirugía Infantil

Paredes, quinta id.; Robledo de Corpes, tercera id.; San Andrés del Congosto, cuarta id.; La Toba, quinta id.

Partido de Brihuega. — Alarilla, cuarta categoría; Argecilla, cuarta id.; Atanzón, cuarta categoría; Balconete, cuarta id.; Brihuega, segunda id.; Hita, tercera id.; Miralrío, tercera categoría; Utande, quinta id.; Romancos, cuarta id.; Torija, tercera id.; Trijueque, quinta categoría; Valdearenas, quinta id.; Valdeavellano, quinta id.; Valfermoso de Tajuña, quinta id.; Yela, tercera id.; Yélamos de Arriba, tercera id.

Partido de Cifuentes. — Cifuentes, segunda categoría; Gárgoles de Abajo, cuarta id.; Gualda, tercera id.; Las Inviernas, cuarta id.; Sotodosos, segunda id.; Villanueva de Alcorón, cuarta id.; Armacones, quinta id.; Zaorejas, tercera id.

Partido de Cogolludo. — Arbancón, tercera categoría; Campillo de Ranas, tercera id.; Casas de Uceda, cuarta id.; El Cubillo de Uceda, quinta id.; Espinosa de Henares, cuarta id.; Fuentelahiguera, cuarta id.; Humanes, tercera categoría; Málaga del Fresno, cuarta id.; Membrillera, cuarta id.; La Mierla, quinta id.; Montarrón, tercera id.; Puebla de Valles, cuarta id.; Robledillo de Mohernando, tercera id.; Tamajón, tercera id.; Torrebeleña, tercera id.; Uceda, cuarta id.; Valdenuño Fernández, cuarta id.

Partido de Guadalajara. — Aldenueva, quinta categoría; Alovera, cuarta id.; Azuqueca, cuarta id.; Cabanillas del Campo, cuarta id.; Casar de Talamanca, cuarta id.; Chiloeches, tercera id.; Horche, cuarta id.; Iriépal, segunda id.; Lupiana, cuarta id.; Marchamalo (solicitada), cuarta id.; Pozo de Guadalajara, quinta id.; Tórtola de Henares, cuarta id.; Torrejón del Rey, cuarta id.; Usanos, quinta id.; Yunquera de Henares, segunda id.

Partido de Molina. — Cobeta, segunda categoría; Checa (solicitada), segunda id.; Herreña, cuarta id.; Luzón, tercera id.; Peralejos de las Truchas, quinta id.; Pinilla de Molina,

quinta id.; Rueda de la Sierra, tercera id.; Tordesillos, quinta id.; Tierzo, cuarta id.; Torete, tercera id.; Torremocha del Pinar, tercera id.; Traid, quinta id.; Villel de Mesa, cuarta id.; La Yunta, tercera id.

Partido de Pastrana. — Albalate de Zorita, cuarta categoría; Albares, cuarta id.; Almoquera, tercera id.; Almonacid de Zorita, tercera id.; Drieves, quinta id.; Escariche, cuarta categoría; Fuentelaencina, quinta id.; Fuentenovilla, quinta id.; Illana, tercera id.; Lebrancón, tercera id.; Mazuecos, cuarta id.; Mondéjar, tercera id.; Moratilla de los Meleros, quinta id.; Pastrana, segunda id.; Peñalver, cuarta id.; Renera, cuarta id.; Romanones, cuarta idem; Sayatón, cuarta id.; Tendilla, tercera idem; Valdeconcha, quinta id.; Yebra, cuarta id.

HUESCA

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Huesca, a las veintidós horas del día 27 de febrero de 1936 y en el domicilio social, se celebró Junta de Gobierno bajo la presidencia de don Enrique Nogués y con asistencia de los señores Gómez, Recreo y Naya.

Abierta la sesión el señor Secretario dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Primeramente se dió lectura del homenaje ofrecido al Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, Gobernador civil de esta provincia, habiendo quedado muy satisfechas esta Junta de gobierno por el éxito y la gran asistencia de compañeros, felicitando a la presidencia por su organización; haciendo constar el sentimiento producido en este Colegio por el cese del compañero Fernández Carril en el cargo de Gobernador, ya que en el corto espacio de su actuación no hubo compañero que se acercara a su despacho como no fuera bien atendido; asimismo agradece este Colegio las atenciones que tuvieron las autoridades locales, prensa y los ciudadanos oscenses.

F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 8

ZARAGOZA

Visto el acuerdo tomado por unanimidad por todos los asistentes al banquete-homenaje, celebrado el día 5 del actual, en el que se le nombró presidente honorario de este Colegio, se faculta a la presidencia para que se encargue de la redacción y ejecución del pergamino en el que se ha de entregar el nombramiento de presidente-honorario; por lo tanto se faculta al señor Tesorero para que haga un presupuesto extraordinario para atender a dichos gastos y a los que se ocasionaron en el homenaje antedicho, para que en la primera Asamblea general pase a su aprobación definitiva, acordándose hacer el próximo número de la revista número extraordinario, con cargo a dicho presupuesto, para dar cuenta detallada del homenaje ofrecido.

Se dió cuenta de haber enviado a la Federación Nacional los datos que solicitaba para ir a la organización de la *Gaceta del Practicante*, órgano defensor de la clase y editado por dicha Federación, así como enviarle los datos que solicitaba sobre titulares de practicantes para su clasificación.

Comunicaron los nombramientos de las nuevas Juntas de gobierno de los Colegios de Jaén, Las Palmas y Ciudad Real, contestando felicitándoles y agradeciendo su ofrecimiento.

Ha solicitado su ingreso en este Colegio el compañero de Tamarite don Pedro Utrillo Salas, habiendo accedido a su ingreso por haber presentado todos los documentos que exigen los Estatutos para los Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía.

Se han dado de baja en este Colegio los compañeros don Gregorio Saso Berges y don Joaquín Fenero Río, haciendo constar en acta el sentimiento que causa a este Colegio la pérdida de tan batalladores compañeros, amantes y grandes defensores de la clase en general. El compañero señor Saso Berges fué presidente de este Colegio, el cual defendió donadamente y trabajó por la unión y colegiación en el año 1918, pero su avanzada edad ha hecho que tomara tal resolución.

Se tramitaron todos los asuntos pendientes de varios compañeros, a los cuales se les comunicó cuanto interesaban.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—*El Secretario general*, PASCUAL NAYA.—V.º B.º: *El Presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

UN SALUDO

Para todos los practicantes os envía vuestro compañero Jaime Beneded Zuzaya, con ejercicio en Costean, al propio tiempo que lo hago por medio de las columnas de *EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL*, publicada por nuestro compañero Angel Santacruz Broto, entrañable amigo mío, aprovecho la ocasión para felicitarle por su gran acierto en las gestiones que desde hace ya muchos años viene realizando en pro de nuestra humilde profesión practicante, y para ofrecerme incondicionalmente en todo cuanto esté a mi alcance para defender los derechos que nuestro título nos autoriza según legislación vigente que, aunque es poco, desgraciadamente, hay que levantarnos todos como un solo hombre en su defensa para que sea respetada por nuestros superiores en profesión, por las autoridades y por todos los ciudadanos; y para esto es indispensable nuestra unión. Adelante, compañeros; me refiero a todos y principalmente a los que hasta de ahora han venido luchando y que así espero seguirán practicando la obra dignísima de defensa por la clase auxiliar sanitaria española.

Siento en el alma no serme factible extenderme con mi pluma tenebrosa; pero os ruego que si en estas líneas encontráreis algún defecto me perdonéis, pues mi ánimo es exclusivamente de suplicaros unión a los que os halláis en posesión de un título modesto, pero digno de respeto y de apoyo, a la vez que repite su afectuoso saludo vuestro compañero

Costean. JAIME BENEDED ZUZAYA.

LAS PALMAS

La nueva Directiva de este Colegio es la siguiente: Presidente, don Angel Martínez y Martínez; vicepresidente, don Luis Laine Febles; secretario, don José Costa Barrios; tesorero, don Ramón Morales Betancor; contador, don Antonio Rodríguez Suárez; vocal primero, don Antonio Rodríguez y Rodríguez; segundo, don Sebastián González Sánchez; tercero, don José Bernal Mesa; cuarto, don Agustín Romero Montenegro.

MADRID

Este Colegio ha estado representado en la VI Asamblea de la Liga de Higiene Mental, ha-

biendo presentado la ponencia "Convocatoria urgente de plazas de Practicantes psiquiátricos", que fué aprobada por la Asamblea e incorporada a las conclusiones de la misma.

Actualmente se ocupa en la organización de Secciones y creación de otras nuevas, como consecuencia de la nueva orientación dada al Colegio en el Reglamento vigente. Entre las existentes se encuentran las de Beneficencia municipal, provincial y general y la Científico-Literaria. Se fundará entre otras la de Masagistas y Callistas por acuerdo de la última Junta general.

La Junta de Gobierno ha hecho insistentes gestiones para que fueran cubiertas interinamente las plazas de Practicantes titulares que se hallasen vacantes en esta provincia, para lo cual visitó al Subsecretario e Inspector provincial de Sanidad. Ello ha dado por resultado que se encuentren cubiertas ya algunas y en la actualidad se libran a diario certificaciones para colegiados que desean solicitar dichas interinidades.

Merced a las gestiones hechas se ha conseguido cese la amortización de plazas en la Beneficencia municipal de Madrid, que desde hace años venían teniendo lugar con evidente perjuicio de los servicios, que se encontraban deficientemente atendidos de los practicantes supernumerarios, que no pasaban de esta situación. Al ponerse en vigor el nuevo Reglamento, por aumento de plazas, pasarían a numerarios los practicantes que se encuentran en expectación de destino y saldrían a oposición varias más.

El señor García Gallo, gestor del excelentísimo Ayuntamiento, hizo una eficaz defensa del Cuerpo de Practicantes. Su actuación ha merecido unánimes elogios, pues su esfuerzo deja abierto un camino para el futuro.

Fué aprobada la siguiente enmienda al Reglamento: "a) En las Casas de Socorro habrá cuatro practicantes para el servicio de guardia, otro con la obligación de auxiliar la consulta que pase el jefe facultativo, incluso en las funciones de escribiente, y con la misión de hacer las curas de cirugía menor, inyecciones, etc., y cumplir las prescripciones a domicilio de los médicos de Sección; para auxiliar a los médicos de salida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, habrá cuatro practicantes.

b) Los practicantes de consulta y de las instituciones serán nombrados previo examen,

relativo a la especialidad, entre los numerarios".

NOTICIAS

Han sido nombradas con carácter definitivo practicantes femeninos de los Dispensarios Antituberculosos de Madrid, doña Visitación Catalán, doña Concepción Cuesta, doña Eusebia Martín, doña María Simona, doña Felisa Calzadilla y doña Carmen Palomino.

* * *

Ha fallecido el padre de don Francisco González Duarte, presidente que fué de este Colegio y Vicepresidente del Comité de la Federación.

V.º B.º: *El Presidente*, B. DÍAZ MORCILLO.—*El Secretario*, E. COBO DE BUEY.

NAVARRA

La nueva Directiva de este Colegio ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, don Miguel V. Jáuregui; vicepresidente, don Félix Luri Amigot; secretario, don José Gutiérrez Astiz; tesorero, don Gonzalo Pérez Vidaurreta; contador, don Eduardo Azofra Sáenz; vocal primero, don Galo García Echarri; segundo, don Celso Gutiérrez Alonso; tercero, don Francisco de Carlos García; cuarto, don José Zubieta Lasheas; quinto, don Ricardo Zoco Pérez.

* * *

El día 27 de enero último tuvo lugar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno a la que asistieron los señores Jáuregui, Azofra, García, Pérez y Gutiérrez, presidiendo el acto el señor Jáuregui.

En primer término fué leída el acta de la anterior sesión, pasándose seguidamente a tratar de los siguientes asuntos:

Enterados de un atento oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de Navarra, en el que participa su toma de posesión ofreciéndose en el cargo, acuerda con hacer constar el agradecimiento de la Junta por su atención.

Manifiesta el señor Presidente que tan pronto como tuvo noticia por la prensa del nombramiento del ex presidente de la Federación Nacional señor Fernández Carril para el Gobierno civil de Soria le dirigió, en nombre del Colegio, un expresivo telegrama de felicitación; los concurrentes aprueban la gestión.

El practicante don Daniel Mendoza pide ayuda a esta Directiva para que, con motivo de la próxima apertura de la Azucarera de Marcilla, se le apoye en su pretensión de reingresar en el cargo que anteriormente ejerció en la misma.

El señor Presidente da cuenta de que había dirigido carta al Presidente del Comité ejecutivo de la Federación Nacional interesándole el asunto, obteniendo contestación de sus gestiones, que le fué trasladada al interesado. Se aprueba lo actuado.

Se leyeron los oficios de la misma Federación referentes, respectivamente, a la felicitación dirigida al Presidente señor Jáuregui por su nombramiento, y a la Directiva por la labor desarrollada durante el anterior ejercicio según la Memoria enviada de la que acusan recibo agradeciendo la deferencia de este Colegio. Quedan enterados los concurrentes y estiman la atención.

Dióse cuenta de una comunicación del Colegio Oficial de Practicantes de Cataluña en la que se interesa con urgencia de este Colegio un telegrama al excelentísimo señor Consejero de Asistencia social de la Generalidad pidiendo la supresión del catalán, que se exige para los exámenes de psiquiatría. La Presidencia, considerando atendible la petición, cursó oportunamente el telegrama solicitado y la Junta aprueba esta diligencia.

Se trató sobre el asunto de publicación de vacantes, cambiándose impresiones sobre procedimientos a seguir para hacerlo con la mayor oportunidad posible, acordándose quede pendiente hasta nueva Junta y estudiar la forma más económica y eficaz.

Se enteraron los presentes de la dimisión presentada por el Vicepresidente señor Luri Amigot, acordándose no admitírsela por no existir causas reglamentarias para tal determinación.

También se enteraron los concurrentes de una consulta del practicante señor González, de Arellano, sobre honorarios por intervención en autopsias, quien a la vez denuncia el hecho de que el Ayuntamiento de su residencia no le inscribe en el Retiro Obrero a pesar de haberlo solicitado repetidamente. El Presidente mostró la contestación dada al interesado en sentido negativo en cuanto al percibo de los aludidos honorarios, manifestando al propio tiempo haberse dirigido al señor Inspector de la

referida Institución apoyando los deseos de dicho compañero.

Seguidamente el señor Jáuregui propone que se nombre una Comisión para apoyar la petición que los Practicantes de la Beneficencia provincial tienen elevada ante la excelentísima Diputación, siendo designados a ese efecto los señores Azofra y García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SEVILLA

EXTRACTO DE LA JUNTA GENERAL DEL
15 DE ENERO DE 1936

Preside el señor Calvo Pedrero y actúa de secretario el señor Ruiz Benavides. La Presidencia da cuenta del fallecimiento del compañero don Pedro Díaz-Galeano García, de Pillas, y de la señora madre del colegiado señor León Ríos, guardándose un minuto de silencio en sus memorias y constar en acta el más sentido pésame.

Se dió lectura a una denuncia presentada por el compañero titular de Osuna, señor Moreno Sevillano, sobre determinación de la Alcaldía de dicha población referente a su titular; este asunto suscitó un amplio y animadísimo debate en el que tomaron parte numerosos compañeros. La Directiva hace ver que si los acuerdos que tomen la Asamblea son contrarios al criterio que ellos mantienen, presentarán su dimisión con carácter irrevocable, y como la votación es adversa, así lo hace.

Se trató del caso del compañero señor Muñiz Silva, quedando la Asamblea perfectamente informada.

Se acordó mantener la Comisión que para efectos de mejoras de la Clase se había nombrado anteriormente.

La Presidencia dió cuenta de su actuación en la Asamblea Consultiva, siendo aprobada su labor con el voto en contra del señor Gómez Morón.

El señor Calvo Pedrero dió también lectura a unas memorias referentes a su gestión desde que se hizo cargo de la Presidencia, siendo aprobadas por unanimidad.

Se conoció el dictamen de la Comisión integrada por los señores Martín Matraca y Jurado Lozano sobre la denuncia de intrusismo presentada por nuestro compañero señor Vázquez Ramírez.

Se aprobaron las cuentas correspondientes al año 1935 y se conocieron numerosos asuntos de trámite como correspondencia contestada y recibida.

Antes de terminar la sesión, varios señores de los últimamente elegidos para cargos directivos, solidarizándose con el criterio y punto de vista de la Directiva en el asunto del señor Moreno Sevillano, presentan su dimisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión.

TERUEL

LOS DEFECTOS PORQUE PROTESTAN LOS MUNICIPIOS ES, A MI JUICIO, LO MEJOR DE LA LEY DE COORDINACIÓN SANITARIA

La sanidad española no podía continuar en la forma que se venía desarrollando hasta que se discutió en el Parlamento una nueva Ley; año tras año veníamos protestando los sanitarios del abandono en que se nos tenía sumidos. Todas las protestas eran objeto de entretenimiento de los Gobernantes. Recordamos perfectamente la situación de los señores maestros y aún suena la frase de "tienes más hambre que un maestro de escuela". ¿Y esto era justo? No, y por esta razón había que liberar a éstos, y en efecto, fué estudiado el problema por los hombres encargados de regir los destinos de la gobernación de nuestro Estado.

Estos vieron que en realidad el progreso y civilización de los maestros dependía de la instrucción. ¿Y cómo se tenía que llevar a cabo mientras no hubiese maestros? Porque maestros no podía haber desde el momento que los nombraban los pueblos, por la razón de la insolvencia económica de muchos e incomprensión de causa de otros, y ésta, precisamente, es la razón por la que no se ha resuelto el problema sanitario en España, y a ello tenemos que ir irremisiblemente por varias razones de lógica.

Los sanitarios tenemos que ser redimidos porque es justo y la humanidad debe ser asistida, porque es imprescindible, y esto no sucederá hasta que no venga la Ley de compensación, reconociendo que los municipios de escasa resistencia económica protestan con scabrada razón, porque a éstos al crearse la sociedad humana se les esclavizó en núcleos de población pequeños por innumerable razones

de estar privados de los adelantos de que hoy está dotada la humanidad, como urbanización, electricidad, sociedades culturales, medios de locomoción, etc.; pero si a esto no tienen derecho, sí que por todos los medios se les tiene que proporcionar la asistencia médica, pues no era justo ni moral dejarles morir en un rincón cual si no fuesen seres humanos, por no llegar los impulsos de la ciencia, dado que ni el médico ni el practicante tienen medios de vida en estos míseros pueblos. ¿Cómo resolver esto? sencillamente: El Estado debe fundar un organismo Central, con la función exclusiva de administrar la sanidad española; igualmente crear el ejército sanitario, reglamentado y después formar partidos médicos, con todos los pueblos de España. Una vez esto, disponer del mencionado ejército, instalando en cada partido un médico como jefe sanitario, con su auxiliar practicante, aparte de su farmacia, comadrona y un veterinario para sus funciones propias.

Al hablar del practicante, me interesa hacer algunas aclaraciones a ciertas frases oídas entre otras muchas, las que se refieren a las exclamaciones en cuanto a la función de éste. ¿Para qué queremos practicante si no hace falta? Ante esto preguntaría yo: ¿Cuánto vale la vida de un ser humano? nadie sería capaz de valorarla; pues ya está demostrada la necesidad imprescindible del mismo de esta forma: En un momento dado surge un accidente grave (no se dispone de más profesionales), una hemorragia, etc. El médico se ve precisado a intervenir rápidamente, hay que anestesiar al enfermo, tiene que ligar una arteria, vena, hacer un taponamiento, etc., etc.; ¿puede éste anestesiar y a la vez taponar o ligar el vaso o arteria? no; pues bien, si por esta intervención no sucumbió el enfermo, aunque en diez años no hiciese el practicante otra cosa, como a la vez de material es moral, humanamente ya está probada y justificada la subsistencia del mismo y no en esto sólo, sino que en un enfermo que haya está demostrada su función como auxiliar. Por esta razón el Estado se tiene que hacer cargo de este serio problema, nutriendo ese fondo por tributaciones directas, y como se establecerá una proporción de riqueza y movimiento de población, recompensarán los grandes municipios a los pequeños y los caudalosos a los desheredados de fortuna, haciendo con esto la obra más grande de los mandatos

de Cristo: Caridad, y protección al desvalido.
Teruel y enero de 1936. JUAN LÓPEZ.

ZARAGOZA

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En virtud de las recientes elecciones para cubrir los cargos vacantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Zaragoza, ésta ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, Angel Santacruz Broto; vicepresidente, Amadeo Calvo Montesinos; secretario, Juan Antonio Conget; tesorero, Pedro Parra Polo; contador, Jesús Miranda Cogollos; vocal 1.º, Rufino Castillo Conde; vocal 2.º, Angel Sarasa Andrés; vocal 3.º, Manuel Hueso Piazuelo; vocal 4.º, Andrés Calvo Izquierdo; vocal 5.º (rural), Alfonso Piquer Lafuente; vocal 6.º (rural), Luciano García García; vocal 7.º (rural), José Carrasquer; Administrador de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, Angel Santacruz Broto.

NUEVO COLEGIADO

Ha ingresado últimamente en nuestro Colegio el compañero de Borja don Luis Rueda Tejero. Bien venido y enhorabuena.

DE LA "SECCIÓN BENÉFICA"

El saldo en Caja de la Sección Benéfica de nuestro Colegio cerrado el 31 de diciembre de 1931, asciende a *pesetas 27.207'53*.

OTRA VEZ AL FRENTE DE

"EL PRACTICANTE ARAGONÉS"

Bajo este título publica el nuevo Presidente del Colegio, en el último número de *El Practicante Aragonés* el escrito siguiente:

"La desdichada situación de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, en lo que a la cuestión económica se refiere, y la anómala dirección del mismo, víctima de las discordias que durante estos últimos tiempos se han registrado en el seno de nuestra colectividad, por incomprensión, por celos mal reprimidos o por falta de decisión para resolver la cuestión pensando solamente en el supremo interés del Colegio, requerían una urgente y necesaria medida salvadora de su definitiva e indudable ruina.

Sin su aparición periódica y constante, no es posible mantener el prestigio de ninguna publicación: noticias atrasadas, falta de información oportuna, campañas de defensa profesional que no logran su fin, descontento general entre sus

lectores y, en definitiva, falta de anunciantes y, con ello, su ruina económica. He aquí lo que estaba ocurriendo actualmente con nuestra querida revista.

Y nosotros no podíamos consentirlo. Nuestra labor al frente de la misma durante diez años consecutivos, en los que tuvimos la fortuna de lograr éxito tras otro hasta colocarla a la cabeza de todas las revistas de la Clase, los aplausos conquistados entonces y el cariño que le tomamos y que siempre le hemos tenido, aun cuando sus páginas hayan servido para atacarnos tan despiadada y tan injustamente, como ocurrió últimamente, todo ello nos ha movido a considerarnos con el deber de ofrecer nuestra colaboración, nuestra práctica, nuestro cariño y nuestro esfuerzo para que EL PRACTICANTE ARAGONÉS no sucumba. Y aquí estamos, después de haber aplaudido unánimemente nuestro proceder la reciente Junta general.

¿Que la revista salía muy de tarde en tarde? Pues ahora se publicará todos los meses.

¿Que os costaba mucho dinero? En adelante la recibiréis completamente gratis para el Colegio y los colegiados.

¿Que no podrá tener muchas páginas, por su falta actual de ingresos? Sabréis disculparlo en la seguridad de que, si se consiguen mayores medios económicos, con ellos aumentará el número de sus páginas.

¿Incompatibilidad con *El Auxiliar Médico Español*? Nada de eso. Aparecerán las dos revistas con quince días de intervalo y los lectores de ambas estarán siempre informados de los asuntos de la Clase con la debida oportunidad.

¿Que fué preciso olvidar y perdonar agravios? Es lo que más nos satisface y enorgullece, porque el interés colectivo está muy por encima de las pasiones y de las miserias humanas.

Reciban, pues, los lectores de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, nuestros antiguos amigos, la Federación Nacional, los Colegios Provinciales, las revistas de la Clase y en especial los colegiados de Zaragoza, con cuya Junta de Gobierno hemos de colaborar para la publicación de nuestra revista, la expresión de nuestro respetuoso saludo y ofrecimiento, con el ruego de que no se nos escatime su precisa e interesante ayuda para que podamos salir airosos de esta no pequeña empresa.

ANGEL SANTACRUZ".

Sección de Comentarios y Noticias

OPINIONES SOBRE "EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL"

"Le felicito por la publicación de su gran revista, orgullo de la Clase, y le doy ánimos para seguir como sigue laborando en nuestra defensa". Nicanor Vergara, de Cervera del Río Alhama (Logroño).

★ He recibido EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL y me ha gustado muchísimo en todo y por todo, por lo que les felicito". Rufino Melgosa del Val, de Sedano (Burgos).

CORRESPONDENCIA

Acusamos recibo de las cartas que nos han dirigido durante el pasado mes los suscriptores siguientes:

D. Emilio Júlvez, de Belmonte (Zaragoza); don Fernando Alfonso, de Alguazas (Murcia); don Balbino Baquero, de Sos (Zaragoza); don Vicente Ferrer Cardona, de Barcelona; don José Mairal, de Casbas (Huesca); don Miguel Carralcazar, de Montefrío (Granada); don Antonio Rubio, de Dalías (Almería); don José Fernández, de Cabuerniga (Santander); don Rafael Díaz, de Lietor (Albacete); don Emilio Marbau, de Suances (Santander); don Modesto Pérez, de Calzada del Coto (León); don Ramón Crespo, de Madrid; don Demetrio Blasco, de Arcos de Jalón (Soria); don Antonio Hernández, de Mahón (Baleares); don Régulo Sánchez, de Azagra (Navarra); don Antonio López, de Tomelloso (Ciudad Real); don Antonio Japón, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla); don Ramiro de los Mozos, de Quintana (Soria); don Eustaquio Hernáez, de Vallarta (Burgos); don Manuel Díaz Domínguez, de Málaga; don José E. Broto, de Ainsa (Huesca); don Alejandro Palacios, de Encinacorba (Zaragoza); don Daniel Zamora, de Torres de Montes (Huesca); don Eliseo Cobo de Blas, de Madrid; don Sebastián Campos, de Frías (Teruel); don Leopoldo Blasco, de Vallanca (Valencia); don Antonio Hernández, de Mahón (Baleares); don Matías de Torres, de Velilla de Ebro (Zaragoza); don Antonio S. García del Real, de Madrid; don Daniel Saso, de Grañén (Huesca); don Federico Villagrasa, de Cortes de Arenoso (Castellón); don Luis Aguilar, de Dos Torres (Teruel); don José González, de Campillo de Arenas (Jaén); don Constantino Latorre, de

Altorricon (Huesca); don Salvador Miralles, de Azara (Huesca); don José Pardo, de Espinardo (Murcia); don Jorge Betrán, de Siétamo (Huesca); don Senén Alvarez, de Riaño (León); don Juan Robles, de Higueral (Almería); don Gerardo Almodóvar, de Viso (Ciudad Real); don Manuel Durán, de Riotinto (Huelva); don Daniel Zapater, de Las Planas (Teruel); don Manuel Hernández, de Laroles (Granada); don Pablo Ramón, de Epila (Zaragoza); don Esteban Giménez, de Melilla (Africa); don Laureano Valenzuela, de Plou (Teruel); don Antonio Rodríguez, de Salvaleón (Badajoz); don Alfonso Piquer, de Maleján (Zaragoza); don Juan Muñoz, de Lidón (Teruel); don Nicanor Vergara, de Cervera (Logroño). Continuaremos en el próximo número.

EL EXTRAORDINARIO DEL BOLETÍN DEL COLEGIO DE MADRID

En noticia de "Última hora" de nuestro número anterior, decíamos a nuestros lectores que habíamos recibido un ejemplar del número extraordinario publicado por el "Boletín" del Colegio de Madrid, limitándonos a felicitar a su director y Junta de Redacción por el éxito del mismo.

Hoy nos es muy grato ampliar la información de tan interesante número, dando a conocer el sumario que contiene y que es el siguiente:

Editorial; El Subsecretario de Sanidad nos dice..., por Luis Trápaga; El auxiliar único, por Balbino Díaz Morcillo; Hablando con el presidente de la Federación, por Esteban Ibáñez; Presente y porvenir del practicante, por el doctor Miguel Royo; Contestando a una encuesta, por el doctor Hernández Iribaren; ¿Crisis?, por el doctor Rafael Campos; La enseñanza de la carrera de practicante en Cataluña, por José Cuyás; De la pasada Asamblea de Higiene Mental, comentarios de la misma, por los doctores Enrique Escardó, Luis Valenciano y Mariano Górriz; La actuación de los practicantes militares en Medicina, por el doctor José Potous; Una cuartilla, por el doctor Juan Antonio Cerrada; El ilustre doctor Gómez Ulla, fotografía y dedicatoria; Los auxiliares de Sanidad de la Armada española, por el doctor Luis Ubeda; La actuación de los practicantes

de Medicina y Cirugía en la Cruz Roja, por el doctor Juventino Morales; Paro profesional y seguro de enfermedad, por el doctor Antonio Piga; A un requerimiento, por M. Calvo Pedrero; Hay que hacer cumplir las disposiciones que amparan al practicante, por Angel Santacruz Broto; Homenaje a Vicente Brotons Gil, fotografía y dedicatoria; Problemas apremiantes y soluciones rápidas, por Rafael Morales; D. Gregorio Ventosa, fotografía y dedicatoria; Biblioteca, por el bibliotecario; Organización, Organización y Organización, por Enrique Marzo; Con apoyo oficial, por Rafael Ortiz; Ley de Coordinación y sus reglamentos, por Vicente Brotons; De Beneficencia Municipal, por XXX; Pensando en el Futuro, por Eduardo Medina; Nuestros defensores, por Román de la Fuente; Ha cesado la amortización de plazas en la Beneficencia Municipal de Madrid; Un año más, por Luis Panero; Algo sobre Política Sanitaria, por José Martínez Bañón; Los Practicantes y el examen de ingreso en la Universidad, por José Medina; La Realidad y el Derecho, por César Almarza; El abogado don Antonio Vidal, nos dice..., por Elíseo Cobo de Blas; Colegiados ilustres, Fernández Carril, Gobernador civil, por Esteban Ibáñez; Los Practicantes y las Beneficencias Provinciales de España, por Vicente Juan; ¿Qué opina usted de nuestro *Boletín*?, encuesta por los doctores Llopis y Taboada y señor García del Real; El Comité de Redacción de nuestro *Boletín*, visto por el lápiz de "Fresno", caricaturas; Las Psicosis sintomáticas, por el doctor César Juarros; Fundaciones Patrias: El Instituto Llorente; Las fuentes de infección, por el doctor Vallejo; El Instituto "Scientia"; El ojo en medicina general, por el doctor Castresana; ¿Existe la apendicitis crónica primitiva?, por el doctor Soldevilla; Sanatorio Español de Guadarrama; Un desahogo de sinceridad, por Francisco Villanueva; Un número extraordinario, por el doctor José Morales; Literatura melancólica, por Antonio Esteban; El Museo Baldomero de Médicos Artistas, por Alfredo Juderías; Glosa, por Luis Trápaga y Sánchez Bravo; Bibliografía, por Jesús Picarzo; Junta Consultiva de Colegios, fotografía y dedicatoria; Acta del Comité Ejecutivo de la Federación correspondiente a octubre; Noticias, y Sección de la Asociación Mutuo-Benéfica.

El número está ilustrado con numerosos grabados y fotografías.

Reiteramos nuestra más efusiva felicitación y prometemos reproducir en nuestro próximo número algunos de los interesantes trabajos contenidos en tan precioso extraordinario.

COMIDA ÍNTIMA

Aprovechando uno de los días de su estancia en Zaragoza, hemos tenido la satisfacción de obsequiar con una comida íntima a nuestro querido amigo y compañero el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Huesca don Rafael Fernández Carril.

El acto se celebró en el Salón Pompeyano del Casino Mercantil y concurrieron un grupo de amigos íntimos, que deseábamos pasar unos momentos de afectuosa charla con el amigo y compañero Gobernador.

EXCESO DE ORIGINAL

Por necesidad de ajuste, nos vemos precisados a aplazar la publicación de una interesante y amplia información que nos ha remitido la Junta directiva del Colegio de Huesca, sobre el cariñoso y simpático homenaje tributado por los compañeros oscenses al que ha sido su Gobernador el entusiasta e inteligente compañero don Rafael Fernández Carril, nuestro querido amigo e ilustre colaborador, y que, con gran complacencia, publicaremos en el próximo número.

OFRECIMIENTO

Hemos recibido una muy cariñosa carta de saludo y ofrecimiento del nuevo presidente de la Diputación provincial de Soria, don Pablo Pérez Sevilla, nuestro querido amigo y compañero, elevado cargo que ostenta ya por segunda vez y por el que sinceramente le felicitamos. Correspondemos a tan delicada fineza, y le deseamos aciertos en su gestión.

NECROLÓGICA

En Arcos de las Salinas (Teruel), ha fallecido el padre de nuestro querido amigo y compañero don Isidoro Yuste, a quien expresamos nuestra condolencia, así como a su esposa doña Estrella.

*** En Zaragoza ha fallecido, a los 15 años de edad, la señorita María del Pilar Jarque Gaztelu, hija de nuestro querido amigo y compañero el conocido óptico zaragozano don Julián Jarque. Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

AGOTAN su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam
Lydia E. Pinkam - Medicine Co., Lynn. Mass.

AGENTES
GENERALES:

GIMÉNEZ - SALINAS & C^{IA}

MADRID

Av.ª Eduardo Dato, 10

BARCELONA

Calle Sagués, 2 y 4

MUCHAS MUJERES



EXCLUSIVA DE LA RADIO CORPORATION
OF AMERICA

APARATOS DESDE 4 LAMPARAS

LA MEJOR GARANTÍA
DE UN
RADIOESCUCHA
ES POSEER
UN RECEPTOR
DE LA
R. C. A.



Modelo "OCEANIC" 1935
TODAS LAS ONDAS

Auto - Radio, Lda.

COSO, núm. 87
TELÉFONO 4870
ZARAGOZA



El Auxiliar Médico Español



TOS ASMA DISNEA



FORMULA
 Escalfatori...
 Citrino... 1 gr
 Terpeno...
 Terpinol...
 Benzoino y
 Cinnamon... 2 grs.
 Sódico...
 Melancia... 0.07
 Fosfato de
 codina... 0.05



Estos síntomas que acompañan siempre a casi todas las afecciones de las vías respiratorias, se atenúan y ceden con EUBRONQUIOL, medicación balsámico-antiséptica, compuesta de terpenos y alcanfores que se eliminan directamente por la mucosa traqueobronquial.

EUBRONQUIOL

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO



Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONEF.

Rosalía de Castro, 31

Apartado 501 - MADRID

Zaragoza, Abril 1936

Reumatismo

El reumatismo, articular o no, se trata con buenos resultados con las cataplasmas de Antiphlogistine, por el calor húmedo continuo que ofrecen y por sus propiedades analgésicas y anodinas.

La aplicación del calor a una región cualquiera y la inducción de la hiperemia tienden a mejorar el metabolismo general, estimular la absorción de la inflamación de las articulaciones y las fibras musculares, y reducir el espesor de las membranas sinoviales, de modo que las articulaciones enfermas puedan recobrar su forma natural.

La Antiphlogistine es un valioso coadyuvante en el tratamiento de los estados reumáticos, donde la aplicación y el sostenimiento del calor son tan necesarios.

*Muestra y
literatura
a solicitud*

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.

163 Varick Street, Nueva York, E.U.A.

ANTIPHLOGISTINE
para el Dolor y la Inflamación

Agentes exclusivos de venta para toda España:

Hijos del Dr. Andreu, calle de Folgarolas, 17 - Barcelona

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES
PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual: SEIS PESETAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 - TELÉFONO 1162 - ZARAGOZA

Publicada por:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

PEDRO PEREZ MARTINEZ, "PÉREZ DE CIEZA"

MANUEL HUESO PIAZUELO, "SANCHO HIDALGO"



CUERPO DE REDACCIÓN Y PRINCIPALES COLABORADORES

Sección profesional:

ALVAREZ BOTE, Joaquín (Córdoba).
BIEDMA HERNÁNDEZ, Alvaro (Pamplona).
BROTONS GIL, Vicente (Almería).
CALVO PEDRERO, Juan M. (Sevilla).
CASTILLO CONTE, Rufino (Zaragoza).
CONGET, Juan Antonio (Zaragoza).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, José (Barcelona).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, Alfredo (Barcelona).
FERNÁNDEZ CARRIL, Rafael (Madrid).
FERNÁNDEZ DE GOROSTOLA, Alejandro (Bilbao).
FERREIRA LAYUNTA, Manuel (Teruel).

GARCÍA LAGO, Ricardo (Coruña).
GONZÁLEZ INIESTA, Fernando (Toledo).
LÓPEZ BLASCO, Juan (Teruel).
LÓPEZ GARCÍA, Luis (Madrid).
MARZO CARSI, Enrique (Valencia).
NOGUÉS ORTIZ, Enrique (Huesca).
NAYA CASADEMONT, Pascual (Huesca).
ORTIZ APARICIO, Fernando J. (Palencia).
PIQUER LAFUENTE, Alfonso (Zaragoza).
SÁNCHEZ PÉREZ, Leonardo (Madrid).
SÁNCHEZ DEL ROSAL, Antonio (Málaga).
SANCHO VILLA, Venancio (Madrid).
TRÁPAGA SÁNCHEZ-BRAVO, Luis (Madrid).
VILLAR, Paulino (Guadalajara).
ZAPATER IBÁÑEZ, Daniel (Teruel).

Colaboración Científica y Sanitaria:

Doctores:
ALGORA GORBEA, José.
ESCOLAR, Gregorio (Farmacéutico)

GOTA GALLIGO, Antonio.
SICILIA TRASPADERNE, Felipe.

Amplia información de las actividades del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de practicantes y de los diferentes colegios de España.

Diríjase toda la correspondencia a nombre de D. Angel Santacruz Broto.



SUMARIO

Sugerencias, por *Antonio Sánchez del Rosal*. — Homenaje: El Colegio de Huesca, a su compañero Gobernador. — Política sanitaria: Hay que anular la explotación sanitaria, por *Joaquín Álvarez Bote*. — ¿Dónde están nuestros derechos?, por *Andrés Franco Sancho*. — Desde Sierra Morena: Convicción, por *J. Huertas*.

SECCIÓN CIENTÍFICA: Sífilis terciaria nasal, por el doctor don Felipe Sicilia.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Labor del Comité Ejecutivo.

SECCIÓN INFORMATIVA DE LOS COLEGIOS: Alicante, Cádiz, Castellón, Córdoba, Huesca, Navarra, Teruel, Zaragoza.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Opiniones sobre EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Correspondencia. Nuevas Juntas directivas. Se necesita. Traslado. *El Practicante Leonés*.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

SUGERENCIAS

Indudablemente que damos pasos hacia adelante; indudablemente que también los damos hacia atrás.

Nos referimos a la disposición de 29 de noviembre pasado, por la que se despoja a los practicantes titulares de la consignación de la matrona.

No nos atrevemos a calificarla. ¿Para qué? Cada cual que le aplique los adjetivos calificativos y no encomiásticos que quiera.

Resulta, que poco a poco nos van quitando aquello que es tan nuestro; aquello que nos conceden las leyes y reglamentos, y resulta aún más sarcasmo que todo ello sea por una simple disposición ministerial. Nos quitan tal consignación, a ella no tenemos derecho; pero sí, en cambio, respetan las obligaciones, y el practicante titular no cobra lo de matrona, pero en cambio tiene que hacer los partos allí donde no existe matrona titular. No está mal.

El legislador de tal barbaridad (ya empiezo a calificarla) no ha querido ver, o no ha querido saber, que el Reglamento dice: "que allí donde no haya matrona titular, el practicante cobrará la consignación de ella", y claro es que aunque no sea nombrado por acuerdo expreso del Ayuntamiento respectivo, lo está taxativamente por el Reglamento de 14 de junio de 1935.

La nueva disposición que comentamos, la que quita la consignación aludida, dice: "que allí donde no estén nombrados legalmente, los Ayuntamientos no están obligados a consignar... etcétera". ¡Ah! ¿pero no están nombrados legalmente por el Reglamento ya citado?; ¿en qué quedamos?, ¿es una cosa o es otra?

¿Qué afán de enviar disposiciones y disposiciones a la Gaceta sin pies ni cabeza! ¡Es una verdadera lástima!

En esta provincia tenemos la suerte de que la mayoría de las titulares son de 1.ª categoría; de éstas, hay 57, y algunas con 1.500, con 2.000 y algunas con más de 2.000 pesetas; hay 38 de 2.ª categoría y sólo 4 de 3.ª.

En las de 1.ª, es sabido, cobra (cuando las cobra) 100 pesetas al mes; si cobrara lo de matrona, serían otras 100, que hacen 200 pesetas mensualmente. Más bien o más mal, puede vivir con 40 duros cada mes, si le son pagados con alguna regularidad; pero si le quitan los 100 de matrona, ¿qué le queda? Sabido es que con las 100 pesetas restantes no puede vivir, y aunque en muchos pueblos de 1.ª no hay matronas, en cambio, no las hay en casi ninguno de las de las otras categorías, y si hacemos la cuenta de lo mísero del sueldo neto del practicante en las de 1.ª, ¿qué diremos de las de 2.ª y 3.ª sin cobrar la consignación de matrona? La consecuencia... es bien triste.

Y hacemos la comparación siguiente: si en esta provincia, que la mayoría de las plazas titulares son buenas, ¿qué vamos a decir de aquellas otras en que éstas no abundan y sí en cambio hay número en abundancia de 3.ª, 4.ª ó 5.ª?

Pues sencillamente, que el practicante no puede vivir sólo con el sueldo de tal, por ser mísero (caso de que le paguen de una manera regular), y en vista de ello, como se podía defender cobrando el de matrona, que ello le supone el doble, se lo quitan y... tan fresco el que lo mandó.

¿Muchas obligaciones nada más? ¡Quíá! También tenemos algún derecho, o al menos el derecho a la vida.

Leí hace unos días, en un diario de ésta, una convocatoria de la Delegación de la Cruz Roja de aquí, para un concurso de enfermeras y poder obtener el título o diploma de tal. ¡Menguados estamos!

Ya conocía la disposición que ello regulaba Otra monstruosidad.

Digo como antes: los comentarios, para que los haga tú, amable y paciente lector. ¿Será posible que subsista tal cosa? No sería de extrañar, ya que subsisten tantas otras, que haya una más ¿qué importa?

Muy bien que el Gobierno actual desmoche todo lo malo que hicieron los anteriores; pero

MATERMAX

Leche maternizada MAX en polvo

Especialmente preparado para la lactancia artificial o mixta. Desecado a baja temperatura conserva los fermentos y vitaminas. Por su composición química es la leche que más se asemeja a la de la mujer.

SE ELABORA EN TRES NÚMEROS:

- N.º 1 para el primer trimestre.
" 2 para el segundo trimestre.
" 3 para el tercero y siguientes trimestres.

FÁBRICA Y LABORATORIO

de productos dietéticos:

MAX F. BERLOWITZ

Madrid (14) - Apartado 595 - Alameda, 14

MUESTRAS Y LITERATURA
A PETICIÓN DE LA CLASE
MÉDICA

Representante en Zaragoza:

DON ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, núm. 39

BARACHOL

Arsénico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases. Cura la sarna sin baños ni desinfección de ropas aplicando la pomada únicamente en las manos

Da excelente resultado en el tratamiento de Eczemas y Erupciones rebeldes: Granos, Herpes. Afecciones del cuero cabelludo. Suprime el prurito

Laboratorios FAUS
VILLAFRANCA DE ORIA (Guipúzcoa)

HISTOGIL
(ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso.
Precio del frasco de Elixir y precio de la Caja de 12 ampollas: 6 pesetas.

ESPIROGIL
POR VÍA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora.
Precio: Caja de 6 ampollas 10 pesetas.
" " 12 " 15 "

LAXAGIL
Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.
Precio: 5'50 pesetas.

¿no debe desmochar también esas dos disposiciones que hoy nos ocupan?: la de no cobrar el practicante la consignación de matrona y la de que cualquier centro pueda conferir título de aptitud para cosas que no hacen luego las aptas, y sí en cambio hacen las que no son de su competencia. El conferir títulos, debe ser facultad reservada sólo y exclusivamente al Estado. ¿No debe procurar también que las consignaciones para los practicantes sean de una magnitud que estos titulares puedan vivir, sobre todo en el medio rural, y que éstas sean cobradas regularmente? Creemos que sí y así lo esperamos en bien de todos, de los interesados, de la Sanidad y de la justicia.

No acuciamos al digno Comité ejecutivo, pues sabe cumplir sus obligaciones en todo momento y lugar, ni queremos señalarle el camino a seguir, que bien lo sabe, pero creemos que sus pasos en este momento debían ir encaminados a que esa disposición sea anulada y el Practicante siga cobrando lo consignado para Matrona allí donde no la haya, ya que legítimamente le pertenece; a que la disposición que dice "que en tales o cuales centros puedan hacerse enfermeras", sea anulada; a que se procure por todos los medios sean dichas consignaciones pagadas con puntualidad.

Naturalmente que nuestras aspiraciones son: 1.º que la carrera sea estudiada en la Facultad y no libre; 2.º que sea reformado el plan de estudios; 3.º que se pase al Estado; 4.º que las dotaciones mínimas sean 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas, desapareciendo las categorías 4.º y 5.º; 5.º regularidad absoluta en el cobro de ellas, y 6.º que sean derogadas todas las disposiciones relativas a las enfermeras o al menos la que señalamos aquí, y sean delimitadas expresamente las funciones de ellas.

* * *

Para todo ello, entre otras cosas, es de todo punto imprescindible mucha fe, mucha constancia y entusiasmo; hacerse muy pesados y machacar; sobre todo, estar muy unidos y agrupados al Comité ejecutivo de nuestra Federación y tener en el mismo la confianza absoluta de que vive nuestros anhelos y está con nosotros siempre ocupándose de lo nuestro, porque siente, al igual que todos, esas cosas que también son tan suyas; tener la seguridad plena que la Clase está en buenas manos y que hacen y harán lo posible por llevarla al lugar que por derecho le corresponde; de ello, buenas pruebas nos tiene dadas; ahora bien, a dicho Comité hay que darle la seguridad de que tiene una organización verdad a sus espaldas y de que cuenta con la confianza de la misma; la seguridad de que en lo posible él no se verá nunca defraudado por la Clase, ni la Clase defraudada por el Comité.

Málaga y marzo de 1936.

ANTONIO SÁNCHEZ DEL ROSAL.

HOMENAJE

El Colegio de Huesca, a su compañero gobernador

A petición de la Junta Directiva del Colegio de Huesca, nos es muy grato publicar la presente información.

En cuanto tomó posesión de su cargo nuestro querido compañero el Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, Gobernador civil de nuestra provincia, la Junta directiva del Colegio oscense quiso demostrarle su cariñoso afecto y el aplauso de todos los componentes de la colectividad por la designación, tan honrosa como merecida, de que ha sido objeto, y seguidamente quedó organizado un banquete en su

honor, que resultó brillantísimo y que tuvo lugar en el restaurant Flor, con asistencia de casi todos los compañeros de la provincia.

La presidencia del acto la formaba el homenajeado Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, su esposa D.ª Soledad Fernández, ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad, don Pablo Montañés; sus hijos la linda señorita Soledad Fernández y el hermoso niño Víctor

Almorranas - Varices - Úlceras
Curación radical - Sin operación

Dr. Jaime Ledesma

Especialista del Hospital de la Cruz Roja
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1
Z A R A G O Z A

Enrique de la Figuera

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

Z A R A G O Z A

**JESUS
SARDAÑA
GUILLEN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 24, pral. dcha.
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

Orencio Citoler Sesé
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º
(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

Elixir TÓNICO RECONSTITUYENTE

SECASÁN

PODEROSO TÓNICO DEL ORGANISMO

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

JARABE ANTICATARRAL

SECASÁN

Bélico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Neumonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Preparados en el Laboratorio SECASÁN

José Serrano Sánchez - Totana (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)
Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)

ANTITÓXICO **SECASÁN**

TÓNICO, ANTIHEMOLÍTICO Y ANTITÓXICO

Cajas de 1 y 4 ampollas

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tífus, Fiebre tifoidea, etc.

INYECTABLE ANTICATARRAL

SECASÁN

Enérgico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias

Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar

Muestras y Literatura a los Sres. Doctores que las soliciten
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

F. Fernández; D. Angel Santacruz y señora D.ª Rosalía Casanovas; D. Enrique Nogués, D. Nicolás Cebollero, D. Macario Recreo y D. Ramón Gómez, de la Junta de Gobierno, y los colegiados Sres. Fenero Oliván, Fenero Ciprés, Fenero Río, Guillén, Felipe, Lardiés, Maestre, Valeta, López, Saso (José M.ª), de la capital; Fañanas (F.), de Lupiñén; Fañanas (A.), de Montmesa; Cortina, de Anzánigo; Zamora, de Torres de Montes; Betrán, de Siétamo; Torralba (E.), de Gurrea de Gállego; Alatruey, de Plasencia del Monte; Palacio, de Bolea; Canales, de Berdún; Ardid, de Alcubierre; Mairal, de Casbas de Huesca; Gudel, de Velillas; Pardo, de Biscarrués; Blasco, de Angüés; Ciprián, de Aniés; Delgado, de Benabarre; Sesa, de Capella; Puzo, de Bespen; Bernués, de Loscorrales; Oliva, de Almodévar; Jiménez, de Chimillas; Vargas, Martínez y Ramiz, de Barbastro; Lacruz y Mora, de Sariñena; Betrán, de Jaca; Oliva, de Robres, y Radigales, de Esplús.

Se recibieron las adhesiones siguientes: don Clemente López, de Sabiñánigo; D. Sebastián Franco, de Gurrea de Gállego; D. Antonio Baquer, de La Puebla de Castro; D. Adolfo Garrofé, de Catigaléu; D. Guillermo Bernad, de Caserras del Castillo; D. Francisco Paniello, de Estiche de Cinca; D. Cruz Puyol, de Boltaña; don Constantino Latorre, de Altorricón; don Pedro Utrillo, de Tamarite; D. Francisco Vizcarra, de Jaca; D. José Modinos, de Santalecina; D. Ricardo Subías, de Selgua; D. Rafael Lacoma, de Barbastro; D. Joaquín Citoler, de Binaced; D. Joaquín Castellón, de Conchel de Selgua, y D. Manuel Casanovas, de Alcolea de Cinca. Y se leyeron los telegramas siguientes:

“Con todo cariño me adhiero al homenaje que el Colegio ofrece al Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, lamentando que ocupaciones cargo me impidan asistir personalmente. — *Modesto Sanclemente*, de Villanúa”.

“Imposible asistencia saludo comensales cordial felicitación. — *Mariano Bardají*, de Fonoz”.

“Plenamente identificados merecido homenaje ilustre compañero Fernández Carril plácenos

reunirnos acto hoy testimoniándole fervorosa adhesión. — *Betrán, Clemente, Dafonte, Benedicto, Clemente* (hijo) y *Benedicto* (hijo), de Jaca”.

“Enterado Colegio homenaje Excmo. Sr. Gobernador civil D. Rafael Fernández Carril, nos adherimos al mismo con todo entusiasmo. Saludos. — *Sebastián*, Presidente Colegio Practicantes de Zaragoza”.

“Ante imposibilidad asistir personalmente adhiérome homenaje ilustre compañero Fernández Carril. — *Orencio Citoler*, odontólogo. Colegiado de Honor”.

“Conocéis motivo impídenos asistir homenaje ilustre Carril entusiasta adhesión. Saludos. *Hermanos Naya*, Peñalba”.

A los postres hubo interesantes discursos, siendo de destacar los siguientes:

D. ENRIQUE NOGUÉS

“El más insignificante de los Practicantes españoles y el que inmerecidamente ostenta la presidencia del Colegio oscense, os ofrece este banquete-homenaje, compañero Fernández Carril, con que los practicantes de esta provincia han querido demostrarte su cariño y su orgullo al ver al amigo y compañero encumbrado a la jerarquía que tú has llegado; pero no estoy acostumbrado a perorar ante un público y el compañero Naya, que con gran sentimiento por no poder asistir a este acto tan simpático y de camaradería, por tener que ausentarse para el restablecimiento de su salud, me hizo entrega de estas cuartillas, las cuales os voy a leer:

“En breves consideraciones voy a explicar las causas que nos han motivado a organizar este homenaje en honor del ilustre compañero D. Rafael Fernández Carril, Excmo. Sr. Gobernador de Huesca.

Creo que todos conocéis a Fernández Carril. Al menos, los que hasta hoy no habíais tenido la dicha de conocerlo personalmente, habréis seguido su campaña en favor de la Clase por medio de brillantes escritos en nuestra prensa profesional y desde la presidencia de la Federación Nacional de Colegios Oficiales españo-

Dr. Val-Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

PAZ, 5
TELÉFONO 2059
Z A R A G O Z A

INCORPORACION DE UNA ANATOXINA POLI- VALENTE A UNA PASTILLA DE FORMALDEHIDO

PROFILAXIA Y TRATAMIENTO
DE LA
ANGINA DIFTERICA, ESCARLATI-
NOSA, REUMATICA ESTAFILOCO-
CICA, CATARRAL, GRIPPE, FARINGO-
LARINGITIS, CORIZA, ESTOMATITIS. ETC

PRODUCTO NACIONAL

ANATOXINA
DIFTERICA
PNEUMOCOCICA
ESTREPTOCOCICA
ESTAFILOCO-CICA
CATARRALIS



PRECIO:
3'20 PTS.

ES UNA VACUNA LOCAL DE ALTO PODER
FLOCULANTE E INOFENSIVA

les, presidencia que ostentó algunos años y que le cupo el honor de haber trabajado y conseguido con éxito las más importantes y urgentes mejoras que precisábamos y fué la colegiación oficial obligatoria. Todos sabéis también que Fernández Carril dejó la presidencia de la Federación y como su espíritu de lucha es algo grande, es algo que llama poderosamente la atención por su tenacidad, lejos de abandonar la lucha por nuestras aspiraciones, puesto que dejaba otro Presidente que moralmente tenía la obligación de continuar su obra, desde su puesto de soldado, sigue aportando su inteligencia en bien de sus hermanos de profesión, los practicantes, pues para él nada busca porque todo lo tiene, y así lo vemos en asambleas provinciales y regionales, con su cálida elocuencia, pedir los derechos del practicante, y con sabias orientaciones marcar el camino a seguir para la consecución de nuestros anhelos y en particular de los rurales, a los que defiende denodadamente con su verbosidad envidiable y presenta sus problemas con todo lo calamitoso que encierra. Como formidable orador se nos manifiesta en Zaragoza en la primera magna asamblea rural, en donde es la admiración de las grandes figuras que a ella asistieron. Los bamboleos de la política hacen que una rama importante dentro de la civilización de un país sea tomada por un partido político y se haga de ella una modificación que origina la Ley de Coordinación Sanitaria. Como afecta a los Ayuntamientos y éstos protestan y hacen obstrucción a su funcionamiento, se hace preciso organizar campañas sanitarias en todas las provincias, seleccionando oradores de todos los sectores sanitarios. Así vemos cómo los practicantes somos representados por toda España por un practicante que rápidamente se abre paso entre superiores jerárquicos sanitarios y ante la sociedad nos pone en lugar que nos corresponde, con sus disertaciones hermosas que causan admiración de todos. Este es Fernández Carril.

Los practicantes españoles vemos esto e individualmente hacemos en justo elogio de Fer-

nández Carril, pero colectivamente nos falta la decisión para corresponder con él como se merece. Y sigue triunfando. Un día le sabemos Gobernador de Soria y también individualmente le felicitamos, pero la clase en masa continúa muerta. En la pequeña ciudad castellana Fernández Carril triunfa como Gobernador. Su habilidad y táctica soluciona con éxito los casos que con su cargo asume y los Altos poderes públicos lo ascienden por su capacidad; es para provincias de más envergadura, y un buen día lo tenemos en Huesca. Jefe de la provincia. Y aquí lo tenemos. Que la alegría al saber la noticia fué grande en todos los practicantes oscenses... huelga decirlo. Por esto, esta Junta de Gobierno del Colegio de Huesca, interpretando el sentir de sus colegiados, concibió la idea de saldar la deuda que la clase tenía con Fernández Carril, organizando este humilde banquete en honor del Practicante-Gobernador.

Humilde es, Fernández Carril, comparado con lo que te mereces. Pero admira un momento la satisfacción de este puñado de practicantes oscenses compañeros tuyos, observa en ellos la alegría que sienten en este momento por compartir contigo unas horas y compara la materialidad de los grandes banquetes, todo discursos e hipocresías y nos dirás qué te satisface, si la pomposidad de aquél o la sencillez y familiaridad de éste, al que han venido todo de buen corazón, con gran voluntad, con indescriptible entusiasmo, y te lo ofrecen sintiéndolo de veras, porque los practicantes oscenses te quieren, te admiran y saben además que este memorable día se grabará en tu corazón, porque los que te dedican este acto de admiración y respeto lo hacen con verdadero compañerismo y gran voluntad.

Y para demostrar a Fernández Carril que en la provincia de Huesca se le quiere y admira, cerremos este ofrecimiento con una formidable ovación".

D. ANGEL SANTACRUZ

Comienza su interesante discurso aplaudien-

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO
DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES
Pídalo en todas partes. 3,50 ptas. - Por correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

CALCINHEMOL

Recaictrante energético, reconstituyente y antianémico poderoso

De venta en todas las Farmacias

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88

MADRID

Bronquitis Cronicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreoosota soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

Depositarios generales para España
CURIEL S.A. - Aragón - 228 - Barcelona

do el acto que se celebra y la afectuosa gratitud que significa hacia el compañero que se destaca y triunfa y que tanto laboró por la clase, y se congratula de que sea la provincia de Huesca, que es la suya, porque en ella nació, la que haya recibido el honor de ser dirigida por

trucción Pública y Bellas Artes, con fecha 15 de julio de 1908, suscrito por don Blas J. Zambrano, del que son los párrafos siguientes:

“No faltaba ya sino la elección, por el voto de los niños, de los tres que habrían de figurar en la Lista de Honor de la sección, cuando el chi-



Un grupo de asistentes al homenaje tributado por el Colegio de Practicantes de Huesca en honor de su compañero Gobernador

su mejor amigo, por el más entusiasta de los practicantes, por aquel a quien tanto le debe la clase, por este inteligente compañero, todo corazón, todo bondad y todo justiciero que se llama Rafael Fernández Carril. Y le satisface doblemente que sea precisamente el Colegio de Practicantes de Huesca, del que forma parte gracias al afecto y a la distinción con que le honran todos sus componentes, quien recoja el sentir de todos los practicantes españoles, rindiendo tributo de admiración, de cariño y de gratitud al compañero que triunfa por su solo esfuerzo y por su clara inteligencia.

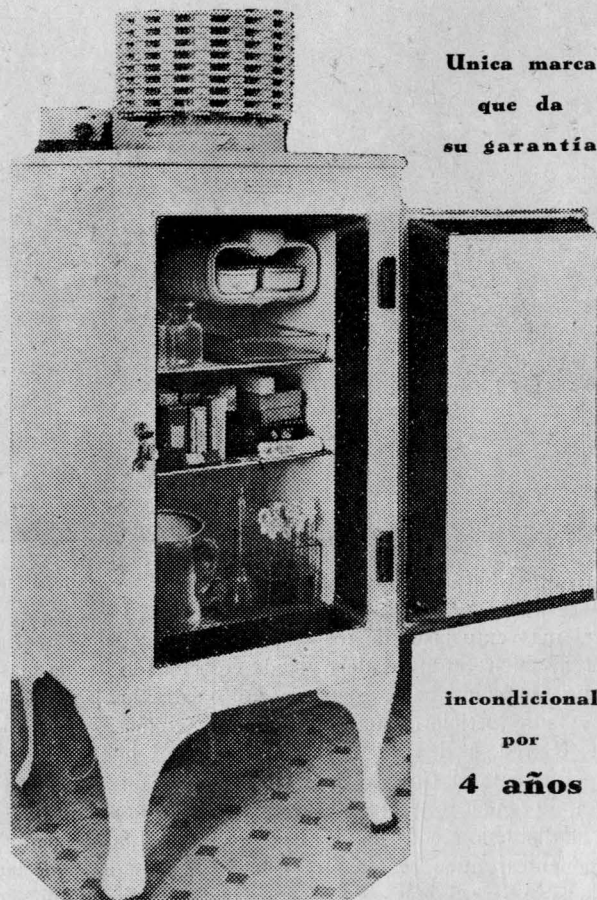
Para demostrar que Fernández Carril ha triunfado por sí solo, cita un sucedido suyo de niño, cuando sólo tenía 10 años, con motivo de su primera intervención espontánea, al despedir, por jubilación, a su maestro, y lee un artículo periodístico publicado en *Gaceta de Ins-*

co que había leído la poesía de Pilar Contreras, sale emocionado de las filas y pide a su maestro permiso para hablar.

Yo, lo confieso, torcí el gesto. ¿Será algún discursito ad hoc aprendido para ser recitado con ademanes pedantescos y entonación o inexpressiva o exagerada?, me dije. Pero bien pronto se modificó mi mal juicio. El niño, realmente emocionado, daba las gracias a su Maestro por sus desvelos en pro de la Escuela, y lo despedía con frases propias, tan sentidas, que el pobre niño, rompiendo a llorar y diciendo “no puedo seguir”, interrumpió por unos minutos su despedida; aquel “no puedo seguir” expresaba una pena tan honda, no por la omisión de su discurso, por la despedida de su maestro, revelaba una sensibilidad tan exquisita, fué dicho con entonación y gesto tan naturalmente patéticos, casi trágicos, que para usarlo a tiem-

Refrigeradora General Electric

**MODELO ESPECIAL
PARA LABORATORIOS**



Única marca
que da
su garantía

incondicional
por
4 años

AUTO - RADIO L^{DA}.

Coso, n.º 87

Teléfono 4870

ZARAGOZA

po quisieran muchos actores de fama, que puso en conmoción todos los espíritus y llamó el llanto a todos los ojos. Repuesto algo el niño y requerido por nosotros, prosiguió su peroración llorando. Cuando terminó, todos sus compañeros lloraban; lloraban a lágrima suelta las niñas invitadas, hijas de la señora Contreras, sobre todo Mercedes, la mayor de ellas; lloraba el que esto escribe, y no hay que decir cómo lloraría Carrillo, el maestro cariñosísimo, cuya era la despedida y a quien se habían dirigido aquellas efusivas palabras empapadas en lágrimas amargas.

Y cuando el llanto acabó, empezaron para mí unas reflexiones más tristes que el llanto todavía. Ratifiqué, por informes de Carrillo, el juicio que me había formado de Fernández Carril. Sí; era un niño inteligentísimo, sensible, de conducta modelo, de temperamento delicado... y pobre de fortuna.

Si hubiera una sutil y celosa policía para los selectos, más sutil y celosa que la innúmera dedicada a perseguir a los pésimos, el niño Rafael Fernández Carril tendría desde hoy asegurado el porvenir que le corresponde por sus méritos.

Su padre, tal vez, lo dedicará a un oficio o arte útil muy provechosos y convenientes, pero muy poco a propósito para Fernández Carril, que ha nacido para aquellas otras profesiones en que la inteligencia y la sensibilidad tienen ancho campo de ejercicio y elevado encauzamiento.

Mas no podrá ser esto. Pobre niño. Pobre España, donde tantas nobles energías se pierden”.

Sigue después el señor Santacruz haciendo historia de la vida del señor Fernández Carril, ejemplo de honradez y de premio a su constancia en el estudio y a su valía, hasta conseguir el título de la carrera, su ingreso por oposición en la Beneficencia municipal de Madrid y, más tarde, dedicado a defender los intereses de la Sanidad y de los sanitarios, destacan sus afortunadas intervenciones de directivo de Federación Sanitaria Madrileña, hasta que le ve-

mos al frente de la Federación Nacional de nuestra clase, con brillante gestión de grata memoria. Y da lectura a un resumen de la gestión realizada por el Comité de la Federación que presidió el señor Fernández Carril y publicado hace algún tiempo en *El Practicante Aragonés*, que dice así:

“Con fecha 26 de septiembre de 1929, conquista su primera Real orden concediendo a los practicantes titulares el 30 por 100 de la titular médica, más un 15 por 100 por la asistencia a partos normales en aquellos pueblos, que son los más, en los que no sea posible la vida de una comadrona; es decir, una dotación del 45 por 100, o sea un 5 por 100 más de lo que pretendíamos, pues sabido es que en las conclusiones de las pasadas Asambleas, siempre pedíamos el 40 por 100.

La segunda Real orden gestionada y conseguida por Fernández Carril, se refiere a los Institutos provinciales de Higiene, y apareció en la Gaceta de fecha 2 de julio de 1929, mediante la cual se reglamenta en debida forma la situación, hasta entonces anómala, de los practicantes de estos centros de Higiene.

La colegiación oficial obligatoria, es la tercera Real orden conquistada después de un año de intenso batallar de este compañero que, con su constancia, con sus entusiasmos, con su honradez y con su laboriosidad sin igual, ha logrado que la clase triunfe. Porque la clase ha triunfado plenamente con la colegiación obligatoria decretada con fecha 29 de diciembre de 1929, ya que era su aspiración máxima desde hace muchos años.

El 3 de enero y el 18 de marzo del corriente año (1930), nos traen la cuarta y quinta Real orden gestionadas y logradas por nuestro Fernández Carril. La primera se refiere a los practicantes de la Armada, mejorándoles la situación en que se encontraban; la segunda concede a los practicantes el “carnet profesional”, solicitado por la clase en pasadas Asambleas.

Queda, pues, bien palpable, que el Comité presidido por Fernández Carril ha conseguido, en dieciocho meses de actuación, cinco Reales

SARPULLIDOS
GRANITOS
BALSAMO BEBE
ESCORIACIONES
ECZEMAS

ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santa Cruz Broto** { Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Productos CODORNIU Y GARRIGA, S. A.

Independencia, 112 (S. M.), Barcelona

Esparadrado adhesivo al O. de Z.

Muy adherente, nada irritante y se conserva largo tiempo.

Tejido graso al Bálsamo de Perú » » a la Cloramina

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Linimento óleo calcáreo

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

Pasta antiflogósica

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

órdenes, dos de ellas importantísimas: la retribución de los titulares y la colegiación obligatoria, o sea más que entre todos los Comités anteriores. Y no hablemos de otras muy numerosas de sus gestiones realizadas con entusiasmo y oportunidad, tales como homenajes y felicitaciones (Recasens, Palanca, Juarros, Ferrand, Banús, Allende, Pajares, etc.), tramitaciones pendientes (practicantes militares, Marina civil, practicantes del Ayuntamiento de Barcelona, de fábricas y talleres, deportes, Ley de epidemias, modificaciones de estudios, tributación, etc.), resolución de incidentes intercolegiales (León, Palencia, etc.), conferencias profesionales de su presidente, seguidas de éxitos sin precedentes (Zaragoza, Alicante, Barcelona, etc.), todo lo cual, unido al improbable trabajo que significa la correspondencia cruzada y que ha motivado unas dos mil cartas contestadas, es motivo más que suficiente para declarar concretamente que el señor Fernández Carril es el redentor de la clase de practicantes".

A continuación, el señor Santa Cruz dió lectura a los juicios emitidos por destacadas figuras médicas de Zaragoza, con motivo de unas conferencias pronunciadas por el señor Fernández Carril hace unos años en el Colegio de Médicos de esta población, de las que destacan las referentes a los doctores Sáenz de Cenzano, Iñigo, Lambán y Celma Bernal, que fueron unánimemente aplaudidas.

El señor Santa Cruz termina su interesante disertación demostrando que el señor Fernández Carril se encontró nombrado Gobernador civil de Soria sin solicitarlo y sin enterarse hasta que oyó la noticia por la radio, lo que demuestra que sus jefes políticos conocen, como los sanitarios, sus excelentes cualidades de inteligencia y laboriosidad. También hizo saber que supo la noticia de traslado al Gobierno civil de Huesca, en conferencia telefónica con su antecesor, celebrada para recomendarle su mayor interés por los asuntos de los practicantes del Colegio oscense.

Fué muy aplaudido.

D. PABLO MONTAÑÉS

Fué muy breve, en atención a la extensión de los discursos anteriores y a que todavía tenía que hablar el señor Gobernador. Se adhirió al homenaje con el mayor entusiasmo, ofreciendo su concurso a la Sanidad y a las clases que la sirven y dedicó sentidas y enaltecidas frases al homenajeado, de quien dijo que por encima de todas las buenas cualidades alabadas por los anteriores oradores, destacaba en el señor Fernández Carril la de ser un hombre esencialmente bueno, que pone siempre en su actuación la ternura de su corazón y el más ferviente deseo de servir a su conciencia.

Fueron acogidas estas frases del señor Inspector con una gran ovación.

D. RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL

Fué tan intensamente aplaudido y tan profundamente sentidas por los reunidos las demostraciones de afecto que se le tributaron al ponerse a hablar nuestro ilustre compañero, que no pudo dominar su emoción y se vió obligado a esperar unos minutos en busca de la serenidad precisa, y seguidamente pronunció un discurso elocuentísimo, en el cual puso una vez más de manifiesto sus magníficas dotes de orador formidable y sus profundos conocimientos en las materias sanitarias y sociales y la austeridad que preside todas sus actuaciones, entusiasmando a los oyentes, que le interrumpieron constantemente con unánimes y fervorosos aplausos.

Dedicó un cariñoso recuerdo a los compañeros fundadores de la Federación Nacional de Practicantes, en cuyos trabajos de organización tanto laboró su señor padre (q. e. p. d.), inteligente y entusiasta compañero que fué de la Beneficencia municipal de Madrid, de grata memoria para la clase; y en su recuerdo se tributó una gran salva de aplausos, que el señor Fernández Carril agradeció profundamente.

Nuestro homenajeado terminó su maravilloso discurso ofreciéndose oficial y particular-

Preparados dermatológicos

"CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños
los trastornos
producidos
durante el pe-
ríodo de la
dentición, con
resultados sor-
prendentes.

Se vende en
Farmacias al
precio de 1'50
pesetas caja.

ELABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Toledo)

Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)
del
DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

Pomada "LEON"

(Al sulfoctiolato amónico)

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN
ALFARO (Logroño)

Precio del tubo 1'65 ptas.
En todas las farmacias

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.
COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.
ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

mente a todas las clases sanitarias y a sus compañeros, los practicantes, dedicando todas estas pruebas de afecto recibidas, a su señora madre, a su distinguida esposa y a sus amantísimos hijos, en cuyo honor se dedicó una gran ovación.

El señor Fernández Carril fué cariñosamente aplaudido y vitoreado durante largo rato.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE HONORARIO

A continuación los asistentes propusieron se le nombrara al ilustre compañero, Presidente honorario del Colegio oscense, propuesta que fué aprobada por unanimidad y con gran aclamación, facultando a la Junta de Gobierno para que haga dicho nombramiento en un pergamino por el cual él tendrá el recuerdo constante del Colegio de Huesca y su provincia, señalando la Junta de Gobierno la fecha de entrega para darle al acto el realce que merece tan digno compañero.

LAS JOTERAS

Seguidamente las afamadas joteras oscenses Camila Gracia y Gregoria Ciprés cantaron admirablemente las siguientes jotas, cuyas coplas fueron compuestas en el acto por el entusiasta y querido compañero del Hospital D. Macario Recreo:

Tiene fecha memorable
la clase practicantil
de ver de Gobernador
al gran Fernández Carril.

Mucha suerte y mucho acierto
te deseamos, Carril,
y que luego seas "Ministro"
en la villa de Madrid.

Los practicantes oscenses
te queremos de verdad
pues cuando nos necesites
lo sabremos demostrar.

Venimos a suplicarte
los practicantes rurales
que hagas cuanto puedas
por arreglar titulares.

Estamos muy satisfechos
de los asuntos resueltos
pues con estricta justicia
consigues todo lo nuestro.

Santacruz de Secretario
de Gobernador Carril
no dudéis prosperará
la clase practicantil.

La señora Santacruz
y a la señora Carril
les mandamos un saludo
la clase practicantil,
como también a sus hijos
llegados hoy de Madrid.

Nos despedimos de todos
y del amigo Carril
y que vivas muchos años
en el Gobierno civil.

Y terminó tan brillante acto cursando los telegramas siguientes:

"Tecla Carril, Monteleón, 20, Madrid.— Al rendir homenaje a su hijo, hoy nuestro Gobernador civil, ofrendan a usted compañeros y amigos de la provincia de Huesca sus respetos, deseándola largos años de vida.— Enrique Nogués, presidente".

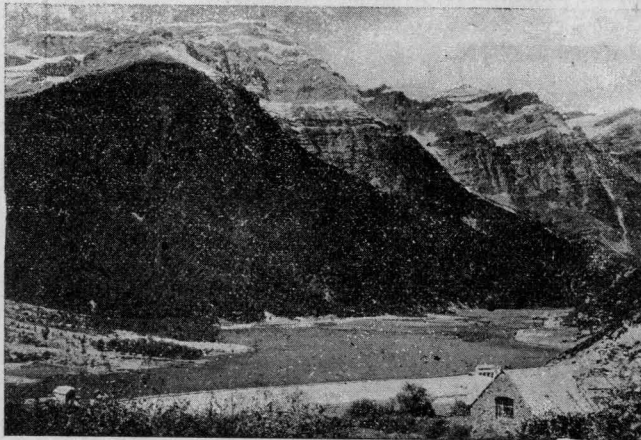
"Presidente Federación Practicantes, Conde Romanones, 10, Madrid.— Reunidos grandioso banquete todos practicantes provincia de Huesca honor ilustre compañero Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, nuestro Gobernador civil, asistentes acordaron participar a usted tan solemne acto, todo entusiasmo y cordialidad con nuestro afectuoso saludo.— Nogués, presidente".

"Excmo. Sr. Subsecretario de Sanidad, Ma-

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,
Inapetencia, Neurastenia,
etcétera, etcétera.

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



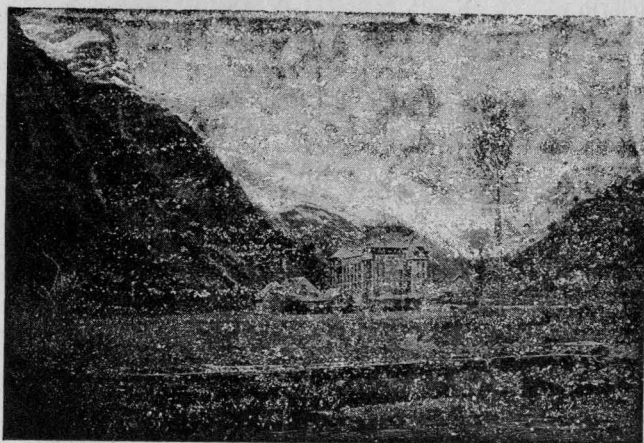
BOLTAÑA (650 m.)
PINETA (1.400 m.)

Médico Director:

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

drid. — Presidente Comité organizador banquete-homenaje honor Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, Gobernador civil Huesca, por acuerdo unánime practicantes y demás sanatorios toda provincia asistentes solemne acto, salúdanle respetuosamente y ofréncenle su adhesión. — *Enrique Nogués*".

"Instituto Llorente, Ferraz, 9, Madrid. — Presidente Comité organizador banquete-homenaje honor Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Carril, Gobernador civil Huesca, por acuerdo unánime practicantes y demás sanatorios toda provincia asistentes solemne acto, saludan res-

petuosamente Director Instituto Llorente, expresándole gratitud por su plausible proceder facilitando, con su aquiescencia y ayuda, carrera política de tan ilustre sanitario. — *Enrique Nogués*, presidente Colegio de Practicantes".

"Fraga, Pascual Naya, Peñalba (correo pagado). — Realizado homenaje todo entusiasmo y cordialidad con grandes aplausos a tus cuartillas, reunidos acordaron enviarte cariñoso saludo. — *Nogués*".

Huesca, 5 de febrero de 1936.

POLÍTICA SANITARIA

Hay que anular la explotación sanitaria

"Es necesario que los millones de pesetas que se pierden en las distintas explotaciones que de la sanidad hacen empresas aseguradoras, entidades benéficas, etc., sean concentrados y aprovechados por y para beneficio del país, evitando que el sanitario sea proletarizado para que a sus expensas llenen sus arcas de oro los especuladores de nuestra peseta". Cuarto y último enunciado que los compañeros habrán seguido en el curso de mis artículos. El primero, la conveniencia de hacer una sanidad, no para provecho particular, con perjuicio de otros, producido por el antagonismo individual de los sanitarios, sí para beneficio de todos cuantos la integramos, posponiendo nuestro interés al servicio de la nación y de todos nuestros conciudadanos. El segundo, que consiste en una cultura sanitaria a tono con las necesidades del país y que en la actualidad adolecemos. El tercero, la transformación económica de la sanidad para satisfacer sus necesidades, única manera de dar satisfacción a los encargados de tan humanitaria misión: Y la cuarta, que en la

actualidad nos ocupa, tendente a eliminar todos los impedimentos que existen, impidiendo que la sanidad española sea lo que debe ser. La sanidad, hoy, es el patrimonio de los poderosos, que son los menos, con perjuicio de los desheredados, que son los más. Sanidad para el pueblo, no sanidad al capricho de los que monopolizan cada una de las distintas ramificaciones sanitarias. El sanitario es proletarizado por la nueva racionalización que se efectúa en cada una de las entidades que llevan por misión el tener bajo su dominio los utensilios de la medicina, obteniendo una determinada plusvalía, producida por la acumulación de riqueza arrancada al esfuerzo o producto de trabajo realizado por el sanitario, de cuya gran parte va a parar en beneficio de los que concentran nuestra misión. No se nos ocultará a nosotros, que nuestra organización sanitaria actual es demasiado costosa para quienes precisan de nosotros. Esto da lugar a que se hayan estudiado fórmulas para que sometidas nuestras funciones bajo la dirección y custodia de ciertas entidades, sea

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

NIÑOS
RETRASADOS
INAPETENTES
para su
normal
desarrollo
IODOFOSCAL
TONICO
DEL
CRECIMIENTO
VENTA EN FARMACIAS
DEPÓSITO: D-CEA
PRECIADOS, 14-MADRID.
PRECIO: 5 PTAS.

LABORATORIO "LEFA"

Director: Dr. Manuel G. Jáuregui
MADRID - Quintana, núm. 30

Sanocolina "LEFA"

Estimulante de las resistencias fisiológicas
a las TUBERCULOSIS

Sanocolina cálcica "LEFA"

(Dosis adultos e infantil)

Combinación de Sanocolina y metanoato
cálcico para inyección intramuscular o in-
travenosa, en tuberculosis y estados pre-
tuberculosos.

Neocalcio "LEFA"

Inyectables de 5 c. c. (adultos) y de 2 c. c.
(niños), de canfosulfonato de calcio al 10%
para inyección intramuscular o intravenosa.

Aplicaciones: todas las de la calcioterapia.

Luetibismol "LEFA"

Osteofimina "LEFA"

(Cálcica y oleo-yodada)

Representante para Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39

ZARAGOZA

menor nuestra remuneración obteniendo el máximo rendimiento con pingües beneficios para esas entidades. Y no es lícito que los sanitarios, sometidos a la férula de ciertos organismos particulares, empresas especuladoras con la sanidad, se hallen bajo su yugo, que impide obrar con aquella libertad profesional para no herir intereses particularísimos de quien les paga... con perjuicio, además, de los intereses del Estado y de los desgraciados enfermos. El sanitario ha de mirar por los intereses de la sociedad a quien sirve, y ha de procurar que sus intereses sean todo lo menos gravosos, aunque para ello peligre el enfermo. Si el sanitario no obra así, ya sabe que le espera la destitución, porque la empresa particular no puede tolerar el que sus intereses no sean defendidos con el menor quebranto para ella, y cuya misión ha de estar por encima de todo a los mandatos de la entidad particular.

Sabemos todos que existen empresas aseguradoras contra los accidentes del trabajo; contra las enfermedades; empresas industriales que por sí mismas se costean los servicios sanitarios para estos casos, con lo que el sanitario ha perdido su independencia profesional, poniendo al servicio de estas empresas sus conocimientos en lugar de ponerlos al servicio de los necesitados y de la sanidad. Sabemos también, que existen entidades con carácter benéfico, haciendo creer tal beneficencia, pero no lo es. Es un carácter lucrativo donde también se especula con una ganancia determinada. Así tenemos por un lado, las empresas aseguradoras; todas ellas, tendentes a que la sanidad sea atendida entre sus asegurados o afiliados sosteniendo a su cargo la asistencia médica en todas o en parte de sus especialidades, auxiliares correspondientes, producido por una competencia profesional en la mayoría de los casos, incluyendo también el favoritismo y el caciquismo. Con esta situación, a la que el sanitario ha tenido que doblegarse, se crea un privilegio en beneficio de la organización o de los que constituyen las acciones para el capital destinado. Y ya tenemos el punto de apoyo para que

nuestras aseveraciones anteriores sirvan de explicación, el porqué la sanidad en España no sirve para nada y el porqué su deficiencia, a pesar de su numeroso costo, amén de la idea que sustento de transformar la organización sanitaria de una manera radical para evitar no sólo los privilegios que a costa de la sanidad existen sino también que mientras los sanitarios trabajan afanosamente en bien de los enfermos, a expensas del sentimentalismo se lucren quienes no tienen motivos para ello. Tenemos empresas aseguradoras de enfermedades y accidentes que emplean grandes capitales en subvenir a estas necesidades, dándoles pingües beneficios explotando a los enfermos y a los sanitarios conjuntamente. Tenemos Mutualidades obreras y patronales, así como Cooperativas sanitarias que concentran la sanidad con dividendos escandalosos, sacados al esfuerzo de los sanitarios, entre los que cunde la competencia vergonzosa. Y sin embargo, nada de esto da un valor positivo para la sanidad. A pesar de esto no existe sanidad. A pesar de esto la sanidad anda por los suelos, porque la ganancia es el principal factor e indispensable. Y si tenemos en cuenta que casi todas las acciones de empresas privadas y especuladoras de la sanidad son extranjeras, comprenderemos bien que todas las ganancias producidas, al pasar a las naciones extranjeras de donde proceden la mayor parte de esas acciones, han contribuido a disminuir el valor de la moneda nacional, haciendo que España sea deudora de estas divisas, disminuyendo su potencialidad económica. Vemos, pues, cómo el sanitario, proletarizado por esta forma de especulación sanitaria, contribuye a que el Estado español pierda crecidos ingresos que van a parar a las cajas de caudales de los especuladores.

Todos los sanitarios coincidimos en que la sanidad debe pasar al Estado, pero pocos son los sanitarios que han ahondado en las causas principales que impiden realizar esta aspiración, lamentándonos que el Estado no tenga suficientes ingresos para la sanidad. ¿Cómo los va a tener si esos ingresos van a parar a otras

Clinica de María Milagrosa

Dr. MARTÍN CLAVERÍA

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis
Pizarro, n.º 5 - ZARAGOZA - Teléfono 3055

Rayos X. - Electricidad.
Rayos ultravioleta.
Ozono. - Baños de luz y
de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos
conforme a las normas de Sanatorio y Balneario

manos? Si el Estado concentrara todas estas formas de explotación sanitaria, el Estado contaría con crecidísimas cantidades para atender a la sanidad pública. Si el Estado cuenta con servicios públicos que ofrecen éxitos asombrosos beneficiando al país, el Estado debe también convertir la sanidad en servicio público, concentrando las distintas manifestaciones especulativas de la sanidad, evitando que el sanitario se halle bajo la dominación de todas estas entidades intituladas benéficas que van más

a su beneficio particular que a los intereses de la sanidad nacional.

Con tantos ingresos como suponen las iniciativas particulares, el porcentaje de capital que se invierte en los distintos seguros de enfermedad y accidentes, servirían para transformar de raíz la economía sanitaria en un sentido próspero si el Estado tomara a su cargo los intereses generales de la sanidad española.

JOAQUÍN ALVAREZ BOTE.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

¿Dónde están nuestros derechos?

A guisa de prólogo creo muy oportuno hacer constar que mis fines o propósitos al sobrepasar a mi firma estas breves líneas, no fueron otros que el exponer algo que dentro de mí gravitaba con peso enorme por creer se trataba de problema al que yo no he visto solución, y por eso suscito este tema en nuestra revista profesional por entender que su misión, es la defensa de la clase de nuestros enemigos, de fuera, y de dentro de casa. Ese algo queda expresado así:

¿Hasta dónde el título de practicante extiende los jalones de nuestra actuación profesional? El que lo sepa que levante el dedo, o mejor, que con la pluma rompa una lanza en pro de nuestros derechos a los que cualquiera puede poner cortapisa, por que taxativa y legalmente, que yo sepa, nadie se ha preocupado de resolver concretamente el problema encerrado en la interrogación.

No dudo, queridos compañeros, que al conocer o ver la firma de este artículo muchos, juzgando por quien lo escribe, lo pasen por alto previniendo el aburrimiento que mi pluma les ha de proporcionar, pero les anticipo que la falta de elegancia en el estilo la encontrarán compensada en la buena voluntad que me guía a lanzarme a las columnas de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL como medio más seguro de que alguno de vosotros, en la misma situación que el autor de estas líneas, os hagáis eco de

mis pretensiones por si os pudiera tener el mismo interés que para mí tiene, tanto moral como materialmente. Y hablo de elegancia y de estilo, cosas o términos que conceptúo innecesarias cuando solamente y con la mayor sencillez de decir cuatro verdades se trata. Después de largos años de incansable lucha por las muchas reuniones distritales tocando en éstas siempre puntos que más tarde se exponen en asambleas generales, y después de tanta Ley de Coordinación Sanitaria ¿le conceden al practicante algún papel oficial a desempeñar? La realidad nos enseña que no y con esta hipótesis me quedo mientras no me demuestren lo contrario.

Se empieza, por que para el vulgo le es desconocido que previos los estudios necesarios y ante un tribunal, tuvimos que acreditar las necesarias aptitudes de poder ser nosotros los verdaderos auxiliares del médico. Creen que sólo precisa el saber rasurar y tener una jeringa en casa para poner inyecciones en casa de algún humilde, pues ni para esto sirve en la de los metalizados, por motivo que nunca falta algún médico (que si os interesa os diré quién es) la mar de complaciente ante sangres azules que les hacen ver, no deben molestarse en llamar al señor Fulano el barbero y con esto el cuadro queda de forma que pudiéramos representarlo por una Deontología hecha trizas por el afán personal del lucro, y menos mal si es esto sólo, aun a costa del prójimo, y no se trata de servi-

lismo al cacicato que ni monarquías ni repúblicas podrán extirpar. Pudiera citaros ejemplos de algún compañero practicante que limitándose, y eso muy contadas veces, a recetar lo más simple e inocuo de la Terapéutica, recibió aviso del farmacéutico sobre quién había presionado el médico de su partido para que se abstuviese de despachar ninguna de las recetas de dicho practicante, ni aun de tintura de yodo. Ante estas cosas y casos pregunto ¿para qué sirve nuestro título? Para muchos señores como elemento decorativo, ya que sus actividades profesionales quedan prácticamente anuladas.

Y tocando la titular ¿qué hay? Todos sabemos que tenemos el 30 por 100 de la del médico. Bien: hagamos números en un partido como el mío, clasificado en 4.ª, y veremos que la cantidad no puede ser más irrisoria, sueldo que no puede compararse con los más pequeños de funcionarios del Estado y de los municipales; está al nivel del de un guarda o algún civil. Sobre esto, sé, habrá quien dirá: ¿Y cuánto cobrábamos antes? Mi contestación no puede ser otra que felicitarles por la dicha que tienen al vegetar tan conformes. ¿Y no os dáis cuenta que lo que cobrábamos antes era simplemente nada, hora poquito más, estando todavía comprendido en el campo de lo injusto? Entonces, me parece no sea soñar con la luna el pretender seamos remunerados como se deba, máxime que es muy de la época la utopía esa de reivindicación de clases, aunque en la nuestra choca en el acantilado de nuestra apatía, y por consiguiente no pasa de utopía.

Hay quien, practicante, en las condiciones que yo, no autorizado, está percibiendo los honorarios de matrona. ¿Y en qué forma? Tiene el bonito nombre de gracia especial y como consiguiente con la consabida recomendación de nuestro presidente de que mientras lo vaya cobrando que calle. ¿No creéis que es acto muy poco honroso? Busquemos los derechos; si es ley se cobra, y si no, justo será renunciar a ello.

En este caso la Ley de Coordinación Sanitaria no es más que un sarcasmo nacido en su artículo 6.º.

Por tanto, invito a todos compañeros que en mis circunstancias se hallen a que apoyen mi petición si lo creen factible, ya que técnicamente todos, sin excepción alguna, nos encontramos en condiciones merced a los muchos años de práctica, de merecer el título de autorizados a partos normales. De esta forma nuestra accidentada profesión nos proporcionaría algún ingreso más que aumentase los ya reducidos emolumentos.

Hago también un llamamiento con el mismo fin a todos compañeros más jóvenes y autorizados, ya que aportando su esfuerzo en pro de esta causa en nada se perjudicarían y sí solamente pondrán de relieve su buena voluntad y espíritu de clase en favor de otros compañeros carentes de los privilegios que ellos poseen.

Unión es fuerza, siempre lo he oído y lo creo así; y hoy por mí, mañana por tí.

ANDRÉS FRANCO SANCHO.

Luco de Jiloca (Teruel).

DESDE SIERRA MORENA

C O N V I C C I O N

Quizás este apartamento en que vivo y el injusto despojo de que soy víctima por parte de la ambición injustificada de un desaprensivo, sean los que han influido en mi ánimo para que sienta con más ardor todo cuanto se relaciona con nuestra vilipendiada clase, y por tanto, no me canso de romper lanzas en lucha constante por el resurgimiento de todos nuestros derechos, ya que bien demostrado tenemos que no solamente los conquistamos en la aulas, sino

que nuestro más firme baluarte está en el abnegado beneficio que le venimos prestando a la Humanidad doliente, siempre con la mirada puesta en el más allá que irremisiblemente ha de llegar, más tarde o más temprano, puesto que no hay quien pueda obstaculizar su llegada, toda vez que nuestra redención es uno de los engranajes más nuevos que tiene la máquina de la Justicia Social, que a todo vapor se acerca.

Hay cosas que al correr del tiempo siempre

CAFE (SIN CAFEINA) **HAG**  **NO EXCITA NO DESVELA**

tienen su explicación; pero esta ininidad de injusticias por las que venimos atravesando desde tiempo inmemorial no hay manera de encontrarles una explicación ni una razón que las justifique, como tampoco hay quien se atreva a darnos satisfacción del por qué se cometen con nosotros—los que hemos adquirido un perfectísimo derecho—toda clase de atropellos. Ahora que, a mi modesto entender, nosotros, los profesionales, somos los que contraemos la mayor responsabilidad y causamos el daño mayor a la profesión, ya que no nos fundimos en un solo hombre, y con esa fuerza que da la unión exigir—ya que con razonamientos hasta el presente nada hemos conseguido—se nos dé lo que legítimamente nos pertenece y es nuestro, ya que así está legislado. ¿Hay algo más hermoso que la unión caminando por una justa reivindicación de derechos? ¿Qué satisfacción para todos sería el día que llegue el final de nuestro calvario, y la gloria sea equitativamente repartida, ya que entre todos y cada uno, desde su puesto de lucha, habíamos empujado a nuestra zarandeada nave hacia el puerto de nuestras legítimas aspiraciones!

Por desgracia para los que amamos a la clase, no veremos esa unión que tanta falta nos está haciendo y, por tanto, nos veremos privados del placer de ver a nuestra nave navegando en la corriente que la arrastra siguiendo el curso que todos sus hombres le impriman desde a bordo, dispuestos a darlo todo en cualquier momento por que no varíe su rumbo, llevando sus velas henchidas con el aire del optimismo y

que de babor a estribor la voz del capitán sea la que dé marcialidad en su marcha, y así navegando, con la mirada en el horizonte, no hay quien le haga naufragar con una tripulación tan numerosa y bien disciplinada—sobre todo—que no abandona ni un momento su puesto. Así es muy difícil ganarle batalla, ya que sus armas son las más contundentes: el derecho y la razón.

Cada nueva inmoralidad que se comete con nosotros, más me convence de que el día del practicante llegará cuando nosotros reflexionemos, aunque no sea más que lo suficiente para darnos cuenta de que tenemos en nuestras manos lo que tanto ansiamos, y que únicamente hace falta para conseguirlo que nos despojemos de toda pasión y egoísmo, acabando de una vez para siempre esas luchas intestinas que tanto daño nos hacen.

¿Hay algo más vergonzoso dentro de toda colectividad que la desunión entre sus componentes a causa de que, por encima del amor que deben tenerle a su clase, anteponen las pasiones personales, y mientras los enemigos de esa colectividad no pierden ocasión de darle zarpazos hasta que la han destrozado? Despertemos, compañeros de toda España, y depongamos todas nuestras rencillas y unámonos definitivamente si es que queremos seguir conservando, por encima de todas las cosas, el prestigio y la existencia de nuestra amada clase.

J. HUERTAS

Hornachuelos (Córdoba).



Sífilis terciaria nasal

por el Dr. D. Felipe Sicilia

Profesor Numerario del Hospital de San Juan de Dios de Madrid, de la Cruz Roja Española, del Colegio de Doctores y del Instituto Hispano-Americano de Relaciones Culturales

M A D R I D

El gran maestro Azúa precisaba netamente los cuatro caracteres más importantes distintivos entre la sífilis terciaria cutánea nasal y el acné polimorfo o congestivo, formas eritemato-glandulares centro-faciales. Son a saber: 1.ª La limitación y corrección de los límites

dentro del área prominente del órgano donde están acantonados elementos. 2.ª El color obscuro rojo-morenuzco o pardo lesional y el aspecto frío, con la geometría perfecta, como trazados a buril o escoplo en masa inerte sin reacción periférica. 3.ª La consistencia acentuada y

persistencia en la misma y el carácter monomorfo. 4.ª El curso crónico mantenido en fiel reproducción a sí mismo, especialmente si no intervienen agentes antilúéticos, al contrario de lo acneico, donde la variabilidad es extrema dentro de la lesión, en el conjunto y curso de la misma, destacando sobre piel espesa de grosero granulado en fondo rojo casi violeta, y la tumefacción rojo-vinosa que empasta la cara dando traza blanda y obtusa a los rasgos el polimorfismo del acné juvenil activo, que puede así persistir por brotes hasta últimos períodos de vida, llegando en el acné hipertrófico de nariz al rinofima de tan lamentable aspecto, la piel gruesa, rugosa, tormentosa y roja, sembrada de protuberancias mamelonares por la dilatación quística del contenido sebáceo incalculable y la telangiectásica cavernosa, dando tal forma grotesca y empurpurándose eréctil parecida a remolacha ante los frotos, que motivó la admirable y lírica descripción de Rabelais en el segundo libro de Pantagruel, comparando al serpiente o cucurbita de marmita con los relieves y perforaciones, nudos y bocados esmaltando, y de cuyos enfermos decía maliciosamente que pocos amaban la tisana y sí todo los de dicha raza lo eran del caldo septembrino o vino, tal es el aspecto de borrachos, a más de que cuando hay disfunciones glandulares sebáceas y circulatorias de la seborrea, cuperosis y acné congestivos, la ingestión de productos alcohólicos de vario tenor y licores suscita colores en gradación de punta nariz.

Tan distintos los rasgos diferenciales con lesionados glandulopáticos, tan voluminosos como decimos en lo seborreico-acné-coquístico-cavernoso, que puede requerir operaciones plásticas eliminando lo exuberante, siendo que la sección no vaya tan profunda que rase cartilago, eliminando los fondos de saco foliculares, que deben respetarse para mejor epiteliación a favor de focos diseminados de epidermización.

Aunque la localización nasal es harto rara a partir de la organización de bases científicas en la especialidad, no por ello dejan de obser-

varse algunos casos que precisamente por la situación en que se presentan, cuando ya el esqueleto ha sido hondamente vulnerado, cuando no traen ya la o las perforaciones centrales o inferiores, abriendo comunicación con cavidades inmediatas cuya septicidad deja honda huella prontamente. Hay un dato muy interesante que hemos podido confirmar recientemente en dos enfermos más, y es la intensa positividad, en muchos hasta cuatro cruces, de las reacciones serológicas; entre éstas, la de Meinicke, enturbiamiento, cromorreacción y también aclaramiento, la floculación al citochol de Sachs-Witebsky, la de illera, esto a repetición y en alguno aun en terapia fuerte.

Sorprende la resistencia de la membrana nasal interna ante las infinitas causas y relaciones que mantienen contacto con el epitelio estratificante, siendo al menos en todas las edades, aun desde nacimiento, pudiéramos decir refractaria a las fijaciones del virus blenorragico, asombrando más dada la relativa facilidad y despreocupación con que son llevados dedos a su intimidad, y esto en general para microbios polimorfos, al punto de constituir un excelente revestimiento de protección. En el adulto también para la especie treponémica que ha de ser llevada muy directa y traumáticamente, como recordamos en un estudiante interno de venereología, pero no así en el niño, donde la heredo-sífilis suele presentarlas tan usualmente como en comisuras labio-anales, más que en sífilides palmo-plantares, coincidiendo o no con los estigmas de nariz aplanada, dientes disortodóncicos separados, con algunos tipos micro y retorcidos, surcados y estriados de líneas oscuras, aserrados, tricuspidados, Hutchinson, exoftalmos, opacificaciones de coriorretinitis, otras de córnea (queratitis), progmatismos, cráneos cuadrados y escafoides, naviformes, dolicocefalos con frente olímpica craneo-tabes, disostosis, faltas desarrollo óseo, estrechez nasal y palatina, tubérculo premolar (signo de Sixto), conductos auditivos rectos, orejas despegadas, venas dilatadas, síndromes hipofisarios, de Frölich, ataxia cerebelosa Frie-

SARNA (Roña)

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopte Scabiei. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

dreich y tantos más, en bastantes conexos como publicamos ha años en nuestros *Archivos Dermato-Sifiliográficos* y *Revista práctica de la especialidad*, destacando el signo fuertemente positivo a tales agresiones masivas proyectadas a los más heterogéneos parajes por la circulación que tantos seres trae tarados, imperfectos para siempre, a este mundo, estigmatizando razas para cuya preservación tiende a practicar esterilizantes los países que sueñan con el progreso, ya que la curación aquí es imposible y no hay armas eficientes que oponer. Todo lo que es lucha oponiéndose activamente a la extensión y desenvolvimiento para las alteraciones primo-secundarias dentro de la nariz y extendiéndose en porción periférica hasta para los efectos del terciarismo en una disparidad tan grande con las destrucciones del armazón y esqueleto interno de la pirámide que invita a reflexión.

Recientemente hemos visto el caso en un

colega que tras larguísimo martirio doloroso quedó totalmente desaparecido el tabicamiento y conchas de pared externa, habiendo aparecido el mutilante fagedenismo tras de otro ataque genital que produjo grandes y rebeldes pérdidas de substancia, aunque la investigación minuciosa por investigadores reputados no haya dado resultado ninguno de lúes y la curación se haya hecho sin antilúéticos, revela al menos la existencia de infecciones tal vez especiales y desde luego desconocidas del segmento sobre el que creemos cumplir un deber llamar la atención por la significación que tiene lo que hasta ayer puede decirse no tenía apenas más valor que el estético y su peculiar función. Nos hace traer a la memoria desde el punto de vista de la voracidad tisular aquellos terribles fagedenismos terciarios excéntricos o geométricos de las partes exteriores descritos por el Prof. Brocq en su "Traité de Dermatologie".

(Continuará).



SECCION FEDERATIVA NACIONAL

Conde de Romanones, 10, Madrid

Labor del Comité Ejecutivo

LEY DE COORDINACIÓN SANITARIA

Por Orden ministerial de 18 de este mes fue creada una Comisión encargada de compilar cuantos datos se refieren a la ejecución de la ley del 11 de julio de 1934 (Coordinación sanitaria) y a las dificultades observadas en su ejecución. Como en la composición de la Comisión citada se omitiera la representación de los Practicantes, el Comité Ejecutivo dirigió una instancia al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión solicitando que la clase se hallara representada debidamente como lo había estado en la primitiva comisión que estudió los Reglamentos derivados de la Ley antedicha. A esta carta contestó con fecha 3 de diciembre y en carta particular el Subsecretario de Sanidad y Beneficencia diciendo: "Con referencia a la instancia suscrita por usted y por don José Saavedra en fecha 19 de noviembre pasado, le comunico que la indicación estricta del señor ministro es la de ampliar el número de Vocales de la Comisión, pero estarán ustedes representados y salvaguardados sus intereses con el Presiden-

te y algunos de los Vocales que se interesen por su asunto".

El Comité Ejecutivo se ha dado por enterado de esta carta y ha procedido en debida forma.

PRESUPUESTOS DE LAS MANCOMUNIDADES SANITARIAS DE MUNICIPIOS PARA 1936

La *Gaceta* de 30 de noviembre publicó una Orden de la Subsecretaría de Sanidad dando normas para la confección de los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias de Municipios, y en su apartado 2.º decía: "Se consignarán en el presupuesto de ingresos de la Mancomunidad las cantidades correspondientes a todas las plazas de sanitarios provistas en forma legal, tanto en propiedad como interinamente, entre técnicos de la profesión a que pertenezca la plaza desempeñada".

Como este último párrafo vulnera el segundo del artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, el Comité Ejecutivo procedió en forma que los Colegios

conocen ya, dando a éstos normas en la circular núm. 18 y ejercitando él por su parte en la máxima amplitud sus legales atribuciones para ir contra tal atentado a los intereses de los Practicantes rurales.

Es propósito del Comité Ejecutivo, de confirmarse la mencionada Orden, de ir jurídicamente contra la misma por entender que no puede anular una simple Orden circular del Subsecretario de Sanidad lo dispuesto en un Decreto refrendado por S. E. el Presidente de la República.

CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS Y PLAZAS DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

El Jefe provincial de Sanidad de Almería, en su constante labor en pro de los Practicantes de su jurisdicción, a la que no es extraño el Colegio de aquella provincia, publicó en el *Boletín Oficial* de la misma un edicto por el cual se ordena a los Municipios hacer la clasificación oficial en partidos de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria con la correspondiente propuesta razonada de las plazas que cada Municipio debe tener con cargo a sus presupuestos.

El Comité Ejecutivo recomienda a los Colegios gestionen directamente de los jefes provinciales de Sanidad respectivos, la clasificación oficial de las plazas de Practicante de Asistencia pública domiciliaria.

HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

El Colegio Oficial de Practicantes de Castellón, en Junta general efectuada recientemente, acordó nombrar presidente honorario de dicho Colegio al de la Federación Nacional señor García del Real.

El acto de la entrega del correspondiente diploma se celebró el día 24 de noviembre. Este tuvo lugar en los locales del Ateneo y constituyó una sentidísima y emocionante manifestación de cordialidad y afecto. Hablaron los señores Ferrer y Aguilar, de Castellón, y el Presidente de Valencia, señor Marés. El del Cole-

gio castellonense, señor Granchel, ofrendó el homenaje. El señor García del Real agradeció éste e hizo constar que no se consideraba con merecimiento alguno para que se le hiciera objeto de tan alta distinción. Trasladó el agasajo éste e hizo constar que no se consideraba con la ayuda de todos los practicantes españoles llegaría hasta donde fuera preciso para lograr su total reivindicación. Significó su gratitud asimismo a la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia por las extremadas atenciones de que le hizo objeto durante su estancia en aquella capital y acompañándole en su viaje a Castellón.

CONSULTAS

Durante el mes de noviembre el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios que se expresan a continuación: Alava, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Melilla, Santander, Zaragoza.

CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de noviembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional las siguientes cuotas federativas, correspondientes a los Colegios que a continuación se expresan: Badajoz, 187'50 pesetas, a cuenta; Granada, 99'90 pesetas por segundo trimestre; Guipúzcoa, 196 pesetas por tercero y cuarto trimestre, y Pontevedra, 42'95 pesetas, por cuarto trimestre. Total, 526'35 pesetas.

JUNTA CONSULTIVA

Durante los días 13 y 14 de este mes se ha verificado la reunión de Junta Consultiva convocada por el Comité Ejecutivo en su circular núm. 17 de fecha 30 de noviembre y cuyos acuerdos y desarrollo conocerán los Colegios por las actas correspondientes. El Comité Ejecutivo ha de hacer constar su satisfacción por las pruebas de interés en pro de la clase demostradas por los representantes de Colegios que han acudido a dicha Junta Consultiva.

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetas, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.
En todos puntos, 1,00. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

PRACTICANTES DE LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Por la *Gaceta* de 14 de diciembre fué sacada a concurso de méritos la plaza de Practicante del Dispensario Antituberculoso "El Neveral", de Jaén, y por la de 22 del mismo mes a oposición las de nueva creación de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas. De esta convocatoria el Comité Ejecutivo dió cuenta a los Colegios con tiempo oportuno. El Comité Ejecutivo, cuyas gestiones tienden en todo momento a dotar con el número necesario de Practicantes los servicios de la Sanidad Nacional, se felicita de ver cómo este Cuerpo ha sido incrementado con treinta y tres plazas más.

VI ASAMBLEA DE LA LIGA ESPAÑOLA DE HIGIENE MENTAL

Durante los días 2 al 6 del mes de diciembre se ha verificado en Madrid la VI Asamblea de

la Liga Española de Higiene mental y la VII reunión de la Asociación Española de Neuropsiquiatras. El Comité Ejecutivo remitió a dicha Asamblea dos proposiciones, las cuales fueron aprobadas por absoluta unanimidad e incluídas en la 7.^a de las conclusiones elevadas por la mencionada Asamblea a los Poderes Públicos. Las proposiciones del Comité Ejecutivo son:

1.^a Que se haga extensiva al territorio de la Generalidad de Cataluña la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre de 1932 (*Gaceta* de 10 de enero de 1933) que creó el Diploma de Practicante psiquiátrico y reservó a estos profesionales la ejecución de las intervenciones técnicas auxiliares médico quirúrgicas en el tratamiento intramanejamiento de los enfermos mentales.

2.^a Que el Diploma del Practicante psiquiátrico expedido por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña habilite a los profesionales que se hallan en su posesión para poder ejercer esta especialidad en cualquier centro manicomial de España.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—*El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL.—*El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.

Sección informativa de los Colegios

ALICANTE

Durante el pasado mes han sido nombrados por el señor Inspector Provincial de Sanidad, conforme a las facultades que al mismo concede la Orden ministerial de 24 de enero último y vistos los informes favorables de este Colegio, Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter interino, los compañeros siguientes:

- D. Vicente Cardona Sorrontí, de Pego.
- D. Jesús Ibars Ureña, de Cañada.
- D. Joaquín Agulló Pérez, de Almoradí.
- D. Vicente Andrés Mengual, de Teulada.

Por cuyo motivo les felicitamos y nos complace de haber contribuído acertadamente para que nuestra primera autoridad sanitaria nombrase a los Practicantes propuestos por este Colegio.

CADIZ

Causa baja en este Colegio, a petición propia, por haber terminado la carrera de Medicina, nuestro distinguido y querido compañero don Baldomero Madrid López, al que damos nuestra más cordial enhorabuena y le deseamos mucha suerte y éxito al joven médico.

ALTA

Son altas en este Colegio Oficial, después de haber presentado la documentación que marca la Ley, nuestros queridos compañeros: de Cádiz, don José Delgado Fernández; de Larache, don Juan Ruiz de Pablo; de San Fernando, doña Carmen Ramos Pérez, y don José Manuel Serrano, de Grazalema. Nuestra enhorabuena.

ENFERMOS

Se encuentra fuera de cuidado de la grave enfermedad que padece, el monísimo niño hijo de nuestro distinguido amigo y querido compañero practicante de la Beneficencia Municipal y de la Fábrica de Tabacos, don Gonzalo Valle.

Mucho lo celebramos y le deseamos un total y pronto restablecimiento.

NOMBRAMIENTOS

A propuesta de este Colegio Oficial y de acuerdo con lo interesado por el ilustrísimo señor Inspector Provincial de Sanidad, han sido nombrados para cubrir las plazas de Practicantes interinos los compañeros siguientes:

D. Antonio Navas Narvaes, va destinado a Grazalema.

D. Juan Manuel Brea Rodríguez, a El Gastor.

D. Salvador Arboleda Mesa, a Bornos.

D. Enrique Sola García, a Puerto Serrano.

Con tal motivo les damos a todos nuestra más cordial enhorabuena.

CASTELLON

CERTIFICADOS RECIBIDOS

Hemos recibido certificados de algunos compañeros que se refieren a que en los pueblos donde los mismos están desempeñando plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, están vacantes las plazas de Comadrona Titular.

Por lo que se refiere a los certificados que anteceden, hacemos las gestiones necesarias ante la Mancomunidad Sanitaria Provincial, para que los compañeros que sus títulos profesionales les autorizan para la asistencia a partos normales, perciban los haberes correspondientes a la plaza de Comadrona, por conducto del Habilitado de éstas.

Necesitamos a la mayor brevedad posible, además del certificado en que se hace constar que está vacante la plaza de Comadrona, otro certificado también expedido por el Ayuntamiento respectivo, en el que figure el nombramiento del compañero que ocupa la plaza de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria y toma de posesión del mismo.

CARTAS RECIBIDAS

También hemos recibido cartas de compañeros interesándonos los haberes de Comadrona por estar esta plaza desempeñada interinamente por los mismos; haberes expresados, que dichos compañeros han venido recibiendo de los Ayuntamientos en virtud de disposiciones ministeriales vigentes hasta el 30 de junio de 1935, y a partir de esta fecha hasta la presente no han percibido por aquellas plazas, de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, cantidad alguna.

Percatados de las justas reclamaciones hechas por los compañeros de referencia, nos hemos puesto en contacto con el Colegio Provincial de Matronas (Habilitación), y éste y nuestro Colegio actuamos con el máximo de interés para recabar que este asunto quede pronto resuelto.

CORDOBA

NATALICIO

Ha dado a luz felizmente una preciosa niña la distinguida señora doña Dolores Fuentes, esposa de nuestro querido amigo y compañero, el vocal de nuestra Junta, don Alfonso Navarro

EUBRONQUIOL AFECIONES DEL APARATO RESPIRATORIO

Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

SALUD

Díaz. Por tal motivo, enviamos al venturoso matrimonio nuestra más cordial enhorabuena.

NOMBRAMIENTOS

A requerimiento del señor Inspector Provincial de Sanidad, para cubrir la plaza de practicante titular de Santa Eufemia y propuesto por el señor Presidente de este Colegio, de acuerdo con la escala de antigüedad de nuestro censo de interinidades, ha sido nombrado para la interinidad de la misma, nuestro compañero don Nicolás Ruiz Carmona.

* * *

Nuestro compañero don Agustín del Río Caballero ha sido nombrado veterinario titular interino de Obejo. Tenemos que unir a nuestra felicitación por tal causa, la expresión de nuestro sentimiento por la muerte de su señora madre.

NUEVOS COLEGIADOS

Han sido dados de alta en nuestro Colegio, una vez presentada la documentación reglamentaria, los nuevos compañeros don Antonio López García-Arévalo, de El Viso; don Alfonso Huertas Pérez, de Lucena; don Pedro Medina Montoya, de Córdoba, y don Antonio Gómez Pérez, de Cabra.

TRISTE SUCESO

En el pueblo de La Ercina (León), fué asesinado el pasado mes de diciembre el practicante titular del mismo don José Ramón Regueiro. Sin adentrarnos en las causas de tal crimen, el hecho, por la forma en que fué ejecutado es repugnante, mucho más teniendo en cuenta el origen político del mismo. Nos asociamos a la enérgica protesta que ya en su día elevó el Colegio de León, y a su distinguida esposa le enviamos nuestro más sentido pésame.

HUESCA

A FERNÁNDEZ CARRIL

Hace poco más de un mes le dábamos la bienvenida en estas mismas columnas, con oca-

sión de posesionarse de la más alta magistratura de la provincia, y hoy, con todo el dolor de nuestro corazón hemos de dedicarle también unos párrafos de despedida.

La política es así; de la misma forma que te da una prebenda te la quita. Procedimiento cruel e injusto cuando el cargo recae en hombres de valía como la de nuestro compañero. Su acierto y tacto en el desempeño de su cargo le ha hecho merecedor de la simpatía y cariño de uno y otro bando político hasta el extremo de que nadie tuvo para él censuras y sí grandes elogios, aun habiendo desempeñado su cargo en una época tan crítica y difícil como es la del período electoral. Sólo esta condición es más que suficiente para hacerse acreedor a la continuidad en el cargo, y si el Gobierno de la República se hubiera percatado por medio de sus afiliados en esta provincia de su indiscutible competencia, seguramente no lo hubiera destituido, y hubiera contado con un funcionario modelo que siempre hizo prevalecer la Administración, el orden y la Justicia.

Muchos han sido los homenajes que en el corto tiempo que ha convivido con nosotros se le han hecho y de muchos de ellos guardamos grato recuerdo, tan grato que jamás lo olvidaremos. Pero de todos ellos, para nosotros, el más sencillo y el de más mérito por su resultado, fué el tributado por los cinco compañeros de este Hospital una hora antes de partir para su patria chica. Quisimos despedirlo con una comida íntima a la que pensamos ser sólo los cinco, por no poner en compromiso a otros compañeros, que ya habían contribuido en el banquete organizado por la Junta de Gobierno del Colegio y así lo aceptó el digno compañero, quien recalcó el deseo de no poner en la situación de aceptar a otros compañeros, evitando así gastos y molestias y viendo con agrado que a dicha comida, última por ahora, asistieran nuestras esposas para hacer compañía a la suya y bella hija. Momentos después de despedirse por radio del pueblo oscense y provincia, nos sentábamos a la mesa en el Restaurant Flor.

La cena transcurrió animada y con toda cordialidad, realzando el conjunto la presencia de su bella esposa y lindísima hija y las no menos bellas esposas de algunos compañeros allí presentes. Hubo broma, chirigotas, excelente humor, hasta se permitió nuestra euforia aplaudir el disco "Mi Jaca" puesto en la gramola a petición de uno de los comensales, y que todavía suena en mis oídos.

Hasta este momento todo había pasado como una seda dentro de nuestra particular armonía, pero dice un refrán que "donde menos se piensa salta la liebre", y saltó sin sospecharlo, envuelta en el oro y los brillantes de la oratoria de Carril.

En el mismo salón, una peña de buenos amigos festejaba con un banquete-homenaje la distinción que el Gobierno de la vecina República francesa hacía con uno de nuestros oscensísimos amigos, al condecorarle, honor que no sólo enorgullecía a él sino también a su pueblo y a su patria. Este amigo nuestro es don Elías Viñuales. Sus simpatizantes y amigos, algunos en representación oficial, disfrutaban de su acto, como nosotros del nuestro, pero llegó la hora de brindar y ofrecer el banquete al señor Viñuales, y se encargó de hacerlo el culto abogado don Saúl Gazo, y como él sabe hacerlo, cantó las excelencias del homenajeado y la satisfacción que el pueblo oscense sentía ante la distinción que a un hijo de la ciudad se le hacía, por su labor turística. Pero el señor Gazo, al terminar el brindis, de su banquete, ajeno completamente a nuestra íntima cena, como antes digo, se da cuenta de la presencia nuestra y del fin de nuestra despedida y dedica unas palabras a nuestro amigo y compañero Carril, palabras de despedida en nombre de todos los comensales primero y de la Prensa después — a quien representa — mostrándose en el transcurso de su peroración satisfechísimo de la actuación del finado gobernador, que ha sabido en el desempeño de su cargo hacer honor a la imparcialidad que un cargo de tal envergadura asume y que tan difícil es mantener en las circunstancias de un período electoral.

Y aquí saltó la liebre. Carril, por cortesía, hubo de contestar al señor Gazo, pero ¡cómo lo hizo! ¡Qué improvisación, qué conceptos, qué fondo...! Lo mismo en política, sociología, periodismo — en el que militó —, cuestiones internacionales, de todo, porque aquellos 35 minutos de continua oratoria fueron algo como para formar el concepto inequívoco de que Carril es algo grande. Si alguna vez he sentido no saber escribir, puedo asegurar que ésta es la que más, porque su conferencia, así debe llamarsele, nos supo a poco, y si supiera escribir expondría con la belleza que habló para captarse como se captó el elogio de todos. Se le tributó grandes ovaciones que interrumpieron su discurso y al final, después de una gran ovación, fundimos todos los presentes nuestra amistad con un fraternal abrazo del señor Viñuales y nuestro nunca bien ponderado amigo y compañero. Fué algo apoteósico que perdurará en la memoria de Carril y en la de todos los allí presentes, que con frases de franqueza de marcado sabor baturro, ofrecieron particularmente a nuestro amigo su persona y casa.

¡Qué orgullosos nos sentimos todos! Nuestro Carril salía de Huesca oficial y particularmente con el entorchado de su gran talento y con la confianza de todos, pues para todos fué el buen gobernador que deja huella de su formidable actuación, deja un recuerdo inolvidable, que enorgullece a los practicantes por ser él practicante.

Por esto digo, que esta su última actuación en Huesca, horas antes de partir, fué la que más me emocionó y la que más perdurará en mi memoria.

En nombre de todos los compañeros oscenses te despido, Fernández Carril, y en nombre de todos te deseo, así como a tu esposa y lindos hijos, la más feliz estancia en tu tierra natal.

ANGEL LARDIÉS,
Decano de los practicantes de
la Beneficencia provincial

Huesca, febrero de 1936.

Por 12 pesetas al año puede V. recibir las dos mejores revistas de la Clase, una cada 15 días:

SUSCRÍBASE HOY MISMO

El Auxiliar Médico Español

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES

El Practicante Aragonés

BOLETÍN DEL COLEGIO DE ZARAGOZA

P I T U I N A I N S U L I N A

PITUITRINA "LLORENTE"

"LLORENTE"

1 c. c. = 10 unidades internacionales

Frasco con 100 unidades (envase con letra marrón)

Frasco con 200 unidades (envase con letra azul)

NAVARRA

ENHORABUENA

La niña María Esther Pérez, hija de nuestro querido compañero el Director de la Revista del Colegio, don Gonzalo, ha sufrido una delicada operación quirúrgica con un resultado completamente satisfactorio.

Tenemos una verdadera complacencia al consignar esta noticia y al propio tiempo dar la más cordial enhorabuena al amigo Pérez y su apreciable familia por el éxito obtenido.

FALLECIMIENTOS

El día 16 de los corrientes falleció en el Hospital provincial de esta capital, a consecuencia de una urgente intervención quirúrgica, doña Basilia Bobadilla, esposa de nuestro estimado compañero el titular de Cintruénigo don Simón Vallejo.

También ha fallecido el bondadoso señor don Florencio Mendoza, padre del compañero don Daniel, en la villa de Cárcar.

Tanto al amigo Vallejo como a Mendoza les enviamos desde estas columnas el testimonio de nuestra condolencia, acompañándoles en su dolor.

SALUDOS

En el transcurso del presente mes hemos tenido la satisfacción de saludar a nuestros buenos compañeros don Daniel Mendoza, de Villabona (Guipúzcoa); don Santos Gurucharri, de Obanos, y don Ramón Gota, de Gallipienzo.

Sean bien venidos y que se repita tan grata visita.

TERUEL

NOTICIA GRATA

Hemos tenido noticia de que nuestro culto y querido compañero don Daniel Moliner Macipe, ha sido nombrado Alcalde de La Hoz de la Vieja. Esto demuestra que el referido compañero posee dotes y cualidades para desempe-

ñar cargos que han de contribuir al enaltecimiento y prosperidad de nuestra querida patria.

Recibe, pues, querido Moliner, un fraternal abrazo, como prueba de adhesión, en nombre de este Colegio.

DE PASO

No podemos por menos que mostrar nuestra más viva gratitud al compañero don Antonio Lorén Solanas, practicante de Ibdes (Zaragoza), el que a su paso por ésta aprovechó para saludar a nuestro Director y Secretario señor López, rogándole saludase a los compañeros turolenses en su nombre y en particular a la Directiva. Nuestro reconocimiento.

SUSCRIPCIÓN A FAVOR DE LOS FAMILIARES DEL COMPAÑERO FALLECIDO EN VILLAR DEL SALZ DON AGUSTÍN FERNÁNDEZ

Suma anterior	292'00
D. José Armengod, de Villarlenguero..	10'00
D. Ramón Lacueva, de Calanda	5'00
D. Manuel Guillén, de Segura de Baños	5'00
D. José Pérez, de Villarquemado	5'00
D. Pascual Gonzalvo, de Miravete...	
D. Jesús Merenciano, de Lagueruela..	5'00
D. José Pérez, de Cretas	5'00
Suma y sigue	327'00

ZARAGOZA

FELICITACIONES

La nueva Junta directiva del Colegio está recibiendo numerosas felicitaciones y alientos, con motivo de su toma de posesión, a las que sinceramente corresponde con su gratitud y con el ruego de que no se le escatime el necesario concurso de los colegiados para que pueda lograr sus propósitos de cordialidad y de intensa actuación colectiva.

DE SECRETARÍA

Siendo deseo de la Directiva el normalizar el despacho de los asuntos pendientes del Colegio,

se han contestado ya todas las cartas recibidas desde su toma de posesión y se encuentran en tramitación cuantos asuntos se le han encomendado. Pero ante la posibilidad de que algún colegiado tenga pendiente de resolución algún asunto que sea desconocido de la nueva Junta de gobierno, se ruega a los interesados que reproduzcan sus deseos o sus quejas, teniendo en cuenta que se encuentra en estas circunstancias todo aquel que no haya recibido noticias últimamente, ya que no se encuentra detenida ni una sola carta.

También se ruega a los señores colegiados, que al escribir al Colegio se dirijan a nombre del señor Presidente, sin personalizar, a fin de que todas las comunicaciones tengan siempre el necesario carácter oficial.

RECLAMACIONES DE CARNETS

Por ser un buen número de colegiados los que tienen detenido su carnet oficial, pendiente de tramitación de la Inspección provincial de Sanidad, se ha gestionado la mayor diligencia en su despacho, pues es incomprensible que, no obstante las constantes gestiones de la Directiva del Colegio, se encuentre este asunto detenido por una simple gestión de firma, hasta el extremo de que haga más de un año que se viene gestionando esta reclamación con resultado negativo.

Los amables ofrecimientos obtenidos en nuestra visita al señor Inspector, nos hacen confiar en la pronta resolución de este asunto.

EL INSÓLITO CASO DE ZUERA

Ante el asombro que pueden suponer nuestros lectores, hemos leído una comunicación que el nuevo Ayuntamiento de Zuera ha dirigido a su practicante titular, don Teodoro Castán Claver, que dice así: "El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad destituir a usted del cargo que desempeña en este Municipio (practicante de Asistencia pública domiciliaria), por ser enemigo de la República y exigirlo así el vecindario que asistió a la mani-

festación pública celebrada el día 8 del actual".

No pudiendo tolerar semejante atropello, y sin perjuicio de las gestiones realizadas personalmente por la Presidencia del Colegio cerca de las Autoridades, se dió curso al señor Inspector provincial de Sanidad, la comunicación siguiente:

"Por el practicante titular de la villa de Zuera, don Teodoro Castán Claver, ha sido remitido a esta presidencia un oficio dirigido a aquél por el señor Alcalde de la expresada localidad, del que me permito darle traslado. Y estimando totalmente arbitral el acuerdo del Ayuntamiento de Zuera y en oposición legal al Reglamento del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria, que sólo admite la separación, previa formación de expediente ordenado por la Subsecretaría de Sanidad, me permito dar cuenta a V. S. de todo lo expuesto, para rogarle proceda ante los organismos y autoridades competentes a expresar la necesidad de proceder a la inmediata reposición en su cargo de nuestro colegiado don Teodoro Castán Claver, quien se distinguió siempre en una acertada actuación profesional, haciendo honor además a la rectitud de que siempre se distinguió V. S. en defensa de los derechos de las clases sanitarias".

Por su parte, el señor Inspector provincial de Sanidad, cuyo interés por el asunto queda demostrado al haber intervenido antes de nuestra gestión, ha dirigido al Ayuntamiento de Zuera la siguiente comunicación:

"Con fecha 24 del actual, se recibió un oficio de esa Alcaldía en el que se me comunica la destitución del practicante de Asistencia pública domiciliaria señor Castán.

Con respecto a esta comunicación he de manifestarle que el artículo 9.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, en su apartado f), dice así:

"Que las plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria quedarán vacantes por separación, previa formación de expediente ordenada por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia".

Dicha destitución no se acoge al determinado

POMAVIRUS

"Llorente"

Pomada de antivirus
antipnógeno

Antrax. — Forúnculos. — Heridas supuradas. — Úlceras Varicosas.
Erisipela. — Sicosis. — Orzuelos. — Blefaritis. — Grietas, etc., etc.

Fagocitogen "Amorós"

A base de alcanfor, gomenol y colesteroína
en solución eter-oleosa

Dosis adultos y dosis niños, en inyectables

Bioscardiol "Amorós"

Sal de alcanfor soluble en el agua.
Tónico cardíaco. Simple, con efedrina y con quinina.

Gotas, inyectables.

artículo, y por tanto queda sin efecto esa destitución, y el señor Castán continuará en el cobro de sus haberes y desempeño de sus funciones, hasta que por Orden de la Subsecretaría se forme expediente a dicho señor, si para ello hubiera causa justificada".

Al expresar nuestra protesta por este atropello del Ayuntamiento de Zuera, hemos de significar nuestra sincera gratitud hacia el Sr. Inspector de Sanidad y al jefe de la Sección de Titulares de esta provincia, por el interés demostrado en el asunto, según se desprende de la precedente comunicación.

DE TITULARES

En su oficina de la Inspección provincial de Sanidad, hemos tenido la satisfacción de complimentar, en visita de saludo y ofrecimiento, al distinguido doctor y entusiasta jefe de la Sección de Titulares, don Félix Ruiz, quien con la amabilidad que le caracteriza, se ha puesto asimismo a nuestra disposición y nos ha puesto al corriente de los asuntos pendientes de nuestros colegiados, vacantes, interinidades e incidencias relacionadas con la provisión de las mismas, así como de la resistencia observada por parte de los Ayuntamientos para el cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas con el asunto que nos ocupa.

El señor Ruiz y su simpática mecanógrafa, nos han prometido corresponder a nuestros deseos de informarnos todos los meses de cuantos asuntos resuelvan o tengan en tramitación de interés para nuestros colegiados, informes que tenemos el propósito de publicar en nuestra revista para conocimiento de nuestros lectores.

Según estas sus primeras noticias, se han firmado últimamente los siguientes nombramientos de practicantes interinos:

- D. Andrés Castro, de Buberca.
- D. Manuel Ojanguren, de Fuendetodos.
- D. Manuel Sagarra, de Morata de Jiloca.

También se ha nombrado para la interinidad de comadrona al practicante titular de Aranda de Moncayo, don Roque Molero.

En nuestra visita, formulamos algunas reclamaciones de colegiados titulares sobre su nombramiento interino de titulares de comadronas, y salimos muy satisfechos, tanto de los ofrecimientos del señor Inspector provincial de Sanidad como de los del doctor Ruiz.

VISITAS

Hemos tenido la satisfacción de saludar en nuestras oficinas a distinguidos colegiados rurales, entre los que recordamos, además de los delegados de distrito que asistieron al reciente Pleno de Directiva, a los señores siguientes:

D. Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; don Gregorio Zapater, de Pastriz; don Roque Ruiz, de Montañana; don José Martínez, de Murillo de Gállego; don Adrián Artús, de Sádaba; don Pascual Franco, de Villafeliche; don Ramón Oúlez, de Pinseque, y don Vicente González, de Lituénigo.

ENFERMO

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro querido amigo el presidente de la Sección benéfica de nuestro colegio y entusiasta compañero don Luis Hernández.

Muy de veras deseamos su rápido y total alivio.

SUSCRIPCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a petición del médico de Malanquilla don Enrique Cuadra de Miguel, que ha puesto en antecedentes a la Directiva de la desdichada situación en que ha quedado la esposa e hijos del practicante titular de dicho pueblo, recientemente fallecido, don Bienvenido Leciñena, queda abierta una suscripción en favor de dichos familiares, que el Colegio encabeza con 50 pesetas, y para la que nos permitimos suplicar el concurso de nuestros lectores. He aquí las cantidades suscritas:

Colegio de Practicantes de Zaragoza	50	ptas.
D. Angel Santacruz	10	"
" Juan Antonio Conget	5	"
" Amadeo Calvo	5	"
" Rufino Castillo	5	"
" Luciano García	5	"
" José Carrasquer	5	"
Total	85	ptas

Los envíos para esta suscripción deben hacerse a nombre del señor Tesorero del Colegio.

NECROLÓGICA

Acabamos de regresar, entristecidos profundamente por el sentimiento, de enterrar a un hombre bueno, compañero entusiasta y excelente amigo: a Faustino Ferrer Berges.

Hace bien pocos días le visitamos para interesarnos por su salud y tuvimos la satisfacción



Don Faustino Ferrer Berges

Inteligente y entusiasta practicante titular de Fuentes de Ebro, delegado de la Directiva de nuestro Colegio por el Distrito de Pina, y excelente compañero, cuyo fallecimiento ha causado gran sentimiento entre los colegiados.

de encontrarle francamente mejorado de la grave afección aguda que sufría, y volvimos optimistas, pensando en su convalecencia y en que no tardaríamos a verle de nuevo por Zaragoza gozando de plena vida. Pero no ha sido así; y a los pocos días tenemos que volver a Fuentes de Ebro para dedicarle la última manifestación de nuestro afecto y acompañar a los suyos en estos momentos tristes y dolorosos de la desgracia que les aflige. Porque Faustino Ferrer ha muerto; un recrudescimiento de su afección, se lo ha llevado para siempre. Descanse en paz.

El acto del entierro de nuestro excelente compañero, ha constituido una imponente manifestación de duelo, lo que prueba las muchas y buenas amistades que contaba. Todo el pueblo de Fuentes hemos visto reunido para acompañar a su cadáver, llorando la pérdida de este hombre bueno, todo bondad y cariño. Junto a nosotros, todos los sanitarios del pueblo, médicos, veterinario, farmacéutico y otros facultativos de pueblos inmediatos, en unión de los familiares; y allí están nuestros compañeros Joaquín Díaz, de El Burgo; Manuel Guíu, de Osera, y Manuel Alcaine, de Quinto, que también representa a los practicantes de Gelsa y de Velilla de Ebro. Todos llevamos reflejada nuestra pena.

Así se lo hacemos constar a su bondadosa viuda, doña Virgilia Lledó, a su hijo Faustino y a los restantes familiares, con el ánimo de que el recuerdo de nuestro pésame, en nombre propio y en el del Colegio, les sirva de resignación y de consuelo.

*** También ha fallecido en Malanquilla, el practicante titular y colegiado don Bienvenido Leciñena, a cuya esposa e hijos acompañamos en su pena.

*** En Epila ha fallecido nuestro colegiado don Jacinto García Cartajena.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

*** A los 80 años de edad, ha fallecido en Zaragoza la bondadosa madre de nuestro querido compañero, Delegado de la Directiva del Colegio por el Distrito de Caspe, don Hilario Ráfales, a quien acompañamos en su dolor.

*** Asimismo ha fallecido en Zaragoza, a los dos meses de edad, una niña de nuestro colegiado don Emilio Bolea.

Reciban sus padres la expresión de nuestro sentimiento.

Sección de Comentarios y Noticias

OPINIONES SOBRE

"EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL"

"Felicitó a usted cual se merece por su admirable gestión al frente de su maravillosa revista EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, única en su Clase". — Bautista Izquierdo, de Albenosa (Teruel).

★ "EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL llena una imprescindible necesidad, especialmente en el sector rural, siendo su mayor eficacia la de su gran difusión". — Alipio García León, de Hoyo de Pinares (Avila).

★ "Su revista es la honra más grande de nuestra Clase, por la grandeza de la labor que

desarrolla a nuestro favor".—Luciano Crespo, de Quintanilla de las Torres (Palencia).

CORRESPONDENCIA

Ante la imposibilidad de poder corresponder, ni siquiera brevemente, a las numerosas cartas que venimos recibiendo de nuestros suscriptores de todas las partes de España, nos limitamos a indicar a continuación los nombres de los compañeros de quienes hemos recibido últimamente correspondencia, que son los siguientes:

D. Laureano Valenzuela, Plou (Teruel); don Antonio Rodríguez, Salvaleón (Badajoz); don Alfonso Piquer, Maleján (Zaragoza); don Juan Muñoz, Lidón (Teruel); don Nicanor Vergara Bachiller, Cervera del Río Alhama (Logroño); don Gregorio Roche, Samper de Calanda (Teruel); don Julio Canales, Berdún (Huesca); don Luis García, Alfamén (Huesca); don Eduardo Díaz, Bilbao; don Gerónimo Hernández Rull, Ferreira (Granada); don Isidro Alegre, Aladrén (Zaragoza); don Alfredo Sánchez, Darro (Granada); don Julián Barrios, Zael (Burgos); don Antonio Fañanas, Montmesa (Huesca); don Pedro Núñez Sanz, Segovia; don Heliodoro Bone, El Pobo (Teruel); don A. Ríos, Villafranca de los Barros (Badajoz); don Mariano Alias, Oviedo; don Martiñano Esteban, Baracaldo (Vizcaya); don Enrique Gómez, Zamora; don Gerónimo Hernández, Mula (Murcia); don Antonio Cima, Oviedo; don Federico Martínez, Bujarrabal (Gualadajara); don José de los Mártires, Tarazona (Zaragoza); don Emilio Roy, Lacorvilla (Zaragoza); don Benito Olmos, Villamayor de Treviño (Burgos); don Saturnino Cifuentes, Castroverde de Campos (Zamora); don Abraham G. Moreta, Cantalpino (Salamanca); don Francisco Tello, Castejón de las Armas (Zaragoza); don Pascual Genzor, Novillas (Zaragoza); don Julio Fernández, Riaza (Segovia); don Valentín Montori, Farasdués (Zaragoza); don Julián Palacio, Bolea (Huesca); don Mariano Alias, Oviedo; don Miguel Hernández, Cervera de la Cañada (Zaragoza); don Joaquín Palacio, Rodellar (Huesca); don Maximino Albarado, Sos del Rey Católico (Zaragoza); don Clemente López, Sabiñánigo (Huesca); don Domingo Gellida, Mas de Barberans (Tarragona); don Emilio Martín, Nava de la Asunción (Segovia); don Enrique Mateo, Tramacastiel (Teruel); don Pedro López, Mendaza (Nava-

rra); don José Benedicto, Jaca; don Fermín Martín, Campofrío (Huelva); don Félix Luri, Pamplona; don Hilario Bachiller, Agreda (Soria); don José Felipo, Torrente (Valencia); don José García, Benavides (León); don E. Llamazares, Tudela.

NUEVAS JUNTAS DIRECTIVAS

Correspondemos al amable ofrecimiento que hemos recibido de la nueva Junta directiva del Colegio de Valencia, que ha quedado constituida como sigue:

Presidente, don Vicente Juan Mares; vicepresidente, don Antonio Cardete Navarro; secretario general, don Manuel March Tortonda; tesorero, don Providencio Gil Gómez; contador, don Miguel Gimeno Navarro; vocal 1.º, don Enrique Muñoz Cervellera; vocal 2.º, don Vicente Sellés Sala; vocal 3.º, don Ramón Sales Tena; vocal 4.º, don Francisco Góngora Benavides; vocal 5.º, don José Rodríguez Giménez; vocal 6.º, don Ramón Carbó Albuixech.

* * *

Colegio Oficial Matronal de Aragón: Presidenta, doña Juliana Vélez; vicepresidenta, doña Luisa Casanova; secretaria general, doña Anisia María Ferraz; vicesecretaria, doña Joaquina Martínez; tesorera, doña Josefa Prats; contadora, doña María Corrales; vocales: doña Pilar Casamián, doña Rafaela Carmen, doña María Tejero y doña Teresa Benabarre; asesora del Colegio, doña Asteria de Enciso.

Les deseamos aciertos en su gestión.

SE NECESITA

Un Practicante como sustituto en la actualidad y con aspiraciones al desempeño de titular, con la retribución anual de 3.800 pesetas.

Para informes y demás detalles, dirigirse a don Daniel Indalecio, Practicante titular de Parras de las Vegas (Cuenca).

TRASLADO

Ha trasladado su residencia de Godella (Valencia) a Fuentes Claras (Teruel), nuestro suscriptor don Pascual Hernández.

"EL PRACTICANTE LEONÉS"

Por las revistas profesionales nos enteramos de la reaparición de este querido colega, cuyo intercambio solicitamos.

AGOTAN su SALUD

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam
Lydia E. Pinkam - Medicine Co., Lynn. Mass.

AGENTES
GENERALES:

GIMÉNEZ - SALINAS & C^{IA}

MADRID

Av.ª Eduardo Dato, 10

BARCELONA

Galle Sagués, 2 y 4

MUCHAS MUJERES



EXCLUSIVA DE LA RADIO CORPORATION
OF AMERICA

APARATOS DESDE 4 LAMPARAS

LA MEJOR GARANTÍA
DE UN
RADIOESCUCHA
ES POSEER
UN RECEPTOR
DE LA
R. C. A.



Modelo "OCEANIC" 1935
TODAS LAS ONDAS

Auto - Radio, Lda.

COSO, núm. 87
TELÉFONO 4870
ZARAGOZA



El Auxiliar Médico Español

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HEMEROTECA
— ZARAGOZA —

Un tratamiento racional

AMBRINA es el único tratamiento racional de las quemaduras en sus tres primeros grados. • Obra exclusivamente por su capacidad calórica y por su contractilidad. Sus indiscutibles propiedades analgésicas, hacen suprimir casi instantáneamente el característico dolor de las quemaduras. • Tanto es así, que la supresión del dolor y la pronta formación del tejido cicatricial bastarían a justificar el empleo exclusivo de la AMBRINA en toda quemadura. • Y, todavía tiene su papel más importante en la propiedad de evitar las cicatrices deformes. Esta propiedad ha sido demostrada en la práctica y explicada científicamente por las investigaciones Histológicas.

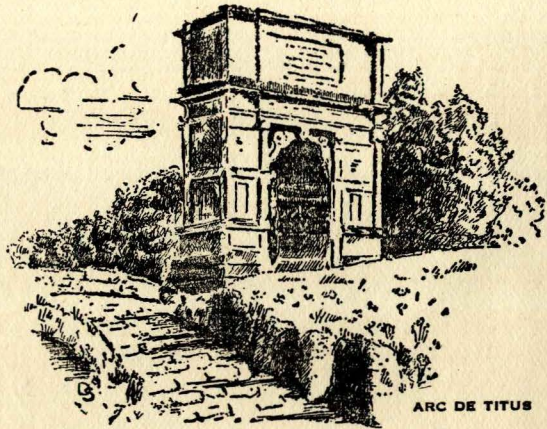
El Departamento Científico de la Casa Federico Bonet, facilita a los Sres. Médicos literatura y muestras, y, en cualquier caso concreto, la información científica correspondiente.

Apartado 501. / Madrid

AMBRINA



Zaragoza, Mayo 1936



La Prueba del Tiempo

MUY pocas de las preparaciones ofrecidas a la profesión médica durante los últimos cuarenta años han recibido tanta aceptación cada vez mayor, como la Antiphlogistine.

Huelga decir que esta preeminencia se ha conseguido a base de méritos. Año tras año se ha ido acumulando la evidencia clínica de especialistas connotados y del médico práctico, en todos los países civilizados del mundo, acerca del valor específico de esta preparación, hoy día considerada como la aplicación tópica de preferencia en dondequiera que haya inflamación y congestión.

La estimación de que goza la Antiphlogistine entre los médicos ha inducido a muchos a lanzar al mercado imitaciones inferiores que, sometidas al análisis, no han logrado igualar las propiedades terapéuticas del prototipo. Para evitar decepciones, sugerimos respetuosamente a los médicos que al prescribirla insistan en la Antiphlogistine en su envase original, herméticamente cerrado.

La Antiphlogistine mantiene su supremacía porque llena la necesidad para la cual fué creada. Ha resistido la dura prueba del tiempo.

ANTIPHLOGISTINE

Para muestra y literatura, dirijase a

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E.U.A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

Hijos del Dr. Andreu, calle de Folgarolas, 17 - Barcelona

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

EL AUXILIAR MÉDICO

ESPAÑOL

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES

PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual: SEIS PESETAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 - TELEFONO 1162 - ZARAGOZA

Publicada por:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

PEDRO PEREZ MARTINEZ, "PÉREZ DE CIEZA"

MANUEL HUESO PIAZUELO, "SANCHO HIDALGO"



CUERPO DE REDACCIÓN Y PRINCIPALES COLABORADORES

Sección profesional:

ALVAREZ BOTE, Joaquín (Córdoba).
 BIEDMA HERNÁNDEZ, Alvaro (Pamplona).
 BROTONS GIL, Vicente (Almería).
 CALVO PEDRERO, Juan M. (Sevilla).
 CASTILLO CONTE, Rufino (Zaragoza).
 CONGET, Juan Antonio (Zaragoza).
 CUYÁS DE FONSDIEVELA, José (Barcelona).
 CUYÁS DE FONSDIEVELA, Alfredo (Barcelona).
 FERNÁNDEZ CARRIL, Rafael (Madrid).
 FERNÁNDEZ DE GOROSTOLA, Alejandro (Bilbao).
 FERREIRA LAYUNTA, Manuel (Teruel).

GARCÍA LAGO, Ricardo (Coruña).
 GONZÁLEZ INIESTA, Fernando (Toledo).
 LÓPEZ BLASCO, Juan (Teruel).
 LÓPEZ GARCÍA, Luis (Madrid).
 MARZO CARSI, Enrique (Valencia).
 NOGUÉS ORTIZ, Enrique (Huesca).
 NAYA CASADEMONT, Pascual (Huesca).
 ORTIZ APARICIO, Fernando J. (Palencia).
 PIQUER LAFUENTE, Alfonso (Zaragoza).
 SÁNCHEZ PÉREZ, Leonardo (Madrid).
 SÁNCHEZ DEL ROSAL, Antonio (Málaga).
 SANCHO VILLA, Venancio (Madrid).
 TRÁPAGA SÁNCHEZ-BRAVO, Luis (Madrid).
 VILLAR, Paulino (Guadalajara).
 ZAPATER IBÁÑEZ, Daniel (Teruel).

Colaboración Científica y Sanitaria:

Doctores:

ALGORA GORBEA, José.
 ESCOLAR, Gregorio (Farmacéutico)

GOTA GALLIGO, Antonio.
 SICILIA TRASPADERNE, Felipe.

Amplia información de las actividades del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de practicantes y de los diferentes colegios de España.

Dirijase toda la correspondencia a nombre de D. Angel Santacruz Broto.



Al despertar
"SAL DE FRUTA" ENO "FRUIT SALT"
Regula el organismo



SUMARIO

Los sanitarios deben percibir sus dotaciones directamente del Estado. — ¿Hallaremos remedio?, por *J. M. Calvo Pedrero*. — Epígrafe problemático de la Sanidad, por *Joaquín Alvarez*. — Hay que celebrar otra Asamblea Regional Aragonesa, por *Alfonso Piquer Lafuente*. — ¿Cuándo llegará?, por *Bautista Izquierdo Linaza*. — Una orientación, por *Carlos Honrubia*. — Los practicantes de Asistencia Pública y las vacantes de Matrona, por *Alipio García León*.

SECCIÓN CIENTÍFICA: Sífilis terciaria nasal, por el doctor don Felipe Sicilia.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Labor del Comité Ejecutivo.

SECCIÓN INFORMATIVA DE LOS COLEGIOS: Zaragoza, Huesca, Teruel, Alicante, Córdoba y Cuenca.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Opiniones sobre EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. Plausible iniciativa de Fernández Carril. Las oposiciones para Practicantes de los Dispensarios Antituberculosos. Boda. Nueva Junta directiva. Matrimonio. Correspondencia. Reparición. Necrología.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

¿SERA AHORA?

Los sanitarios deben percibir sus dotaciones directamente del Estado

No quiero echar una mirada retrospectiva. Me causaría angustia recordar los trabajos y esfuerzos que la clase de practicantes de España ha realizado en pos de sus reivindicaciones a través de innumerables gobiernos que siempre desoyeron todo clamor sanitario, y más si procedía de la clase más modesta y por ende más necesitada: la clase de practicantes.

No obstante, algo se consiguió; muchas veces por influencia personal de los batalladores dirigentes de la clase. A ellos, pues, mi reconocimiento. Nada a los gobiernos que jamás estudiaron el problema sanitario nacional; sobre todo el aspecto rural lo soslayaban vergonzosamente, en perjuicio directo, no ya de los sufridos titulares, sino de la misma raza española. Parecía que les envanecía mostrar una humanidad famélica y tarada, donde ni el corazón ni el cerebro pudieran rebelarse contra sus diabólicos desatinos.

¿Cuántos años de sanidad raquítica, sin orientación, sin método, sin eficacia!

¿Con qué titánicos esfuerzos se desenvolvían los sanitarios en todos los ambientes!...

En estos tiempos de moderna y eficiente orientación sanitaria, séanos permitido dedicar un sentido recuerdo a los trabajadores de la Sanidad, que sin desmayo horadaron con su tesón y entusiasmo el dique oposicionista al avance glorioso de sus ideales que hoy por fortuna, vamos a ver en progresivo desarrollo.

El presupuesto dedicado a Sanidad aumentó considerablemente. Aquella mezquindad de tres millones, con los que no había para insinuar lo que es la Sanidad moderna, se abandonó con plausible acierto y comprensión. ¿Será ahora cuando a la Sanidad y sanitarios les llegó su liberación?

Moderno desenvolvimiento extendió por todo el ámbito nacional los medios eficaces para hacer sanidad práctica y eficiente merced a los bien orientados Institutos provinciales de Higiene, que irradian sus beneficios de toda índole a los pueblos y aldeas, olvidados completamente desde los tiempos más remotos. Hoy podemos decir con íntima satisfacción que los gobiernos se preocupan; saben que la Sanidad labora eficazmente por la perfección de la raza; precisa, pues, proteger tal manifestación civilizadora.

Pero ínterin la Sanidad va prosperando poniéndose a tono con el ambiente social que hoy nos rodea, bueno será recordar la necesidad de que el vivir de los ejecutores y propulsores de aquella fuente de salud ciudadana se ponga en justo paralelo con el avance que se especifica, puesto que todavía la numerosa familia sanitaria está a merced de tiranuelos más o menos encubiertos que dificultan arteramente la placidez y sosiego de vida a que tienen derecho por su abnegada y humanitaria labor.

Se han puesto en práctica diversos medios de garantía para el normal desenvolvimiento económico de los sanitarios titulares, pero tenemos que confesar que fracasaron ruidosamente, puesto que no se pudo con el mayor enemigo de la Sanidad: la ruín caciquería de los ayuntamientos.

NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

HOWY

O

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y adultos.

W

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de yemas frescas de huevo, leche, extracto de malta (Maltopol) y cacao.

Y

Es un alimento completo y soluble, reuniendo todos los elementos alimenticios que necesita el organismo humano.

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

(Muestras y literatura a petición de la clase médica)

Representante en Aragón:

D. Angel Santacruz Broto

Cortes de Aragón, número 39

Fábrica y Laboratorio
de
productos dietéticos

**MAX F.
BERLOWITZ**

Apartado 595 - Alameda, 14
MADRID (14)

BARACHOL

Arsénico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases. Cura la sarna sin baños ni desinfección de ropas aplicando la pomada únicamente en las manos

Da excelente resultado en el tratamiento de Eczemas y Erupciones rebeldes: Granos, Herpes. Afecciones del cuero cabelludo. Suprime el prurito

Laboratorios FAUS
VILLAFRANCA DE ORIA (Guipúzcoa)

HISTOGIL (ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso.
Precio del frasco de Elixir y precio de la
Caja de 12 ampollas: 6 pesetas.

ESPIROGIL POR VÍA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora.
Precio: Caja de 6 ampollas 10 pesetas.
» » 12 » 15 »

LAXAGIL Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.
Precio: 5'50 pesetas.

Y a pesar de la buena disposición de los Poderes Públicos, la fórmula fracasó, porque el mal radica en su punto original.

Hay que ir a la absoluta independencia de los sanitarios rurales.

Y esto sólo se conseguirá cuando las alturas vean con claridad emanada de la conveniencia común y social, de que los sanitarios perciban sus dotaciones directamente del Estado. Así, sin eufemismos. Toda otra fórmula fracasará por anticipado. ¡Hay tantos intereses en pugna en la vida económica municipal...!

La Federación Nacional, haciendo suyo un estudiado proyecto del inteligente y entusiasta compañero de Almería señor Brotons Gil, da resuelto al Gobierno el problema que debatimos. Todos a una, médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes, comadronas, unidos en un mismo ideal.

El Comité Nacional de clases sanitarias hace suyo también el proyecto del amigo Brotons. Vamos, pues, a trabajar con más ahínco que nunca, y la justicia que siempre imploramos en nuestras peticiones puede ser una realidad en esta hora de convivencia y democracia.

PERSPECTIVAS

¿HALLAREMOS REMEDIO?

Hemos releído, deleitándonos con su prosa, en el número de febrero del *Boletín* de Madrid, el sincero artículo "La pura verdad", del doctor Iñigo.

Sin ánimo de polemizar, conservando respetuosos la distancia, con toda clase de devociones al Maestro, permítasenos unas consideraciones en torno a su artículo aleccionador.

No nos irrita; tampoco vemos intención de menosprecio. Todo lo contrario: agradecemos vivamente la noble franqueza—sin duda es aragonés—de sus juicios, aunque no nos favorezcan.

No interesa a nuestro propósito—bien estrecho—bucear en la génesis de la profesión practicante; como tampoco importa los orígenes de la profesión médica. En el rodar de nuestro planeta, impasible a cuantos afanes nos atormenten, todo es cuestión de fecha y—valga la paradoja—absolutamente todo tiene sus gotas de *relatividad*.

Es un hecho que "fuimos creados" porque fué necesario "hacer sangrías, colocar venda-

jes, aplicar ventosas, pinchar diviesos"... y se "conformaron" nuestros predecesores con su papel de "segundones", como nos conformamos y conformaremos nosotros, con la sencilla modestia del que se sabe a un tiempo humilde y digno.

Desgraciado el país donde sólo existieran sabios y maestros.

Todas las profesiones tienen sus auxiliares. En España, porque la necesidad lo determinara, se creó un auxiliar del médico, que si antes ayudaba a "coaptar fracturas" y "administrar emolientes, evacuantes, revulsivos", hoy, ampliada su función, es en la auxiliaría quirúrgica el anestésista casi siempre, intrumentista muchas veces y ayudante de manos en el campo operatorio alguna vez.

Y sigue nuestro conformismo con escaso margen de beneficios y el indeleble carácter de "segundones".

Con lo que no podremos conformarnos jamás, y en cuantas ocasiones se nos brinda lanzamos vibrante protesta—hinchida de razón—, es

POMAVIRUS

Pomada de antivirius
antipnógeno

Antrax. — Forúnculos. — Heridas supuradas. — Úlceras Varicosas.
Erisipela. — Sicosis. — Orzuelos. — Blefaritis. — Grietas, etc., etc.

Almorranas - Varices - Úlceras

Curación radical - Sin operación

Dr. Jaime LedesmaEspecialista del Hospital de la Cruz Roja
en enfermedades de la Piel, Venéreo y SífilisAlfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1
ZARAGOZA**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624
ZARAGOZA**JESUS
SARDAÑA
GUILLEN**DEL HOSPITAL PROVINCIAL
MEDICINA INTERNAAvenida de la República, 50, pral. dcha.
(antes Paseo Sagasta)
Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA**Orencio Citoler Sesé
ODONTÓLOGO**Mártires, núm. 2, 1.º
(Esquina a plaza de la Constitución) ZARAGOZA

Elixir TÓNICO RECONSTITUYENTE

SECASÁN

PODEROSO TÓNICO DEL ORGANISMO

INDICACIONES: A emias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatismo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

JARABE ANTICATARRAL

SECASÁN

Béquico, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Preparados en el Laboratorio SECASÁN

José Serrano Sánchez - Totana (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)
Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)ANTITÓXICO **SECASÁN**TÓNICO, ANTIHEMOLÍFICO Y ANTITÓXICO
Cajas de 1 y 4 ampollas

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco - Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tifus, Fiebre tifoidea, etc.

INYECTABLE ANTICATARRAL

SECASÁNEnergico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias
Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco - pulmonares de la gripe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antisepsia bronco - pulmonar

Muestras y Literatura a los Sres. Doctores que las soliciten
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

con el trato desigual que se nos da, docentemente, en relación con la multi-enfermera y con la pléyade de pseudo-auxiliares del médico que a diario nos *incrustan* nuestros "hermanos" profesores.

No vemos las razones para que hoy no deba existir la carrera de practicante.

* * *

En el teatro de la vida como en el de farándula, los efectos escénicos y orquestales son distintos si se captan desde la fila primera o desde la catorce.

Lástima que tan valioso amigo como el doctor Iñigo vea nuestra tragicomedia desde la fila décimocuarta.

* * *

Tiene razón el doctor Iñigo; nuestra "carretera" es un "producto híbrido". Certera adjetivación. Acaso sea nuestro estigma. Pero su sacudimiento no es nuestra "suprema aspiración". Ni siquiera nuestro inmediato deseo.

Si es cierto que en las leyes inmutables de la Naturaleza todo es perfectible y se alcanza por evolución, nosotros aspiramos "*mañana*" a dejar el lastre de nuestra infecunda "hibridez" franqueando las puertas del profesorado. Pero "*hoy*", nuestro supremo anhelo colectivo, es CULTURA, *unidad* inequívoca en la auxiliaria médica y *delimitación* clara y precisa de funciones.

Estos son nuestros objetivos inmediatos.

Y con perseverancia y respetos solicitamos ampliación de nuestra carrera; radio de actuación limitado y propio y creación del auxiliar único del médico — con cursillos para las especialidades — asequible, ¡naturalmente!, a los dos sexos.

Nada de "benevolencia" en nuestros examinadores, porque sabemos que el primer deber del sanitario es el enfermo, y para su cuidado

y tratamiento hay que ser idóneos. Pedimos capacitación en bien del que sufre, ¡que no "*pase*" el incompetente ni el que no sienta vocación! Y esto que anhelamos para nosotros, lo deseamos también para el ejercicio médico. ¡Que no es lícito ni humano lleve ningún profesional sanitario patente de curso para ejercer una función augusta, plena de responsabilidades, un-gida por todos los óleos del más preclaro sacerdocio!...

* * *

Lograda la ampliación de estudios y creación del auxiliar único, lo demás llegaría.

Sin exotismos, sin ese afán simiesco de imitación, lindados los campos. Subsistiendo la enfermera y enfermero para su función de orden exclusivamente mecánico, y el auxiliar — del sexo que sea — para la auténtica auxiliaria sanitaria.

Poco nos inquietaría "el peligro amarillo" — cabellera blanca —, el "sex-appeal" (suprema razón de su triunfo), si la dama enfermera se convertía por imperio de lo justo en compañera nuestra. Con igual preparación, los mismos deberes e idénticos derechos.

* * *

Hermano médico: Para mí, por extensión, dignísimo Maestro.

Muy agradecido a su idea; a su fraterno sentimiento por nuestra redención.

Bien sabe no estamos satisfechos moral ni materialmente.

¿Hallaremos el remedio?...

Muchos profesores tuviésemos como la límpida transparencia del doctor Iñigo, y nuestra esperanza — que se acaba — tendría inextinguibles claridades de aurora.

J. M. CALVO PEDRERO.

Sevilla y abril de 1936.

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRIDHA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

Epígrafe problemático de la Sanidad

¿No hemos quedado en que no existe sanidad; en que no existe organización sanitaria; ni cultura; ni economía estructurada debidamente en la sanidad española? Sin embargo, alguien creará que mis manifestaciones son un deliberado propósito de ir contra corriente, de decir lo contrario de lo que en suposición de alguien existe, o de creer que por no estar conforme con la situación actual quiera decirse que yo pretendo "tirar algunas piedras a mi propio tejado". Mas dado el área en que yo me desenvuelvo, aunque con escasos conocimientos, así como la experiencia adquirida en el subjetivismo de la formación profesional, adquiero el objetivo fundamental que avala mi manera de pensar en torno a tan importante problema. No es, pues, ninguna intención de deformar a mi capricho las situaciones en que todos nos desenvolvemos, sino una realidad tangible en cada uno de los fenómenos que en torno a la sanidad se desarrollan. No obstante esto y como el hecho de existir en España algunos — muy pocos — centros sanitarios, mitigando el malestar de tan terribles casos patológicos, cunde la satisfacción de considerar por este solo hecho quedar cumplida la obligación inherente a la resolución de las necesidades de la salud pública, me he de tomar la libertad de manifestar una completa equivocación en tal asunto. La sanidad nacional no queda resuelta por el solo hecho de tener determinados centros sanitarios, cuando observamos que el porcentaje de enfermos que a ellos acude es tan crecidísimo, no pudiendo satisfacer en toda su plenitud las múltiples necesidades. Las estadísticas dadas por algunas revistas médicas concernientes al número de enfermos tratados — con sus diferentes resultados obtenidos — nos da idea de lo que puede existir en realidad en la sociedad humana. Esta aterradora cifra de dolientes no encuentra en toda ocasión los

medios adecuados para ser atendidos en su salud. En los centros de higiene rural, se ha de esperar al turno riguroso o a la conveniencia del sanitario para ser atendido; en los hospitales, ha de esperarse a que existan camas; otros, no pueden obtener la atención del médico, por no disponer de medios económicos; para ir a un sanatorio, el enfermo ha de esperar meses y años para su ingreso; y como tampoco existe una profilaxis, ni medios preventivos, ni siquiera aquellos consejos adecuados para que lleguen al conocimiento de todos a fin de poner en práctica los elementos indispensables para evitar la propagación de la enfermedad, los enfermos caen bajo el peso de un organismo minado; los habitantes soportan el contagio de la enfermedad, muriendo en aterradoras cifras.

¿Cómo puede desaparecer este mal endémico? Aumentando el número de sanitarios en los Centros de higiene rural, para deshacer con mayor prontitud el morbo de la enfermedad, al igual que un aumento de estos Dispensarios por el Estado, cuya misión ha de establecerse en todos los pueblos, si queremos que la salud no se quebrante en tan considerable magnitud. Los hospitales no deben ser patrimonio exclusivo de las capitales, sino una necesidad inherente a aquellos pueblos que tengan un número determinado de habitantes, donde a él concurran los pueblos cercanos, así como también los pueblos cabeza de partido, para evitar que un traslado pueda servir de demora en la asistencia con peligro de perder la vida. ¡Y son tantos estos casos que por desgracia existen! La creación de estos elementos salvaría a la humanidad en cifras halagadoras.

El aumento de Dispensarios, hospitales, casas de maternidad anejas a ellos, centros de higiene mental, sanatorios estratégicamente establecidos, colonias de altura en cada pueblo como profiláctico, requeriría una organización

INCORPORACION DE UNA ANATOXINA POLI- VALENTE A UNA PASTILLA DE FORMALDEHIDO

PROFILAXIA Y TRATAMIENTO
DE LA
ANGINA DIFTERICA, ESCARLATI-
NOSA, REUMATICA ESTAFILOCO-
CICA, CATARRAL, GRIPPE, FARINGO-
LARINGITIS, CORIZA, ESTOMATITIS, ETC

PRODUCTO NACIONAL



PRECIO:
3'20 PTS.

ES UNA VACUNA LOCAL DE ALTO PODER
FLOCULANTE E INOFENSIVA

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO
DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES
Pídalo en todas partes. 2,50 ptas. - Per correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

CALCINHEMOL

De venta en todas las Farmacias

Recalcitrante energético, reconstituyente y antianémico poderoso

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

Preparado en el Laboratorio de DIEZ GANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88

MADRID

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de *Lactocreoosota soluble*

calma la tos

facilita

la expectoración

Depositarios generales para España
CURIEL S.A. - Aragón-228-Barcelona

sanitaria complementada con la medicina general en todas las villas y aldeas capaz de subvenir a las múltiples necesidades y atenciones sanitarias. A más de esto, serviría como consecuencia para adquirir una capacidad que hoy se deja tristemente sentir. No hace muchos días, un practicante de un pueblo pequeño, me cuenta que la situación suya es triste. El médico trabaja poco, con lo que él no hace apenas función alguna. Sus funciones particulares son debidas a que los enfermos, en una gran parte de los casos, solicitan la asistencia de médicos próximos de notoria fama, o acuden a la asistencia de médicos de una capital, por no encontrar capacidad en el médico de la localidad. Así se dan casos en los cuales se han obtenido resultados satisfactorios en otros sitios sin encontrarlos en su propia casa. Y como este caso son incontables. ¿Qué significa esto? Significa que la sanidad hoy no es patrimonio de un ejercicio en el cual esté asegurada la capacidad, sino la mirada puesta en obtener lucro, sumido en la más completa ignorancia. De otra manera, ¿cómo iba a ser posible que un enfermo desahuciado del médico de una localidad haya podido ser curado por otros médicos? ¿Es que acaso no han estudiado iguales materias? ¿Es que la capacidad que se halla en uno no se encuentra en otro? Problema importantísimo para la sanidad es, el evitar y atajar este mal endémico tan propenso en miles de pueblos españoles. Si la falta de capacidad la motiva la diferencia de conocimientos en la materia de que se trata, razón fundamental para unificar estas materias, con un texto único y una misma preparación. Mas el médico, aislado sobremanera en pueblecitos distantes de las grandes urbes, adquiere el hábito y el temperamento popular rayano en la idiosincrasia. Si el Estado se interesara por la capacidad de los funcionarios sanitarios, desaparecería esta situación, con solo implantar los cursillos prácticos de una manera obligatoria para que todos, desde la más apartada aldea, puedan tener una capacidad adecuada para cumplir su misión con dignidad y con rendimientos útiles para la vida de los enfermos.

¡Ah! Esto requiere cuantiosos gastos; pero serían incomparables con la utilidad social de

cuyos beneficios reportaría al Estado crecidísimos ingresos. Para esto se precisa que la economía nacional vaya a parar a manos de los sanitarios con una satisfacción propia, además de ser un fiel cumplidor de su misión, un hombre satisfecho y cubierto en todas sus necesidades. La tacañería del Estado en este problema hace que la sanidad sea deficiente y sus sanitarios, en un porcentaje elevadísimo, ignorantes, no pudiendo dar toda la utilidad necesaria ni la capacidad conveniente. Con sueldos irrisorios, con atrasos evidentes—hoy como ayer—por parte de los Ayuntamientos, el sanitario ni puede tener capacidad ni puede tampoco cumplir su misión, ni mucho menos la preparación adecuada a las corrientes de la civilización actual.

Y no vale decir que el Estado o el Municipio no puede subvenir a tan cuantiosos gastos por cuanto el Estado tiene medios suficientes para ello, como lo prueba la exposición que hemos hecho en el número anterior. Grandes capitales que se malgastan en sanidad sin otra utilidad que la que ofrece en provecho de los accionistas; grandes cantidades que pierde el Estado por las especulaciones monetarias cuyas ganancias pasan al extranjero; enormes cifras que el erario público podría obtener con los ingresos que podrían reportar, concentrando las sumas gastadas por los ciudadanos con carácter particular y los empresas aseguradoras de accidentes y enfermedades. Mientras se derrocha el dinero, los sanitarios no cobran, ni hay sanidad; en tanto las enfermedades hacen estragos, no hay capacidad suficiente, ni organización adecuada; a cambio de las enormes ganancias que se acumulan en unas manos, otros sanitarios pasan necesidades, y como colateral a esto, la enfermedad corporal y la enfermedad social acumulan el colmo de las mayores injusticias. Por decoro profesional; para dignidad del país, hay que deshacer todo lo actual para transformar la sanidad en lo que debe ser: nacional, cultural y económica para satisfacer los anhelos de los que de la sanidad viven y los desgraciados que necesitan de ella.

JOAQUÍN ALVAREZ BOTE.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Refrigeradora General Electric

**MODELO ESPECIAL
PARA LABORATORIOS**



Única marca
que da
su garantía

incondicional
por
4 años

AUTO - RADIO L^{DA}.

Coso, n.º 87

Teléfono 4870

ZARAGOZA

Hay que celebrar otra Asamblea Regional Aragonesa

En breve hará tres años que los practicantes rurales aragoneses celebraron su magna asamblea.

De aquélla a esta fecha, ¡qué pocas aspiraciones ha satisfecho el practicante! Vamos a exceptuar la ley de Coordinación sanitaria, que según nuestro modesto criterio es lo más importante que hemos conseguido, es decir, si se hiciera cumplir...

El tiempo transcurrido nos ha servido para adquirir plena convicción de que tenemos que celebrar otra asamblea regional para abordar en bloque, o como sea, orientaciones defensivas a seguir en consonancia con las persecuciones y burla que de nuestros derechos se nos hace objeto.

Ahora bien, es de desear que esta II Asamblea rural aragonesa se caracterizará por su eficacia y valentía en abordar nuestra defensa. ¡Menos protocolo y banquetes y... al asunto!

Queda lanzada mi *segunda* iniciativa pro-asamblea rural aragonesa. Espero que quienes deban hacerse eco de la llamada tomen nota de ello, pues el rural no puede aguantar más ignominias.

Sería de lamentar que no se tomara en consideración, pues los motivos que obligan a hacer nuestra propuesta está en el ánimo de todos los compañeros, derivación de ello es el noble aldabonazo que damos...

Rápidamente pudiera emprenderse su organización y yo creo que el éxito más rotundo habría de sonreírnos.

Son momentos de pocas palabras...

Directivas y practicantes rurales aragoneses, vosotros tenéis la palabra.

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján (Zaragoza), abril 1936.

¿ CUANDO LLEGARA ?

Con gran júbilo y no menos entusiasmo, vimos confirmada y aprobada por el Parlamento español la nueva Ley de Coordinación Sanitaria, mejora de la Sanidad española a la que sin demora y todos los sanitarios sin excepción acogimos y le dimos el mejor cobijo, cual si hubiese sido un ilustre huésped.

Contentos y gozosos con la Coordinación Sanitaria, creímos haber cambiado un tanto nuestra precaria situación, y a medida que el tiempo va transcurriendo vemos, con no poca pesadumbre y pena, que todo fueron vanas ilusiones, y nos encontramos de lleno, como el

año anterior, sin gozar ni tampoco saborear los beneficios y ventajas que dicha Ley de Coordinación Sanitaria nos tiene concedidos.

Me atengo a que nos encontramos como año sin ser partícipes de tales beneficios, por la sencilla razón que voy a relatar:

En este partido médico, de 4.ª categoría, hubo un aumento en la titular de practicante y comadrona de ochocientas pesetas; pero como quiera que existe en este pueblo un contrato legalmente constituido y firmado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia que dice: "Si es aumentada la titular, será

PITUINA INSULINA

PITUITRINA "LLORENTE"

"LLORENTE"

1 c. c. = 10 unidades internacionales

Frasco con 100 unidades (envase con letra marrón)
Frasco con 200 unidades (envase con letra azul)

ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Productos CODORNIU Y GARRIGA, S. A.

Independencia, 112 (S. M.). Barcelona

Esparadrapo adhesivo al O. de Z.

Muy adherente, nada irritante y se conserva largo tiempo.

Pasta antiflogósica

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

Tejido graso al Bálsamo de Perú » » a la Cloramina

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Linimento óleo calcáreo

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

descontado de la capitular", de ahí que, efectivamente, se haya hecho esa operación no sólo a mi favor, sino también al del ilustre médico titular de esta localidad, don Cristóbal Navarro, quedando reducida la dotación a la de años anteriores. Claro está, algunos compañeros dirán: ¿y por qué aceptó tal descuento de capitular? Pues muy sencillamente podéis imaginaros la zambra que me hubiesen armado si no cedo unos derechos adquiridos y ganados en franca y honrada lucha. ¿Causas? A mi juicio las siguientes: si al formalizar contrato para el año corriente hubiese querido hacer uso de tales derechos, nos hubiéramos encontrado el inconveniente de la casi totalidad de vecinos con la respuesta de *si no quiere, otro lo hará por esas pesetas*. Y comprenderéis, compañeros sensatos, que hay dos caminos a elegir: o chito y callando, o coger y liar los bártulos y con la música a otra parte. Y no es que creo me sucedería a mí sólo, sino que sería a un gran sector de sanitarios, a todos los que quisieran enarbolar la bandera del triunfo y de la paz exigiendo francamente beneficios concedidos en premio a la laboriosidad y constancia en el trabajo, y bajo esa fase optamos por callar los dos titulares, o sea mi superior y jefe, el médico señor Navarro, y yo. ¿Manera de no hacerse odiosos los titulares con los vecinos de una localidad? A mi corto criterio sería, que los Colegios hiciesen contratos con arreglo a lo que puede pagar cada municipio, y el Colegio, con toda su enérgica y competente autoridad, pre-

sentara dicho *contrato* a las juntas facultativas para su formalización, y ante este caso no tropezaríamos con los referidos inconvenientes de que la tal junta facultativa o municipio no aceptara por interponer falsos alegatos o excusas contra el funcionario.

Ante esta actitud de las juntas facultativas, procedería el nombramiento, por la presidencia del Colegio, de una comisión, bien de la Directiva o ya del distrito, que fuese encargada de estudiar y solucionar el conflicto. Que no eran verídicos los hechos que oponían o formulaban y el comportamiento del compañero resultaba intachable, en tales circunstancias se impondría el veto al pueblo y desde luego el mayor respeto hacia él de todos los colegiados. Entonces, ante la dificultad de proporcionarse servicio lógico y legal, se acostumbrarían los municipios y accederían de muy buena gana y del mejor sentido posible hacia el compañero ejerciente en dicho localidad X años.

De no ser así, nunca podremos disfrutar de las ventajas que nos tiene concedidas la Ley decretada el 19 de julio último, pues como véis, lo que por un lado han aumentado, por el contrario lo han rebajado. Y de esa forma no conseguiremos la reivindicación y mejoramiento de la clase, factor esencial y positivo del mejor "modus vivendi".

BAUTISTA IZQUIERDO LINAZA.

Albentosa

UNA ORIENTACION

La Ley de Coordinación Sanitaria ha sido, y está siendo, combatida duramente desde su promulgación por un sector compuesto por los representantes de municipios y diputaciones. Ahora bien; ¿estos señores, obran en efecto, en este caso, de acuerdo con la opinión de la mayoría de los vecinos de los pueblos cuya representación ostentan? o ¿son ellos los que, por iniciativa propia y abusando de su autoridad, se atribuyen una representación que no se les ha concedido, para combatir y tratar de anular la mencionada ley?

¿La consideran lesiva para los intereses municipales por el hecho de que unos funcionarios

tengan asegurados sus haberes, o creen que lo que resulta lesionado es su autoridad al restarles ciertas atribuciones?

En el caso de que esas protestas sean, en efecto, hechas en nombre y representación de los pueblos, nosotros, los sanitarios, debemos emplear todas nuestras energías en hacerles comprender el error en que incurren al creer que se perjudica la autonomía y los intereses de los municipios, y demostrarles las ventajas que para todos lleva consigo la coordinación de la Sanidad.

Y si, por el contrario, las tentativas que hacen contra esa ley las hacen por su cuenta

La antigua
y
acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo
Fernández Izquierdo

cura a los niños
los trastornos
producidos
durante el pe-
rfecto de la
dentición, con
resultados sor-
prendentes.

Se vende en
Farmacias al
precio de 1'50
pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ
CARRICHES (Toledo)

Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)

del

DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

Pomada "LEON"

(Al sulfolciolato amónico)

Precio del tubo 1'65 pts.
En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubbles. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN
ALFARO (Logroño)

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.
COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.
ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

propia y son hijas de egoísmos particulares, entonces nuestra obligación es enfocar el asunto de otra forma distinta, es decir, hablar con claridad y demostrarles que conocemos el porqué de esas campañas contra la Ley de Coordinación Sanitaria; que todas esas razones en que se fundan para que no tenga vida, son muy bonitas y muy cómodas para exponerlas a quienes no conocen la verdadera causa de sus esfuerzos, pero absurdas e inciertas en su fondo.

Lo que verdaderamente sienten, y por lo que no pueden estar de acuerdo con la disposición legal, es por el hecho de no poder continuar nombrando o destituyendo a funcionarios que por circunstancias de esta índole tenían que estar supeditados a sus antojos.

Confundían su calidad de representantes y administrados de los pueblos con la de dueños absolutos de los mismos. Y claro está; hoy pierden todo ese poder, y esto les duele. Les cuesta trabajo tener que amoldarse al desempeño exclusivo de sus funciones y no se resignan. Quieren aquéllo. Seguir teniendo aquel ascendiente sobre todos los funcionarios de los pueblos para hacer de ellos instrumentos de su política.

Porque, si no es por esto, ¿cómo se concibe esa lucha tan enconada? ¿Es que tienen más derecho que nosotros los secretarios, por ejemplo, a disfrutar de todos los beneficios que comprenden a un funcionario?

Cuando se creó el actual Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos, los sanitarios no hicieron la menor protesta. En aquel entonces, hubiésemos podido hacerla, puesto que como vecinos y contribuyentes tenemos también perfecto derecho a velar por la economía de los intereses municipales (como ellos dicen que hacen ahora), ya que suponía un aumento en sus sueldos, quinquenios, etc. Sin embargo, no la

hicimos. Y no la hicimos porque creíamos, como ahora, que todos los funcionarios deben estar amparados y tener asegurados sus haberes desde el momento que ejercen una función pública.

Debemos ir exponiendo los hechos como en la realidad sean, pero al hacerlo hemos de procurar no encerrarnos en el círculo de nuestras revistas profesionales, donde nos oímos nosotros solos. Hay que formar, con la unión de todos los compañeros, una colectividad perfectamente organizada, porque así será fuerte, y romper los límites de ese círculo, para que nuestras quejas y nuestros justos anhelos sean oídos por quienes puedan atenderlos y satisfacerlos.

Quitemos de una vez esa florida envoltura artificial, tan bonita como falsa, con que nuestros enemigos tratan de ocultar sus agresiones para justificar su conducta. Y que los que hasta ahora no la conocieron puedan contemplar su deformidad y la mezquindad de los intereses que son origen de ella.

No debemos limitarnos a escuchar con temor las amenazas que nos hacen, sino defendernos de ellas. Y para esto, es necesario unirnos todos. Prescindir, como nos aconseja don Gregorio Escolar, de nuestras luchas internas, que son ciertamente las que nos separan; formar un ejército sanitario disciplinado y poderoso, en el que estemos dispuestos todos y siempre a cumplir nuestros deberes, pero a no dejarnos arrebatar tampoco ningunos de nuestros derechos. Y si esa fuerza que tenemos enfrente no cesa en su empeño de continuar la lucha en contra nuestra, nosotros debemos responderles también con valentía y como otra fuerza.

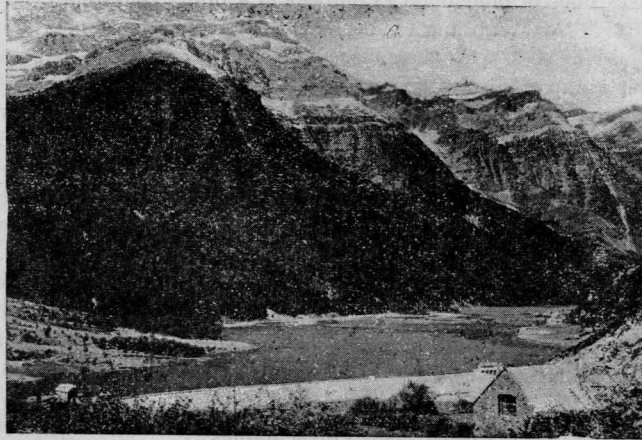
CARLOS HONRUBIA.

Calaceite (Teruel).

BALSAMO BEBE

CURA TODA CLASE DE
ESCORIACIONES CUTANEAS

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo

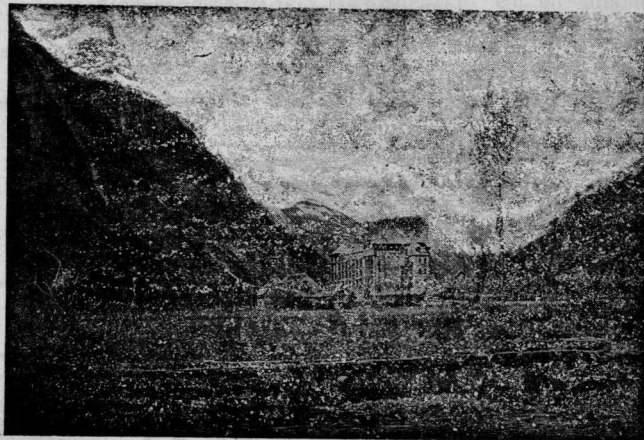
BOLTAÑA (650 m.)
PINETA (1.400 m.)

Médico Director:

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

Los practicantes de Asistencia Pública y las vacantes de Matrona

Satisfechos estábamos los practicantes del éxito que reflejaba la aprobación de nuestro Reglamento derivado de la Ley de Coordinación. La consignación presupuestaria para la matrona, la percibiría íntegra y preferentemente el practicante titular en los casos vacantes de aquélla. Éxito resonante si se tiene en cuenta que aumentaba decentemente nuestra mezquina dotación de practicantes municipales.

Mas no sé quien dijo que "la alegría dura poco en casa de los pobres", y esto ha llegado a confirmarse una vez más con la maniobra que liquida en déficit nuestra perspectiva económica.

¿Avance económico, positivo de los practicantes?... Nuestros eternos adversarios e insensatos enemigos de la Sanidad, se opusieron tenazmente a nuestras mejoras, llegando al extremo de decir en cierta asamblea que la Ley de Coordinación "asfixiaría las haciendas locales y provinciales".

De eso de la "asfixia" tendríamos mucho que hablar; pero no diremos nada porque sabemos todos que tal estratagema no convence.

Y de lo demás, esperemos pacientemente — tal es nuestra consigna — el fallo que en su día den los altos tribunales al recurso interpuesto por nuestra clase buscando la balanza de la justicia que se incline, como es muy justo, de nuestro lado.

Pero hay que permanecer alerta y no confiar demasiado en nuestra suerte puesta en mano de otro, y seguir trabajando con vistas al momento presente que, en realidad no es tan halagüeño como pudiera haberlo sido, si pensamos que tenemos dotaciones miserables, aún contando con los quinquenios que, en las provincias que se han logrado establecer no pasan de uno, aunque el funcionario haya celebrado las bodas de oro al servicio municipal.

Reflexionemos, pues, nuestra situación actual y propongamos iniciativas para que nuestro digno e incansable Comité Nacional estudie su viabilidad convirtiéndolas posteriormente en disposiciones oficiales.

En la pasada Junta Consultiva de Colegios se expusieron diversas fórmulas interesantes para la clase y una no menos importante que afecta a los practicantes de Asistencia pública, presentada por el compañero señor Ortiz, presidente del Colegio palentino y que habréis leído en el número de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL correspondiente al mes de marzo pasado.

En dicha propuesta presentada por el citado compañero, y en su apartado 4.º dice que "el practicante de A. P. percibirá la consignación íntegra de la plaza de matrona en propiedad, excepto en los pueblos donde exista ésta o en aquellos en los que el practicante no esté autorizado en partos".

Esto no obstante tiene, a mi juicio, ciertos inconvenientes faltos de equidad que podrían subsanarse en un sentido que no perjudicara a nadie, matronas ni practicantes que no se hallen en posesión del nuevo título que nos autoriza a asistir partos. Porque, de esta forma, no se aumentarían las dotaciones de estos practicantes ni de aquéllos en que sus respectivos Ayuntamientos tuvieran matrona titular.

La fórmula de mayor equidad podríamos condensarla en este sentido: "Los practicantes de A. P. percibirán el 60 por 100 del sueldo asignado al médico. En donde se halle vacante la plaza de matrona será de su competencia y obligación la asistencia a los partos de la Beneficencia hasta que tenga lugar la provisión de esta vacante por la matrona municipal".

A los practicantes que no posean el moderno título habría que señalarles un plazo prudencial

Preparados dermatológicos

"CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID
y principales del mundo.

NIÑOS
RETRASADOS
INAPETENTES
para su
normal
desarrollo
IODOFOSCAL
TONICO
DEL
CRECIMIENTO
VENTA EN FARMACIAS
DEPÓSITO: D. CEA
PRECIADOS, 14-MADRID.
PRECIO: 5 PTAS.

LABORATORIO "LEFA"

Sanocolina "LEFA"

Estimulante de las resistencias fisiológicas a las TUBERCULOSIS

Sanocolina cálcica "LEFA"

(Dosis adultos e infantil)

Combinación de Sanocolina y metanoato cálcico para inyección intramuscular o intravenosa, en tuberculosis y estados pre-tuberculosos.

Neocalcio "LEFA"

Inyectables de 5 c. c. (adultos) y de 2 c. c. (niños), de canfosulfonato de calcio al 10%, para inyección intramuscular o intravenosa.

Aplicaciones: todas las de la calcioterapia.

Director: Dr. Manuel G. Jáuregui
MADRID - Quintana, núm. 30

Luetibismol "LEFA"

Osteofimina "LEFA"

(Cálcica y oleo-yodada)

Histidina "LEFA"

(Tratamiento bioquímico de las úlceras gástricas y duodenales)

Representante para Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39

ZARAGOZA

para que se proveyeran de él. Entendido que, tanto éstos como los que tengan matrona en sus respectivos municipios, cobrarían ese 60 por 100 indicado. (El compañero aludido señor Ortiz propugna por el 45 por 100 del haber de los dos médicos de A. P. en los pueblos mayores de 4.000 habitantes).

Hemos de tener presente además que, caso de que el recurso entablado se fallara en nuestro favor, no tendríamos solucionado en definitiva el problema, por cuanto el artículo de nuestro Reglamento motivo del pleito que se ventila dice que disfrutaremos la plaza de matrona de

forma interina, con lo que habríamos de contar con una cosa insegura por ser precisamente una interinidad. Por lo tanto, insisto en la fórmula expuesta del 60 por 100 apuntado, como viable y de mayor estabilidad.

Claro que más eficaz que todo esto y con lo que terminaría nuestra negra pesadilla sería, si las actuales Cortes votaran nuestra absoluta y definitiva dependencia del Estado.

ALIPIO GARCÍA LEÓN.

Hoyo de Pinares (Avila).

SECCIÓN CIENTÍFICA

Sífilis terciaria nasal

por el Dr. D. Felipe Sicilia

Profesor Numerario del Hospital de San Juan de Dios de Madrid, de la Cruz Roja Española, del Colegio de Doctores y del Instituto Hispano-Americano de Relaciones Culturales

MADRID

Observaciones relevantes cual dos que citaremos, pintan a las claras cuál es el valor de los hechos. En uno existía, a más de sífiloma intra-nasal, osteo-periostitis del hueso nasal izquierdo que envuelto por la infiltración gomosa determinó un secuestro netamente circular cual pudiera hacer sierra eléctrica o aparatos especiales para la dacrio-cisto-rinostomía, tan completamente estudiada en nuestra Academia por los oftalmólogos, entre ellos el ya docto catedrático doctor Basterra. Pues bien, a pesar de ingente iodurización, salvarsanización y bismutización perfectamente toleradas, no pudo evitarse la pérdida de redondelita ósea lenticoidal poniendo a descubierto fosa nasal en lo alto cerca del techo y lo que es más, desesperados de ver cómo no podíamos evitarlo, dispusimos

repetidas analizaciones que sorprenderá a todos daban el fuertemente positivo, indicando tratarse de sífilis resistente a polifármacos específicos en dosis altas, a pesar de que tenemos costumbre de la medicación tónica en la mayoría, y aquí también fué cumplida, por lo que interesa infinito lleguen a nuestras manos en condiciones de diagnóstico precoz lo que aquí desgraciadamente, siguiendo la costumbre malhadada, no ocurría, y escogitar aquellos medios de acción más profunda, creando verdaderos depósitos (calomelanos, aceites iodados, que a pesar de la aparente incompatibilidad pueden ser manejados con sagacidad rindiendo su mayor utilidad, salvarsanes en soluciones desensibilizadoras, etc.), así como la incorporación de lecitinas y lipoides, albúminas, nucleínas, lác-

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todo punto, 1,50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

Clínica de María Milagrosa

Dr. MARTÍN CLAVERÍA

Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etcétera.

Z A R A G O Z A

Pizarro, núm. 5
Teléfono 3055

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

PLEOOGÓN

Vacunoterapia de las URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS y de las complicaciones sin hipertermia acentuada.



A base de gomenol, alcanfor y coles-
terina en solución eter-oleosa indolora

FÓRMULA PARA ADULTOS
Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, al
guayacol y con estricnina.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
Z A R A G O Z A

BIOSCARDIOL AMORÓS

SAL DE ALCANFOR SOLUBLE EN AGUA

Tres fórmulas de preparación

BIOSCARDIOL, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-EFEDRINA, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-QUININA, Grageas y Ampollas

Muy recomendado en la insuficiencia cardiaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, schok, etc.

AFEXILENO AMORÓS

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimida.

Laboratorio del Dr. Amorós, ALCOY

teos y séricos, en suma, cuanto está exigido para desbloqueo y mayor vitalización dentro del sistema retículo-endotelial, tan universal, corrigiendo por ende defectos, tendencias y enfermedades coincidentes. Un segundo caso actual causa estancia en la Clínica y recae también en sujeto joven, que me fué traído del pueblo con la deformidad nasal mixta en catalejo y silla de montar, comprobando la simple inspección la amplitud de la perforación cartilaginosa, con una serología acentuadamente positiva, lo cual tiende, por lo que apreciamos, a ser de regla, cosa nada sorprendente porque en la casi totalidad ocurren los fenómenos tras dilatado plazo silencioso sin el menor tratamiento. La Cirugía debe colocarse diligente en puesto de honor para remediar la triste situación en el porvenir de estos desdichados, y el sífilógrafo no cumplirá debidamente su misión si tratado al maximum con la esterilización consiguiendo que prevenga evitando reproducciones no entrega al mago artista quirúrgico las consecuencias (desviaciones, oclusiones, atresias, sinequias, deformaciones, etc.), que son secuela de los granulomas infectivos, alcanzando máximas proporciones cuando incluyen sitios orgánicos de tegumento cutáneo-mucoso fino, adherente, secretante, a cierto grado de vascularización y calor, surcados o abruptos de superficie complicada que tienden a la cavidad cerrada, condicionalidades que con las de dar paso a líquidos, sólidos o gaseosos aumentan la biológica germinal y reproducen cuadros micróbicos de asociación de manera sorprendente, tanto más aquí donde es usual la germinación estreptocócica y la facilitada infección de piógenos (impétigo, eczema, erosiones).

La medicación en particular de los accidentes sífilíticos terciarios (de nariz), paladar, óseo y velamentoso, que tienen principal origen endonasal y forman además suelo), es la más conveniente de las vías aéreas, en cuya sífilis representan cierto papel. El mercurio y yoduro alternados, en distintas vías y dentro de la misma para la digestiva, tienen actuación favorable

y de alguna rapidez, resolviendo favorable cuando las lesiones constituidas están en periodos eritematoso, fluxionario, infiltrativo, a condición de que la nutrición y vitalidad tisular permanezcan suficientes, no estando incursos los planos en compromiso degenerativo. La celeridad que tiene la actuación del salvarsán le hace precioso al prevenir incidencias tan capitales cual son deformación nariz, perforación tabique o bóveda palatina, tanto que las consultaciones tardías y en la víspera de la terminación obligada a todo proceso ulceroso y necrosante requiera grado de rapidez terapéutica imposible de conseguir con otros medios y aun en los casos donde la pérdida es segura las reduce considerablemente, item que las vasodilataciones y fenómenos de choque Jaerish-Herxheimer aquí no son tan fuertes ni terribles como ocurre a medida que descienden en la vía. Sobremañera dentro de laringe, abonando estos resultados concordantes todos los españoles y entre otros extranjeros Réthi, Sack, Fabry, Bindermann, Courvitel, Sokolowski, y en la sífilis nasal hereditaria tardía comprueban Mac Intosh y Fildes, aun con ozena para Hoffmann, recordando publicamos antiguamente un caso de goma nasal de tal condición que respondió pronto. Disponemos el tratamiento general en planes distintos según individuos, condiciones terrenales y de su anatomía-patológica, período, forma, sintomática y terapia anterior, entrando la ioduración alcalina intensamente, a veces por vías digestiva, venosa o intramuscular, prefiriendo el potásico, asociado excepcionalmente al de amonio, azufre, hierro, rubidio y cerio, dentro de los vehículos apropiados que por su consistencia emulsiva y sabor con los jarabes y correctivos mejores de la técnica farmacéutica permitan cumplir cantidades de 2 a 10 y más gramos. procurando la compensación y complementación con el número de centigramos que aporte inyección para la cual preferimos aparte el lipiodol Lafal y Iodipina Merck a concentraciones diferentes, las intravenosas de yoduro sódico y con las cuales se llega a tener diario de

NEOLACTOL "LLORENTE"

Fermentos lácticos seleccionados en comprimidos

1'2 y más gramos según sea requerido, solo o asociado al bioduro de mercurio, facilitando su solubilidad, excelente medio tan tolerable y escasamente estomatizante que habitualmente se emplea en las consultas numerosas, de 0'02 a 0'05 centigramos diarios o alternos, mezcla tan práctica que no tiene más contraindicaciones que los meiológicos y débiles generales, circulatorios y nerviosos o los hiponutridos impre-

sionables como lo pueda ser la mixtura iodo-hidrargírica de Ricord, aumentando los efectos de cada uno de los componentes que apenas tienen en su contra más que el gusto desagradable y molestias gástricas, para lo que hay recursos (iodoalbúminas, iodopectonas, iodostarina, tabletas iodipina, cápsulas, etc.).

(Continuará).



Labor del Comité Ejecutivo

CRUZ DE BENEFICENCIA PARA UN PRACTICANTE

Por varios vecinos de Bujalance (Córdoba) ha sido solicitada la Cruz de Beneficencia para el Practicante de aquel pueblo don Salvador Sabater Zaragoza, en premio de su actuación durante varios sucesos acaecidos en aquella localidad. A instancias del Colegio de la citada provincia, el Comité Ejecutivo ha apoyado dicha solicitud sumándose al deseo de los que la suscriben con el mayor interés.

CENSOS COLEGIALES

El Comité Ejecutivo recuerda a los Colegios el cumplimiento del artículo 4.º del vigente Reglamento de la Federación Nacional que dispone el envío de relación certificada de colegiados, tomando como base el número de éstos en 1.º de enero, a los efectos de pago de cuota federativa.

CONSULTAS

Durante el mes de diciembre el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios que a continuación se expresan: Asturias, Cádiz, Castellón, Guipúzcoa y León.

TRIBUTACIÓN INDUSTRIAL

El Comité Ejecutivo advierte a los Colegios la necesidad de que estudien atentamente el apéndice al acta de la tercera sesión de la Junta Consultiva del mes de la fecha, que se relaciona con el problema de tributación industrial, y que en un plazo no mayor de tres meses remitan al Comité su criterio sobre tan importante cuestión, y su aprobación o desaprobación de lo que en dicho apéndice se propone, para la ulterior actuación del Comité.

PAGO DE CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de diciembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional y en concepto de cuotas federativas, las siguientes cantidades, correspondientes a los Colegios que se expresan: Burgos, 194'25 pesetas, por segundo y tercero trimestre de 1935; Cáceres, 283'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de 1935; Jaén, 358'75 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de 1935; León, 97'12 pesetas, por segundo trimestre de 1935; Logroño, 280 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de 1935; Melilla, 80'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de 1935; Navarra, 386'76 pe-

setas, por tercero y cuarto trimestre de 1935; Teruel, 393'60 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de 1935; Toledo, 248 pesetas, a cuenta; Valencia, 598'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre, y Valladolid, 311'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de 1935. Total, 3.337'48 pesetas.

INTERINIDADES DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Durante el mes de febrero y atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 24 de enero último relativa a la designación de practicantes interinos del Cuerpo de A. P. D., los Inspectores de Sanidad de Jaén, Logroño y Málaga, a propuesta de los correspondientes Colegios de Practicantes han extendido, respectivamente, ocho, dos y diez nombramientos de practicantes del citado Cuerpo con carácter de interinidad.

El Comité Ejecutivo solicita de todos los Colegios le comuniquen después de que se produzca uno de estos nombramientos, nombres de los practicantes designados, del pueblo de destino y la fecha de toma de posesión, datos cuyo objeto inmediato es el de que el fichero que posee la Federación Nacional del citado Cuerpo se halle en todo momento en perfecta organización.

Espera el Comité Ejecutivo que las Secretarías de los Colegios tomen nota de esta solicitud y la cumplimenten.

DELIMITACIÓN DE FUNCIONES DE LAS ENFERMERAS CON RELACIÓN A LAS DE LOS PRACTICANTES

Por la circular del Comité Ejecutivo número 23 conocen todos los Colegios haber reanudado éste, con gran intensidad, las gestiones en el Ministerio de Instrucción Pública, departamento al cual corresponde la resolución definitiva del problema, para lograr la delimitación de funciones de las Enfermeras hospitalarias con relación a las de los practicantes.

Hasta la fecha podemos poner en conocimiento de los Colegios que la instancia del Co-

mité Ejecutivo ha pasado, a los pocos días de ser presentada en el Ministerio y después de varias gestiones personales del Comité, oficiales y particulares, cerca de los señores Ministros y Subsecretario, a informe de la Universidad Central, y que el Ministro se halla dispuesto, una vez recibido este informe, a proceder con entera justicia.

De las normas que el Comité Ejecutivo daba a los Colegios para coadyuvar con él en la resolución favorable de tan fundamental problema, nos han participado haberlas cumplimentado los siguientes: Alicante, Almería, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Logroño, Madrid, Málaga, Melilla, Navarra, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Total, 18.

Como son cuarenta y seis los Colegios Oficiales de Practicantes organizados en España, a todos los cuales les fueron comunicadas las normas a seguir en tan interesante gestión, cree el Comité que los veintisiete restantes no habrán permanecido indiferentes ante momento tan decisivo y habrán cumplimentado en igual forma aquellas normas aunque no lo hayan participado al Comité.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL (PROPUESTA DEL COLEGIO DE SEVILLA)

Hasta la fecha sólo han emitido voto acerca de esta propuesta que pudiera resolver el problema de tributación a la Hacienda — que desde tanto tiempo tiene pendiente la clase — los siguientes Colegios: Almería, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, Málaga, Melilla y Murcia. Los nueve votos favorables a la propuesta.

El Comité Ejecutivo dió en el acta correspondiente al mes de diciembre último un plazo de tres meses para que los Colegios emitieran su voto acerca de esta propuesta hecha en la Junta Consultiva del citado mes; mas vencido el dicho plazo, habiendo votado sólo nueve Colegios, el Comité ha acordado prorrogarlo por

Vitamina D "LLORENTE"

Solución oleosa, en frasco cuenta gotas de 10 c. c. Asegura la asimilación del calcio

RAQUITISMO - DENTICIÓN - FRACTURAS - TUBERCULOSIS - ESTADOS PRETUBERCULOSOS

Increfocal "LLORENTE"

Vitamina D, sales de calcio y glándulas calciofijadoras, en cajitas de 100 grageas

¿Desea usted recibir noticias de la clase cada 15 días?

SUSCRÍBASE A

El Auxiliar Médico Español
y a El Practicante Aragonés

Publicación combinada
con 15 días de intervalo

tres meses más, en la evidencia de que no será precisa una nueva prórroga.

PAGO DIRECTO POR EL ESTADO A LAS CLASES MUNICIPALES

Cumpliendo acuerdo recaído en la última reunión de Junta Consultiva acerca del proyecto del Colegio de Almería aprobado en la misma sobre pago directo por el Estado a las clases sanitarias municipales, el Comité Ejecutivo ha remitido a todos los Colegios ejemplares impresos del citado proyecto para que éstos procedan a su divulgación y propaganda entre las clases sanitarias, autoridades y personalidades de cada provincia. Además se ha pedido a cada uno de los Colegios comuniquen el ambiente y juicio que ha merecido el proyecto, detalle de suma importancia para las ulteriores gestiones sobre el mismo. Por su parte el Comité Ejecutivo ha procurado profusamente su divulgación entre las autoridades nacionales y organismos de este carácter.

REPRESENTACIÓN EN LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

A pesar de haber sido esta cuestión ya gestionada por el Comité Ejecutivo en más de una ocasión, sin resultado positivo hasta la fecha, ha sido reiterada nuevamente cerca del recién nombrado Subsecretario de Sanidad y Beneficencia. Dada la importancia que para la clase tiene esta cuestión el Comité pone, para conseguir su realización, la mayor actividad, aunque no es menor el número de dificultades que por distintos sectores se oponen a la misma. Los motivos de esta férrea oposición a todos los Colegios se les alcanza.

SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS EN EL EJÉRCITO

A propuesta del Colegio de Madrid el Comité Ejecutivo, en nombre de la Federación Nacio-

nal, ha cursado al Ministro de la Guerra una instancia en la que se solicita que los servicios sanitarios auxiliares en hospitales, clínicas, enfermerías y laboratorios militares sean prestados por los soldados de las Comandancias de tropas de Sanidad Militar que se encuentren en posesión del título de practicante, una vez terminado el período de instrucción.

RECURSO AL SUPREMO CONTRA INTRUSISMO POR EL COLEGIO DE VIZCAYA

Requerido el Colegio de Vizcaya por el Comité Ejecutivo, como los demás que se hallan en iguales circunstancias, para saldar su deuda con la Federación Nacional por concepto de cuotas federativas correspondientes al año de 1935, ha manifestado las dificultades que de momento encuentra para poder cumplir con este mandato reglamentario, dada la precaria situación económica en que dicho Colegio, según declaración de sus actuales Presidente y Secretario, se encuentra. Causa de esta situación, según declaración de los mismos, han sido los gastos ocasionados por el recurso contencioso-administrativo incoado por dicho Colegio contra sentencia favorable de un juzgado de instrucción de Bilbao a un caso de intrusismo ejecutado por una monja de un hospital civil de aquella capital. El Colegio de Vizcaya solicita, para salvar el "déficit" que como consecuencia de este recurso arrastra su economía, que el Comité asigne a tal efecto una cantidad a los fondos de la Federación o que proponga el pago de una cuota extraordinaria entre aquellos Colegios que no contribuyeron ya a dichos gastos. El Comité Ejecutivo, aun creyendo factible cualquiera de estos dos procedimientos que propone el Colegio de Vizcaya, no puede realizarlos por sí por carecer de atribuciones para ello.

Considera el Comité Ejecutivo como más viable que todos los Colegios que de antemano se comprometieron a contribuir a los gastos del suscitado recurso y no lo hubieran hecho ya en

SARNA (Roña)

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopte Scabiei. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

la medida de sus posibilidades económicas, que no en todos son las mismas, procuren dar cumplimiento a aquel compromiso; a tal efecto se hace desde aquí un nuevo requerimiento a los Colegios.

POSIBLES MODIFICACIONES EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PRACTICANTE

Al mismo tiempo que el Comité Ejecutivo gestiona en el Ministerio de Instrucción Pública la definitiva delimitación de las funciones de las enfermeras con relación a las de los practicantes, ha sido planteada en dicho Departamento, por parte interesada, la conveniencia de una modificación del plan de estudios de la carrera de Practicante en el sentido de suprimir las enseñanzas de Obstetricia, y en consecuencia privar a los futuros profesionales de la autorización para asistir a los partos normales. Dicha petición ha pasado a informe del claustro de profesores de la Facultad de Medicina de Madrid y éste ha constituido una ponencia compuesta por los doctores Olivares, Toledo y Población, para que la dictaminen. El Comité Ejecutivo, enterado con tiempo del asunto, que encierra trascendental importancia para la clase, viene realizando gestiones encaminadas a que tal deseo de parte interesada no prospere cerca de los señores que forman la ponencia, del Decano de la Facultad de Medicina, doctor Márquez, y de otros profesores de la misma, ha intervenido poniendo a todos estos señores en antecedentes de lo que representa no sólo para los intereses de nuestra clase, sino para los de la asistencia médica rural, la autorización a los practicantes para asistir partos normales.

De momento no cree el Comité ejecutivo ser más explícito en la exposición de este problema y espera a que se resuelva en un sentido u otro para dar cuenta a los Colegios de su planteamiento, desarrollo y resolución.

CONSULTAS

Durante los meses de febrero y marzo, el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas relacionadas con asuntos de clase, a los Colegios siguientes: Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Guadalajara, Guipúzcoa, Las Palmas, Logroño, Melilla, Navarra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Valladolid, Pontevedra y Zaragoza.

PAGO DE CUOTAS FEDERATIVAS

Durante los meses de febrero y marzo han sido hechas efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional, en concepto de pago de cuotas federativas, las cantidades que a continuación se expresan correspondientes a los Colegios y plazos que se mencionan: Almería, por 3.º y 4.º trimestres de 1935, 105 pesetas; Badajoz, por ídem ídem y parte del 1.º de 1936, 320; Castellón, por ídem ídem, 337'75; Ciudad Real, por todo el año de 1936, 682'50; Guipúzcoa, por 1.º y 2.º trimestre de 1936, 201'25; Jaén, por 1.º ídem ídem, 189'90; Las Palmas, por 3.º y 4.º de 1935, 105; León, por ídem ídem, 194'30; Madrid, por primer trimestre de 1936, 749; Murcia, por 3.º y 4.º trimestre de 1935, 452; Pontevedra, por primer trimestre de 1936, 70'90, y Zaragoza, por todo el año de 1935, 1.995. Total: 5.521'60 pesetas.

CENSOS DE COLEGIADOS

Hasta el día de la fecha se han recibido en el Comité Ejecutivo, en cumplimiento de lo que determina el art. 4.º del Reglamento de la Federación Nacional, los censos de los Colegios que a continuación se expresan, con la siguiente determinación del número de colegiados inscritos en cada uno de ellos: Albacete, 92; Alicante, 206; Almería, 139; Avila-Segovia, 78; Badajoz, 164; Burgos, 107; Cáceres, 177; Cádiz, 225; Castellón, 201; Ciudad Real, 195; Córdoba, 247; Cuenca, 107; Guadalajara, 66; Guipúzcoa, 120; Huesca, 207; Jaén, 220; León, 121; Logroño, 164; Madrid, 856; Málaga, 247; Melilla, 111; Murcia, 275; Navarra, 220; Palencia, 62; Palma de Mallorca, 68; Pontevedra, 81; Salamanca, 74; Sevilla, 301; Teruel, 252; Valladolid, 186; Vizcaya, 240; Zaragoza, 560. Quedan pendientes de cumplir este precepto reglamentario, los Colegios de Alava, Asturias, Cataluña, Granada, Huelva, La Coruña, Las Palmas, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Toledo, Valencia y Zamora. El Comité Ejecutivo requiere a estos Colegios para que en un plazo muy breve remitan sus censos correspondientes, en todo instante necesarios para la buena organización de nuestra Federación, ahora más que nunca por hallarse a punto de salir el primer número de la *Gaceta del Practicante*.

Madrid, 31 de marzo de 1936. — *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES. — *El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL.

Sección informativa de los Colegios

ZARAGOZA

DE TITULARES

Sigue nuestra Junta directiva en pleno contacto y actividad con la sección de titulares de la Inspección provincial de Sanidad, a fin de procurar la resolución de cuantos asuntos se hallan pendientes e interesan a nuestros colegiados.

En cuanto a vacantes, solamente se tiene conocimiento oficial de las titulares de Campillo de Aragón, Moyuela, Ruesta, Fayón, Morata de Jiloca, Longás, Almonacid de la Cuba, Sisamón y Oseja.

Asimismo se conocen, por noticias particulares, algunas otras vacantes, a cuyos Ayuntamientos ha oficiado la Inspección provincial de Sanidad, obligándoles a anunciarlas, a fin de poder conocerlas oficialmente y proceder seguidamente a la designación de practicantes interinos.

En solicitud de nombramiento interino de las citadas titulares vacantes, se encuentran en la Inspección provincial de Sanidad, reglamentariamente presentadas por el Colegio y pendientes de resolución, instancias suscritas por los compañeros señores don Antonio Eugenio Lorén, don Félix Suescun, don Felipe Giménez, don José Lorenzo Roy, don Alejandro Belver Martín, don Modesto Aquillué Guillén, don José López Torres, don Tomás Fuster, don Angel Gimeno Blasco, don Nereo Vives Arenas, don Andrés Castro Sánchez, don Alejandro Barranco Muñoz, don Angel Gracia Magallón y don Gregorio Zaparter Egaña.

De nombramientos interinos, han sido hechos durante el mes de abril los siguientes:

D. Andrés García Gil, de Malanquilla.

D. Antonio Aguirre Artal, de Fuentes de Ebro.

D. José López Berdejo, de Paracuellos de la Ribera.

D. Evaristo Rubio Balsa, de Fuentes de Jiloca.

D. Arturo Celma Dilla, de Vistabella.

D. José Luis García, de Buberca.

Renunciaron la interinidad de la que habían sido nombrados el pasado mes de febrero don Andrés Castro, de Buberca, y don Manuel Sagarra, de Morata de Jiloca.

El señor Inspector provincial de Sanidad ha cursado un oficio al médico titular de Buberca, por haber manifestado al Ayuntamiento que "el practicante no tiene vida en ese pueblo por acaparar el médico los servicios del practicante", en el que entre otras consideraciones dice así: "sírvasse abstenerse en lo sucesivo y concretarse exclusivamente a su actuación como médico, dejando libremente que el señor practicante ejerza las funciones inherentes a su cargo".

Ha solicitado la excedencia el practicante titular de Velilla de Ebro, don Matías de Torres.

También se encuentran en la Inspección provincial de Sanidad, pendientes de resolución, instancias de los practicantes titulares de Villafeliche, Encinacorba y Sestrica, señores don Pascual Franco, don Alejandro Palacios y don Carmelo Ledesma, respectivamente, en solicitud del nombramiento interino de la titular de co-

madrona para poder cobrar las consignaciones correspondientes que les concede el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública Domiciliaria, ya que no existen titulares en propiedad.

Se advierte a los señores colegiados que toda solicitud de interinidad de titulares debe dirigirse por conducto del señor Presidente del Colegio, para que éste la informe según está legislado y le dé el curso reglamentario cerca de la Inspección provincial de Sanidad.

El colegiado titular de Luceni don Mariano Santos, ha solicitado reglamentariamente del señor Inspector provincial de Sanidad, la concesión de 21 días de licencia por asuntos propios.

Nuevamente hemos de hacer constar nuestra gratitud hacia el señor Inspector provincial de Sanidad, al Jefe de la Sección de Titulares don Félix Ruiz y a su simpática mecanógrafa por su excelente disposición a nuestro favor y por las constantes atenciones con que nos distinguen al solicitar su cooperación en nuestros asuntos.

ASUNTO RESUELTO

Como consecuencia de las gestiones realizadas por nuestro presidente cerca de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, se ha conseguido que haya sido devuelto al Ayuntamiento de Pedrola, sin aprobar, su presupuesto municipal, por no haber incluido en el mismo la consignación del 30 por 100 correspondiente a la titular del practicante don Florentino Santolaya, quien hace mucho tiempo que venía reclamando sus derechos, que han quedado restablecidos en forma satisfactoria.

NUEVOS COLEGIADOS

Han ingresado últimamente en nuestro Colegio los compañeros siguientes:

D. Antonio Aguirre, de Fuentes de Ebro.

GRATITUD

Siendo muy numerosas las felicitaciones que venimos recibiendo por nuestra designación directiva y por el encauzamiento hacia la normalidad de nuestra colectividad y de nuestra revista, así como por el total restablecimiento de la cordialidad entre todos los colegiados, nos es muy grato corresponder con nuestra más profunda gratitud, pidiendo el concurso y la colaboración necesaria para que podamos realizar una gestión positiva en favor del Colegio y de la Clase.

NATALICIO

La esposa de nuestro entusiasta compañero y redactor don Alfonso Piquer, ha dado a luz su cuarto hijo, encontrándose madre e hijo en perfecta salud.

Enhorabuena.

TRASLADO

Ha trasladado su residencia de Velilla de Ebro a Epila, nuestro colegiado don Matías de Torres.

RECTIFICACIÓN

Al dar cuenta a nuestros lectores en el número de febrero de nuestra revista, del extracto de cuentas cerrado el 31 de diciembre con un saldo en Caja de pesetas 1.966'35, decíamos, por error, que en esta suma se incluía el importe de los recibos pendientes de cobro en aquella fecha. Y la verdad es que no era así, sino que se trataba de dinero en Caja, si bien había que pagar a la Federación, como ya se hizo en febrero, pesetas 1.995, importe de la cuota correspondiente a 1935.

Que conste así.

VISITAS

Durante el pasado mes hemos recibido la visita de numerosos colegiados, cuyos nombres

El Auxiliar Médico Español
El Practicante Aragonés

Revista Nacional de Practicantes

Boletín del Colegio de Zaragoza

Suscríbase V. a las dos revistas y recibirá noticias de la Clase cada 15 días.

CATARROS CRONICOS. DIFICULTAD RESPIRATORIA

NEOBRONQUIL

INYECTABLE



no consignamos por temor a una omisión involuntaria.

Muy agradecidos.

VENTA

Por acuerdo de la Junta directiva se vende la máquina de escribir marca Underwood, propiedad del Colegio, lo que se pone en conocimiento de nuestros lectores por si alguno de ellos desea adquirirla.

SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA VIUDA E HIJOS DEL PRACTICANTE QUE FUÉ DE MALANQUILLA DON BIENVENIDO LECIÑENA

Suma anterior	85'00
D. Gregorio Cerralvo	5'00
" Mariano Navarro	5'00
" Pedro Pérez	2'00
" Pablo Espés	6'00
" Antonio Valero	5'00
" Pascual Vela	5'00
" Genaro Mallo	5'00
" Tomás Hernández	5'10
" Mariano Puyuelo	5'00
" Alfonso Piquer	2'50
" José Martínez	1'50
" Agustín Serrano	2'50
" Julio Morón	1'00
" Domingo Gracia	1'00
" Patricio Zaro	1'00
" Rafael Castro	1'00
D. Luis Rueda	1'00
" Juan Sanz	2'50
" Saturnino Navas	2'60
" Manuel Conget	2'50
" Delfín Bordetas	1'20
" Andrés García	5'00
" Marcos Sancho	1'00
" Mariano Santos	2'50
" José González	2'00
" Inocencio Crespo	1'25
" Tomás Crespo	1'25
" José Ramón	2'50

D. Ignacio Marco	2'50
" Tomás Vega	2'00
Suma	168'40

Los envíos para esta suscripción deben hacerse a nombre del señor Tesorero del Colegio.

SUSCRIPCIÓN DEL COLEGIO DE TERUEL

Con destino a los familiares del que fué compañero colegiado de Teruel don Agustín Fernández, hemos recibido por mediación de nuestro compañero de Maleján don Alfonso Piquer y procedentes de los colegiados del distrito de Borja, un donativo de pesetas 38'30, cantidad que remitimos al Colegio de Teruel.

NECROLÓGICA

Ha fallecido en Zaragoza el padre de nuestro querido amigo y entusiasta protector de la clase de practicantes, el médico de la Beneficencia Municipal don Luis Albalad Naya, a quien expresamos nuestro más profundo y sentido pésame.

HUESCA

ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Huesca, a las 15 horas del día 27 de marzo de 1936 y en el domicilio social, se celebró Junta de Gobierno bajo la presidencia de don Enrique Nogués y con asistencia de los señores Gómez, Recreo y Naya.

Abierta la sesión, el señor Secretario dió lectura al acta anterior, siendo aprobada.

La presidencia da cuenta de los nombramientos interinos para los pueblos de Ansó a don Delfín Clemente Betés; para Torralba de Aragón a don Sebastián Murillo Arnal; para Fago a don Antonio Izuel Sanclemente, y para Lierta a don Jorge Atarés Ara, nombramientos hechos por el Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad, con la cooperación del Colegio, compañeros todos ellos pertenecientes a este Colegio.

Haber enviado la conformidad a la propuesta sobre contribución industrial presentada por el Colegio de Sevilla en la Asamblea Consultiva celebrada en Madrid el día 13, 14 y 15 de diciembre pasado, a la Federación Nacional, dando cumplimiento a lo por ella ordenado.

Haber cursado a los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes el siguiente telegrama: "Colegio Oficial Practicantes provincia de Huesca, protesta enérgicamente intromisión enfermeras nuestras intervenciones y respetuosamente suplica V. E. limite funciones mismas. Nogués, Presidente", y un oficio en los mismos términos, ampliando protesta.

Dar cuenta a la Federación Nacional el haber cumplimentado cuanto ordenaba sobre limitación de enfermeras y practicantes, enviándole copia telegramas y comunicaciones que se mencionaban en la circular núm. 23.

Dando cumplimiento a lo que ordenaba la Federación Nacional se cursaron oficios a los Excmos. Sres. Gobernador civil, Jefe provincial de Sanidad, Delegado de Hacienda, Presidente Diputación y Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, sobre proyecto del pago por el Estado de todas las clases sanitarias, interesando de éstos la contestación sobre el criterio de los mismos y remitiendo copia de dicha comunicación.

Se leen cartas de los compañeros señores Gil, de Candanos; Masot, de Liesa, y Frechin, de Santa Cruz de la Serós, y se acuerda contestarles en forma adecuada a sus comunicaciones.

Se tramitaron todos los asuntos pendientes de varios compañeros a los cuales se les comunicó cuanto interesaban.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 16 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.— *El Secretario general, PASCUAL NAYA.* — V.º B.º: *El Presidente, ENRIQUE NOGUÉS.*

En la ciudad de Huesca, a las quince horas

del día 29 de abril de 1936 y en el domicilio social, se celebró Junta de Gobierno, bajo la presidencia de don Enrique Nogués y con asistencia de los señores Gómez, Recreo y Naya.

Abierta la sesión el señor Secretario dió lectura al acta anterior, siendo aprobada.

El señor Secretario dió lectura a un escrito del Patronato local de Homenaje a la Vejez, en el que invita a este Colegio de Practicantes a contribuir con un donativo para la celebración del "Día de los Viejos", acto que ha de celebrarse el día 21 del próximo mayo, y se tomó el acuerdo de contribuir al mismo con la cantidad de cinco pesetas.

Se dió cuenta de unos escritos del ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad sobre denuncia de la Alcaldía de Osso de Cinca por falta de residencia del compañero don Francisco Carrasquer, practicante de A. P. D., del mismo, tomando el acuerdo de enviar copia de los mismos, para que a la mayor urgencia se incorpore a su residencia, como cita el art. 23 del Reglamento de Practicantes de A. P. D., comunicándole al señor Jefe de Sanidad que tan pronto se reciba contestación del señor Carrasquer, se le notificará cuanto él comunique.

El haber oficiado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, para que ordene a los Ayuntamientos de Albero Alto, Argabieso, Piracés, Biescas y Castillazuelo, ingresen las cantidades asignadas para Matronas, ya que por no existir éstas, desempeñan las mismas los practicantes de A. P. D. de los mismos.

Se comunicó a los Ayuntamientos de Bailo y Fañanás, rogándoles envíen el anuncio de las vacantes de practicante al señor Jefe provincial de Sanidad, para cubrirlas con el personal que existe en expectación de destino, así como a los Ayuntamientos de Albero Alto, Alcalá del Obispo y Argavieso, la de matrona, y a los de Coscullano, Sipán, Torrente de Cinca, Colungo y Aguinalú para practicante y matrona, dándoles un plazo de quince días, pasado el cual,

Por 12 pesetas al año puede V. recibir las dos mejores revistas de la Clase, una cada 15 días:

SUSCRÍBASE HOY MISMO

El Auxiliar Médico Español
REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES
El Practicante Aragonés
BOLETÍN DEL COLEGIO DE ZARAGOZA

Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

SALUD

caso de no hacerlo, dar cuenta a la Autoridad sanitaria, para que obre en consecuencia.

Haber oficiado al Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Avila, viendo con agrado la gestión a realizar para que el pago a los sanitarios en general se verifique por los Ayuntamientos en la fecha que indican, deseándoles sea coronada con éxito tan gran iniciativa.

Se envió a la Federación Nacional de Practicantes los datos que solicitaba sobre nombramientos de interinos. Habiendo recibido de dicha entidad la circular núm. 26, una vez bien estudiada se acordó solicitar de la Jefatura provincial de Sanidad cuantos datos sean precisos para contestar a todo cuanto en ella indican, y una vez en poder de ellos, notificarlos a dicha Federación.

Haber oficiado a la Alcaldía de Aso de Sobremonte para que abonara al practicante de A. P. D. de Biescas, don Rafael Calvo, los honorarios de 50 pesetas, por los trabajos efectuados con ocasión de una vacunación antitífica, contestando dicha Alcaldía que abonará dichos honorarios al señor Calvo, enviándole al mencionado compañero copia del oficio que enviaba la citada Alcaldía.

Se dió cuenta del ofrecimiento en su nuevo cargo del señor Jefe Administrador principal de Correos de esta capital, contestando agradeciendo su ofrecimiento y poniéndonos a su disposición para todo cuanto redunde en bien de la clase.

Solicita su ingreso en este Colegio el compañero de Olivena, don Joaquín Baquer Bardají, quedando admitido por haber presentado los requisitos que citan los Estatutos para la colegiación oficial obligatoria.

Se tramitaron todos los asuntos pendientes de varios compañeros, a los cuales se les comunicó cuanto interesaban.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 16'30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico. — *El Secretario general*, PASCUAL NAYA. — V.º B.º: *El Presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

TERUEL

NUESTROS VALORES

Siempre sirve de ejemplar estímulo poder, de vez en cuando, mostrar públicamente la activi-

dad de un nuevo valor profesional que todo lo supedita merced a su entusiasmo y generosidad al engrandecimiento de la clase a que pertenece.

Muchos son los que tenemos catalogados entre los grandes paladines de la causa de practicantes: unos por su cultura, otros por su entusiasmo, otros por cualidades de sensibilidad mística que hacen de la defensa del auxiliar-médico su único y máspreciado ideal; otros por su vasta y reconocida erudición; los más, por su generoso amor hacia la clase misma, que sacrifican gozosos sus medios de vida en aras del resurgimiento profesional; todos, todos contribuyendo sin desmayo a elevar el espíritu de clase y gracias a ellos, merced a su eterno optimismo, la clase no perecerá, a pesar de los obstáculos que con taimada frecuencia ponen a su paso quienes por egoísmo propio debieran ser nuestros más firmes valedores.

A todos ellos nuestro reconocimiento. A todos ellos nuestra adhesión.

Tiempo ha que abrigaba el propósito de festejar a uno de estos entusiastas compañeros y hoy, sin previo aviso y seguro de mortificar su innata modestia, aireo su nombre seguro de encontrar la favorable acogida que merece su actividad y entusiasmo en favor de uno de los Colegios de historial societario más brillante y ejemplar. Tal Colegio: el de Teruel. Tal practicante: don Juan López Blasco.

Juventud, cultura, dinamismo, entusiasmo; he aquí la figura simpática del actual Secretario del Colegio de Teruel.

Al lado de la experiencia y serenidad de uno de los paladines encuadrados en el panegírico arriba transcrito, el compañero Presidente del mencionado Colegio, don Francisco Martínez, el dinámico López Blasco ha podido desarrollar maravillosamente sus iniciativas en favor de la clase, teniendo la fortuna de haber podido infiltrar su optimismo y entusiasmo a los compañeros enrolados en la disciplina de aquel Colegio, resurgiendo otra vez, merced a su incansable labor, la interesante revista profesional de dicha colectividad, y convirtiendo el secretariado en altar de su sentido ideal.

Los practicantes turolenses, entusiastas y amantes de la profesión y de los suyos, contribuyen a no dudar, a que sus celosos dirigentes no desmayen, poniendo a contribución de la causa profesional su interés económico y moral, contagiados del altruismo y generosidad de los di-

rectores de su Colegio, señores Martínez y López Blasco.

Figuras como ésta que hoy festejamos merecen el aplauso de la Clase y nosotros, en nuestro escaso valor, no lo regateamos.

SANCHO-HIDALGO.

Mayo 1936.

SECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

En Teruel, a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de don Francisco Martínez y yo el infrascripto Secretario, se celebró sesión de Junta directiva con asistencia de los directivos marginados y siendo la hora señalada se abrió la sesión.

Se citó al señor Habilitado al objeto de que diera cuenta a la Directiva de todo lo relacionado con el cobro de haberes, y sacados los juicios necesarios se acordó que por todos los medios se haga cumplir la Ley. El señor López manifestó, que es hora ya de que vayamos a hacer valer los derechos que la legislación vigente nos concede, pues entiende que hasta de ahora había que tolerar, pero en lo sucesivo es necesario proceder con energía si no se nos cumple y dan nuestros derechos. Así se acordó.

Da cuenta el señor Presidente de un oficio que cursó al Colegio de Valencia relacionado con la actuación del colegiado que fué de aquel Colegio don Fulgencio Gómez, y no satisfaciendo mucho la forma en que el citado Colegio contesta, se acuerda dirigir otro por la Presidencia haciéndole ciertas advertencias de corte sía que deben existir entre el régimen interior de los Colegios.

También pone de manifiesto el señor Martínez haber citado al señor Gómez, practicante, que no guardando las reglas que nuestro Reglamento determina ha ido a ejercer a Villel, en donde por no ceder el titular los derechos que la Ley de titulares le concede, le anunciaron la capitular. Como el señor Gómez no ha cumplido con los deberes de colegiado y ha hecho caso omiso del Reglamento, se acuerda, después de suficientemente discutido, declararle *Esquirols*, negándole, por consiguiente, todo apoyo que pueda partir de los compañeros.

Se da de baja a don Domingo Martínez, practicante de Torres de Albarracín, por pasar a desempeñar la interinidad de Checa (Guadalajara).

Se pone de manifiesto el proceder noble del compañero de Valderrobres, señor Andréu, que cobrando la titular de aquel Ayuntamiento por resultar él solo con derecho, le ha prometido al señor Cirac darle la mitad mientras la cobre. Así se procede y se le da por este acto un voto de gracias.

Rogarle a don Antonio Hernández Caravantes proceda a colegiarse en caso de que siga ejerciendo la profesión en Cella.

Se ingresa a varios compañeros por reunir los requisitos legales.

El señor López da cuenta de que el señor Puerto no cumple lo que prometió y fué objeto de discusión en la anterior reunión de Directiva sobre el conflicto entre el señor Esteban y éste en Peracense y la Almohaja. Se faculta al señor Martínez para que le llame la atención y le requiera al objeto de respetar el compromiso, y de lo contrario obrar en consecuencia.

Se liquidaron los gastos de Directiva hasta los de hoy inclusive.

Y no habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto de que como Secretario certifico. — *El Secretario*, JUAN LÓPEZ. — V.º B.º: *El Presidente*, FRANCISCO MARTÍNEZ.

ALICANTE

Han visitado el Colegio, por distintos asuntos, los compañeros don José Sempere, de Crevillente; don José Calatayud, de Agres; don Ramón Avila Santos, de Cox; don Manuel Calatayud, de Alfara; don José Parra Balaguer, de Gayanes; don José Peydró, don Salvador Oria y don Francisco Compañ. de Alcoy, y don Camilo Cano, de Villajoyosa.

DONATIVOS DE LIBROS

Del compañero don Camilo Cano, de Villajoyosa: "Manual de Patología Externa", de E. Forgues, dos tomos.

De la Casa Salvat Editores, S. A., "Manual del Enfermero para pacientes nerviosos y mentales", de Morgenthauer y Forel, un tomo. "Cirugía Elemental del Médico práctico", de Maisonnnet, un tomo.

NOMBRAMIENTOS DE TITULARES INTERINOS

Ha sido hecho este nombramiento a favor del compañero don José Calatayud Satorres,

por la Inspección Provincial de Sanidad, el 16 de marzo, para la titular de Agres.

ESTADO DE CUENTAS DEL MES DE MARZO DE 1936

RESUMEN

Importa el cargo	1.410'10	ptas.
" la data	530'70	"
Existencia	879'40	"
Demostración de la existencia:		
En el Banco de Vizcaya	161'20	"
En poder del Tesorero	718'20	"
Total igual a la existencia.	879'40	"

CORDOBA

EXTRACTO DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 1936

Acta de la sesión anterior aprobada.

El Secretario da cuenta de su entrevista con don Teodomiro Monroy del Rosal y en su virtud se acuerda nombrar a dicho compañero vocal interino, en sustitución de don Zoilo González Cabello.

Lectura del oficio del señor Inspector provincial de Sanidad, pidiendo los nombres de aquellos compañeros que deseen servir interinidades para las plazas que indica, dándose estas de acuerdo con el censo de parados.

Copia del oficio dirigido al señor Inspector de Sanidad denunciando por intrusa en la profesión a la vecina de Córdoba, Manuela Cañero.

Carta de la señora Puyana justificándose y haciendo protesta de su amor a la clase y disciplina del Colegio, acordándose condonarle la multa impuesta.

Carta de los compañeros de Posada sobre el cobro de gratificación por servicios extraordinarios y contestación del Colegio.

Carta y oficios dirigidos a doña Josefa Rivera sobre vulneración de la tarifa de honorarios.

Se acuerda la readmisión de don Manuel Alamillos de la Torre.

Carta de don Francisco González Cabello sobre inyectables fuera de petitorio y contestación.

Carta de don Francisco López Carrillo co-

municando haber renunciado a la interinidad de Valenzuela.

Oficio del Sr. Inspector de Sanidad referente a la denuncia que tenemos presentada contra el intruso de Montalbán.

Circular de la Federación sobre el pago directo por el Estado a las clases sanitarias.

Telegramas cursados a los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción pública sobre funciones de practicantes y enfermeras.

Son aprobadas las cuentas correspondientes al mes de febrero pasado.

El señor Tesorero da cuenta de que don Antonio Pineda Sánchez no ha hecho efectivo el giro correspondiente al vencimiento del día 16, primero de los que tiene aceptados, acordándose que si el segundo tampoco fuera satisfecho, se entregue nuevamente el asunto al Procurador para su cobro por la vía judicial.

El señor Morales da lectura a las bases por las que se ha de regir el Premio "Marcial Moreno" al mejor artículo que se presente al concurso, siendo aprobadas.

Son designados para formar el tribunal los señores don Pedro del Rosal, don Rafael Morales Castro, don José Ruiz Domínguez, don Juan J. Parejas Olmo, don José López Casado y don Miguel Sánchez Castro.

Se acuerda que don Rafael Morales Castro pase a ocupar la vacante que existe de vocal en sustitución de don Alfonso Navarro Díaz.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

CUENCA

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano a nuestros compañeros don Francisco Pascual de Poyatos, y a los hermanos Indalecio (Daniel y Casildo), de Valdecolmenas y Fresneda respectivamente.

* * *

Con gran brillantez, han terminado los ejercicios de oposición al Cuerpo de Sanidad Nacional, nuestros buenos amigos señores Harguindey y Beato, Jefes de las Secciones de Bacteriología y Epidemiología del Instituto provincial de Higiene.

Felicitemos a los nuevos Inspectores Sanitarios, al mismo tiempo que les deseamos salud y suerte en el desempeño de sus nuevos cargos.

Sección de Comentarios y Noticias

OPINIONES SOBRE

"EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL"

"Después de un año de suscripción a EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL veo es la única revista profesional que merece admiración, por lo formal, por lo apolítica y por su completa información Sanitaria, por lo que le felicito, ofreciéndole mi mayor propaganda entre los profesionales de esta provincia".— Francisco Orduña, de Corrales (Huelva).

PLAUSIBLE INICIATIVA DE FERNÁNDEZ CARRIL

Recientemente se ha celebrado en Madrid un banquete en honor del Presidente de la Federación Sanitaria doctor Cirajas, por haber sido condecorado con la Cruz de Beneficencia, y uno de los oradores del acto fué nuestro querido amigo y colaborador el entusiasta e ilustre colega don Rafael Fernández Carril, quien, como en todos sus discursos, obtuvo un señalado éxito.

Y nosotros hemos de recoger del mismo, como ya la recogieron varios entusiastas compañeros que la escucharon, una magnífica iniciativa allí expuesta, verdaderamente simpática e importante y que no puede quedar en una simple sugerencia hija del momento, si bien el orador hizo constar que no hablaba en nombre de nadie sino "que se trataba de una idea propia que hace tiempo acaricia". Se refiere a la creación del Colegio de Huérfanos de Sanitarios.

En efecto, el señor Fernández Carril fustigó a la clase médica por no haber hecho un Colegio de Huérfanos de Sanitarios en vez de Médicos y demás cosas de Previsión; y fué tan vibrante y tan emocional el razonamiento de su iniciativa que dió lugar a que se pusieran de su parte el Inspector provincial de Sanidad doctor Bardají y el Presidente del Colegio de Médicos de Madrid doctor Velasco Pajares, quienes le secundaron poniéndose a su completa disposición para estudiar la posibilidad de su pretensión y la puesta en marcha de su iniciativa.

Sin perjuicio de que nos ocupemos con la extensión debida en próximos números, queremos

comunicar a nuestros lectores lo sucedido, porque estamos seguros de que han de dedicar a la idea su aplauso y su decidido apoyo, y para que sea alentada por los dirigentes de los Colegios pidiendo al Comité Ejecutivo de la Federación que se solidarice y patrocine tan simpática sugerencia.

Por nuestra parte, no hay que decir que nos tiene a su completa disposición

LAS OPOSICIONES PARA PRACTICANTES DE LOS DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS

Celebradas recientemente en Madrid las oposiciones para cubrir 33 plazas de practicantes para los Dispensarios antituberculosos de los Institutos Provinciales de Higiene, han obtenido plaza los compañeros siguientes:

- D. José Olagüe Fatás
- " Jesús Picazo Márquez
- " Jesús Orbea Ollo
- " Manuel García Pomareda
- " Fabio Carretero Maenza
- " Isidoro Cruz San Miguel
- " Pedro Luis González Mendoza
- " Adolfo Santamaría Murillo
- " José Luis González Rodríguez
- D.^a Josefa Núñez Ligero
- " Paz Rodríguez Delgado
- D. José Ignacio Rodríguez Cuadra
- D.^a Carmen Maire Richard-Bullejos
- D. Pedro Muñoz Hernández
- " Ramón Martínez Alzarez
- " Eduardo Orenes Carrillo
- " Manuel Ruiz López
- D.^a Elisea Burruiso Díez
- " María Agueda Epelde
- D. Eleuterio Aznar Zueco
- " Luis Dorado Luque (diputado socialista)
- " Ricardo García Lago
- " José San Emeterio Badía
- D.^a Rosario Fernández Duarte
- " Sabina Carolina Martínez

D. José Romero Mesas
 " José Fuentes Otero
 " Agustín Orozco Avellaneda
 " José Luis Blanco Hernández
 " Fernando Romanos Ibáñez
 D.^a Dionisia Martín Fernández
 D. Valentín Gómez Fernández
 " Miguel Franco Gracia

Reciban los interesados nuestra más cumplida enhorabuena y singularmente nuestros particulares y queridos amigos don Eleuterio Aznar y don Fernando Romanos.

BODA

En Hinojosa del Duque ha contraído matrimonio, con la bellísima señorita Inocencia Tena, nuestro querido amigo y compañero don Antonio Consuegra.

Enhorabuena.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Correspondemos al atento ofrecimiento recibido del Presidente de la nueva Junta directiva de la Federación Patronal de Zaragoza, don Pedro Taboada González, deseándole aciertos en su gestión.

MATRIMONIO

En Apiés (Huesca) ha contraído matrimonio con la bella señorita Delfina Mora, nuestro querido amigo y compañero el practicante titular don Miguel Abenoza.

Enhorabuena.

CORRESPONDENCIA

Acusamos recibo de las siguientes cartas recibidas últimamente de nuestros suscriptores:

D. Elíseo Cobo de Blas, Madrid; don Vicente González, Cetina (Zaragoza); don Ricardo Pascual, Bronchales (Teruel); don Francisco García, Tajueco (Soria); don José de los Mártires, Tarazona (Zaragoza); don Ramiro de los Mozos, Quintana Redonda (Soria); don Luis Capella, San Sebastián; don Mariano Alias Fernández, Oviedo; don Manuel Gutiérrez, La Cartuja Baja (Zaragoza); don Vicente Brotóns Gil, Almería; don Custodio Calonge, Entrena (Logroño); don Ruperto Lapeña, Murillo de

Río Leza (Logroño); don Antonio Güemes, Cadreita (Navarra); don Donato Giménez, Siennes (Guadalajara); don Saturnino Cifuentes, Castroverde de Campos (Zamora); don Antonio Consuegra, Hinojosa del Duque (Córdoba); don Domingo Ripoll, Figueras (Gerona); don Jorge Elorza, Rivabellosa (Alava); don Bernardo Giménez, Monesterio (Badajoz); don José Rodrigo, Béjar (Salamanca); don Francisco Gil Reina, Cortes de la Frontera (Málaga); don Hipólito Lázaro, Ateca (Zaragoza); don Eduardo García Giménez, Vera (Almería); don José Blasco, Angues (Zaragoza); don Antonio Calvo, Yanguas (Soria); don Marcos Sancho, Tabuena (Zaragoza); don Luis Gárate, Mamolar (Burgos); don Manuel Aragonés, Muniesa (Teruel); don Agustín Quílez, Oliete (Teruel); don Félix de la Calle, Padilla de Arriba (Burgos); don Fernando Sendra, Oliva (Valencia); don Severiano Melchor, Pradoluengo (Burgos); don Cristóbal Alvarez, Elciego (Alava); don Vicente Gracia, Belchite (Zaragoza); don Emilio Serrano, Molinos (Teruel); don Joaquín Pérez, Alcudia de Crespín (Valencia); don Ramón Lacueva, Calanda (Teruel); don Abdón Becerro, Montánchez (Cáceres); don Cirilo Legarda, Torralba de Calatrava (Ciudad Real); don Antonio Torres, Nocito (Huesca); don José Mena Mendoza, Dar Drius (Africa); don José Soler, Barcelona; don Jacinto Calonge, Navarrete (Logroño); don Antonio Jover, Caspe (Zaragoza); don Enrique Molina Fernández, Pozo-Alcon (Jaén); don José Puzo (Huesca); don Victoriano A. Sarmiento, la Gallega (Burgos); don Aparicio Pérez Bejarano, Peñarroya (Córdoba); don José Vera, Tiermas (Zaragoza).

REPARICIÓN

Como consecuencia de unánime acuerdo de reciente Junta general del Colegio de Practicantes de Cataluña, se ha publicado el primer número de *El Auxiliar de Medicina y Cirugía*, su portavoz oficial, interrumpido durante varios años y que reaparece con toda lozanía bajo la dirección del colegiado don Eduardo Aguilera. Le deseamos aciertos y larga vida.

NECROLÓGICA

En Alquézar (Huesca) ha fallecido un niño de corta edad, hijo de nuestro querido amigo y compañero don José Marzuelo, a quien expresamos nuestro sentido pésame.

AGOTAN su SALUD

MUCHAS MUJERES

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el **COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKAM** ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un **TÓNICO PODEROSO** para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam
Lydia E. Pinkam - Medicine Co., Lynn. Mass.

**AGENTES
 GENERALES:**

GIMÉNEZ - SALINAS & C^{IA}

MADRID

Av.^a Eduardo Dato, 10

BARCELONA

Calle Sagués, 2 y 4



EXCLUSIVA DE LA RADIO CORPORATION
OF AMERICA

APARATOS DESDE 4 LAMPARAS

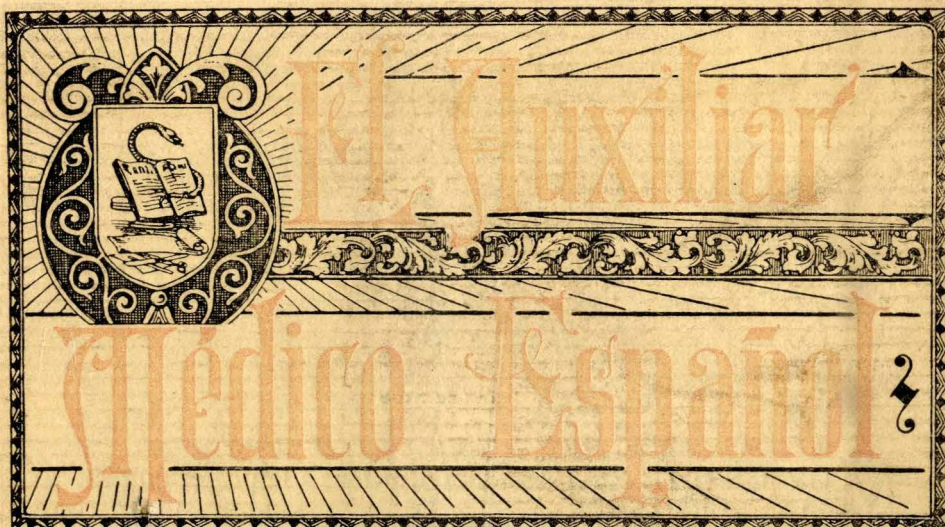
LA MEJOR GARANTÍA
DE UN
RADIOESCUCHA
ES POSEER
UN RECEPTOR
DE LA
R. C. A.



Modelo "OCEANIC" 1935
TODAS LAS ONDAS

Auto - Radio, Lda.

COSO, núm. 87
TELÉFONO 4870
ZARAGOZA

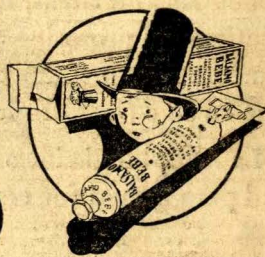


El Auxiliar Médico Español



Escoriaciones cutáneas

Las múltiples funciones de la piel tienen una gran influencia sobre el organismo. Por esto es indispensable mantenerla siempre en toda su integridad, curando en seguida cualquier escoriación que se presente e impidiendo su infección. El BALSAMO BEBÉ, con su feliz asociación de sales de bismuto y de zinc, mezcladas a materias grasas, cura radicalmente toda clase de escoriaciones cutáneas, con increíble rapidez. Antiséptico débil, no puede producir irritación; tópico local excelente, modifica los tejidos; aislador perfecto, impide los contactos con el medio exterior. Si se une a ello su absoluta inocuidad, fácilmente se comprende que sea considerado el BALSAMO BEBÉ como la panacea cutánea infantil.



BALSAMO

Pida muestras y literatura al LABORATORIO FEDERICO BONET, Rosalia de Castro, 31
Apartado 501 - MADRID

BEBÉ



EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES
PUBLICACIÓN MENSUAL

Suscripción anual: SEIS PESETAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CORTES DE ARAGÓN, 39 - TELEFONO 1162 - ZARAGOZA

Publicada por:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

PEDRO PEREZ MARTINEZ, "PÉREZ DE CIEZA"

MANUEL HUESO PIAZUELO, "SANCHO HIDALGO"



CUERPO DE REDACCIÓN Y PRINCIPALES COLABORADORES

Sección profesional:

ALVAREZ BOTE, Joaquín (Córdoba).
BIEDMA HERNÁNDEZ, Alvaro (Pamplona).
BROTOS GIL, Vicente (Almería).
CALVO PEDRERO, Juan M. (Sevilla).
CASTILLO CONTE, Rufino (Zaragoza).
CONGET, Juan Antonio (Zaragoza).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, José (Barcelona).
CUYÁS DE FONSDIEVELA, Alfredo (Barcelona).
FERNÁNDEZ CARRIL, Rafael (Madrid).
FERNÁNDEZ DE GOROSTOLA, Alejandro (Bilbao).
FERREIRA LAYUNTA, Manuel (Teruel).

GARCÍA LAGO, Ricardo (Coruña).
GONZÁLEZ INIESTA, Fernando (Toledo).
LÓPEZ BLASCO, Juan (Teruel).
LÓPEZ GARCÍA, Luis (Madrid).
MARZO CARSI, Enrique (Valencia).
NOGUÉS ORTIZ, Enrique (Huesca).
NAYA CASADEMONT, Pascual (Huesca).
ORTIZ APARICIO, Fernando J. (Palencia).
PIQUER LAFUENTE, Alfonso (Zaragoza).
SÁNCHEZ PÉREZ, Leonardo (Madrid).
SÁNCHEZ DEL ROSAL, Antonio (Málaga).
SANCHO VILLA, Venancio (Madrid).
TRÁPAGA SÁNCHEZ-BRAVO, Luis (Madrid).
VILLAR, Paulino (Guadalajara).
ZAPATER IBÁÑEZ, Daniel (Teruel).

Colaboración Científica y Sanitaria:

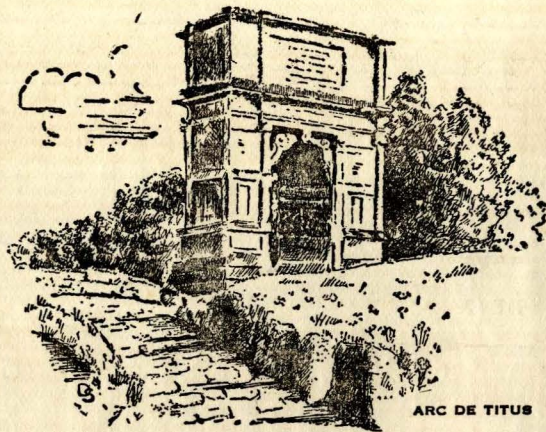
Doctores:

ALGORA GORBEA, José.
ESCOLAR, Gregorio (Farmacéutico)

GOTA GALLIGO, Antonio.
SICILIA TRASPADERNE, Felipe.

Amplia información de las actividades del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de practicantes y de los diferentes colegios de España.

Diríjase toda la correspondencia a nombre de D. Angel Santacruz Broto.



La Prueba del Tiempo

MUY pocas de las preparaciones ofrecidas a la profesión médica durante los últimos cuarenta años han recibido tanta aceptación cada vez mayor, como la Antiphlogistine.

Huelga decir que esta preeminencia se ha conseguido a base de méritos. Año tras año se ha ido acumulando la evidencia clínica de especialistas connotados y del médico práctico, en todos los países civilizados del mundo, acerca del valor específico de esta preparación, hoy día considerada como la aplicación tópica de preferencia en dondequiera que haya inflamación y congestión.

La estimación de que goza la Antiphlogistine entre los médicos ha inducido a muchos a lanzar al mercado imitaciones inferiores que, sometidas al análisis, no han logrado igualar las propiedades terapéuticas del prototipo. Para evitar decepciones, sugerimos respetuosamente a los médicos que al prescribirla insistan en la Antiphlogistine en su envase original, herméticamente cerrado.

La Antiphlogistine mantiene su supremacía porque llena la necesidad para la cual fué creada. Ha resistido la dura prueba del tiempo.

ANTIPHLOGISTINE

Para muestra y literatura, diríjase a

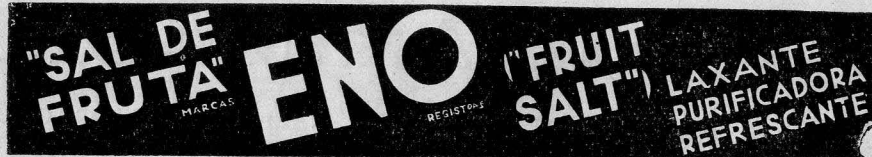
THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E.U.A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

Hijos del Dr. Andreu, calle de Folgarolas, 17 - Barcelona

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España



SUMARIO

El problema rural, por *Vicente Brotóns Gil*. — Practicantes provinciales: No tenemos remedio, por *Sancho Hidalgo*. — Pro II Asamblea Rural Aragonesa, por *Alfonso Piquer Lafuente*. — Solidaridad, por *Paulino Villar*. — El Reglamento de Practicantes de A. P. D. y los interinos, por *Alfonso Espinosa*. — El nombramiento interino de practicantes de A. P., por *Conrado Cisneros*. — A las clases sanitarias.

SECCIÓN CIENTÍFICA: A las autoridades escolares: Breves palabras sobre la importancia del Metabolismo Basal en la niñez escolar, por *Vicente Esteban*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Labor del Comité Ejecutivo.

SECCIÓN INFORMATIVA DE LOS COLEGIOS: Cuenca, Huesca, Málaga, Navarra, Segovia, Valencia, Zaragoza, Tírruel.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Opiniones sobre EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. De exámenes. Próxima aparición. Facultad de Medicina de Zaragoza. Interesante comunicado. El Seguro de Enfermedad y los practicantes. Necrológica.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MÁLAGA

EL PROBLEMA RURAL

Cada día que transcurre es un granito de arena acumulado a la enorme montaña que representa el pavoroso problema de los practicantes rurales.

Cuando decíamos hace unos meses que la angustia de estos compañeros había llegado al límite, porque llevaban varios años sin cobrar, ignorábamos una modalidad refinada del monterilla de turno; aún le ha sido posible aumentar su cerco al modesto sanitario que no se doblega rápidamente; a la persecución personal, parecía que no había que agregar más que el sitiario por hambre, no pagándole su mísero sueldo. En su crueldad ha surgido la idea luminosa: como no cobra, no puede comer, ni puede pagar los tributos locales, pues embargándole por la tributación municipal han solucionado el conflicto. De ahí a la tragedia emigratoria no hay distancia. Claro que de esa situación a la venganza sangrienta tampoco debe haber un paso. No somos amigos de las violencias ni podemos aconsejarlas; pero sí hemos de ratificar nuestra actitud, esbozada en el número extraordinario del simpático Practicante Malagueño, en el sentido de enfocar nuestro problema como uno de los primordiales, gravísimo y de urgente solución: de orden público. ¿Ha pensado el Gobierno de la República en una posible dejación de sus funciones de 50.000 sanitarios que arrastran su existencia por aldeas y pueblos españoles? ¿Acaso no causa pavor a los gobernantes el que determinado día se encontrara sin servicios sanitarios? ¿Es que no encuadraría en el concepto de orden público tan importante huelga? ¿Que es impopular, se arguye con pres-teza! Un movimiento puede ser impopular cuando las reivindicaciones que se persigan no sean justas. ¿Hay algo más justo, reconocido por derechas e izquierdas, que al que trabaja se le pague? Pues esa es nuestra defensa. No pedimos, por el momento, aumentos ni mejoras; pedimos sencillamente que nuestros sueldos se abonen puntualmente. ¿Acaso se puede pedir menos? Infiltremos en la masa popular nuestras ansias de vivir y de que nuestros hijos coman siquiera pan todos los días, y tengamos la absoluta certeza que esa gran masa española, trabajadora cien por cien, y con un espíritu de solidaridad que para sí quisieran muchos extranjeros, reclamará de los Poderes públicos una urgente y práctica solución al problema de los miles de sanitarios que ven morir a sus hijos en míseras viviendas de aldeas y lugares que, para vergüenza de España, aún existen, apuntaladas por el eterno cacique y hoy republicano.

Es indispensable que nuestros organismos nacionales, se muevan al unísono y que valientemente sepan reflejar la trágica situación de sus afiliados. ¡Ah! Si algún directivo o Comité no se sintiera con el valor cívico suficiente para arrostrar esta campaña, que deje el paso franco, y al menos no mantenga una cobardía indigna de quien antes que nada debe mostrar con orgullo su título de trabajador sanitario.

No planteamos el problema sin soluciones prácticas; al pedir damos la forma viable de conceder; por ello, nuestra súplica ha de ser todo virilidad. Sin coacciones, pero con energía suficiente, y si es preciso sobrada. Ahí está el proyecto de pago por el Estado; abiertas tiene todas las tribunas aquel que lo considere irrealizable. Venga la contienda, que de ella saldremos fortalecidos, seamos o no vencedores. Deseamos que se nos convenza, pero en buena y franca lid. No admitimos razonamientos de no puede ser, porque el hambre y la justicia no pueden admitir espera. Al trabajador que lleva dos años y más sin cobrar un

NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

BACA - MALT

(ALIMENTO - MEDICAMENTO)

BACA - MALT es un alimento-medimento en forma sólida, en cuya composición entran:

Extracto de Aceite de Hígado de Bacalao
Vitamina D sintética y los
Hipofosfitos combinados.

Estos medicamentos de probada eficacia se han unido en una masa a base de:

Yema de huevos frescos,
Leche pura de vacas,
Cacao y
Extracto de Malta.

Con **BACA - MALT** creemos haber conseguido resolver la cuestión farmacológica que supone el remediar la situación de un enfermo tuberculoso, neurótico, anémico, raquítico, etc., pues con el uso del mencionado producto, puede no sólo proporcionársele una completa nutrición, sino también combatir la afección, llegando sin dificultad al equilibrio orgánico.

Fábrica y Laboratorio de productos dietéticos **MAX F. BERLOWITZ**
Apartado 595 Alameda, 14 MADRID (14)
(Muestras y literatura a petición de la clase médica)
Representante en Aragón: **ANGEL SANTACRUZ BROTO** - Cortes de Aragón, núm. 39

BARACHOL

Arsénico ideal. Obra por absorción medicamentosa y evaporación de gases. Cura la sarna sin baños ni desinfección de ropas aplicando la pomada únicamente en las manos

Da excelente resultado en el tratamiento de Eczemas y Erupciones rebeldes: Granos, Herpes. Afecciones del cuero cabelludo. Suprime el prurito

Laboratorios FAUS
VILLAFRANCA DE ORIA (Guipúzcoa)

HISTOGIL
(ELIXIR E INYECTABLE)

Estimula el apetito, tonifica el sistema nervioso.

Precio del frasco de Elixir y precio de la
Caja de 12 ampollas: **6 pesetas.**

ESPIROGIL
POR VÍA INTRAMUSCULAR

Medicación antisifilítica completamente indolora.

Precio: Caja de 6 ampollas **10 pesetas.**
" " 12 " **15**

LAXAGIL
Curación radical del estreñimiento

Obra mecánicamente por lubricación del intestino, sin producir molestia alguna. Está aromatizado, por lo que tiene un sabor muy agradable.

Precio: **5'50 pesetas.**

sueldo de 75 pesetas mensuales, no se le pueden dar razones de ministro; hay que darle pan para que coman sus hijos y alimento para su espíritu; que ese hombre, encuadrado en la clase media hasta ahora, no decaiga ni pierda sus esperanzas debe ser preocupación del Gobierno. De lo que ocurra posteriormente no se achaquen las culpas a las colectividades, pues de sobra saben las autoridades que en la época actual no es posible contener al conjunto con promesas más o menos vagas.

Y aprovechamos esta tribuna nacional para denunciar la maniobra. Se trata de conseguir, con la fuerza que dan las clases sanitarias unidas, ciertas mejoras económicas para una sola; se pretende, y así se ha pedido oficialmente, el pago por el Estado de un sector sanitario; precisamente del que más ha voceado la unión sanitaria, del que más ayudas ha pedido cuando creíase cercado. Lanzamos la denuncia contra el traidor. Sobre él caiga nuestra condena. ¡Alertas las Federaciones Nacionales, que la consumación de esta indigna acción puede ser la declaración pública de su incapacidad directora! Muy adelantados están los trabajos y quizá lleguemos tarde; pero creemos cumplir con un deber de solidaridad arrojando al rostro de los malos combatientes el más absoluto desprecio.

¡Sanitarios de toda España! ¡Siempre adelante!

VICENTE BROTONS GIL.

PRACTICANTES PROVINCIALES!

NO TENEMOS REMEDIO

¿Cuántas veces intentaron los practicantes del Hospital Provincial de Zaragoza hacer valer sus legítimos derechos morales y económicos emanados de las disposiciones legales que les confiere el Estatuto Provincial, todavía vigente? Se ha perdido el cuento.

Ni con Diputaciones monárquicas, ni en tiempos de la Dictadura, ni cuando la "jubilosa" implantación de la República, ni con el bienio radical-cedista, ni con la Gestora nacida al calor del llamado Frente Popular, han encontrado estos modestos funcionarios, conscientes de su humanitaria labor, quien se diera cuenta de su angustiada y desairada situación—hay empleados de inferior categoría (para nosotros muy dignos), que están remunerados muy por encima de ellos—, negando sistemáticamente sus aspiraciones basadas siempre en preceptos de necesidad y justicia.

Para todos los funcionarios provinciales ha surgido un "providencial" mecenas que arre-

gló su situación económica con arreglo a sus demandas y aspiraciones.

Para los practicantes del Hospital Provincial de Zaragoza, jamás hubo un gestor con la comprensión y energía suficiente para que de una vez quedara solucionado el candente problema de estos olvidados y modestos sanitarios.

Recientemente —; una vez más, qué importa al mundo!— y confiados en el "teórico" espíritu de justicia que con pomposo alarde se adornan los actuales gestores, elevaron un razonado escrito a esa Gestora zaragozana, puntualizando exactamente sus incuestionables derechos amparados por la Ley escrita, obteniendo el resultado más desconcertante e inadecuado por tratarse de unos hombres que se dicen protectores de los humildes, de los modestos.

La negativa fría, desdefiosa, extendida en papel de oficio, es digna de aquellos tiempos —; que creímos, en un alarde de ingenuidad, desaparecidos!— en que el acceso de los tra-

POMAVIRUS

"Florente"

Pomada de antivirüs
antipnógeno

Antrax. — Forúnculos. — Heridas supuradas. — Úlceras Varicosas.
Erisipela. — Sicosis. — Orzuelos. — Blefaritis. — Grietas, etc., etc.

Almorranas - Varices - Úlceras

Curación radical - Sin operación

Dr. Jaime LedesmaEspecialista del Hospital de la Cruz Roja
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

Enrique de la Figuera

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina Interna:
De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**JESUS
SARDAÑA
GUILLEN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

Orencio Citoler Sesé
ODONTÓLOGOMártires, núm. 2, 1.º
(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

Elixir TÓNICO RECONSTITUYENTE

SECASÁN

PODEROSO TÓNICO DEL ORGANISMO

INDICACIONES: Anemias, Clorosis, Neurastenia, Pretuberculosis, Tuberculosis, Linfatisimo, Escrofulismo, Splen, Fosfaturia, Supuraciones prolongadas, Convalecencias, etc.

JARABE ANTICATARRAL

SECASÁN

Béqulco, Antiséptico, Sedante, Descongestivo, etc.

INDICACIONES: En todas las enfermedades del árbol respiratorio, sean agudas o crónicas. Laringitis, Traqueítis, Asma, Enfisema pulmonar, Pulmonías crónicas, Tuberculosis, Gangrenas pulmonares, Neumonías, etc.

Preparados en el Laboratorio SECASÁN

José Serrano Sánchez - Totana (Murcia)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Roma (1925)
Gran Premio en la Exposición del II Congreso de Ciencias Médicas
celebrado en Sevilla (Octubre-Noviembre de 1924)ANTITÓXICO **SECASÁN**

TÓNICO, ANTIHEMOLÍTICO Y ANTITÓXICO

Cajas de 1 y 4 ampollas

INDICACIONES: Gripe, Neumonías, Bronco-Neumonías, Infección puerperal, Paratífus, Tífus, Fiebre tifoidea, etc.

INYECTABLE ANTICATARRAL

SECASÁN

Energico antibacilar, Antiséptico de las vías respiratorias

Cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

INDICACIONES: Catarros crónicos, Laringitis, Traqueítis, Bronquitis, Bacilosis, Neumonías, Neumonías crónicas, Complicaciones bronco-pulmonares de la gripe, Gangrena pulmonar, y en todas las enfermedades del aparato respiratorio que convenga hacer antiseptia bronco-pulmonar

Muestras y Literatura a los Sres. Doctores que las soliciten

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

bajadores a los despachos oficiales era cosa de la más pura fantasía mitológica.

La peregrinación que los practicantes han tenido que recorrer en busca de apoyo a sus aspiraciones, ¡como si la JUSTICIA precisara de recomendaciones!, no se diferencia absolutamente en nada, con la que recorrieron en otras épocas de refinada injusticia e incomprensión.

Oyeron las mismas frases, vacías de sinceridad, hechas cálculo antes de expresarlas, prometiendo con fingida sonrisa lo que de antemano no quieren cumplir; es decir, los mismos defectos, quizá aumentados, con que se adornaban los postergados políticos; aquellos políticos a los que hemos denostado, para caer sin sonrojo en sus mismas marrullerías políticas.

¡No valía la pena de haber aureolado un régimen cuya base se apoya en postulados de equi-

dad, comprensión y apoyo a los trabajadores de todas clases!

Para esta clase de políticos no vale ampararse en razonamientos inapelables, solicitando siempre con modos de sincero respeto y humildad. ¡¡No hacen el menor caso!!

Todo lo que no sea satisfacer sus ambiciones políticas, lo demás, no merece la pena de molestarse.

Bueno será, trabajadores sanitarios, el ir pensando en cambiar de rumbo, exigiendo de otros modos los derechos que las leyes nos conceden, puesto que si hemos de esperar las "buenas obras" de estos ciudadanos políticos, podemos tomar asiento en el mismísimo suelo.

SANCHO-HIDALGO.

Junio 1936.

Pro II Asamblea Rural Aragonesa

En el momento de escribir estas líneas sabemos "extraoficialmente" la gran acogida dispensada a la iniciativa de celebrar otra Asamblea rural aragonesa. Nos lo imaginábamos así, y también tenemos plena convicción de que el compañero aragonés ha de responder adecuadamente a nuestro llamamiento; lo contrario — téngase esto bien en cuenta — sería desertar en un momento crítico para la clase como el que actualmente vivimos, pues todos sabemos que si no nos aprestamos a una enérgica ofensiva seguiremos sufriendo todas las vejaciones a que se nos somete, cual piltrafas sociales, obedeciendo todo ello a no haber encontrado en nosotros enemigo adecuado a los merecimientos de nuestros sistemáticos persecutores.

Practicante rural: si tan inconsciente eres que no ves el perjuicio que con tu pasividad originas a tu clase no serías merecedor de mejor suerte que la que hoy disfrutas (?), pero

como ya en la I Asamblea rural aragonesa demostraste de lo que eres capaz, si el caso llega, reiteramos nuestra confianza en tu entusiasmo, derivación de ello ha de ser no sólo vuestra asistencia a esta Asamblea proyectada sino que al reunirse en los distritos habéis de traer suficiente labor para que de esta Asamblea salga un arma lo suficiente eficaz para dar al traste con todos esos indignos obstáculos que se oponen a la justa dignificación del Practicante español.

Como una obsesión constante desde mayo del año 33 nos acompaña el unánime grito vuestro de: *Adelante*.

Adelante, pues, pero... todos como un solo hombre en pos de la dignificación de la clase.

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján (Zaragoza), junio 1936.

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA

"SONOTONE"

EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

INCORPORACION DE UNA ANATOXINA POLI- VALENTE A UNA PASTILLA DE FORMALDEHIDO

PROFILAXIA Y TRATAMIENTO
DE LA
ANGINA DIFTERICA, ESCARLATI-
NOSA, REUMATICA ESTAFILOCO-
CICA, CATARRAL, GRIPPE, FARINGO-
LARINGITIS, CORIZA, ESTOMATITIS, ETC

PRODUCTO NACIONAL

ANATOXINA
DIFTERICA
PNEUMOCOCICA
ESTREPTOCOCICA
ESTAFILOCOCICA
CATARRALIS



PRECIO:
3'20 PTS.

ES UNA VACUNA LOCAL DE ALTO PODER
FLOCULANTE E INOFENSIVA

SOLIDARIDAD

Hay un problema de gran envergadura, por los gravísimos resultados que nos hace pasar, problema que ya ha sido tocado con acierto por el Colegio de Guadalajara y ante el cual deben meditar detenidamente todos los compañeros, y, sobre todo, los Colegios.

En Guadalajara, dos compañeros colegiados se ven hoy con la sorpresa — que no lo es para ellos — de ver anunciadas las capitulares de sus pueblos, y ante semejante osadía de los sempiternos caciques, el Colegio anuncia también en el Boletín correspondiente que se abstenga todo compañero de solicitar esa asistencia particular que supone ni más ni menos que la condena al hambre de esos dos compañeros nuestros. Plausible la iniciativa; yo, modesto, el que más de cuantos ejercemos en el medio rural y escribimos en periódicos profesionales — y de los otros — creo llegado el momento de acabar de una vez para siempre con los atropellos de que venimos siendo víctimas desde tiempo inmemorial. Para ello, vayan mis sugerencias:

1.^a Ningún colegiado solicitará un pueblo del que haya sido anunciado la vacante de asistencia particular sin la conformidad del compañero titular.

2.^a En un partido médico que cuente con un practicante, con arreglo a la Ley de Coordinación, no solicitará ningún compañero servicios particulares si no es de acuerdo con el que haya y teniendo presente si el pueblo cumplió debidamente con los compañeros anteriores.

3.^a Todo practicante que sin consentimiento del Colegio respectivo ejerciera en un pueblo o partido médico del que hubiera salido algún compañero de forma dudosa para él, será declarado esquirolo y vendrá obligado a abandonar el partido y a abonar una multa, que fijará la Directiva correspondiente, cuyos fondos serán destinados a engrosar las suscripciones abiertas en beneficio de las viudas o huérfanos de compañeros fallecidos o inutilizados para la profesión.

He aquí unas normas que, más o menos reformadas o ampliadas deben ser adoptadas por todos los Colegios. Y tengamos presente que si nosotros no imponemos una disciplina severa, nadie será capaz de evitar tanta villanía como hasta hoy se viene cometiendo con la cenicienta española: la clase de Practicantes.

PAULINO VILLAR.

El Reglameto de Practicantes de A. P. D. y los interinos

En un número de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL leí unas bien escritas líneas, y hace unos días, al recibir el número correspondiente al mes anterior vuelvo a leer otro artículo del compañero Cisneros, y como ambos trabajos tienden a lo mismo, y se trata de un asunto que merece el salir al palenque a defender una causa de justicia, yo creo que me ha llegado la hora

de romper una lanza y poner mi granito de arena, aunque confesando de antemano mi carencia absoluta de dotes para emborronar cuartillas.

Se trata del artículo 1.^o del Reglamento de Practicantes de A. P. D. por el cual para formar parte del escalafón es necesario estar en posesión de una titular en propiedad; yo voy

Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

SALUD

Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del
Hospital Provincial y
del Dispensario Ofi-
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

CALCINHEMOL

De venta en todas las Farmacias

Recalcitrante energético, reconstituyente y antianémico poderoso

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos

FÓRMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO

Sucesor de Alcuberro

Alcalá, 88

MADRID

Bronquitis Cronicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreoosota soluble

calma la tos

facilita

la expectoración

Depositarios generales para España
CURIEL S.A.-Aragón-228-Barcelona

a enfocar este asunto desde mi personal punto de vista y demostrar la injusticia de tal disposición, por ser muchos los compañeros en esas circunstancias. Para ello voy a recordar los trámites legales para conseguir una titular antes de la promulgación de la Ley de Coordinación. Recordemos que ocurrida una vacante por fallecimiento o ausencia definitiva, los Ayuntamientos tenían que anunciarla en el *Boletín* y después dársela al que la ganase en el concurso, haciéndolo constar en el acta de una sesión.

Ahora bien, esto no ha ocurrido así casi nunca porque al ocurrir la vacante el Ayuntamiento, salvo contadas excepciones, no la anunciaba, y si por necesidades del servicio o por verse obligados por oficios del Colegio de Practicantes, instigado por algún compañero, la proveían era interinamente para tenerle más sujeto; en estas condiciones el compañero que en estas circunstancias se encontraba no hacía más que instigar al secretario para que la anunciase, puesto que en la mayoría de los casos, como se trataba de Ayuntamientos de los hoy llamados de 4.ª y 5.ª categoría no se presentaba nadie a enterarse de que ya había un compañero, y en estos sitios no había ni hay campo de acción para dos compañeros, de lo que resultaba que al anunciarse la vacante, generalmente se la concedían al interino, que ya tenía allí medios de vida.

Pero ahora viene la causa de muchos trastornos para los practicantes; todos sabemos que en estos Ayuntamientos de 4.ª y 5.ª categoría el personaje principal es el... secretario, y este señor sabe que una vez sea propietario el sanitario no se le puede expulsar sin expediente serio; en cambio, interino, con alguna artimaña o en último caso con hacerle una serie de vejámenes hasta hacerle la vida imposible y hacerle marchar acaba el asunto; por eso hace caso omiso de las instigaciones del practicante, Colegio, etc., etc.

Aquí tenemos ya el final; si el practicante no puede conseguir que el Ayuntamiento anuncie la vacante y provea ésta en propiedad, y en estas condiciones pasen meses y aun años, y viene la Ley de Coordinación, y luego el Reglamento de Practicantes de A. P. D. con su famoso artículo 1.º. ¿Cómo hacer culpable al sanitario de una negligencia, mala intención o abandono de un funcionario del Ayuntamiento, y por tanto de una falta de régimen interior de éste? Esto es tan absurdo y falto de lógica que no puedo menos que protestar y dirigirme a los compañeros, que por desgracia son numerosos, que están en nuestro caso, que se dirijan por escrito a los presidentes de sus respectivos Colegios para rogarles que a su vez se dirijan al Comité con este ruego.

Que todos los practicantes que estén desempeñando la plaza de practicante interino, por el plazo mínimo de seis meses, sean considerados con derecho a formar parte del escalafón, por creer que en seis meses los Ayuntamientos han tenido tiempo suficiente para anunciarla y proveer la vacante en propiedad, y aquellos que en este tiempo no lo han hecho, no es por culpa del interino sino por falta o mala intención del Ayuntamiento.

Ya que contamos en el Comité Ejecutivo con compañeros que reúnen las condiciones de paladines, aprovecho esta ocasión para felicitarles, a ellos por su magnífica actuación, y a nosotros porque hayan retirado su dimisión, y continuemos con unos defensores llenos de abnegación y prestos al sacrificio, para trabajar por estos pobres auxiliares, tan zaheridos y combatidos con todas las armas, injusticias, incomprensiones, insidias, tanto más rastreras cuanto que son utilizadas no sólo por los Ayuntamientos sino por muchos que tienen la obligación moral de defendernos.

ALFONSO ESPINOSA.

Villacián de Losa, Burgos, 10-III-36.

Embrocación Americana

Cura el REUMA, los CATARROS y TODO DOLOR. - LO MEJOR PARA MASAJES

Pídalo en todas partes. 3,50 pzas. - Per correo 4,50

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

Refrigeradora General Electric

**MODELO ESPECIAL
PARA LABORATORIOS**



Única marca
que da
su garantía

incondicional
por
4 años

AUTO - RADIO L.D.A.

Coso, n.º 87

Teléfono 4870

ZARAGOZA

El nombramiento interino de practicantes de A. P.

Con fecha 25 del pasado enero se publicó en la *Gaceta de Madrid* una Orden del ministro de Trabajo disponiendo fuesen cubiertas con carácter interino todas las plazas vacantes de practicante de asistencia pública domiciliaria que en la actualidad no estuviesen cubiertas, con el fin de que tales servicios estuviesen atendidos, delegando dicho ministerio en las Inspecciones Provinciales de Sanidad para que ellas hiciesen los nombramientos a favor de los compañeros que en fecha anterior a la promulgación del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria nos fueron negadas las plazas por los Ayuntamientos, saltándose a la torera las disposiciones vigentes, y por este mismo motivo somos ahora muchos los compañeros que no podemos pertenecer al cuerpo, siendo también culpables en parte las autoridades civiles y Sanitarias al no imponerse sobre los Ayuntamientos haciéndoles cumplir lo legislado.

No hay derecho a que se nos atropelle de esa manera quitándonos lo que necesitamos para poder vivir modestamente.

Todos los Ayuntamientos o mancomunidad de los mismos consignan en sus presupuestos municipales las cantidades que la clasificación vigente tiene señalada a los practicantes y matronas con arreglo a la titular médica, ya que si dejasen de hacerlo no serían aprobados dichos presupuestos por el señor Delegado de Hacienda, lo cual indica que tales servicios son indispensables a la humanidad, y por lo tanto, vienen obligados todos los Ayuntamientos a pagar dichos servicios.

Ahora bien; para que los Ayuntamientos vengán obligados a ingresar en Hacienda es condición indispensable hacer el nombramiento del titular, quien a su vez ha de prestar los servicios propios de su profesión siempre que sean indicados por el médico.

Ya estamos emancipados del caciquismo de las corporaciones municipales, y en plazo no lejano seremos nombrados por las Inspecciones provinciales practicantes con carácter interino de la titular que las corporaciones municipales

no quisieron adjudicarnos, como si nosotros no tuviésemos derecho a la vida.

En todos los Ayuntamientos o mancomunidad de los mismos están cubiertas las titulares de médicos, farmacéuticos, veterinarios, etc., pero en muchos de éstos siguen sin estar cubiertas las titulares de practicantes. ¿Habrá sido por no solicitarlas? ¿No! Muchas de ellas fueron solicitadas, y terminado el plazo de admisión de instancias se reúne en sesión ordinaria la corporación y por unanimidad acuerdan pasarlas al archivo municipal como uno de tantos papelotes a los que no quieren darle valor ninguno, y no adjudicando la plaza se evitan de pagar las cantidades que por dicho concepto asignaban en el presupuesto.

Ante esta persecución al pobre practicante rural, hubo algún compañero que se alzó en demanda de auxilio a las autoridades sanitarias, y bien por que no tuvieran fuerza moral para imponerse sobre los Ayuntamientos para hacerles cumplir lo legislado, o por no imponerles alguna sanción por incumplimiento de la ley, lo cierto es que han dejado pasar el tiempo y el Ayuntamiento o mancomunidad de los mismos que voluntariamente no han querido adjudicar la plaza ésta sigue sin cubrir, y entretanto el pobre practicante sigue supeditado a la mayor miseria y dedicado a un oficio que sea compatible con su humilde profesión para poder darles a sus hijos un bocado de pan.

Esto no se puede transigir por más tiempo, así que ya es hora pasada de que nos den lo nuestro, porque nos corresponde y lo necesitamos.

Ahora el señor Inspector de Sanidad, autorizado legalmente por el señor subsecretario de Sanidad y cada uno en su respectiva provincia será el que haga los nombramientos a favor de los compañeros que en la actualidad no estamos en posesión de una titular, la cual nos fué negada sin una causa que justificase el motivo.

CONRADO CISNEROS.

Cabrejas del Campo.

ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Productos CODORNIU Y GARRIGA, S. A.

Independencia, 112 (S. M.), Barcelona

Esparadrado adhesivo al O. de Z.

Muy adherente, nada irritante y se conserva largo tiempo.

Pasta antiflogósica

Barro medicinal anticongestivo de efectos curativos sumamente rápidos.

Tejido graso al Bálsamo de Perú a la Cloramina

Evita la adherencia de la gasa sobre la herida o llaga y no provoca hemorragia ni dolor.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

Linimento óleo calcáreo

Cura quemadura de sol, fuego, nieve y en general todas las irritaciones de la piel.

A LAS CLASES SANITARIAS

Durante algún tiempo hemos venido presenciando impasibles una campaña en contra de los intereses de la clase sanitaria y de la legislación que la ampara, campaña que, recientemente, ha alcanzado mayores vuelos con la actitud de algunos Ayuntamientos, los menos, los cuales pidiendo la celebración de asambleas, pretenden la anulación de los preceptos que nos amparan, y en consecuencia creemos llegado el momento de iniciar, a su vez, la defensa que demandan las circunstancias.

Los sanitarios de Cortes de la Frontera levantan desde este instante la bandera de justicia en su causa, y hacen un llamamiento a sus compañeros.

No estimamos oportuno llevar al conocimiento de la opinión las tragedias del sanitario rural; en el convencimiento de toda persona sensata están grabadas las vicisitudes de nuestra clase, que sin incurrir en hipérbole reputamos de benemérita. Solamente pretendemos sean respetados los pequeños derechos que con la promulgación de la ley de Coordinación Sanitaria conseguimos.

No opinamos sobre la paternidad política de esos preceptos; a nosotros sólo nos interesa el reconocimiento de nuestros derechos a la vida.

¿Ha sido, acaso, exagerada la pretensión de querer cobrar nuestras mensualidades periódicamente?, ¿o ha sido atentatorio al derecho de gentes querer escapar al influjo del caciquismo rural?

Aún existen lugares del territorio nacional donde ni la fuerza coactiva de la ley ha respondido al espíritu del legislador. Está el caciquismo

quismo aún tan arraigado que a pesar del tiempo transcurrido existen compañeros que sufren con rigor las consecuencias de esta endemia nacional.

Por tanto, es absolutamente preciso que las clases Sanitarias se pongan en pie y a una sola voz, y con la solidaridad que en todos los compañeros debe existir formulen sus peticiones en forma enérgica y concreta, adaptando, caso de ser desoídas, las posturas y resoluciones adecuadas a las circunstancias.

Sin duda alguna, de la celebración de las anunciadas asambleas (que tendrán lugar próximamente en distintas capitales de provincia) quedarán plasmados en acuerdos unánimes las aspiraciones, largo tiempo sentidas, de elevar al gobierno de la República nuestras peticiones de pasar a depender del Estado, cuyos propósitos han sido iniciados, con acuerdos que les honran, los señores gestores de la Excm. Diputación provincial de Sevilla.

Es preciso, pues, apoyar clamorosamente esos acuerdos, en la seguridad que los Poderes públicos, respondiendo a su origen democrático, acogerán con calor los mismos, y el pase al Estado sea una pronta realidad. Con ello terminarían esas campañas a que antes aludimos, que menoscaban y a la par redundan en perjuicio de la función tan esencial del Estado, como es la Sanidad pública.

Rafael Calandria (médico); *Francisco Torres* (farmacéutico); *Francisco Gil Ruiz* (practicante); *María de la Salud Infante* (matrona).

Cortes de la Frontera (Málaga), junio 1936.

PITUINA INSULINA

PITUINA "LLORENTE"

"LLORENTE"

1 c. c. = 10 unidades internacionales

Frasco con 100 unidades (envase con letra marrón)
Frasco con 200 unidades (envase con letra azul)

Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante) del

DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

La antigua y acreditada

DENTICINA

Vda. de don Pablo Fernández Izquierdo

cura a los niños los trastornos producidos durante el período de la dentición, con resultados sorprendentes.

Se vende en Farmacias al precio de 1'50 pesetas caja.

EL LABORADOR:
Dr. GONZALEZ CARRICHES (Toledo)

Pomada "LEON"

(Al sulfioctiolato amónico)

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

Precio del tubo 1'65 ptas.
En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

"LA INGLESA"

VALENZUELA, 18

ZARAGOZA

LAS MEJORES GOMAS HIGIÉNICAS.
COMPLETAMENTE IRROMPIBLES.
ENVIOS RESERVADOS POR CORREO

SECCIÓN CIENTÍFICA

A LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Breves palabras sobre la importancia del Metabolismo Basal en la niñez escolar

La determinación de la prueba de metabolismo basal es hoy en día tan necesaria como la que más de las determinaciones que se practican en el campo de la Medicina preventiva y curativa. El aparato de metabolismo basal ha dejado de ser un instrumento exclusivo de investigación, y es hoy en día en la consulta del médico práctico un factor de tanta importancia como el aparato de presión arterial o como el microscopio para el médico laboratista.

El metabolismo basal es de gran interés en el diagnóstico y en el tratamiento de varias enfermedades en la clínica; pero también su mayor importancia la tiene en el pronóstico de muchas enfermedades y, sobre todo, como índice nutritivo en la niñez, en donde el metabolismo basal viene a ser el corolario obligado de los estudios nutritivos en la infancia de edad escolar.

Si una balanza, para llevar el record del peso de un niño de acuerdo con su edad y talla es un instrumento de imprescindible necesidad en cualquier dispensario infantil o escolar, ¿cómo no lo ha de ser el aparato de metabolimetría clínica que no es más que la pesa donde valoramos el pro y el contra de los fenómenos de nutrición de esos propios niños?

Para el médico que ejerce en un Dispensario de Higiene Infantil resulta a veces un problema encontrarse con niños desnutridos, raquíticos y anémicos, cuyas madres presentan un sinnúmero de análisis absolutamente normales como es la orina, la sangre y las excretas; pero, sin embargo, si el médico tiene a su disposición un de-

partamento de metabolismo basal, indica la prueba en ese infante escolar, y con el resultado del mismo se orienta definitivamente en el proceso de desnutrición hasta ese momento de causa desconocida.

En la muchacha joven, escolar todavía, en la puerta de la pubertad, aparecen una serie de trastornos de origen glandular, entre los cuales se destaca por su frecuencia el bocio de la adolescencia que el metabolismo basal lo descubre demostrando su ciclo evolutivo, unas veces benigno, pero otras de malignidad progresiva y que el metabolismo basal es el único índice que orienta al Médico en el género de vida a seguir por esa niña o niño, que pasea indiferente una afección por la escuela y que está minándole su estado general, y que en no lejano día ha de hacer una verdadera explosión hipertiroidea que puede conducirle hasta la muerte.

En el campo de las enfermedades cutáneas el médico de Higiene Escolar tropieza a veces con placas de pelada, con alopecias difusas, con manchas de vitiligo, con cuadros de psoriasis, etc., etc., y cuya etiología es muy discutida, por cuyo motivo cada día se hace más indispensable la determinación del metabolismo basal, toda vez que muchas de esas afecciones a veces no son más que manifestaciones de insuficiencia glandular puestas de manifiesto únicamente por la determinación del metabolismo basal.

Está tan ligado el metabolismo basal a la clínica y a la higiene que sería sumamente largo describir todas sus relaciones, todas sus ven-

Ungüento Mágico

Suprime CALLOS, juanetes, verrugas, ojos de gallo y durezas, en tres días.

En todas partes, 1,50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto - Plaza San Ildefonso, 4

MADRID

Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo

BOLTAÑA (650 m.)
PINETA (1.400 m.)

Médico Director:

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

tajas y todas sus conquistas. Pero como nuestro propósito no ha sido más que una breve nota a las Autoridades escolares — y nunca a los señores profesionales médicos por conocer mil veces mejor que yo esa materia — he tratado de llevar al ánimo de las mismas la necesidad de un departamento de metabolismo basal adjunto al Negociado de Higiene e Inspección Escolar de la Secretaría (léase Ministerio) de Educación.

Creemos que con la fundación de ese departamento de metabolimetría clínica anexo al referido negociado de la susodicha Secretaría de Educación, el señor Secretario del ramo se anotaría un triunfo más en su brillante labor emprendida en el campo de la Medicina profiláctica, la verdadera Medicina de nuestros tiempos, conquista máxima de la ciencia hipocrática.

Diez años consecutivos en la consulta privada del doctor Octavio Montoro con un record de cinco mil pruebas de metabolismo basal hechas y determinadas exclusivamente por mí, me permiten exhibir, con satisfacción y orgullo, una certificación suscrita por el distinguido clínico, acreditándome como enfermero técnico en trabajos de metabolismo basal, etc., etc., la cual acompaño, y cuya disciplina aspiro u ofrezco al señor Secretario de Educación, fundado en el conocimiento y experiencia que poseo sobre esa materia.

VICENTE ESTEBAN,

Enfermero, técnico de Metabolismo Basal

Habana, abril de 1936.

Nota importante. — El título de enfermero en Cuba, es equivalente al de practicante en Medicina y Cirugía.



SECCION FEDERATIVA NACIONAL

Conde de Romanones, 10, Madrid



Labor del Comité Ejecutivo

DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE QUINQUENIOS DE LOS PRACTICANTES DE A. P. D.

La *Gaceta* de 29 de este mes ha publicado una Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión con fecha 27 del mismo en cuya virtud, y atendiendo a lo establecido por precepto del artículo 5.º del Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria queda dispuesto que por las Juntas administrativas de las Mancomunidades sanitarias de Municipios sean consignadas en presupuesto y con efectividad de 1 de enero último las partidas correspondientes a los quinquenios de los médicos del citado Cuerpo. Como en dicha Orden se omite a los practicantes, cuyo derecho al percibo de estos quinquenios es tan legítimo como el de los médicos, puesto que tiene el mismo origen legal, el Decreto de 14 de junio de 1935, el Comité Ejecutivo, con fecha 30, ha solicitado del Ministro de Trabajo que los beneficios de la suscitada Orden se hagan extensivos en la misma forma, idéntica cuantía de los quinquenios (10 por 100 como mínimo de la dotación), etc., etc., a los practicantes de Asistencia pública domiciliaria.

Satisfácele al Comité Ejecutivo poner en conocimiento de todos los Colegios la plausible y espontánea gestión del de Almería a este respecto, que según nos comunica remitió el día 30 al Subsecretario de Sanidad y al Director general sendos telegramas haciendo igual petición, como asimismo logró del Comité de Enlace de las demás clases sanitarias que su presidente, doctor Algarra, expidiera a aquellas autoridades y al Ministro de Trabajo tres telegramas con idéntica reclamación.

PRESUPUESTO DE SANIDAD PARA 1937

Con vistas a lograr posibles beneficios para los practicantes en el próximo presupuesto de la Sanidad del Estado — aumento de sueldos y plazas — el Comité Ejecutivo ha acordado dirigir a los Colegios una circular (núm. 26, 18 de abril) solicitando de éstos los siguientes datos: Número, denominación y localización de los centros sanitarios, médicos y benéficos dependientes del Estado, en cada provincia. Funciones médicas, sanitarias o benéficas encomendadas a cada uno de ellos. Detalles acerca de la intensidad de la labor que realizan. Número

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO
é INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID y principales del mundo.

NIÑOS
RETRASADOS
INAPETENTES
para su
normal
desarrollo
IODOFOSCAL
TONICO
DEL
CRECIMIENTO
VENTA EN FARMACIAS
DEPÓSITO: D. CEA
PRECIADOS, 14-MADRID.
PRECIO: 5 PTAS.

LABORATORIO "LEFA"

Director: Dr. Manuel G. Jáuregui
MADRID - Quintana, núm. 30

Sanocolina "LEFA"

Estimulante de las resistencias fisiológicas a las TUBERCULOSIS

Sanocolina cálcica "LEFA"

(Dosis adultos e infantil)

Combinación de Sanocolina y metanoato cálcico para inyección intramuscular o intravenosa, en tuberculosis y estados pre-tuberculosos.

Neocalcio "LEFA"

Inyectables de 5 c. c. (adultos) y de 2 c. c. (niños), de canfosulfonato de calcio al 10%, para inyección intramuscular o intravenosa.

Aplicaciones: todas las de la calcioterapia.

Luetibismol "LEFA"

Osteofimina "LEFA"

(Cálcica y oleo-yodada)

Histidina "LEFA"

(Tratamiento bioquímico de las úlceras gástricas y duodenales)

Representante para Aragón:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Cortes de Aragón, 39
ZARAGOZA

de practicantes que cada uno tiene, servicio que desempeñan y sueldo que perciben. Número de plazas que a los intereses del servicio conveniría aumentar.

Para la recepción de estos datos, teniendo en cuenta el trabajo que posteriormente su ordenación y estudio ha de imponer al Comité Ejecutivo, éste ha dado a los Colegios un plazo hasta el 30 del mes de mayo, dentro del cual todos serán remitidos, dada la importancia de la gestión que representa.

Hasta la fecha han dado ya cumplimiento a esta circular los Colegios de Almería, Badajoz, Cataluña y Teruel.

PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ÓRGANO
DE LA FEDERACIÓN NACIONAL

El Comité Ejecutivo lleva muy adelantados los trabajos de organización de la *Gaceta del Practicante*; cumpliendo acuerdo de la última reunión de Junta Consultiva, consistente en destinar a la publicación de la revista federativa la cantidad sobrante de las partidas del presupuesto de 1935, ha decidido hacer una transferencia inicial de 5.000 pesetas con aplicación a los gastos que ocasione la edición de la revista, reservando el resto del sobrante disponible para la eventualidad de que fuera precisa una nueva transferencia.

A este efecto el Comité Ejecutivo ha formalizado la contabilidad de la *Gaceta del Practicante* y ha abierto los libros administrativos necesarios; contabilidad y libros que en su día serán puestos a la disposición y examen de los Colegios. Estos recibirán en breve normas del Comité Ejecutivo relacionadas con cuanto haga referencia a la publicación de la *Gaceta del Practicante* y en aquellos aspectos de ésta que directamente les interese.

El Comité Ejecutivo reitera una vez más a los Colegios que aun no lo hayan hecho, le remitan con la mayor rapidez la relación nominal de colegiados con expresión de domicilios y la

de autoridades, personalidades y entidades de la provincia a quienes encierre interés y conveniencia el envío de la revista de la Federación.

RECLAMACIÓN EN LA INSPECCIÓN
GENERAL DE EMIGRACIÓN

Denunciado al Comité Ejecutivo por el Colegio de Cataluña el Inspector de Emigración del puerto de Barcelona, quien embarca en las naves que transportan emigrantes españoles unas veces practicantes que no se hallan colegiados y otras individuos que sin el inexcusable título profesional ejecutan en aquellos barcos las funciones auxiliares médico-quirúrgicas, ha sido hecha al Inspector general de Emigración una reclamación para que con carácter general, ante las sospechas de que la conducta del Inspector del puerto de Barcelona sea imitada por algún otro, recuerde a estas autoridades que, según lo que ordenan nuestros estatutos de colegiación y el artículo 66 del vigente Reglamento de Sanidad exterior, es requisito indispensable para ejercer, a los practicantes, estar colegiados, y para embarcar en barcos que lleven emigrados españoles, ser titulados.

CONSEJO DE SANIDAD Y SEGUROS SOCIALES

Por Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de abril ha quedado constituido un Consejo que ha de entender en los problemas comunes de Sanidad y Seguros Sociales. En dicho Consejo figura como Vocal un representante de las clases sanitarias, y para designar este Vocal, cumpliendo normas dadas en la dicha Orden de proponer los organismos respectivos las ternas correspondientes al Consejo general de Colegios Médicos, la Unión Farmacéutica Nacional y la Federación Nacional de Colegios de Practicantes se pusieron de acuerdo proponiendo una terna integrada por sus respectivos Presidentes. Con posterioridad el Ministro de Trabajo ha publicado la Orden por la que se

 **MAITENA**
PARA ESTÓMAGOS DELICADOS
Concesionarios: FEDERICO BONET, s. a. • Apartado 501 • Madrid

Clínica de María Milagrosa

Dr. MARTÍN CLAVERÍA

Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etcétera.

Z A R A G O Z A

Pizarro, núm. 5
Teléfono 3055

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

PLEOOGÓN

Vacunoterapia de las **URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS** y de las complicaciones sin hipertermia acentuada.



A base de gomenol, alcanfor y coles-
terina en solución eter-oleosa indolora

FÓRMULA PARA ADULTOS
Y NIÑOS

Se prepara también sin gomenol, al
guayacol y con estriquina.

Representante en Aragón:
ANGEL SANTACRUZ BROTO
Cortes de Aragón, 39
Z A R A G O Z A

BIOSCARDIOL AMORÓS

SAL DE ALCANFOR SOLUBLE EN AGUA

Tres fórmulas de preparación

BIOSCARDIOL, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-EFEDRINA, Gotas y ampollas

BIOSCARDIOL-QUININA, Grageas y Ampollas

Muy recomendado en la insuficiencia cardiaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, schok, etc.

AFEXILENO AMORÓS

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimida.

Laboratorio del Dr. Amorós, ALCOY

designa el representante de las clases sanitarias en este Consejo, recayendo a favor del doctor Navarro Blasco, que no era ninguno de los tres señores que figuraban en la terna propuesta por los organismos profesionales.

PROYECTO DE CELEBRACIÓN ANUALMENTE EN TODA ESPAÑA DEL DÍA DEL PRACTICANTE

El Comité Ejecutivo ha sometido a estudio, dándole forma de proyecto, por juzgarlo de extraordinario interés para la clase, la idea de celebrar anualmente en toda España el "Día del Practicante". Varios son los fines y objetos que el Comité se propone alcanzar con esta celebración nacional de nuestra clase y ruega a los Colegios que cuando reciban — lo que ha de ser muy en breve — el proyecto, le presten la mayor atención. Dicho proyecto será después discutido en la primera reunión de Junta Consultiva que se verifique.

PROBLEMA DE LA ODONTOLOGÍA

Ante la divergencia de criterios de los abogados de Madrid y Barcelona en el planteamiento y resolución desde el punto de vista jurídico de este problema, el Comité Ejecutivo ha acordado someterlo a plebiscito entre todos los Colegios de España. De oficio y remitiendo a los Colegios a la circular núm. 21 del Comité Ejecutivo, en la que se reprodujeron los informes de los dos letrados, para que pueda ser estudiada debidamente tan importante cuestión se han dado las normas oportunas a nuestras entidades provinciales.

PAGO DIRECTO POR EL ESTADO A LAS CLASES SANITARIAS MUNICIPALES

Han participado al Comité Ejecutivo durante el mes de abril haber dado cumplimiento a las normas dictadas en la circular núm. 22 (14 de marzo) sobre la propuesta del Colegio de Almería, los de Avila, Segovia y Vizcaya.

TRIBUTACIÓN INDUSTRIAL

A este plebiscito, abierto por acuerdo de la última Junta Consultiva, ha acudido durante el mes de abril el Colegio de Badajoz, proponiendo que los practicantes paguen el 20 por 100 de lo que paguen los médicos en las localidades respectivas, y el de Cataluña, oponiéndose a la propuesta de Sevilla, criterio que ya hizo presente este Colegio en la Junta de diciembre último.

DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y POSIBLE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La situación de estos dos importantes problemas de clase es en esta fecha la misma que al finalizar el mes de marzo. El Comité Ejecutivo prosigue las gestiones para que tanto uno como otro se resuelvan de la manera más favorable, habiendo conseguido hasta hoy que el segundo asunto, Reforma del plan de estudios con supresión de la enseñanza de Obstetricia, sea detenidamente meditado por los organismos oficiales y docentes antes de emitir dictamen.

Durante el mes de abril han comunicado al Comité Ejecutivo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la circular núm. 23 (Delimitación de funciones) los Colegios de Avila, Segovia, Cataluña y Vizcaya.

PAGO DE CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de abril han sido hechas efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional, en concepto de cuotas federativas, las siguientes cantidades de los Colegios que se expresan: Badajoz, para completar, primero y segundo trimestres de 1936, 185'50 pesetas; Cataluña, por primero y segundo trimestre de 1935, 1.050 pesetas; Guadalajara, primer trimestre 1936, 58 pesetas; Orense, tercero y cuarto trimestre de 1935, 38'50, y Zamora, por tercero y cuarto trimestre de 1935, a cuenta del primero de 1936, 158'50. Total, 1.490'50 pesetas.

Preparados dermatológicos

"CABALLERO"

Tratamiento interno de las enfermedades cutáneas.

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

DEPURATIVO INFANTIL

Erupciones y dermatosis infantiles.

GOTAS DEPURATIVAS (antiherpéticas)

Herpes, Eccemas, Dermatitis y Afecciones de origen sifilítico.

CENSOS COLEGIALES

Durante el mes de abril han remitido los reglamentarios censos colegiales, los Colegios siguientes: Granada, 146 colegiados; León, 121, y Zamora, 85. Quedan pendientes de envío los censos de los Colegios de Alava, Asturias, Cataluña, Huelva, Coruña, Las Palmas, Santander, Soria, Santa Cruz de Tenerife, Toledo y Valencia.

CONSULTAS

Durante el mes de abril el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas a los siguientes Colegios: Badajoz, Cáceres, Cádiz, Cataluña, Ciudad Real, Jaén, Málaga, Navarra, Pontevedra, Zamora y Zaragoza.

Madrid, 30 de abril de 1936. — *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES. — *El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL.

Sección informativa de los Colegios

CUENCA

Ha sido nombrado recientemente Director del Centro Secundario de Higiene de Tarancón, nuestro estimado amigo don Miguel Benedicto. Enhorabuena.

* * *

Ha regresado de Madrid, en donde estuvo una temporada realizando unos ejercicios de ampliación de estudios, nuestro colaborador y entusiasta sanitario, don Luis Sánchez García

* * *

Ha sido nombrado Practicante de Asistencia pública de San Lorenzo de la Parrilla, nuestro colegiado don Avelino Sánchez.

* * *

Por la Inspección provincial de Sanidad se han extendido los nombramientos de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria a favor de nuestros compañeros don Rolíndez Lucas y don Silvestre Antón, para desempeñar las vacantes con carácter interino, de los pueblos de Villagarcía del Llano y Buendía, respectivamente. Felicitamos a los nuevos titulares.

* * *

Se encuentra restablecido de la grave dolencia que sufría, nuestro buen amigo y compañero

don Francisco de Sales, practicante titular de Arcas.

Mucho celebramos que tan estimado colega se encuentre mejorado.

* * *

Hemos tenido el gusto de saludar en este Colegio a los compañeros don Avelino Sánchez, don Daniel Indalecio, don Faustino García y don Clemente Gómez, practicantes titulares de San Lorenzo de la Parrilla, Valdecolmenas de Abajo, Abia de la Obispolía y Sotos.

* * *

Según noticias llegadas a nosotros el próximo domingo día 21 de los corrientes será inaugurado con toda solemnidad el Centro Secundario de Higiene rural de Tarancón.

A dicha inauguración asistirá el excelentísimo señor subsecretario de Sanidad y autoridades provinciales y locales.

Están invitados al acto los Colegios y diversas personalidades sanitarias y el personal del Instituto de Higiene.

* * *

Ha dado a luz una preciosa niña la esposa de nuestro compañero don Francisco de Sales. Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud. Felicitamos a los nuevos papás.

HUESCA

ACTA DE SU JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Huesca, a las 22 horas del día 25 de mayo de 1936 y en el domicilio social, se celebró la Junta de Gobierno bajo la presidencia de don Enrique Nogués y con asistencia de los señores Gómez, Recreo y Naya.

Abierta la sesión el señor Secretario dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

En vista de haberse recibido en este Colegio, de numerosos colegiados, reclamaciones sobre el incumplimiento del artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de A. P. D. por la Mancomunidad Sanitaria provincial, el señor Presidente dió cuenta de haber dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial una instancia solicitando se cumpliera cuanto ordena el mencionado artículo; contestando la Presidencia de la misma en sentido de atender nuestra petición.

Por el mismo motivo dió cuenta de haber citado a una reunión a los Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, para celebrarla en los locales del Colegio Oficial de Médicos, donde se cambió impresiones acerca de nuestras aspiraciones, encontrando en los Vocales de la Junta de la Mancomunidad, Presidentes de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, el apoyo necesario y eficaz para terminar con tantas irregularidades en el funcionamiento de la Mancomunidad provincial.

Leída la circular núm. 21 y la comunicación núm. 1.475 de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, esta Junta de Gobierno tomó el acuerdo, por unanimidad, de sustentar el criterio del abogado asesor señor Berenguer, sobre el ejercicio de la profesión de Odontología por creer está suficientemente demostrado la inutilidad de dedicarse el Practicante a tal especialidad, así como enviarle los informes que solicitaba en las circulares núms. 22 y 26.

Haber enviado a la Federación Nacional escrito del practicante de A. P. D., de Altorricón,

don Constantino Latorre, para que una vez estudiado por el abogado asesor de la misma nos comunique lo que haya sobre el particular. Habiendo recibido contestación a dicha consulta, se tomó el acuerdo de participárselo al compañero señor Latorre.

Se comunicó a la Federación Nacional haber dado cumplimiento telegráficamente a lo que ordenaba en su comunicación núm. 1.483 de fecha 12 del actual, referente al caso de intrusismo por una enfermera en el Colegio de Vizcaya.

Haber comunicado a la Federación Nacional el nombramiento de practicantes de A. P. D. con carácter de interinos, de Torrente de Cinca y Fañanás, a los compañeros señores don José Aguas Ponti y Blas Cavero, respectivamente.

Haber enviado al ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad, copia del comunicado que envió el practicante de A. P. D., de Osso de Cinca, don Francisco Carrasquer, sobre denuncia por falta de residencia en dicho Ayuntamiento.

Haber enviado a la intrusa en la profesión de matrona, doña María Sanz de Lacort, una comunicación en la que se le ordena deje de ejercer dicha profesión, ya que si así no lo hace se pasará la correspondiente denuncia a la autoridad Sanitaria, para que obre en consecuencia.

Haber oficiado a la Alcaldía de Ansó para que diera cumplimiento a lo que ordena el artículo 23 del Reglamento de practicantes de A. P. D., caso de no cumplimentar cuanto se le ordena, dar cuenta al señor Jefe provincial de Sanidad para que obre en consecuencia.

A la Alcaldía de Salillas, para que envíe a la Jefatura provincial de Sanidad los anuncios de las vacantes de practicante y matrona, para dar cumplimiento a lo que ordena el artículo 2.º del Reglamento de practicantes de A. P. D., caso de no hacerlo, ponerlo en conocimiento de la Jefatura provincial de Sanidad para que tome las medidas pertinentes.

A la Alcaldía de Altorricón para que abone los débitos al practicante de A. P. D. del mismo,

NEOLACTOL "LLORENTE"

Fermentos lácticos seleccionados en comprimidos

Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,
Inapetencia, Neurastenia,
etcétera, etcétera.

desde la fecha de su nombramiento; caso de no hacerlo dar cuenta al ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial para que obre en consecuencia.

Haber tramitado los asuntos pendientes de varios compañeros, a los cuales se les comunicó cuanto interesaban.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico. — *El Secretario general*, PASCUAL NAYA. — V.º B.º: *El Presidente*, ENRIQUE NOGUÉS.

M A L A G A

La Junta directiva ha quedado constituida como se detalla:

Presidente, don José Gutiérrez Cornejo; vicepresidente, don Antonio Gallego Ruiz; tesorero, don Silvestre Cardona Gallardo; contador, don Francisco Pendón Vela; vocales: primero, don Manuel Pérez Piaya; segundo, don Diego Gardía Rosso; tercero, don Antonio Domínguez Silva; cuarto, don Salvador Hoyos Ruiz; quinto, don Gabriel Rando Herrero; sexto, don Antonio Román Rando; secretario, don Antonio Sánchez del Rosal.

El Colegio ha quedado instalado en el piso principal de la casa 6 y 8 de la calle de Comedias. Su instalación no deja nada que desear. Es soberbia.

Tiene un salón de actos de 12 metros de largo por cuatro de ancho. Como la tribuna ocupa tres, quedan para los asistentes nueve. Tiene local para Tesorería y Biblioteca; despacho para la presidencia, otro para la secretaria, más local para la familia del conserje. Todo empapelado y muy buenos muebles, y es seguramente, dicho sin empacho, de los mejores de España. En dicho domicilio nos ofrecemos desde estas columnas a todos, con singular complacencia y cariño de hermanos.

Han sido nombrados los señores que se indican para ocupar las vacantes siguientes:

Montejaque, don Juan Reyes Aragón.
Arenas, don Antonio Román Rando.
Periana, don Joaquín Salas Palomo.
Riogordo, don Rafael Domínguez Cuevas.
Villanueva del Rosario, don Joaquín Mellado Procet.

Tolón, don Fernando Muñoz Campos.
Benahavis con Cancelada y San Pedro de Alcántara, don Salvador Povea Muro.
Carratraca, don Antonio Díaz Torres.
Benalmadena, D. Silvestre Cardona Gallardo.
Arriate, don Francisco Martín Pinzón.
Alameda, don Pablo Prieto Ruiz.
Igualeja con Parauta, don Manuel Cañestro Córdoba.

Peñarubia, don Francisco Escobedo Grafulla.
Comares, don Antonio Romero Daza.
Frigiliana, don José Jimenes Dionicio.
Cuevas Bajas, don Manuel López Durán.
Casarabonela, don Manuel Cruz Hierro.
Fuente de Piedra, don Antonio Navas Narváez.

Alora, don José Luis Alcalá Salgado.
Algatocin con Benarrabá, don Adolfo Vázquez.

Han sido propuestos para:
Alfarnate, don Francisco García Salcedo.
Campillos, don Francisco Lechuga Paños.
Teba, don Adolfo Pacheco Mateo.
Torre del Mar, don Francisco Sierra Ruiz.
Manilva, don Javier Echezarra Marín.
Benaoján, don Juan Reguero Lorca.
Archidona, don Miguel Parra Díaz.
Villanueva del Trabuco, don Francisco Parra Ranchal.

Humilladero, don Manuel Higuera Ramírez.
Valle de Abdalajis, don José Cabello González.

Gauro, don Francisco Illescas Aragón.
Cuevas del Becerro, don Carlos Falgueras Dávila.

Ojén, don Arturo Caracuel Gómez.
Genalguacil, don Emilio Chamorro Daza.
Alpandeire, D. Antonio Bellido Barrionuevo.
Almogía, señorita Mariana Arias Garín.

Quedan vacantes, caso de que no resulte alguna más por no tomar posesión algunos de los nombrados, las siguientes:

Archez, segunda categoría; Salares, segunda; Iztán, segunda; Alcaucín, tercera; Atajate, segunda; Villanueva de Tapia, segunda.

Uno de los colegiados de nuestro Colegio, Luis Dorado Luque, ha sido elegido Diputado a Cortes por la capital en las pasadas elecciones. Afortunado mortal que cobrará cada mes mil pesetas, y aunque ya por oficio, según acuerdo de la pasada Junta, fué felicitado y personalmente lo hicimos también, volvemos a hacerlo desde aquí, en lo cual tenemos verdadero placer y especial gusto, por tratarse de un querido compañero nuestro y doblemente por ser de nuestro Colegio.

El Colegio está en plena actividad y uno de los asuntos que ahora nos ocupan más es la edición de un número extraordinario para el próximo mes de abril, con el objeto de saldar, si es posible, la deuda que tenemos contraída con nuestro Comité Ejecutivo.

Se ha constituido ya legalmente, pues tiene su reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la Federación Provincial de defensa de las Clases Sanitarias de esta ciudad y su provincia, que es continuación del Comité provincial que se constituyó en enero de 1935. El Comité Ejecutivo es:

Presidente, don Manuel Moya Muñoz, médico; vicepresidente, don Esteban Pérez Fryan, farmacéutico; Tesorero, don Francisco Pastor Calvo, veterinario; contador, doña Teresa Cid Fernández, matrona; vicesecretario, don Antonio Baca Aguilera, odontólogo; vocales: primero, don Carlos Tejada Alconchel, médico; segundo, don Antonio Alcalá López, médico; tercero, don Eduardo de Cobos Ordóñez, médico; cuarto, don José Luiz Cotrina Cisneros, farmacéutico; quinto, don José Gutiérrez Cornejo, practicante; sexto, don Fernando Roldán

Andreu, odontólogo; séptimo, don José Martínez Mena, veterinario; octavo, doña María Teresa Salazar Naranjo, matrona; secretario general, don Antonio Sánchez del Rosal, practicante.

Los presidentes de los Comités de Distrito, o sea de los partidos judiciales, son:

Vélez-Málaga, don Federico Tégez Macías.
Archidona, don Francisco Martínez-Carrasco.

Marbella, don Juan Martínez-Carrasco.
Campillos, don Rafael García Ortega.
Alora, don Sergio Gómez Ortega.
Estepona, don David Gómez Paradás.
Torróx, don Antonio Maldonado Maldonado.

Gaucín, don Ramón de Troya Romero.
Antequera, don Luis Cortés Tapia.
Colmenar, don Carlos Tejada Alconchel.
Coin, don Francisco Molina Giménez.
Ronda, don Antonio Vázquez Gutiérrez.

Se va a activar todo lo relacionado con la Sanidad y los sanitarios; lo de la construcción de la Casa Social Sanitaria y el intrusismo.

Hay ya comisiones formadas para ello, y para establecer definitivamente en esta ciudad y su provincia la delimitación de las funciones de cada Clase Sanitaria.

Como la organización en esta provincia y capital está terminada, vamos a proseguir las gestiones para unir a Granada, Jaén, Almería y Málaga y hacer la organización de Andalucía oriental, y una vez conseguida, procurar la de Andalucía occidental (Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva), y una vez terminada, llegar a una sola y verdadera organización de toda la Andalucía.

Aunque aquí la Coordinación Sanitaria no marcha del todo mal, tenemos el temor, que creemos muy fundado, de que en lo sucesivo no será así, aunque por otra parte tenemos esperanzas en que el señor Ministro de Sanidad, llenará la meta de las aspiraciones de los sanitarios.

¿Desea usted recibir noticias de la clase cada 15 días?

SUSCRÍBASE A

**El Auxiliar Médico Español
y a El Practicante Aragonés**

Publicación combinada
con 15 días de intervalo

Vitamina D "LLORENTE" Incretocal "LLORENTE"

Solución oleosa, en frasco cuenta gotas de
10 c. c. Asegura la asimilación del calcio

Vitamina D, sales de calcio y glándulas
calciofijadoras, en cajitas de 100 grageas

RAQUITISMO - DENTICIÓN - FRACTURAS - TUBERCULOSIS - ESTADOS PRETUBERCULOSOS

NAVARRA

ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIENO

En la ciudad de Pamplona, a treinta de marzo de 1936, siendo la hora de las nueve y media de la noche, se reunieron en segunda convocatoria los señores del pleno de la Directiva don Miguel Jáuregui, presidente, y don Gonzalo Pérez, don Galo García, don Celso Gutiérrez, don José Zubieta y don Ricardo Zoco, para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el señor Presidente, procedió a la lectura del acta de la anterior sesión, siendo aprobada.

Seguidamente el señor Tesorero presentó las cuentas correspondientes al mes de febrero con sus correspondientes justificantes y también fueron aprobadas, y cuyo resumen es el siguiente; pesetas:

Importan los ingresos	473'52
Idem los gastos	351'48
Existencia en Caja	122'04
Idem en la cuenta corriente	1.803'31
<i>Total existencia</i>	<i>1.925'35</i>

La practicante señorita Julia Navaz Martón, de Villafranca de Navarra, solicita la colegiación, habiendo cumplido todos los requisitos reglamentarios. Se acuerda su admisión.

El Secretario de la Federación acusa recibo de la relación de Autoridades y personalidades sanitarias que se interesan por la misma y que oportunamente envió este Colegio. Enterados y conformes.

El señor Presidente dió cuenta de que el colegiado don Florentino Gazólaz, salió de Navarra sin comunicar oficialmente su traslado. Que se le giró letra en diciembre por la cuota del semestre segundo de 1935 que fué devuelta y en vista de ello se procedió a averiguar su paradero, hallándose actualmente en Nador y que habiendo recurrido por mediación del Colegio de Melilla ha contestado que desea seguir colegiado en éste y envía la cuota reclamada más la

del semestre actual. Se aprueba la gestión del Presidente.

También manifiesta el señor Presidente que ha practicado gestiones por mediación del Colegio de Alava para averiguar si en aquella provincia se hallaba ejerciendo el practicante don Florencio Luri, quen tiene un asunto pendiente con este Colegio, resultando que, en efecto, dicho sujeto ha estado recientemente en Labastida ejerciendo interinamente y que no se colegió en aquella provincia, habiendo regresado al poco tiempo a esta capital. Se acuerda contestar al Colegio de Alava manifestándole nuestro agradecimiento por los informes suministrados.

Se dió lectura a un escrito de don Pedro Biurrun, en que manifiesta la conducta seguida por el compañero don Félix Luri, quien parece fiscaliza la actuación de aquél como funcionario del Hospital Provincial. Enterados los presentes recibieron con desagrado esas manifestaciones y acordaron se nombre una Comisión del seno de la Directiva para investigar lo ocurrido y solucionarlo en términos de conciliación.

Se reanudaron las gestiones relacionadas con la cuestión surgida entre los Practicantes de Cadreita señores Güemes y Crespo, y teniendo en cuenta el informe del abogado asesor del Colegio y demás antecedentes del asunto que se tienen a la vista, se dispuso que el Vocal Delegado del Distrito de Tudela, señor Gutiérrez, que se halla presente, se constituya en comisionado especial, procediendo a la apertura de una información en Cadreita, para esclarecer los hechos y solucionar el asunto de que se trata.

Se enteraron los concurrentes de varias circulares de la Federación, acordándose, como de costumbre, se seleccionen los asuntos más trascendentales para comunicarlos a los compañeros por medio de la revista.

Dió cuenta el Presidente de haberse recibido de la Casa Salvat, de Barcelona, la obra "Manual del enfermo para pacientes nerviosos y mentales", y conforme ya se tiene acordado, en la próxima revista se le dedicarán los comenta-

SARNA (Roña)

De venta en todas las casas mayoristas, centros de específicos y farmacias importantes.

Curación rápida y cómoda con el Sulfureto "CABALLERO"

Una sola fricción sin baño previo, destruye al Sarcopite Scabiei. Aplicable en todas las circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

rios favorables que se merece, quedando enterados y conformes.

Se trató de la forma y procedimientos a seguir para dar la oportuna publicidad a las vacantes de plazas de Practicantes que se conozcan por la prensa oficial y demás, conviniéndose en que se encarguen del asunto los señores Presidente del Colegio y director de la revista, con el fin de que en cada caso dispongan de los procedimientos que consideren más eficaces, a su juicio y discreción.

Propone el señor Presidente que en consideración a la intensa campaña que desde hace tiempo viene desarrollando el periódico de Madrid *El Liberal*, en favor de la clase de Practicantes, que este Colegio se suscriba a dicho periódico.

Deliberado el asunto y en vista de que se suscitan algunas discrepancias, originadas por el temor de que a dicha gestión se le llegue a atribuir un sentido político por la susceptibilidad de algunos compañeros, el señor Presidente retira la proposición.

D. Celso Gutiérrez, teniendo en consideración la utilidad que puede reportar a la Clase, propuso que lo más pronto posible se celebre una reunión en su Distrito de Estella, proposición que se acepta por unanimidad, acordándose que se celebren también periódicamente idénticas reuniones en los demás Distritos, dando en todas ellas unas lecciones teórico-prácticas sobre temas profesionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SEGOVIA

NUEVA DIRECTIVA

En la última Junta general celebrada hubo renovación de cargos, quedando constituida la Junta en la siguiente forma:

Presidente, don V. Julio Gilarranz Cabrejas; secretario, don Pedro Núñez Sanz; tesorero, don Manuel Esteban Alvaro, y vocales, don Feliciano Palomares y don Arturo Merino. Delegados de Distrito: por Sepúlveda, don Hi-

pólito Sanz de la Monja. Por Riaza, don Julio Fernández. Por Cuéllar, don Mariano Adrados, y por Santa María de Nieve, don Victorino Juste.

VACANTES

En esta provincia se encuentran vacantes las siguientes plazas de practicantes de A. P. D.:

DE SEGUNDA CATEGORÍA

Adrados, Cozuelos y Perosillo.
Aldeanueva del Codonal y Aldehuela del Codonal.
Arcones.
Armuña, Miguel Ibáñez y Pinilla Ambroz.
Puente de Santa Cruz, Bernuy de Coca y Puras (Valladolid).
Fuentemilanos.
Hontalvilla.
Laguna de Contreras y Aldeasoña.
Martín Muñoz de las Posadas.
Marugán y Lastras del Pozo.
Pedraza de la Sierra y Arahuetes (cubierta).
Valdevacas y Guijar, Cubillo y Arevalillo.
Vegas de Matute y Valdeprados.
Barbolla y Adeonte.
Boceguillas, Grajera y Turrubuelo.
Carrascal del Río, Castrogimeno y Cobos de Fuentidueña.
Chañe y La Fresneda.
Fuente el Olmo de Fuentidueñas y San Miguel de Bernuy.

Gomezerracín y Chatún.
Madriguera, El Muyo, Serracín, Becerril y Villacorta.
Muñopedro.
Sacramenia.
Torre Val de San Pedro, Santiuste de Pedraza y La Salceda.
Valleruela de Sepúlveda y Orejana.
Zarzuela del Monte y Monterrubio.

DE TERCERA CATEGORÍA

Aldehorno y Aldenuva de la Serrezuela.
Bercimuel, Campo de San Pedro, Cilleruelo de San Mamés y Pajarejos.

CAFE Sin cafeína HAG
AFECCIONES DEL APARATO CIRCULATORIO



PULSO ALTERADO POR CAFE CORRIENTE
PULSO NORMAL CON CAFE HAG

La Cuesta.
 Basardilla y Santo Domingo de Pirón.
 Brieva y Adrada de Pirón.
 Carbonero de Ahusín.
 Cuevas de Provanco.
 Cabezuela y Puebla de Pedraza.
 Duruelo, Sotillo y Santa Marta.
 Fresno de Cantespino, Pajares de Fresno y Cascajares.
 Fuentepelayo.
 Fuentidueña y Calabazas.
 Gallegos y Aldealengua de Pedraza.
 Lastras de Cuéllar.
 Lovingos, Fuentes de Cuéllar y Las Dehesas.
 Mozoncillo.
 Otero de Herreros.
 Prádena.
 Riaguas de San Bartolomé, Alconada y Riahuélas.
 Sangarcía y Etreros.
 Santa María de Nieva, Ortigosa de Pestaño y Pascuales.
 Sebulcor y Aldeonsancho.
 Sotosalvos, Collado Hermoso y Peleyos.
 Torrecilla del Pinar.
 Turégano (cubierta).
 Valtiendas.
 Valle de Tabladillo e Hinojosas del Cerro.
 Villaverde de Iscar.
 Casla, Sigüero y Sigueruelo.
 Escobar de Polendo y Cabañas de Polendos.
 Frumales y Moraleja de Cuéllar.
 Fuente el Olmo de Iscar.
 Fuentesauco y Membibre de la Hoz.
 Garcillán y Anaya.
 La Losa y Ortigosa del Monte.
 Marazuela y Marazoleja.
 Navalmanzano.
 Perorrubio y Duratón.
 Rapariegos.
 Roda, Escinillas y Los Huertos.
 San Pedro de Gaillos y Aldealcorbo.
 Santibáñez de Ayllón, Grado del Pico, Negro y Noviales.
 Torreadrada y Castro de Fuentidueña.
 Torreiglesias y Losana.
 Valseca y Hontanares de Eresma.
 Valverde del Majano.
 Veganzones.

* * *

Por la Mancomunidad Sanitaria de Municipios con la colaboración entusiasta de nuestro Inspector provincial de Sanidad don Santiago

Colomo, se han provisto interinamente en esta provincia las vacantes de practicantes de los partidos siguientes (desde febrero a la fecha):

Olombrada y Vegafría, don Gil García González; Villacastín, don Mariano Díaz Marinas; Sotosalvos, Collado Hermoso y Pelayos, don Fortunato García Sáenz; Navares de Emedio, Id. de Ayuso, Id. de las Cuevas, don Donato Martín Maderuelo; Montejo de Arévalo, Tolorcirio y Donhierro, don Pedro González Escobar; Cantalejo, don Luis Vidaurreta García; Turégano, don Nicolás Grijalba; Zarzuela del Pinar, don Manuel Quesada Guisarola.

VALENCIA

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

De conformidad con lo acordado por la Comisión gestora de la Diputación Provincial en sesión de 7 de mayo del año actual, se efectuará la convocatoria una vez publicado el programa que antecede y que ha salido en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 2 de junio del año en curso.

Regirá en dichas oposiciones el cuestionario antedicho, y aunque todavía no ha salido la convocatoria, ateniéndonos a las condiciones de la anterior oposición celebrada en el Hospital en el año 1932, las condiciones que se exigirán serán las siguientes:

Será necesario acreditar documentalmente:

- 1.º Ser español y estar naturalizado en España.
- 2.º Presentar el título de Practicante, copia notarial del mismo o resguardo de haber hecho el depósito para su expedición.
- 3.º Certificado de estar colegiado en cualquiera de los Colegios oficiales de Practicantes de España.
- 4.º Observar buena conducta.
- 5.º Reunir condiciones físicas a juicio del Tribunal.
- 6.º Carecer de antecedentes penales.

La instancia, dirigida al Presidente de la Excelentísima Diputación y reintegrada con póliza de 1'50, se presentará una vez hecha la convocatoria junto con los documentos acreditativos de las condiciones exigidas y certificado de méritos y servicios prestados por el aspirante, en la Secretaría de la Excm. Diputación.

El orden de actuación de los opositores lo decidirá la suerte en cada ejercicio.

Los ejercicios de oposición consistirán:

1.º Desarrollar dos temas por escrito entre los del programa, uno de la primera parte y otro de la segunda, en el tiempo máximo de tres horas, sacados a la suerte. Este ejercicio será leído por los opositores públicamente.

2.º Práctico. Efectuarán ante el Tribunal, en una enfermería del Hospital, una cura u operación de cirugía menor que el Tribunal disponga.

Todos los ejercicios serán eliminatorios.

Para tomar parte en las oposiciones, se satisfará en la Secretaría de la Excm. Diputación la cantidad de veinte pesetas por derecho de examen.

* * *

Hemos de hacer constar que el programa es tal y conforme ha salido en el *Boletín Oficial* de la provincia, pero la convocatoria todavía no ha sido publicada y, por tanto, está hecha con arreglo al criterio de las condiciones de las oposiciones del año 1932, amoldadas al Reglamento del Cuerpo facultativo del Hospital provincial que actualmente rige.

Deben, pues, los compañeros estar atentos a la convocatoria que se publicará uno de estos días en el *Boletín Oficial* de la provincia, para tener tiempo a presentar la instancia y documentación. Por otra parte, no sería de extrañar que en el momento de recibir el presente suplemento, haya salido ya en el *Boletín Oficial* de la provincia la aludida convocatoria y condiciones.

ZARAGOZA

NUEVOS COLEGIADOS

Ultimamente han ingresado en nuestro Colegio los compañeros siguientes:

- D. Angel Gimeno Blasco, de Zaragoza (Biblioteca, 16).
 D. Modesto Martínez Santos, de ídem (San Voto, 2 y 4).
 D. Tomás Fuster Trullenque, de ídem (Plaza Rosario, 9).
 D. Domingo Mur. Ibort, de ídem (Casta Alvarez, 11).
 D. Andrés García Gil, de Malanquilla.
 D. Antonio Díez García, de Calatayud.
 D. Hipólito Lázaro Herrero, de Ateca.
 Que sean bien venidos.

EXCEDENCIA

Con fecha 6 del pasado mayo le ha sido concedida la excedencia voluntaria al practicante de asistencia pública domiciliaria de Velilla de Ebro don Matías de Torres.

NOMBRAMIENTOS

Durante el pasado mes de mayo han sido nombrados interinamente practicantes de asistencia pública domiciliaria: de Clarés de Ribota, don José Lorenzo Roy; y don Alejandro Barranco, de Longás.

Enhorabuena.

SOLICITAN INTERINIDAD

En la Inspección provincial de Sanidad de Zaragoza, y presentadas personalmente por el presidente de nuestro Colegio, se encuentran pendientes de resolución, instancias solicitando interinidades de practicantes de asistencia pública domiciliaria, de los compañeros siguientes: don Antonio Eugenio Lorén, don Félix Suescun, don Miguel Berlín, don Felipe Giménez, don Alejandro Belver, don Modesto Aquillué, don José López Torres, don Tomás Fuster, don Angel Gimeno Blasco, don Nereo Vives, don Andrés Castro, don Angel Gimeno, don Angel Gracia Magallón, don Gregorio Zapater, don Vicente Gracia Cunchillos, don Domingo Mur Ibort, don Vicente Herrero, don Emilio García Fabrique, don Víctor Martínez don Alejandro Gracián Martínez y don Luis Castellón.

RECLAMAN INTERINIDAD DE COMADRONA

También se encuentran pendientes de resolución de la Inspección provincial de Sanidad reclamaciones de la consignación de la titular de comadrona, asimismo cursadas por nuestro presidente, a favor de los compañeros titulares siguientes:

- D. Ildefonso Conesa, de Lécrea.
 D. Pascual Franco, de Villafeliche.
 D. Alejandro Palacios, de Encinacorba.
 D. Carmelo Ledesma, de Añón.
 D. Alejandro Gracián Martínez, de Jarque.
 D. Manuel Miguel Gracia, de Morata de Jaldón.
 D. Laureano Ornad, de Malpica.
 D. Juan Pablo Cisneros, de San Martín de Moncayo.
 D. José Lorenzo Roy, de Clarés de Ribota.

RENUNCIA

Ha renunciado la interinidad de practicante titular de Velilla de Ebro, don Daniel Zamora recientemente nombrado por el señor Inspector provincial de Sanidad.

VACANTES

Oficialmente se conocen las vacantes de practicante de asistencia pública domiciliaria de los siguientes pueblos de la provincia de Zaragoza: Campillo de Aragón, Moyuela, Ruesta, Fayón, Morata de Jiloca, Almonacid de la Cuba, Sisamón, Oseja y Velilla de Ebro.

También se conocen otras vacantes que no pueden anunciarse como tales mientras no aparezcan en el *Boletín Oficial* de la provincia, lo que se está gestionando por parte de nuestro presidente y de la Inspección provincial.

Asimismo se encuentran vacantes las titulares de comadrona y cuya consignación pueden solicitar los practicantes interesados, por no haberlas solicitado ninguna comadrona, de los pueblos siguientes: San Mateo, Quinto, Trasobares, Terrer, Moyuela y Velilla de Ebro.

CARNET SANITARIO

Merced a las gestiones realizadas por nuestro presidente, se ha expedido por la Inspección provincial de Sanidad y ya se encuentran en poder de los interesados, los carnets sanitarios de los siguientes practicantes colegiados:

D. Dionisio García Barrachina; don Nereo Vives Arenaz; don Octavio Morera Figuerola; don Francisco Gracia Monforte; don Vicente Arbea Benedet; don Miguel Berlín Bermúdez; don Benito Moreno Sánchez; don Agustín Tarazona Claver; don Aurelio López Bolou; don Macario Quero Lorente; don Jenaro Mallo Collado; doña María de los Dolores Sierra Gracia; don Jesús Cotaina Rodrigo; don Vicente Alvarez Manleón.

También se nos ha prometido expedir muy en breve todos los restantes carnets sanitarios actualmente pendientes de tramitación.

SUBSANANDO UNA OMISIÓN

Por omisión involuntaria dejó de incluirse en la relación publicada en el número anterior el nombre del practicante titular de Mianos, don Enrique Espí, quien a su debido tiempo cursó

su documentación para ser incluido en el Escalafón correspondiente.

Que conste así.

VISITAS

Durante el pasado mes hemos recibido numerosas visitas de colegiados rurales, a quienes expresamos nuestra gratitud por su atención.

NOTABLE CONFERENCIA

En el próximo número daremos amplia información de la notable conferencia pronunciada en el salón de sesiones de nuestro Colegio y dedicada a un grupo de unos 50 compañeros que quisieron honrarnos con su presencia, por el notable propagandista sanitario e higienista señor Lloréns, quien fué muy aplaudido, por lo que le felicitamos, después de agradecerle su atención al acceder a nuestro requerimiento.

MEJORADO

Con gran satisfacción hacemos constar la notable mejoría de la afección que sufre Pepito Calvo, hijo de nuestro querido amigo y compañero el practicante del Hospital Provincial don José, después de la notable intervención practicada por el doctor don José Ferrer Castán.

NUEVO HORARIO DE OFICINA

Se advierte a nuestros colegiados que, a partir de esta fecha y según costumbre de años anteriores, para la época de verano, la hora de oficina del Colegio es la de cuatro a seis de la tarde.

SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA VIUDA E HIJOS DEL PRACTICANTE QUE FUÉ DE MALANQUILLA DON BIENVENIDO LECIÑENA

Suma anterior	168'40
D. Jesús Malón	2'00
" Casiano Gracia	10'00
" Julián Andrés	2'00
" Juan Pablo Cisneros	5'00
" Matías Pina	5'00
" Simón Martínez	3'00
" Ramón Soriano	10'00
" Jesús Ochoa	10'00
" Manuel Pérez	5'00
" Félix Gimeno	5'00
" Gil Gil Gil	3'00

" Manuel Marín	3'00
" Francisco Belenguer	2'50
" Félix Martínez	3'00
" Felipe Pordomingo	2'00
" Pedro Parra	5'00
" Pedro Alonso	5'00
Suma	248'90

Los envíos para esta suscripción deben hacerse a nombre del señor Tesorero del Colegio; pero se advierte a los que deseen contribuir a la misma que lo hagan antes del día 20 del actual, fecha en la que quedará cerrada la suscripción.

ACLARACIÓN

|| Como consecuencia del acuerdo tomado en Junta directiva y por la nota publicada en nuestro número anterior, hemos recibido la visita del compañero colegiado de Saviñán don José López, quien nos ha demostrado que "no obró a espaldas del Colegio", sino que la instancia objeto de su nombramiento de titular interino de Paracuellos de la Rivera, fué presentada en la Inspección de Sanidad en el mes de octubre último por conducto del presidente anterior, hecho que desconocíamos por no haber antecedente alguno sobre el asunto en la Secretaría del Colegio.

Que conste así para satisfacción del interesado.

TERUEL

LA JUNTA GENERAL

Interesa para nuestro éxito societario, saldar determinados defectos que dificultan la labor de las Juntas generales. Estos radican unas veces en el carácter de los individuos que por su inexperiencia no observan aquellas reglas útiles a toda discusión. Otros, en el deseo de lucir dotes de inteligencia, impropias para estos casos, y las más de las veces, enconos y apasionamientos que un mal fundamento, una mala inteligencia hace suponer.

No puede establecerse una discusión útil si no se desprenden los individuos de estos defectos societarios. Queremos asentar la sociedad sobre fundamentos democráticos, pero no queremos desprendernos de estos impulsos egoístas. No puede ser. No puede ser, porque son antagónicos estos caracteres. Lo diremos más claro. El individualismo, las cosas particulares,

el provecho personal, hay que sacrificarlo por el bien común, por el beneficio general. Si el movimiento éste lo hemos de ver por la propia conveniencia, es una visión falsa. Se ha de pensar siempre en el favor general. Los intereses de todos, por encima de los de uno.

En la reunión que mencionamos, que tuvo un éxito de concurrencia a pesar de las dificultades del tiempo y de la huelga ferroviaria, era prometedora en sus principios. Se comportó la gente con la debida corrección. Se pasaron las cuentas, se nombraron los cargos, se dispuso la defensa de nuestros intereses ante la Mancomunidad en medio de una discusión ordenada y sin el menor tropiezo. Pero se llegó al presupuesto y la partida de remunerar la presidencia de sus cuantiosos trabajos, provocó en algunos una tenaz resistencia. Se hizo la demostración con trabajos a la vista, va que se presentaron las cerca de dos mil cartas despachadas y ello impuso silencio a la mayoría, quedando solamente en criterio contrario el compañero López, que no admitía sólo esfuerzo en un servidor.

Somos respetuosos con todas las opiniones. y el señor López tiene el perfecto derecho a opinar así.

Otra cosa de las que se tuvo fuerte empeño en aprobar, fué un voto de censura para el Secretario y Director de la Revista. No prosperó atinadamente, porque los cargos que se le imputaban eran "burbujas de jabón", pero se consiguió matar un par de horas. ¡Qué lástima!

Otro de los aspectos, muy interesante por cierto, fué el de los "vanguardistas", que recababan de la organización un mayor impulso en las cosas, suponiendo que los de hoy no hacen más que pasar el tiempo. Desconocen seguramente nuestra trayectoria y de dónde venimos, y cómo estábamos antaño, detalle que deben estudiar para terciar en la contienda con alguna ventaja, ya que son los jóvenes los que abrigan esta intención. ¡Los trabajos que nos ha costado poder figurar en el equipo sanitario! No saben que aun hoy, abrigan algunos de los de "arriba" el propósito de considerarnos trabajadores manuales. Si esto sucediese, nuestra categoría no sería la del auxiliar técnico, sino simplemente enfermero. Excusamos todo comentario a la pérdida que ello supondría; únicamente diremos que no es conveniente exteriorizar anhelos de reivindicación, por derroteros obreristas, por no confirmarles a nuestros

enemigos su tesis de apreciación con nosotros. Reconozcamos tienen razón, y ese es el camino, pero no es éste el momento oportuno. Quizá en la Junta general de septiembre en Alcañiz, podamos abordar la cuestión con la amplitud que requiere y satisfaciendo, como es muy lógico y muy de razón, el pensamiento que la masa juvenil propugna.

Después de todo, y para no malograr un acto que tanto esfuerzo nos cuesta, se precisa que todos vayan preparados para las intervenciones. El tema lo conocerán a tiempo, se darán algunos detalles, pero el orden en la discusión es lo más imprescindible y se ruega la mayor mesura y comedimiento. Lo de esta Jun-

ta general pasada no creemos vuelva a repetirse. Así nos lo aconseja nuestra conciencia y la obligación que como directivos nos habéis impuesto.

FRANCISCO MARTÍNEZ.

DE EXÁMENES

La joven señorita Teresita Navarrete, hija de nuestro Habilitado, ha dado pruebas de aplicación terminando el quinto curso de Bachillerato con calificaciones Notables y Sobresalientes. Lo mismo Fernandito Navarrete ha aprobado el ingreso en el Instituto. A uno y a otro, lo mismo que a su familia, felicitamos de corazón.

— D. Angel Gombau Sesé, aprobó las asignaturas de física y química del Bachillerato y primer curso de practicante. Nuestra felicitación.

— Román Montori Supervía, hijo de nuestro querido compañero de Farasdués don Valentín, ha aprobado con excelentes notas el primer curso del Bachillerato. Reciba nuestra más cariñosa enhorabuena.

— Carlitos Santacruz Casanovas, hijo de nuestro querido director, ha aprobado el segundo curso del Bachillerato con la calificación de sobresaliente.

Enhorabuena.

FACULTAD DE MEDICINA DE ZARAGOZA

Realizados los exámenes de los alumnos de la carrera de practicante, han obtenido las calificaciones siguientes:

Alumnos oficiales de primer curso. — D. Antonio Lasa Buj, aprobado; don Nicolás Ciriaco Candeal Puente, notable; doña Angeles Martínez Gracia, aprobado; don Mateo Navarro Mateo, ídem; don José M.^a Martínez, ídem; don José Llobet Esteban, ídem; doña Ascensión Ferrer Martínez, ídem; doña M.^a de las Mercedes Elena Calvo, ídem; doña Pascuala Pascual Candeal, ídem; don Blas Serrano Anadón, ídem; don José Moreno, ídem; don José M.^a Montalbán, ídem; don Abelardo Alda, ídem; don José Pelegrín Serrano, ídem; don Máximo Manuel Vela, ídem; don José Rodríguez Cortés, notable;

don Natividad Campodarde, aprobado; don Alberto Arcos López, notable; don Eugenio Gracia Romance, ídem; don Antonio Daniel Miguel, y D.^a Rosario Cáceres Sánchez, aprobados.

Alumnos oficiales de segundo curso. — Don Aniceto Anadón, notable; don José Sebastián, aprobado; doña Concepción Grisaleña, sobresaliente; don Eliseo Manero, notable; don Jacinto Manuel Izquierdo, sobresaliente; doña Pilar Carrasquer, ídem; don Fernando Aguilera, ídem; don Pascual Sánchez, ídem; doña Isabel Fonz Gil, ídem; doña Joaquina Repollés, ídem; don Enrique Gaudé, aprobado; don Miguel Galindo, sobresaliente; don Máximo Benjamín Aguelo, aprobado; don Luis Pérez, sobresaliente; don Pedro Agudo, ídem; don Joaquín Vellilla, notable; don Juan Gracia, ídem; don Agustín Ostalé, sobresaliente; doña María Gil, notable; don Manuel Frontiñán, notable; doña Rosa Giménez Pérez, ídem; don Cándido Yécora Royo, sobresaliente; don Manuel García Gómez, notable; don Félix Sancho Sanz, sobresaliente; don Antonio Agulló Blasco, aprobado; don Luis Marín Serrano, ídem; don Luis Tello Monzón, ídem; don José Ibáñez Aguado, sobresaliente; doña Carmen Huici Lalana, notable; don Carlos Puyó Pérez, ídem; don Manuel García Gombao, ídem; don Severiano Lorenzo Continente, ídem; don Longinos Simón Giménez, aprobado; doña Clara Serrano Compans, notable; don Pedro Latorre Moreno, sobresaliente; don Pablo Ramírez Díez, notable; don Santiago Martínez, aprobado.

Alumnos libres de primer curso. — D.^a Luisa Izquierdo Zapater, notable; don Santiago Gimeno, ídem; don Eugenio Balmaseda Soler, aprobado; don Ramón Ferrer, ídem; don Félix Omeñeco Giménez, ídem; doña Amalia Retivel Pascasio, ídem; don Ramón Torres Iriarte, ídem; don Angel Gombao Sesé, ídem; don José Carrasquer Castán, ídem; don Francisco Sorolla Arellano, ídem; don Manuel Sasal Artero, ídem; don Dionisio Garcés Pérez, ídem; don Manuel González Salvador, ídem; doña Aurea Josefa Mendizábal, ídem; don Plácido Giménez Pérez, ídem; don Jesús Luna Asensio, notable; don Julián Yarnoz, aprobado; don Joaquín Fernández de la Pradilla, ídem; doña María Oneca Valencia, ídem.

Alumnos libres de segundo curso. — D. Fernando Tornez Alvarez, aprobado; don Arturo Lerena Manzanares, ídem; don Félix González Gordón, ídem; don Leoncio Montemayor Ma-

rín, ídem; don Jesús Lucea Asensio, ídem; don Julián Yarnoz Irasogui, ídem; don Roberto Larilla Herce, ídem; don Carlos Aragüés Lapetra, ídem; don Santiago Gimeno Blasco, notable; don Ramón Ferrer Amet, aprobado; don José Zaera Gavari, sobresaliente; doña Angeles Lafoz Anson, aprobado; don Amadeo Bazarte Bravo, ídem; don Plácido Giménez Pérez, ídem.

INTERESANTE COMUNICADO

El Colegio de Practicantes de León, ha recibido del señor Inspector de Sanidad de aquella provincia la siguiente interesante comunicación:

“El Excmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

Como contestación a su comunicación de 7 del actual, en la que consultaba si la Inspección estaba autorizada para poder nombrar matrona con carácter interino a los practicantes de Asistencia pública domiciliaria que lo hubieran solicitado, siempre que existiera dicha vacante de matrona en el mismo Ayuntamiento, debo manifestarle que, con arreglo a lo que dispone el párrafo 2.^o del artículo 6.^o del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19), donde se hallare vacante la plaza de matrona, por no haber sido solicitada interinamente por ningún profesional, el desempeño de los mencionados servicios, así como la asistencia a partos normales, corresponderá al practicante, el cual percibirá la consignación señalada en el presupuesto para la plaza de matrona, pero sin hacerle dicho nombramiento, sino simplemente autorizarle, conforme el citado precepto indica, para el desempeño de la función a que se refiere.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y el de ese Colegio a los efectos que en la misma se indican.

León, 5 de mayo de 1936.—El Inspector provincial de Sanidad, *José Vega Villalonga*. Señor Presidente del Colegio Oficial de Practicantes”.

EL SEGURO DE ENFERMEDAD Y LOS PRACTICANTES

El Comité de la Federación Nacional ha cursado a los Colegios la comunicación siguiente: “El Consejo constituido recientemente, por Orden ministerial, para estudiar la unificación de los Seguros Sociales en España y con ello

Sección de Comentarios y Noticias

OPINIONES SOBRE

“EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL”

“A las muchas felicitaciones por usted recibidas, me satisface unir la mía, muy sincera, por la publicación de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL, revista plétórica de insuperable interés por la causa sanitaria, considerando que debe ser leída por todos los practicantes que sienten y aman nuestra profesión”. — *Félix Guillén*, de Cañada de Verich (Teruel).

DE EXÁMENES

Felicitamos cordialmente a los estudiosos alumnos don Ciriaco Candeal, don Antonio Lasa, don José Martínez Fierro y don Enrique Garde, por haber terminado satisfactoriamente el primer curso de practicante los tres primeros, y el segundo curso de la misma carrera el último.

— Con brillantes notas terminó el primer curso del Bachillerato Universitario. la preciosa niña María Teresa Hueso Castillo, hija de nuestro entrañable amigo don Manuel. Felicitamos complacidos, tanto a la pequeña Teresín, como a sus queridos papás.

— Pilar Carrasquer y José Carrasquer, hijos de nuestro estimado amigo del mismo apellido, dieron fin al curso escolar, terminando brillantemente las carreras de practicante y comadrona la señorita Carrasquer, y el primer curso de practicante su hermano, por lo que les damos nuestra cordial enhorabuena.

la implantación del de Enfermedad en nuestro país, ha iniciado sus trabajos con verdadera actividad.

Ante la posibilidad de que la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, bien ante el Consejo en pleno, bien ante el representante de las clases sanitarias en el mismo, tuviera que exponer muy próximamente cuáles son las aspiraciones mínimas de los practicantes como funcionarios del citado Seguro, el Comité Ejecutivo, continuando su método acostumbrado de no sustraer a los Colegios la iniciativa en ninguno de los problemas que se le plantean a la clase, y ninguno de más trascendencia que éste, que ha de afectar por igual a los practicantes de las capitales y grandes poblaciones como a los que ejercen en el medio rural, ha acordado dirigirse a los Colegios, y antes de formular su estudio conocer el criterio de éstos y las ideas y sugerencias que puedan todos aportar para mejorarlo y ampliarlo.

A este fin el Comité Ejecutivo somete a los Colegios el cuestionario que a continuación se inserta, que en un plazo muy breve será devuelto por éstos al Comité con las contestaciones oportunas.

Dada la importancia y gravedad del caso, el Comité Ejecutivo se permite advertir que las Juntas de Gobierno no deben tampoco sustraer a las Juntas generales el conocimiento de esta cuestión y convendrá las convoquen con carácter urgente y extraordinario para que ellas en última instancia sean las que decidan.

Los Colegios Oficiales no rechazarán ninguna iniciativa de sus colegiados sobre este particular, pues todas pueden ser útiles al Comité Ejecutivo y podrán añadir a este cuestionario las ideas e iniciativas que el estudio del problema les sugiera.

Cuestionario.—1.º ¿Cuál debe ser el número mínimo de asegurados o familias que para su asistencia debe asignarse a cada practicante?

2.º Este número mínimo ¿debe ser igual o distinto en las capitales que en los pueblos?

3.º ¿En qué proporción o cuantía mínima debe el practicante recibir sus haberes como funcionario del Seguro de Enfermedad?

4.º Esta proporción ¿debe ser igual en las grandes capitales que en los pueblos?

5.º ¿Cómo debe estar dividido y organizado el servicio de los practicantes en el Seguro de Enfermedad?

6.º ¿Cuál debe ser la retribución de los practicantes al servicio exclusivo de las especialidades?

7.º ¿Se debe señalar algunas condiciones especiales para ser practicante del Seguro de Enfermedad?

8.º ¿Sería conveniente, para remediar la situación económica de muchos practicantes en la actualidad, que al Seguro de Enfermedad no pudieran pertenecer aquéllos que ya tuvieran ingresos fijos por el Estado, la provincia o el Municipio?

9.º Para ser así, ¿qué cuantía mínima habría que señalar a estos ingresos?

10.º ¿Qué otras limitaciones e incompatibilidades se pueden prever para ser practicantes del Seguro de Enfermedad?

11.º Deberán ser únicamente practicantes del Seguro de Enfermedad, al implantarse éste, los que en la actualidad con carácter de numerarios o de supernumerarios lo son de las Mutualidades y Empresas de asistencia médico-farmacéutica?

12.º En las capitales en que no existan Mutualidades y Empresas, ¿cómo debe designarse al implantarse el Seguro los practicantes de éste?

* * *

Conviene reiterar que siendo el Seguro de Enfermedad institución obligatoria tanto para los obreros de la ciudad como para los del campo, es ésta cuestión que por igual afecta a los practicantes que ejercen en el medio urbano como a los que ejercen en el medio rural, y que tanto a éstos como a aquéllos interesa y deben unos y otros tomarlo con el máximo entusiasmo.

Madrid 22 de junio de 1936.—El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario general, *José Saavedra y Morales*."

NECROLÓGICA

En Illueca (Zaragoza), ha fallecido nuestro querido compañero el practicante titular de aquel pueblo don Manuel Gomollón García.

★ En Sevilla, don Emiliano Matamoras, hermano del entusiasta luchador de la clase y ex presidente del Colegio sevillano, don Antonio.

★ En Madrid, el compañero de la Beneficencia Municipal señor Pérez Vila.

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL acompaña a sus familiares en su sentimiento.

AGOTAN SU SALUD

MUCHAS MUJERES

ocultando sufrimientos ocasionados por desarreglos y enfermedades propias de su sexo y que, por serlo, consideran inevitables; y es porque desconocen el

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam

Todas las mujeres que sufren dolores, irregularidades, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de riñones, dolor en el bajo vientre, desmayos, síncope, vahídos, frecuentes indigestiones, inflamaciones, úlceras, desplazamientos, irritabilidad, esterilidad y cualquier otra enfermedad o desarreglo propio de su sexo, deben recordar que el COMPUESTO VEGETAL DE LYDIA E. PINKAM ha curado a millares de mujeres por todo el mundo, devolviéndoles la salud que consideraban perdida para siempre.

Esta medicina es un TÓNICO PODEROSO para la mujer; la fortalece con rapidez, abre el apetito y la pone en condiciones para que todas sus funciones se desarrollen con regularidad y sin ninguna molestia.

Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkam
Lydia E. Pinkam - Medicine Co., Lynn. Mass.

**AGENTES
GENERALES:**

GIMÉNEZ - SALINAS & C^{IA}

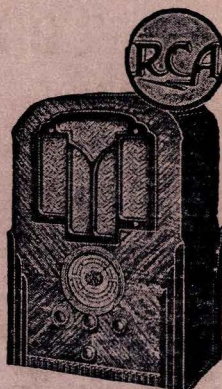
MADRID
Av.^a Eduardo Dato, 10

BARCELONA
Calle Sagués, 2 y 4

EXCLUSIVA DE LA RADIO CORPORATION
OF AMERICA

APARATOS DESDE 4 LAMPARAS

LA MEJOR GARANTÍA
DE UN
RADIOESCUCHA
ES POSEER
UN RECEPTOR
DE LA
R. C. A.



Modelo "OCEANIC" 1935
TODAS LAS ONDAS

Auto - Radio, Lda.

COSO, núm. 87
TELÉFONO 4870
ZARAGOZA

